



Kpot

Revista de museología

Museo Universitario de Antropología, MUA

Revista semestral. Año 7, junio de 2017, n.º 8

ISSN 2078-0664

ISSNE 2378-0664



*Universidad Tecnológica
de El Salvador*





Autoridades universitarias

Dr. José Mauricio Loucel
Presidente Utec

Lic. Carlos Reynaldo López Nuila
Vicepresidente Utec

Ing. Nelson Zárate
Rector

Ing. José Adolfo Araujo Romagoza
Vicerrector de Desarrollo Educativo

Lic. José Modesto Ventura
Vicerrector Académico

Licda. Noris López Guevara
Vicerrectora de Investigación y Proyección Social

Ing. Lorena Duque de Rodríguez
Directora de Relaciones Corporativas

Dr. Ramón D. Rivas
Director
Dirección de Cultura

Revista de museología *Kóot*

ISSN 2078-0664
ISSNE 2307-3942

Editor:

Dr. Ramón D. Rivas
Antropólogo social y cultural

Consejo editorial:

Dr. José Edgardo Cal Montoya
Universidad San Carlos de Guatemala

Dr. David Hernández
Universidad de Hanover, Alemania

Dr. Jaime Alberto López Nuila
Investigador asociado,
Universidad Tecnológica de El Salvador

Arq. Rafael Alas
Museo de Arte de El Salvador
Antropóloga Carmen Molina Tamacas
Periodista cultural

Laura Zavaleta
Universidad de Barcelona, España

Equipo de apoyo:

Diagramación: **Evelyn Reyes de Osorio**
Revisión: **Noel Castro**
Traducción de textos: **Mercedes Carolina Pinto**
Ilustración: **Armando Solís**

Revista indexada en Latindex

Junio 2017
Tels. (503) 2275-8836, 2275-8837
E-mail: museo_utec@yahoo.com

Impreso en El Salvador por *Tecnoimpresos, S.A. de C.V.*
19ª Av. Norte, Nº 125, San Salvador.
Tel. (503) 2275-8861
E-mail: gcomercial@utec.edu.sv

La revista *Kóot* es una publicación de la Universidad Tecnológica de El Salvador, editada por el Museo Universitario de Antropología. Es la primera revista en su género, cuyo contenido se centra en la investigación museológica y en otras ramas relacionadas de la ciencia desde el punto de vista antropológico. Se abordan temas referentes a la arqueología, la historia y las artes en general. Otro objetivo de esta publicación es fomentar el intercambio académico con universidades e instituciones afines. Los conceptos vertidos en la publicación son exclusivamente la opinión de sus autores.

Contenido



Prólogo

Dr. José Mauricio Loucel i

Presentación 5

Dr. Ramón D. Rivas

Identidad nacional, historia de elite y prensa en Costa Rica.

Los funerales de Estado del Lic. Cleto González Víquez
(1937) y del Lic. Braulio Carrillo Colina (1972)

Chester Urbina Gaitán 9

La Roseta Hexapétala y la Cruz Solar en Ilobasco

Ernesto Rivas Arévalo 25

La filosofía griega

Héctor Samour 34

El legado de Francisco Morazán en centroamérica:

los imaginarios del héroe unionista
y su herencia histórica

Dr. Jorge Alberto Amaya Banegas 46

Alejandro Cotto: cine y aporte cultural a Suchitoto”

Julián Barrera Tolentino 59

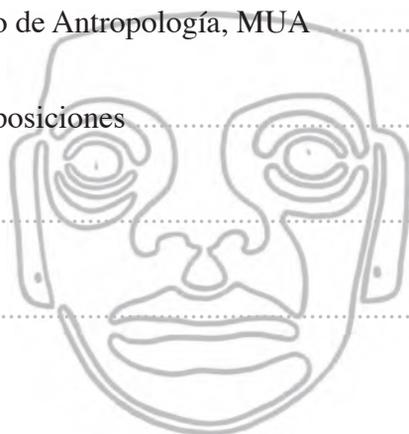
Entrevista

A través de la lente de la cultura urbana

Elisa Pritzker 77



Introducción de los Esclavos negros africanos en el reino de Guatemala y provincias de San Salvador y Honduras <i>Sigfredo Cabrera Rajo</i>	82
Categorías filosóficas para el análisis de la realidad <i>Rubén Fúnez</i>	174
Suchitoto, un patrimonio que se transforma: ¿para quién? ¿Para qué? ¿Y sus herederos? Hacia una reflexión del valor humano del patrimonio edificado. <i>Ramón D. Rivas</i>	187
Moros y cristianos, hacia un mapa conceptual y geográfico en El Salvador <i>Julio Martínez</i>	203
Reseña de <i>Olas del East River</i> de Mario Bencastroo <i>Mario Bencastro</i>	220
Museo Universitario de Antropología, MUA	230
Catálogos de las exposiciones	233
Colaboradores	246
Pieza del mes	248



Prólogo

Una de las características de las casas de estudios superiores que se precian de actuar con seriedad en su quehacer académico es que siempre están innovando en las diferentes áreas de especialidad que desarrollan y sirven a los estudiantes, y en otros aspectos a la sociedad en general, como la extensión cultural y la responsabilidad social. La Universidad Tecnológica de El Salvador (Utec) ha cultivado esa característica desde su fundación, hace 36 años (12 de junio de 1981). Cada quinquenio ha practicado un autoexamen y se ha proyectado para el siguiente; en su historia ha participado en autoestudios y ha sido acreditada y reacreditada, siendo objeto también del reconocimiento internacional, siempre teniendo presente la excelencia, tanto en la enseñanza como en la administración de los bienes, recursos y la estructura física y el sistema de seguridad, para que todos sus integrantes tengan éxito en sus labores y en sus respectivas vidas particulares: personal administrativo y docente, alumnos y por ende sus familias, trascendiendo así en la historia educativa del país. Sí, somos una universidad que trasciende. Dejar un legado de esta clase es algo que nos enorgullece y que compartimos con todos los que sea posible alcanzar con nuestra visión y misión institucionales en acción. En esta efeméride dejamos constancia de ello.

Para mencionar solo algunas de las áreas en las que hemos sido pioneros: carreras virtuales, Museo Universitario de Antropología; campus en el centro histórico de la capital, al que se le da constante mantenimiento y restauración, aplicación de los medios sociales a la educación superior... Y entre tantas otras, editamos la única publicación museográfica en una universidad nacional: la revista *Kóot*, cuyo nombre en náhuatl significa águila, que es el de nuestro símbolo por excelencia; y en esta oportunidad me congratulo en presentar esta nueva edición a los selectos lectores.

Sin duda lograr amalgamar una serie de artículos de autores experimentados como la que aquí se presenta es algo que representa arduo trabajo, digno de felicitar y de apreciar en toda su magnitud, pues resulta ser una fuente de invaluable conocimiento. Por eso la importancia de este nuevo número, por haber logrado una vez más una excelente edición de *Kóot* para la colección y para continuar educándonos.

Para cerrar estas breves palabras, permítanme reiterar la ‘fórmula’ que se necesita para el éxito en la educación que mencioné en una ocasión especial ante el pleno de la Asamblea Legislativa: “Un alumno actor, el maestro apasionado y la enseñanza de principios y valores”. A eso le apuntamos. Sirva esta publicación como un aporte adicional para alcanzar ese objetivo.

Dr. José Mauricio Loucel
Presidente Utec



A manera de presentación

Presentamos a la comunidad académica, nacional e internacional, la edición N° 8 de la revista de museología *Kóot*, con el firme compromiso de fomentar el pensamiento crítico, promover la investigación social y difundir ideas para enriquecer el debate de los temas culturales relevantes y de interés a la sociedad moderna.

La revista es una publicación de la Universidad Tecnológica de El Salvador, Utec, editada por la Dirección de Cultura, y en ella se presentan pero también se analizan fenómenos socioculturales, históricos y antropológicos, desde la visión museística; y a la vez, se incorporan otro tipo de enfoques académicos para darle una mayor riqueza al debate de los temas que más interesan a la comunidad universitaria de nuestro país y de la región centroamericana.

En esta revista el lector podrá encontrar un análisis sobre la vida del insigne militar, Francisco Morazán, realizado por el catedrático e investigador hondureño Jorge Alberto Amaya Banegas, el artículo expone la construcción de ciertos imaginarios de nación, y describe cómo los reformadores se dieron a la tarea de construir un nacionalismo basado en la creación del “Panteón de los Héroes Nacionales”, exaltando a Morazán como el principal prócer reinante de ese “Panteón sagrado”. Asimismo, presenta algunos tópicos que a juicio del autor son herencias o legados fundamentales del genio de Morazán para la región centroamericana.

El antropólogo, Julián Barrera Tolentino, presenta información valiosa sobre Suchitoto y su principal actor, Alejandro Cotto, cineasta y promotor cultural que puso a su ciudad, en el mapa de miles de turistas nacionales e internacionales.

El historiador Chester Urbina Gaitán, describe y analiza desde la figura del Lic. Cleto González Víquez (1937) exmandatario, aspectos referentes a la moral y la identidad de una nación que ha sabido escudriñar las ventajas y desventajas donde el Estado es la construcción directa y única de la clase dominante y se construye para regular y encauzar el conflicto social, pero siempre sacando lo positivo de ello de los gobernantes que han liderado el destino de esa nación. Democracia, compromiso y valor

patriótico han sido ejes claves que se han explotado en la construcción de la nación de Costa Rica.

La antropóloga y periodista, Carmen Molina Tamacas reproduce en esta edición, una entrevista que ella retomó y que fue hecha a Elisa Pritzker, titulado “A través del lente de la cultura urbana”.

Sigfredo Cabrera Rajo radicado, académico y radicado en España ofrece un oportuno artículo sobre la introducción histórica de los negros en esta parte del mundo. Su contribución en concreto, versa sobre “Los esclavos negros africanos en el reino de Guatemala y las provincias de El Salvador y Honduras.

Julio Martínez, director de la Escuela de Antropología de la Universidad Tecnológica de El Salvador, presenta un artículo titulado “Mapa de muros y cristianos en El Salvador”. Se trata de un artículo relacionado con los Historiadores en el imaginario salvadoreño. Es un trabajo de investigación de campo para identificar en qué lugares hay aún presencia de grupos de danzantes e historiantes.

El filósofo Rubén Fúnez, catedrático e investigador de la Escuela de Antropología de la Utec hace una reflexión sobre las categorías filosóficas para el análisis de la realidad salvadoreña. Se trata de un artículo novedoso en su género que pretende ir espigando aquellas categorías filosóficas fundamentales que permitan al ser humano dar cuenta de la realidad en la que estamos situados.

En esa misma línea, el filósofo y docente de la Universidad Centroamericana, UCA, Dr. Héctor Samour, escribe ahora un ensayo referente a la filosofía griega.

El Filólogo Ernesto Rivas Arévado tratando de hacer un estudio comparativo pero de raigambre histórico escribe pero a la vez analiza los restos encontrados frente a la iglesia parroquial San Miguel Arcángel en 1972 que fueran los fundamentos de la primera iglesia edificada en mediados de 1600. Con un artículo titulado “La Roseta Hexapétala y la cruz solar en Ilobasco”, el investigador nos ofrece una panorámica de esas bases ahora parte importante del patrimonio histórico de la ciudad.

Julián Barrera Tolentino con un artículo titulado “Alejandro Cotto: Cine y aporte cultural a Suchitoto”, nos lleva al mundo del cineasta y gestor cultural sichitotense Alejandro Cotto insertado en su lugar de origen –Sichitoto- pero también como profesional. El el quehacer profesional de un cineasta que hasta el último día de su vida luchó por hacer de su lugar de origen un oasis cultural en todas sus aristas.

Ramón D. Rivas, Director de Cultura de la Utec y editor de la revista *Kóot*, reflexionando sobre el valor humano del patrimonio edificado analiza el caso de la ciudad de Suchitoto de la que ofrece ahora un artículo titulado “Suchitoto, un patrimonio que se transforma: ¿Para quién? ¿Para qué? ¿Y sus herederos? Las preguntas hablan por sí y para sí y es precisamente de ellas en donde la reflexión tiene punto de arranque.

No es en vano recordar que la revista *Kóot* es única en su género, elaborada por un equipo de trabajo que se esfuerza por ofrecer contenidos frescos, oportunos y escritos por reconocidos investigadores, articulistas, ensayistas y monografistas que buscan responder y analizar los fenómenos que acontecen y/o nacen de la realidad misma de las sociedades.

De ahí la importancia de cada una de sus ediciones, todas indexadas para el acceso a toda la comunidad universitaria salvadoreña; y no solo de nuestro país, sino también de otras partes del mundo que ingresan a nuestro sitio <http://biblioteca.utec.edu.sv/koot/index.php/koot> para actualizar sus conocimientos antropológicos, museológicos, sociológicos, históricos o filosóficos.

Nos agrada saber que hay personas amantes de la lectura, investigadores y analíticos que acuden a nuestra revista para fundamentar sus teorías, sus análisis y su pensamiento crítico académico de la realidad existente. De ahí nuestro compromiso de exigir que los textos cumplan con los más altos estándares académicos (aunque los conceptos vertidos son de exclusiva responsabilidad de cada autor), para que la información sea fidedigna e imparcial.

De esta manera, nuestro gran objetivo: proveer información basada en la investigación documental, convierte a la revista *Kóot* en una fuente de conocimiento para aquellos que buscan la verdad de las cosas, una explicación de la realidad y de su incidencia en la humanidad.

Dr. Ramón D. Rivas

Director.

Dirección de Cultura

Editor. Revista de Museología Kóot

Universidad Tecnológica de El Salvador



MUSEO UNIVERSITARIO DE ANTROPOLOGIA

BENEFICIAL
PROHIBIDO
ESTACIONAR EN LA CALLE

*Universidad Tecnológica de El Salvador
Museo Universitario de Antropología, MUA*

Identidad nacional, historia de elite y prensa en Costa Rica. Los funerales de Estado del Lic. Cleto González Víquez (1937) y del Lic. Braulio Carrillo Colina (1972)

Chester Urbina Gaitán

Catedrático e investigador

Universidad Nacional Heredia, Costa Rica

chesterurbina@yahoo.com

Resumen

El funeral de Estado del Lic. Cleto González Víquez (1937) le permitió a los gobernantes de turno de Costa Rica ensalzar la figura de este ex mandatario como referente moral y patriótico. Se exaltaron sus cualidades como su amor por el trabajo, al estudio, al hogar, el respeto a la democracia, su humildad, la entrega y sacrificio por la patria. Esto pretendía reforzar los valores sobre los cuales se asentaba la identidad nacional costarricense; y en última instancia, invisibilizar la desigualdad y la explotación de clase que prevalecía. Por otra parte, la llegada de los restos mortales de don Braulio Carrillo al país en 1972 fue utilizada por el gobierno de José Figueres Ferrer para transmitir una visión de la historia y de la política de tipo elitista, donde el Estado es la construcción directa y única de la clase dominante y se construye para regular y encauzar el conflicto social. Los intelectuales que escribieron sobre este hecho lo hicieron sin asidero histórico, con el fin de transmitir un sentimiento de pertenencia nacional y de sacrificio por la patria.

Palabras clave: Cleto González Víquez, Braulio Carrillo, Estado, identidad nacional costarricense, prensa.

Abstract

The state funeral of Cleto González Víquez (1937) allowed the contemporary leaders of Costa Rica to praise the character of this former president as a moral and patriotic icon. His exalted qualities included his love for work, for study, for home, and his respect for democracy, his humbleness, dedication and sacrifice for the country. This with the intention to reinforce the values on which the Costa Rican national identity was based. In the end, the real intention was to

* El autor agradece los comentarios a una versión preliminar de este artículo al M. Sc. José Manuel Cerdas Albertazzi.

obscure the inequality and exploitation from the ruling class. On the other hand, the arrival of the mortal remains of Don Braulio Carrillo to the country in 1972, was used by the government of Jose Figueres Ferrer to convey a vision of the history and the politics from an elitist standpoint, where the State is defined as the direct and unique creation of the ruling class. This was built to regulate and channel social conflict. The intellectuals who wrote about this fact did it without any historical bases since they intended to communicate a feeling of national identity and sacrifice for the country.

Keywords: Cleto González Víquez, Braulio Carrillo, State, Costa Rican national identity, press

Exaltación moral, identidad nacional y prensa en Costa Rica. El funeral de Estado del Lic. Cleto González Víquez (1937) A

La creación del Estado moderno necesitó la construcción de una compleja red de control de los sectores dominados, coordinando las labores de la policía, del cuerpo médico y de las instituciones educativas (Foucault, 2000 y González, 1996, 22). Con respecto a la construcción de los Estados-nación, Hobsbawm señala que en este proceso los estados se sirven de instrumentos — tales como la ciudadanía, educación, ejército, etc. — para transmitir su idea de nación hacia el resto de sectores sociales (Hobsbawm, 1991). Empero, las ideas de nación también reciben la influencia de los sectores subalternos, quienes reelaboran y adaptan a sus condiciones particulares lo que las elites intelectuales, económicas y políticas producen para legitimarse en el poder.

La nación moderna está vinculada al nacimiento del capitalismo, donde el sistema educativo es fundamental en la reproducción de la fuerza laboral necesaria para este sistema económico. Para Ernest Gellner el Estado necesita crear una lengua y una cultura nacional (Gellner, 1983, 34). Con el monopolio de la educación oficial el Estado busca instaurar la homogeneidad cultural y la lealtad a un sistema político. Miroslav Hroch ha indicado que, los dos principales factores que llevaron al proceso de construcción de naciones fueron: por un lado la necesidad de un creciente número de individuos, de encontrar un nuevo objeto de identificación individual, tras la pérdida de sus tradicionales vínculos sociales y políticos con la aldea, el señor feudal o el gremio”; y por otro, el hecho objetivo de que regiones cada vez más distantes fueran puestas en contacto entre sí a través de los adelantos en el transporte, la expansión de los mercados, la industrialización [...] que produjeron una mayor movilidad territorial y social y un aumento de la comunicación social”(Hroch, 1990, 106). De todo esto surgirá un nuevo concepto de naciones, que para Benedict Anderson son ante todo “comunidades imaginadas” donde el periódico, junto con la novela, fueron medios a través de los cuales fue posible representarse el tipo de comunidad imaginada que es la nación (Anderson, 1993, 15).

La construcción de una identidad nacional en Costa Rica se comienza a registrar en las crónicas que viajeros extranjeros dejaban a su paso por el país. Rafael Francisco Osejo exaltó en 1834, la estabilidad política y la permanencia del sistema constitucional de gobierno. Sobre los habitantes nacionales señaló que eran “pacíficos y laboriosos” (Zelaya, 1971: 80). Esta imagen nacional se consolidó en las últimas décadas del siglo XIX, donde sobresale lo que Joaquín Bernardo Calvo indicó sobre las características étnicas de los costarricenses, al hacer referencia a que la “raza nacional” era blanca, homogénea, sana y robusta, y unida a estas buenas condiciones físicas se encontraban las de la laboriosidad, su afán por la cultura y prosperidad y su espíritu de orden y amor al trabajo (Calvo, 1887: 34; *Revista Estudios*, 2003: 73-104).

Según Díaz, hacia el segundo lustro de la década de 1880, los gobernantes liberales intentarían llevar adelante la construcción cultural de la nación costarricense, basados en imágenes discursivas, ya presentes en la mentalidad políticas seis décadas atrás. Una sociedad pacífica, disciplinada, deseosa del progreso y, por ende, trabajadora, blanca y homogénea, será la visión que intentarían consolidar en el imaginario popular. Al mismo tiempo se rescata la Campaña Nacional contra los filibusteros, se modela de forma que tal que permita sobresalir a Juan Santamaría en ella, y se integra en el discurso oficial la figura del héroe humilde que se inmola por la patria en un acto incendiario contra su enemigo (Díaz Arias, 2005, 69-70).

Para 1937 la burguesía nacional se encontraba madura, con un sofisticado sistema de control social, donde la educación y la higiene social - aparte de otros mecanismos - habían desempeñado un papel fundamental en la búsqueda de la consolidación de una identidad nacional mediante la invención de la nación. (Fischel, 1987; Padilla Elizondo, 1995; Taracena A., Arturo y Piel, Jean, 1995, 75-85, y, Gil Zúñiga, 1999).

En 1929 la vulnerable economía de agro exportación costarricense – basada en el cultivo del café y del banano – sufrió los embates de la Gran Depresión. La crisis económica afectó al Estado costarricense con un grave déficit fiscal entre 1929 y 1936. Los más perjudicados fueron los trabajadores urbanos y los trabajadores de la bananera, base del Partido Comunista de Costa Rica, fundado en 1931. Entre las medidas que tomó el Estado para enfrentar la crisis, está la del financiamiento de obras públicas, con el fin de bajar el desempleo, la cual se triplicó entre 1932 y 1939, y caracterizó al mandato de León Cortés Castro (1936-1940) como el gobierno del “cemento y la varilla” (Molina, y Palmer, 2004, 72).

En medio de este contexto de crisis económica surge a la palestra política el Partido Comunista de Costa Rica, liderado por un pequeño grupo de jóvenes estudiantes de derecho y cuya base estaba compuesta principalmente por artesanos y obreros en las ciudades y por trabajadores de las fincas de banano, se caracterizó por un discurso muy confrontativo (“clase contra

clase”) durante los años 1931-1935, periodo en el que debió superar un intento inicial de ilegalización, en el cual tuvo algunos choques violentos con la policía y en el que dirigió la huelga bananera de 1934. (Molina Jiménez, 2006 En: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-92742006000300008&lng=es&nrm=iso Consultado el 10 de agosto de 2015). Cabe destacar que es en el segundo gobierno de Cleto González Víquez, que se le impidió al Partido Comunista participar en las elecciones presidenciales de febrero de 1932 (Molina Jiménez, 2007, 72-73. En: Inter.c.a.mbio. Año 4. No. 5. En: <file:///C:/Users/pc01/Desktop/Dialnet-RicardoJimenezYLosComunistasEnLaCostaRicaDeLaDecad-5089076.pdf> Consultado el 10 de agosto de 2015). Fundamentado en todo lo anterior, es que se justifica el objetivo del presente artículo de estudiar como el funeral de Estado del ex Presidente Cleto González Víquez de 1937, fue utilizado por los gobernantes de turno y por la prensa costarricense, para transmitir un sentimiento de pertenencia nacional.

El jueves 23 de setiembre de 1937 falleció el ex Presidente de Costa Rica Lic. Cleto González Víquez, quien gobernó el país en dos periodos: de 1906 a 1910 y de 1928 a 1932. Su deceso hizo que se decretara duelo nacional por tres días y sus honras póstumas tuvieron carácter de funeral de Estado. Los funerales del ex mandatario se realizaron el sábado 25 de setiembre del año antes citado, el cortejo fúnebre acompañó de la casa de habitación hasta el Palacio Nacional la caja mortuoria. Dentro del recinto parlamentario desde su llegada hasta las nueve horas, el cadáver fue puesto en capilla ardiente haciéndole guardia de honor los diputados del país. Estaban presentes el Presidente de la República Lic. León Cortés Castro, su gabinete, la Corte Suprema de Justicia, el Cuerpo Diplomático, altos funcionarios civiles y militares, los familiares del fallecido y un nutrido público. El primero en dar su oración fúnebre fue el Presidente Cortés Castro, quien resaltó que don Cleto era un ejemplo de imitar para los costarricenses por su firme voluntad en el estudio y en trabajo, por la ingénita bondad de sus costumbres, por su devota consagración al hogar, por la firmeza de sus convicciones ciudadanas, por su amor a las instituciones democráticas y al régimen de la República (*Diario de Costa Rica*, 1937, 5).

Asimismo, el Presidente Cortés habló sobre la extracción social del Lic. González Víquez: “De origen humilde, nació en el seno mismo del pueblo, en modesta población de la provincia de Heredia surgió de la llanura y se hizo a sí mismo, con la constancia de su esfuerzo, con su acerada voluntad, con su infatigable trabajo,... (*Diario de Costa Rica*, 1937, 5). Lo señalado por don León acerca de los orígenes del extinto ex jefe de Estado no es cierto, debido a que don Cleto provenía de una reconocida familia de cafetaleros, por lo que se pretendía eliminar la existencia de la lucha de clases en el país (Stone, 1993, 265 y 270).

Prosiguió en el uso de la palabra, el Presidente del Congreso, el Lic. Juan Rafael Arias quien alabó al señor González Víquez por su sencillez y gran capacidad de estudio, principalmente de la historia nacional. Además, don Juan Rafael ensalzó la labor pública del extinto: “...puede decirse que el señor González

Víquez ejercía siempre un alto ministerio social que por sus afanes a favor de los municipios y de la beneficencia y por su deseo constante de servir, su oficina era una antorcha que iluminaba todos los senderos y su mano sabia apartaba los peligros, de todos los caminos;... (*Diario de Costa Rica*, 1937, 7). El último en tomar la palabra fue el Lic. Luis Dávila, presidente de la Corte Suprema de Justicia, quien al igual que sus antecesores resaltó las cualidades morales de don Cleto, las cuales hicieron de él un benemérito de la Patria, y el padre de los ancianos y enfermos menesterosos (*Diario de Costa Rica*, 1937, 7).

Una vez que concluyeron los discursos anteriores, los restos de don Cleto fueron llevados a la Catedral de San José, donde se ofició una solemne misa oficiada por el Arzobispo de San José, Monseñor Rafael Otón Castro. A las 11 de la mañana terminaron las exequias fúnebres en la catedral e instantes después en el atrio de la misma, a la salida de la misma el Gobernador de la provincia de San José en representación de la municipalidad capitalina, enfatizó que don Cleto cuando fue presidente de la misma se preocupó por su ornato, su higienización, su comodidad y su progreso (*La Tribuna*, Sábado 25 de setiembre de 1937, 7). Acerca de la política de higiene del Lic. González Víquez esta se basaba en su visión racista de la sociedad costarricense, donde concebía al país como una sociedad blanca y homogénea, sin indígenas y sin poblaciones de origen africano, por lo que debía preservar esa particularidad para seguir existiendo como nación. Don Cleto creía que en vez de fomentar la inmigración de extranjeros. Costa Rica debía fomentar la “auto-inmigración” es decir, llevar al máximo la producción y la reproducción nacional por medio de una baja en la tasa de mortalidad infantil y la implementación de medidas moral y biológicamente sanitarias en toda Costa Rica. Esta visión racista se extendió entre las clases populares costarricense a principios del siglo XX y de que en las décadas de 1910 y 1920 fue acogida entre obreros y artesanos (Díaz Arias, David. “Pequeños patriotas y ciudadanos: Infancia, nación y conmemoración de la independencia en Costa Rica, 1899-1932”. En: *Araucaria*. Vol.13. No.25. 2011. p.103. En: <http://www.redalyc.org/pdf/282/28217003006.pdf> Consultado el 10 de agosto de 2015.

Luego tomó la palabra el Lic. Carlos Lara en representación del Colegio de Abogados de Costa Rica, puso al extinto mandatario como ejemplo de entrega y sacrificio por el país: “...y fue su constante preocupación por los costarricenses repitiéramos su nombre con cariño como habremos de hacerlo siempre al recordar que él como los hijos de la antigua Grecia antes de pertenecerse a sí mismo, se perteneció a la patria, a la que todo ciudadano le debe el tributo de sus bienes, de su valor, de su talento y de sus desvelos...(*La Tribuna*, Sábado 25 de setiembre de 1937, 7).

Para cerrar estos discursos continuó en el uso de la palabra el presidente de la Junta de Asistencia Social de San José, el Lic. Alberto Echando Montero, quien aparte de resaltar las cualidades personales del difunto, recordó que él era el padre de la democracia y la más firme columna de la república (*La Tribuna*,

Sábado 25 de setiembre de 1937, 7). Posteriormente, los restos del Lic. González Víquez fueron trasladados al Cementerio capitalino donde fueron enterrados. El título atribuido a don Cleto como padre de la democracia, es inmerecedero debido a que la forma en que llegó al poder durante su primer mandato fue ilegal. Según Iván Molina, para las elecciones de primer grado de 1905, los partidos de oposición denunciaron que el partido oficial, cuyo candidato era González Víquez, pagaba gastos y jornales y regalaba almuerzos para conseguir votos. Las autoridades amenazaban con dar de alta a los que no se sumaran al partido oficial, y que los hacendados obligaban a sus peones a apoyar a dicho partido. Pese a todas estas presiones don Cleto solo obtuvo el 41 por ciento de los electores, lo que obligó al gobierno de Ascensión Esquivel a hacer uso de la fuerza para asegurar el triunfo del candidato oficial (Molina, Iván. “Fraude electoral y cultura popular en Costa Rica (1902-1948)”. p.7. Ponencia presentada al XX International Congress of the Latin American Studies Association (17-19) de abril de 1997), Guadalajara, México).

Sobre los discursos periodísticos emitidos por la prensa costarricense en torno a la muerte del ex mandatario González Víquez, *La Tribuna* publicó el viernes 24 de setiembre de 1937, en su sección “Día a día”, un artículo titulado “Sobre la tumba de don Cleto”, donde la muerte del ex mandatario sirvió para reforzar los lazos identitarios de los costarricenses: “Pues bien acaba de entregar su vida al Señor un santo de la democracia, un santo del patriotismo, un santo de la igualdad fraterna. La voz unánime de este medio millón de habitantes que forman la patria costarricense tiembla de emoción sentimental (*La Tribuna*, Viernes 24 de setiembre de 1937, 2)”. Concluye el texto señalando que, sobre la tumba de don Cleto no hay que levantar una estatua ni un monumento. Solamente había que colocar sobre la lápida una sola expresión nacional: el mapa de Costa Rica (*La Tribuna*, Viernes 24 de setiembre de 1937, 2). Acerca del uso del mapa Benedict Anderson ha señalado que la masiva reproducción del mapa-logo conseguirá, ciertamente, que el contorno del país se haga inmediatamente reconocible y penetre, de este modo, en la imaginación popular, formando un poderoso emblema de los nacionalismos (Anderson, 1993, 245).

Historia de elite y de olvido. La llegada a Costa Rica de los restos mortales del Lic. Braulio Carrillo Colina (1972)

Según Manuel Calderón es posible comprender y explicar la formación del Estado a partir de procesos sociales caracterizados porque “no progresan linealmente a posiciones mejores, sino que avanzan retomando el pasado, deshaciéndolo a veces, negando conquistas o reelaborándolos en una dirección distinta o en varias simultáneas. Un Estado no se forma a partir de un hecho casual, tampoco es producto de “grandes hombres”, ni debemos considerarlo como una creación exclusiva de las “clases dominantes”; tampoco es simplemente acaparado por ellas. De manera que no se debe determinar la formación del Estado al margen de procesos sociales ni encasillarlos como instrumento de clase (Botey Sobrado,

2000, 184). Se entenderá por Estado la condensación material de relaciones de fuerza entre clases, grupos, actores y fuerzas, quienes posibilitan una unidad nacional en momentos históricos concretos. Unidad que se expresa en un conjunto de instituciones, que sirven como medio para la lucha de intereses comunes de los miembros de una sociedad; es decir, visualizamos el Estado como un espacio de lucha política y no exclusivamente como regulador del conflicto social (Botey Sobrado, 2000,185).

La obra del Lic. Braulio Carrillo Colina (1800-1844) en la formación del Estado en Costa Rica es fundamental, durante su primera administración (1835-1837) impone un impuesto territorial y la formación de registros de la propiedad. Regula la venta de terrenos municipales. Suprime días feriados y prohíbe las procesiones, y deroga la Ley de la Ambulancia que estipulaba que la capital estaría por períodos en las ciudades de Alajuela, Heredia, San José y Cartago. Esto lleva a la Guerra de la Liga donde se define que la capital estaría en San José. Su segunda administración (1838-1842) es fecunda en cuanto a aportes en la formación del Estado: recuperó la soberanía política de Costa Rica, al separarla de la República Federal de Centroamérica, dio estímulos a la producción y al comercio, impulsó la privatización de la propiedad, promovió la actividad cafetalera, creó el primer arancel de aduanas del país, creó el Reglamento General para la Hacienda Pública y los códigos Civil, Penal y de Procedimientos. Todo lo anterior le ha valido a Carrillo los calificativos de “arquitecto del Estado costarricense” o “el gobernante de la acumulación originaria (de capital) de Costa Rica”. (Botey Sobrado, 2000, 197-199).

Después de finalizada la Guerra Civil de 1948, el Estado adopta una serie de medidas reformistas que tienen como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de amplios sectores de la población, lo que da lugar a un constante crecimiento de la matrícula, sobre todo en la enseñanza primaria, pero también en la secundaria y la universitaria; un aumento de la expectativa de vida y la disminución de la mortalidad infantil, un mejoramiento de las redes de agua potable y alcantarillado. Esto dio como resultado una mejora de las condiciones higiénicas de la población; un crecimiento constante de los salarios reales, una distribución del ingreso más equitativa, sobre todo en los sectores medios de la población, que aumentó del 34 % al 44 % (Cuevas, 1995: 8).

Fundamentado en todo lo anterior, es que el presente artículo tiene como objetivo estudiar como la llegada de los restos mortales del ex Jefe de Estado Lic. Braulio Carrillo en 1972, fue utilizada por el gobierno de José Figueres Ferrer (1970-1974) y por la prensa nacional para transmitir un sentimiento de pertenencia nacional y una visión de la historia costarricense de tipo elitista, donde se pretende perdonar y olvidar los abusos y atropellos cometidos por Carrillo y otros destacados ex mandatarios.

Los restos mortales del Lic. Braulio Carrillo Colina llegaron al país el lunes 15 de mayo de 1972. El Presidente de la República José Figueres Ferrer fue a



Chester Urbina Gaitán

recibirlos junto a una comitiva especial y dijo: “Es una necesidad hablar de los errores de don Braulio Carrillo. ¿Qué le importan a Sansón, o a la historia, las opiniones de los liliputienses? Señalarle errores al hombre que veía un siglo adelante, al hombre que veía desfilan los siglos, es no saber lo que se habla. Don Braulio Carrillo gobernó a Costa Rica pensando en relación al presente y al futuro (*La República*, 1972, 1)”. Con todo esto don José criticaba a los que juzgaban con puntos de mira supuestamente “intrascendentes” la obra política de don Braulio. Sobresale en el discurso de don José una visión elitista de la política y de la cultura, la cual se comentará más adelante.

Luego, al dirigirse a la delegación salvadoreña que vino a hacer entrega de los restos del Lic. Carrillo, don José – en un tono conciliatorio sobre el asesinato de Carrillo – refirió: “Amigos salvadoreños, cuando murió Carrillo en soledad no era costarricense- Quien lo mató no era salvadoreño. Ambos representaban el bien y el mal. Ambos representaban en la sociedad y la humanidad de Centroamérica, simplemente el bien y el mal del pueblo centroamericano (*La República*, 1972, 28)”. Más adelante se analizara que esta visión dualista – de comparar a don Braulio con el bien – no explica la realidad de su gestión política, ya que gobernó en forma ilegal e ilegítima.

Después del recibimiento oficial, los restos de don Braulio fueron llevados hacia la Asamblea Legislativa. A la una de la tarde el féretro ingresó al Salón de los Ex Presidentes, donde permaneció toda la noche recibiendo el homenaje de los tres Poderes de la República, de los estudiantes y la Fuerza Pública. En este recinto parlamentario se dieron los discursos del Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, Lic. Alberto Cañas; del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Lic. Fabio Baudrit; del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador,

Dr. Armando Arias y del Presidente de la República, don José Figueres. El Lic. Cañas al comentar el gobierno de don Braulio acotó: "...y cuando el hombre fue el ciudadano, el Licenciado, el Jefe de Estado Braulio Carrillo, lo que resta de él es esto que vivimos, esto que somos, esto que nos alberga, esta sociedad, este modo de vivir, esta Patria...Quiso legarnos una nacionalidad, y nos legó una nacionalidad. Quiso legarnos una soberanía y nos legó una soberanía. Quiso legarnos un Estado, y nos legó un Estado. Se salió bruscamente de la lista de gobernantes patriarcales, y fue el suyo el primer gobierno fuerte, y el primer gobierno que se propuso cambiar algo. Ahora vemos que lo que se propuso cambiar estaba mal, y que el cambio que introdujo estaba bien. Ahora sabemos que lo hizo persistió y fue valido; y que la patria se formó, a partir de su nombre, dentro de las líneas que el trazó (*La República*, 1972, 28)".

Con respecto a lo señalado por don Alberto, debe aclararse que Carrillo solo crea algunos elementos para la formación del Estado; es decir, el Estado no se consolida con su poder; todas sus medidas se dan con el respaldo de militares en una situación de hecho, poniendo de manifiesto su naturaleza ilegítima. Durante el mandato de don Braulio, no se da la voluntad, menos la pertenencia, lo cual impide sostener la existencia de un Estado nacional. No existía voluntad ni pertenencia por vivir una situación de hecho bajo un clima de coacción y represión, clima que lo llevó a perder gran parte de su base de apoyo social (Botey Sobrado, 2000, 202). La construcción del Estado en Costa Rica fue un proceso donde no solo participó el Lic. Carrillo, sino que también recibió el aporte de otros grupos, clases y fuerzas sociales. Es cierto, que hubo continuidad en el proceso de construcción estatal, aunque también hubo retrocesos como la política de olvido hacia los abusos y crímenes de la dictadura de los Tinoco. Esta postura política era antidemocrática, ya que pretendía ocultar como la clase dominante costarricense usó la violencia del Estado para mantenerse en el poder e impedir que el electorado nacional fortaleciera el papel de los partidos políticos y el ejercicio de sus derechos ciudadanos (Bonilla Castro, Alejandro. "El retrato del recuerdo y el olvido. Políticas de conciliación, olvido y memorias emblemáticas de la dictadura de Federico Tinoco Granados (1917-1963)". En: *Diálogos*. Vol.16, No, 1 (2015). En: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/view/15379/17328> Consultado el 5 de agosto de 2015).

Asimismo, don Alberto continuó – en el mismo tono – señalando: "Ya vamos comprendiendo que las Patrias requieren de constructores y también de consolidadores...El liberalismo doctrinario e irreversible de un glorioso Doctor Castro, la visión impresionante de un Mora (¿es que vamos a condenarle porque se reeligió?), la decisión inquebrantable de un Guardia propuesto a abrirnos hacia los mares, el nacionalismo sin estridencias de un Yglesias que nos dio un ferrocarril nacional en un continente donde los ferrocarriles rara vez fueron nacionales. Y también la impresionante presencia de un Carrillo que vio una Costa Rica soberana, una Costa Rica con entidad de Estado fuerte... (*La República*, 1972, 29)". En el discurso del Lic. Cañas se vuelve a reiterar una visión elitista de la historia política, donde la nación es una construcción

de la clase gobernante, no existe el aporte, la crítica, la reformulación y la impugnación de los sectores populares. Se pretende a la vez, que magnificar la labor política de los gobernantes “fuertes” del país, restarle importancia a los golpes de Estado, los abusos y atropellos que cometieron. Se destaca en el texto anterior un rompimiento con el discurso liberal decimonónico sobre la identidad nacional costarricense, el cual hacia el segundo lustro de la década de 1880, fue utilizado por los gobernantes liberales que intentaban llevar adelante la construcción cultural de la nación costarricense, basados en imágenes discursivas, ya presentes en la mentalidad políticas seis décadas atrás. Una sociedad pacífica, disciplinada, deseosa del progreso y, por ende, trabajadora, blanca y homogénea, será la visión que intentaran consolidar en el imaginario popular. Al mismo, tiempo se rescata la Campaña Nacional contra los filibusteros, se modela de forma que tal que permita sobresalir a Juan Santamaría en ella, y se integra en el discurso oficial la figura del héroe humilde que se inmola por la patria en un acto incendiario contra su enemigo (Díaz Arias, 2005, 69-70).

En el discurso anterior de don Alberto existe una visión elitista de la cultura. Según Cuevas entre 1970 a 1978 Liberación Nacional articula un tipo de políticas culturales donde el pueblo solo debe consumir lo que hacen los productores de cultura especializados. Esta idea, encuentra su máxima expresión en la política gubernamental de extensión – o, como también se le llamó, de difusión o propagación – que ya se ha iniciado años antes desde las primeras iniciativas socialdemócratas en los años 50 y que será el ideario de las principales instituciones gubernamentales encargadas de impulsar la labor cultural. Quiere decir, que la concepción de cultura vehiculizada por los «hombres de letras de Liberación Nacional» y por el mismo José Figueres, que encuentra expresión en la política cultural del Estado en la década de 1970 y es caracterizada como parte de una idea «global del desarrollo» costarricense (Cuevas, 1995, 97-98). El por qué don Alberto no se refiere a la dictadura de los Tinoco (1917-1919) radica en que para él los costarricenses perdonan todos los delitos políticos, menos la traición. Según Bonilla, de ahí, remite a los generales Máximo Blanco y Lorenzo Salazar, gestores supuestos de la traición a Juan Rafael Mora Porras y olvidados de la historia (incluso su máxima gloria: la toma de los vapores en el río San Juan y que decidió la Campaña Nacional). Como Federico Tinoco fue traidor, Costa Rica no lo perdonó (¿o sí?) y por eso, el Congreso declaró nulos todos los actos de este gobierno y su existencia legal: “Blanco, Salazar y Tinoco son los tres hombres a quienes Costa Rica ha condenado al exilio, al olvido y al silencio. Y los dos primeros tuvieron otros, enormes méritos de que el tercero carece.” (Bonilla Castro, 2013, 315).

En lo señalado por don José y don Alberto destaca una de las características fundamentales de los regímenes políticos del siglo XX, especialmente de los de tipo totalitario, ha sido su interés por los problemas derivados del conocimiento y la utilización del pasado, es decir, por el control y la manipulación de la historiografía y de la memoria (Todorov, 2002: 139). Sobre esto White apunta: “el grado en el que la historiografía sirve al sistema de domesticación y

disciplinamiento de la sociedad”, a través de la educación y la conmemoración, por ejemplo, ya que “su función ha sido, las más de las veces, disciplinar y adaptar la memoria ciudadana del pasado a lo que un grupo dominante en el poder exige de sus ‘sujetos’” (Godoy, 2002:14). Lo dicho por don José y don Alberto nos pone ante un hecho político, donde la historia y el pasado costarricense son re-escritos y delimitados por las necesidades políticas del momento. Esta selección histórica pretendía articular una “historia oficial” con el fin de justificar el presente con una versión alterada y parcial del pasado.

Entre los artículos periodísticos que salieron a la luz con motivo de la llegada de los restos mortales del Lic. Braulio Carrillo, se tiene el que publicó don Francisco María Núñez miembro de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, en el *Diario de Costa Rica* el lunes 15 de mayo de 1972 titulado: “El sentido humano de Braulio Carrillo”, donde se destaca la labor política del extinto Jefe de Estado: “Impuso orden: combatió la vagancia y los vicios, con mano dura. Quizás se extralimitó, pero impulsado por el deseo de organizar una patria ejemplar. Pacífica, laboriosa, capaz de realizar su propio destino (*Diario de Costa Rica*, 1972, 3)”. Más adelante señala: “Gobernó sin tener a su lado fuerzas militares. Vivió en el santuario de su hogar, solo; sin amigos. Con el pensamiento puesto en su patria, a la cual le dio códigos y señaló rumbos, con el afán de verla prosperar en paz (*Diario de Costa Rica*, 1972, 3)”. En el texto de don Francisco se reitera un discurso elitista sobre la construcción del Estado, donde la gestión política de don Braulio generó un sentimiento de pertenencia nacional alrededor de elementos identitarios tradicionales como la paz y el trabajo de los costarricenses, lo cual como se ha visto, no es cierto. Tampoco es cierto que Carrillo haya gobernado sin usar la fuerza militar. Para Díaz, el triunfo de San José en la Guerra de la Liga (1835) les brindó a los líderes militares un protagonismo cada vez más importante en la elección de las autoridades políticas en los siguientes años. Es esta situación la que permite a las elites políticas de San José, en mayo de 1838, desconocer el gobierno de Manuel Aguilar (1837) y llamar al poder nuevamente a Braulio Carrillo (1838-1842). Las elecciones habían dejado de ser funcionales y el poder militar era ahora primordial para acceder a los puestos estatales. Carrillo se percate de esto y trata de organizar al ejército como medio de coerción, con el fin de tener una base de poder para desenvolverse. Es así como Carrillo centraliza las fuerzas militares en San José, disuelve la de las otras ciudades, otorga una ley constitutiva al ejército, aumenta el número de sus efectivos, lo apertrecha mejor al comprarle armas y municiones, le aumenta el salario a los soldados, conserva el sistema de privilegios españoles que le aseguraba al ejército pensiones, premios y el fuero militar. Aparte de eso establece una Academia Militar (Díaz Arias, 2005, 28-29).

En el editorial del mismo periódico en la fecha antes citada, denominado “Braulio Carrillo hoy en Costa Rica”, Julio Suñol destaca que la conducta férrea de don Braulio constituía garantía del mantenimiento del orden y de la paz para realizaciones superiores. Sugería que los centros educativos del país

debían de dar a conocer la historia de la vida de Carrillo, quien solo tenía un pensamiento: “dar todo a Costa Rica a cambio de nada. Como debe ser (*Diario de Costa Rica*, 1972, 4)”. Del párrafo anterior sobresale un discurso que Villena ha llamado “la economía moral del sacrificio”, esto es importante porque se considera, desde los sectores conservadores, que la sociedad costarricense está atravesando por una “crisis de valores”, por una etapa de dramática pérdida de valores y de sentimiento patriótico. Según este discurso los costarricenses estarían abandonando los míticos valores campesinos y serían cada vez menos sacrificados por la patria y solidarios entre sí (Villena, 2006, 136).

Conclusión

El funeral de Estado del ex Presidente Cleto González Víquez en 1937, le permitieron a los gobernantes de turno usarlo para transmitir un sentimiento de pertenencia nacional, al exaltar las cualidades personales del extinto mandatario como: su amor por el trabajo, al estudio, al hogar, el respeto a la democracia, su humildad, la entrega y sacrificio por la patria. Estas cualidades también fueron enaltecidas por la prensa nacional como elementos constitutivos de la identidad nacional costarricense. Asimismo, se alabó la labor de higienización social emprendida por González Víquez, la cual era parte de un sofisticado sistema de control social donde se buscaba transmitir un concepto de identidad nacional anclado a un proyecto cultural de nación que invisibilizaba las diferencias de clase.

La llegada de los restos mortales de don Braulio Carrillo al país en 1972 fue utilizada por el gobierno de José Figueres Ferrer para transmitir una visión de la historia y de la política de tipo elitista, donde el Estado es la construcción directa y única de la clase dominante y se construye para regular y encauzar el conflicto social. Tal visión es a nivel político antidemocrática, y tiene un carácter lineal, debido a que no toma en cuenta a otros protagonistas sociales y considera que la formación del Estado sigue un proceso lineal, donde no existen retrocesos ni atropellos ni abusos por parte de los que detentan el poder. Todo esto va en concordancia con la política cultural de elite del gobierno de Figueres. Tanto en lo dicho por don José como por don Alberto, sobresale el interés político por el control y la manipulación de la historiografía y de la memoria de los costarricenses, lo que pretendía articular una “historia oficial” con el fin de justificar el presente con una versión alterada y parcial del pasado.

Asimismo, en el discurso de don Francisco María Núñez se trata de explicar que, el gobierno de don Braulio transmitió un sentimiento de pertenencia nacional y se realizó sin la ayuda de los militares, lo cual no tiene ningún asidero histórico. En el discurso de don Julio Suñol se hace un llamado a que los centros educativos den a conocer la gestión política de don Braulio, lo cual debía motivar a que los costarricenses siguieran el ejemplo del prócer y se inmolaran por la patria.

Referentes bibliográficos

Periódicos

- Diario de Costa Rica*. Sábado 25 de setiembre de 1937. Año XIX. No.5360.
La Tribuna. Viernes 24 de setiembre de 1937. Año XVIII. No.5076.
La Tribuna. Sábado 25 de setiembre de 1937. Año XVIII. No.5077.
Diario de Costa Rica, Lunes 15 de mayo de 1972, Año. LXXXVI, No.19.994.
La República, Martes 16 de mayo de 1972, Año XXI, No.6848.

Libros

- Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica. 1993.
- Botey Sobrado, Ana María, coordinadora, *Costa Rica, Estado, economía, sociedad y cultura: desde las sociedades autóctonas hasta 1914*, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica: Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica. 2000.
- Calvo, Joaquín Bernardo. *República de Costa Rica. Apuntamientos geográficos, estadísticos e históricos*. San José: Imprenta Nacional. 1987.
- Cuevas, Rafael. *El punto sobre la I. Políticas Culturales en Costa Rica (1948-1990)*, San José: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. 1995.
- Díaz Arias, David. *Construcción de un estado moderno: política, Estado e identidad nacional en Costa Rica, 1821-1914*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica. 2005.
- Fernández Bravo, Álvaro (comp.). *La invención de la nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha*. Buenos Aires: Manantial. 2000.
- Fischel, Astrid. *Consenso y represión: Una interpretación socio-política de la educación costarricense*. San José: Editorial Costa Rica. 1987.
- Foucault, Michel. *Vigilar y castigar*. Décima segunda edición. Madrid: Siglo XXI. 2000.
- Gellner, Ernest. *Nations and Nationalism*. Ithaca: Cornell University Press. 1983.
- Godoy, C., *Historiografía y Memoria colectiva. Tiempos y Territorios*, Madrid, Miño y Dávila Editores. 2002.
- Hobsbawm, Eric. *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Editorial Crítica. 1991.
- Molina, Iván y Palmer, Steven. *Historia de Costa Rica. Breve, actualizada y con ilustraciones*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica. 2004.
- Stone, Samuel. *El legado de los conquistadores. Las clases dirigentes de América Central desde la conquista hasta los Sandinistas*. San José: EUNED. 1993.

- Taracena A., Arturo y Piel, Jean comps. *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica. 1995.
- Todorov, T., *Memoria del mal, Tentación del bien. Indagación sobre el siglo XX*, Barcelona: Península. 2002.
- Villena Fiengo, Sergio, *Golbalización. Siete ensayos heréticos sobre fútbol, identidad y cultura*, San José: Ediciones Farben / Grupo Editorial Norma. 2006.
- Zelaya Goodman, Chester J. *El bachiller Osejo*. Tomo II. San José: Editorial Costa Rica. 1971.

Artículos de revistas impresas

- Díaz Arias, David. “Una Fiesta del Discurso: vocabulario político e identidad nacional en el discurso de las celebraciones de la independencia en Costa Rica, 1848-1921”. En: *Revista Estudios*. No.17. San José: Universidad de Costa Rica, Centro de Estudios Generales, 2003.
- Hroch, Miroslav, “How much does nation formation depend on nationalism?”. *Eastern European Politics and Society*. Vol.4. No.1. 1990.

Artículos de revistas electrónicas

- Díaz Arias, David. “Pequeños patriotas y ciudadanos: Infancia, nación y conmemoración de la independencia en Costa Rica, 1899-1932”. En: *Araucaria*. Vol.13. No.25. 2011. En: <http://www.redalyc.org/pdf/282/28217003006.pdf> Consultado el 10 de agosto de 2015.
- Bonilla Castro, Alejandro. “El retrato del recuerdo y el olvido. Políticas de conciliación, olvido y memorias emblemáticas de la dictadura de Federico Tinoco Granados (1917-1963)”. En: *Diálogos*. Vol.16, No, 1 (2015). En: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/view/15379/17328> Consultado el 5 de agosto de 2015.
- Molina Jiménez, Iván. “Catolicismo y comunismo en Costa Rica (1931-1940)”. *Desacatos*. No.22. México. Sep./Dic. 2006. En: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-92742006000300008&lng=es&nrm=iso
- Molina Jiménez, Iván. “Ricardo Jiménez y los comunistas en la Costa Rica de la década de 1930”. En: *Inter.c.a.mbio*. Año 4. No.5. (2007). En: <file:///C:/Users/pc01/Desktop/Dialnet-RicardoJimenezYLosComunistasEnLaCostaRicaDeLaDecad-5089076.pdf>

Ponencias

Gil Zúñiga, José Daniel. “Controlaron el espacio hombres, mujeres y almas 1880-1941”. Seminario: “Fin de Siglo XIX e identidad nacional en México y Centroamérica”. Museo Histórico-Cultural Juan Santamaría. Alajuela, Costa Rica, 11-14 de mayo de 1999.

Molina, Iván. “Fraude electoral y cultura popular en Costa Rica (1902-1948)”. Ponencia presentada al XX International Congress of the Latin American Studies Association (17-19) de abril de 1997, Guadalajara, México.

Tesis

Bonilla Castro, Alejandro de Jesús. “El retrato del recuerdo y el olvido: Políticas de conciliación, olvido y memorias emblemáticas del dictadura de Federico Tinoco Granados (1917-1963)”. Tesis en Historia. Universidad de Costa Rica. 2013.

Padilla Elizondo, Isabel. 1995. *La educación como agente legitimador del estado costarricense*. Tesis de Licenciatura. Escuela de Historia. Universidad Nacional de Costa Rica. Heredia. Costa Rica.



Armando Solis

La Roseta Hexapétala y la Cruz Solar en Ilobasco

Ernesto Rivas Arévalo

*Centro de documentación, Universidad Radboud
rivsernesto@gmail.com*

Resumen

La Roseta Hexapétala es una figura geométrica ligada a la ciudad de Ilobasco, el autor valiéndose de ejemplos, nos da una explicación resumida del valor místico de este símbolo, de su incorporación al cristianismo, de su influencia en la cultura popular como elemento decorativo, de sus múltiples significados; así de sus orígenes.

Palabras clave: Historia, símbolo, cultura, identidad, localidad.

Abstract

The Six-petal rosette is a geometric shape associated to the city of Ilobasco. Moreover, the author provides a brief explanation of the mystical value of this symbol by using examples; he talks about its incorporation into Christianity, its influence on popular culture as a decorative element, its multiple meanings as well as its origins.

Keywords: History, symbol, culture, identity, town



La Roseta Hexapétala
The Six-petal rosette

En los años 70 en Ilobasco, mientras los trabajadores realizaban trabajos excavación para la remodelación de aguas negras y la adoquinación de las calles alrededor del parque, hicieron un hallazgo inesperado. Frente a la iglesia de San Miguel Arcángel encontraron algunas piedras con la Roseta Hexapétala enmarcada en un círculo y esculpida en los cuatro lados de cada piedra. Las piedras, en la parte superior, también tenían esculpidas la Cruz Solar. Con gran probabilidad, las piedras pertenecen al mismo periodo y son del mismo tamaño. Algunas de ellas están deterioradas, pero todas tienen la misma ornamentación. Las basas, lógicamente, formaban parte de las columnas de la iglesia anterior a la que actualmente conocemos.

Durante años, las piedras anduvieron deambulando de un lado a otro por toda la ciudad hasta el grado de llegarse a pensar de que no se sabía qué hacer con ellas. Afortunadamente, finalmente, a las piedras se le dio un puesto fijo, un lugar bastante aceptable. Actualmente se encuentran en el atrio de la iglesia del centro de Ilobasco, pero sin ninguna placa explicativa que oriente al turista curioso, cosa que por allí se debería comenzar.



Fotografía Eduardo Rivas



Fotografía Eduardo Rivas



Fotografía Eduardo Rivas

La Roseta Hexapétala

La Roseta Hexapétala¹(o flor de seis pétalos), esculpida en las basas, es una figura concéntrica, geométrica, de seis partes iguales que fácilmente se puede trazar con un compás. La figura es muy conocida como parte de la arquitectura popular, ligada a la superstición popular y lo mismo puede representar una flor que una estrella. Sus antecedentes se remontan a tiempos inmemoriales y es una herencia de los pueblos antiguos indoeuropeos. Algunas de ellas datan de los siglos IV o V a. C².

Aunque puede ser visto como aporte cultural español, en esencia, el origen la Roseta Hexapétala no tiene nada que ver con la península ibérica, aunque esté muy presente en esa región europea. Su origen pagano está ligado a la Edad de Bronce, a la protohistoria, a culturas prerrománicas como los celtas y godos. Por tal razón, no es raro encontrar en diversidad de lugares de Europa vestigios arquitectónicos incorporando la Roseta Hexapétala, ya sea en iglesias, como parte de estelas funerarias, o simplemente como elementos decorativos de muebles, en la parte central del dintel de las puertas en casas de labranza en España,³ en capiteles; así como en numerosas estelas discoidales, etc.. Algunas de ellas con variantes, con adornos como la estela de Agüero en Huesca⁴, en la parte norte de España, en Los Pirineos. Así como también las innumerables estelas encontradas en el País Vasco.



Fotografía Rafael Alarcón Herrera. Esta foto de la fachada principal del templo de San Lorenzo en Córdoba muestra un imponente rosetón, quizás uno de los más bellos y mejores ejemplos de la valorización de este símbolo.

No se sabe a ciencia cierta su integración al cristianismo, pero es lógico pensar que probablemente esta clase de símbolos fueron heredados por la cultura romana de pueblos prerromanos y más tarde integrados por la religión cristiana. El uso de estos símbolos se expandió más en la Edad Media en regiones como Francia, España y Portugal donde ya existía desde tiempos remotos. Como ornamento se ha popularizado tanto, que en el trayecto de la historia, un gran número de artesanos ha trabajado el símbolo en materiales como piedra, cuero, madera, etc..



Fotografía de Jesús M^a Díaz Gómez.. La estela pétrea es usada en este contexto como parte del simbolismo funerario. Esta estela está situada junto a la portada de entrada a la iglesia de San Bartolomé de Gollano, pueblecito del Valle de Améscoa (Navarra). España.

Significado cósmico y religioso

La Roseta Hexapétala está históricamente muy presente en la cultura popular europea. El símbolo se ha usado en diferentes culturas con múltiples significados, ya sea en sentido mágico o religioso. Por esta diversidad y riqueza de interpretaciones, no se considera un simple motivo ornamental sino un elemento de espiritualidad, parte de la iconografía solar⁶; un ideograma astral, de naturaleza religiosa que hace referencia a la luz eterna de Dios, al acompañamiento funerario como símbolo de reencarnación, símbolo de fe o de protección contra fuerzas malignas.

José Manuel Gómez-Tabanera la interpreta como un símbolo de inmortalidad⁷. El centro de la flor representa el origen, el principio,⁸el punto de partida

y el punto de llegada, el centro cósmico. El disco, la rueda entorno, implica movimiento, rotación, cambio constante, cíclico.

Debemos admitir que algunas de estas interpretaciones tienen un carácter hipotético, pero eso no le quita la esencia de su valor espiritual y su importancia histórica. La Hexapétala va más allá de ser un motivo ornamental. La variedad de significados que reúne este símbolo, engloba también otros símbolos de origen celta, como son el Trisquel y el Tetrasquel, símbolos también ampliamente estudiados dentro de la cultura popular.

La Cruz Solar



Otro de los símbolos esculpidos en la parte superior de las piedras de Ilobasco, es la Cruz Solar. La Cruz Solar es uno de los símbolos más arcaicos que se conocen en la historia de la humanidad. Por su simplicidad, la cruz, desde la antigüedad ha estado presente en muchas partes del mundo y en diferentes culturas, aún mucho antes de la cristiandad. En otras palabras, es un símbolo universal ligado a leyendas, a la religiosidad del ser humano y a la naturaleza misma.

Como hemos dicho anteriormente, cuando hablábamos de la Roseta Hexapétala, el círculo representa el movimiento, el dinamismo cambiante de la vida. Existe una diversidad de interpretaciones asociadas con la Cruz Solar: con el árbol de la vida, con las estaciones del año, etc.. Dejando de lado cualquier otra interpretación, ésta me parece la más sencilla de todas:



Ernesto Rivas Arévalo

*“El punto en el centro de la cruz nos indica al Ser, alrededor del cual gira la cruz. Los elementos son: tierra, agua, aire, fuego.[.....]. Se ha usado para representar las cuatro direcciones, los cuatro elementos, la tierra, los cuatro vientos, etcétera.”*⁹

El antropólogo Ramón D. Rivas,¹⁰ haciendo mención de la pila bautismal de la iglesia de San Miguel Arcángel de Ilobasco, nos dice que la pila bautismal data de la misma época en que se construyó la iglesia. Tal aseveración nos evidencia que las basas encontradas frente a la iglesia, bien podrían pertenecer al mismo periodo (1640-1660). Es evidente que tal argumento nos da el camino para establecer una relación entre la pila bautismal y las piedras. A mi juicio, requiere mayor estudio. Ideal sería hacer un estudio en base a carbono 14 que nos dé informaciones más exactas.

Las piedras forman parte de patrimonio cultural ilobasquense y conjuntamente con la pila bautismal, pueden ser el primer paso para el inicio de un museo. Afortunadamente ya se empieza a tener más conciencia de su importancia y del valor histórico de esas piezas arqueológicas.

Referentes bibliográficos

La Hexapetala se conoce con diversidad de nombres: flor galana, exfolia, flor Hexapétala, ruedecilla céltica, flor del agua, flor rosácea, roseta de seis pétalos, roseta de seis puntas, rosa hexafolia, etc..

<http://www.cromlechycaminodesantiago.com/p/retazo.html>

Muchos ejemplos se pueden encontrar en la región de La Mancha, Castilla y León.

<http://www.cromlechycaminodesantiago.com/p/retazo.html>

El licenciado Jesús M^a Díaz Gómez es un renombrado investigador del arte y mitología española.

María Paz García-Gelabert Pérez, Consideraciones acerca de la iconografía solar. Pervivencias, Hispania Antiqua XXXVI pp. 195-220. 2012.

GÓMEZ-TABANERA, J. M. “Mito y simbolismo en las Estelas funerarias discoideas de la Península Ibérica”, en FRANKOWSKI, E. et alii. Estelas discoideas de la Península Ibérica, Madrid, Ediciones Istmo & José M. Gómez-Tabanera, Págs. 249-292. 1989.

Manuel Valle, LA ROSETA HEXAPÉTALA, <http://villadesosdelreycatolico.blogspot.nl/2016/04/la-roseta-hexapetala.html>

<https://santuariodelalba.wordpress.com/2016/10/28/la-cruz-solar-la-cuadratura-del-circulo/>

Ramón D. Rivas, *Ilobasco de los recuerdos*, Tecnoimpresos, S. A. de C.V., Universidad Tecnológica de El Salvador, segunda edición, Pág 20. diciembre, 2016.



Armando Solis

La filosofía griega

Héctor Samour

Docente investigador

Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA

hsamour@uca.edu.sv

Resumen

Se hace una aproximación a la filosofía griega destacando que dicha filosofía surge en un período privilegiado de la historia occidental que ha tenido una influencia enorme en nuestra manera de pensar en la actualidad. La casi totalidad de los conceptos que forman el acervo de la filosofía occidental estuvieron de una u otra forma pensados por los griegos. Se finaliza destacando las vinculaciones entre el pensamiento mítico y el pensamiento racional, mostrando las condiciones que hicieron posible la emergencia de ese peculiar tipo de discurso filosófico que inauguraron los griegos.

Palabras clave: Historia, filosofía, identidad, cultura, antigüedad.

Abstract

An approach to the Greek philosophy is made by emphasizing that such arises in a fortunate period of the western history that has had a huge influence in our way of thinking nowadays. Almost all the concepts that make up the legacy of the western philosophy were in one way or another assumed by the Greeks. In sum, the following article it is displayed the emphasis of the associations between mythic thinking and rational thought by showing the conditions that made possible the emergence of that peculiar type of philosophical discourse that the Greeks introduced.

Keywords: History, philosophy, identity, culture, antiquity.

1. Importancia de la filosofía griega

En este artículo haré una aproximación a los aspectos principales de ese período privilegiado de la historia de la filosofía occidental, que es la filosofía griega. Es “privilegiado” porque nuestra manera de pensar, nuestra *Weltanschauung*, está en gran medida, condicionada e influida por el modo de pensar de los griegos

antiguos. Algunas de sus producciones, generalmente científico-técnicas, han sido superadas y perfeccionadas por la modernidad, pero otras han sido sólo perfeccionadas y, algunas, ni superadas ni perfeccionadas. Los tiempos posteriores, por ejemplo, en arte, se miran continuamente, en múltiples resurgimientos o renacimientos, en el espejo del tiempo de los griegos. Pero hay más.

La filosofía actual, a veces, busca justificación y legitimación. Y en muchos casos, para definir cuál es la esencia de la filosofía se ha abocado a los griegos para mostrarla en su gestación (Zubiri, Heidegger, Nietzsche, Marx, Hegel). Los griegos generaron una forma de pensar y un lenguaje de los que somos deudores, unos conceptos, en fin, que son, en gran medida, nuestros conceptos. O como dice Zubiri: “Es que el pensamiento griego pertenece al pensamiento occidental de una manera mucho más honda que por haber sido el punto de arranque de unas especulaciones que han durado a lo largo de los siglos; Grecia pertenece a nosotros de una manera más fundamental: porque constituye permanentemente y todavía hoy la posibilidad misma de la filosofía occidental”.¹

Ciertamente los griegos pasaron, ya no están. Y en este sentido, Grecia pertenece al pasado que ya no es. Pero donde hay continuidad histórica, lo que desaparece no cae en el vacío, sino que, al desaparecer, deja a las subsiguientes generaciones en una situación definida por las posibilidades que le ha legado aquello que ya no existe, y son estas posibilidades legadas a la posteridad las que constituyen y definen la situación de los sucesores. En este sentido, Grecia pertenece a las posibilidades internas de la filosofía occidental. Pero esta dialéctica de las posibilidades no consiste en una mera recepción. Uno puede pensar que se trata de una mera continuación: Anaximandro, Parménides, Platón, Aristóteles, etc., han tratado una serie de temas, y de esos temas se va a continuar hablando dentro del mundo occidental. Esto es, en parte, verdad, pero no es lo fundamental, porque a lo más conduciría a una especie de cóctel del pasado y del presente. Las ideas del mundo griego, el elenco de conceptos que el mundo griego nos ha otorgado como posibilidades intelectuales, se va a utilizar para resolver problemas completamente ajenos a la mente griega.

La casi totalidad de los conceptos que forman el acervo de la filosofía occidental estuvieron de una u otra forma pensados por los griegos. Hay excepciones, por ejemplo, el mundo griego jamás tuvo ni el vocablo ni la noción de *persona*, o un concepto o vocablo que respondiera a lo que nosotros entendemos por *existencia*, que apareció hasta el siglo IV.

Mostraré la evolución de la filosofía griega, insistiendo en los conceptos que tal filosofía dio a luz, y que han tenido una gran repercusión en la historia de la filosofía. Conceptos como *logos*, *aletheia*, *sophos*, *eón*, *einai*, *physis*, *nous*, *epistème*, *doxa*, *dynamis*, *energeia*, *eidos*, *eicasía*, *eudemonía*, *pistis*, *dianoia*, *ousía*, *polis*, *arjé*, *paideia*, *telos*, *entelequia*, etc.

.....
1 Cfr. X. Zubiri, *Los problemas fundamentales de la metafísica occidental*, Alianza Editorial, Madrid, 1994, pp. 14.

2. Surgimiento de la filosofía griega

La filosofía griega es un proceso evolutivo en el que la filosofía nace arrancándose paulatinamente del mito, se constituye y se desarrolla. Pero no se trata sólo de un proceso meramente lógico o una mera evolución de puras ideas, sino un proceso que surge de las relaciones del ser humano con la naturaleza y la sociedad. Se trata de un proceso histórico sociocultural.

Erróneamente se ha creído que en un momento dado del proceso histórico surge espontáneamente un interés en la pura contemplación desinteresada y racional. Pero esto no es así. Veamos lo que dice Aristóteles al respecto:

“Que no se trata de una ciencia productiva, es evidente ya por los que primero filosofaron. Pues los hombres comienzan y comenzaron siempre a filosofar movidos por la admiración; al principio, admirados ante los fenómenos sorprendentes más comunes, luego, avanzando poco a poco y planteándose problemas mayores, como los cambios de la luna y los relativos al sol y a las estrellas y a la generación del universo. Pero el que se plantea un problema o se admira, reconoce su ignorancia. Por eso también el que ama los mitos es en cierto modo filósofo; pues el mito se compone de elementos maravillosos”.

“De suerte que, si filosofaron para huir de la ignorancia, es claro que buscaban el saber en vista del conocimiento, y no por alguna utilidad. Y así lo atestigua lo ocurrido. *Pues esa disciplina comenzó a buscarse cuando ya existían casi todas las cosas necesarias y las relativas al descanso y al ornato de la vida.* Es, pues, evidente que no la buscamos por ninguna otra utilidad, sino que, así como llamamos hombre libre al que es para sí mismo y no para otro, así consideramos a ésta como la única ciencia libre, pues ésta es sola para sí misma”.

“Y, entre las ciencias, pensamos que es más sabiduría la que se elige por sí misma y por saber, que la que se busca a causa de sus resultados, y que la destinada a mandar es más sabiduría que la subordinada”.²

¿Se hace ciencia sólo por saber? Aristóteles dice que la sabiduría (la filosofía) es una ciencia contemplativa, desinteresada, no productiva. Pero también dice que la filosofía comenzó cuando ya estaban solucionadas las cuestiones productivas y de “ornato de la vida”, con lo cual reconoce la importancia de las condiciones materiales para que surja lo espiritual; sólo cuando existe lo primero se puede dar lo segundo.

2 Aristóteles, *Metafísica*, A, 982b, 20/28; 14/6. Las cursivas son mías.

Sin embargo, Aristóteles olvida algunas cosas, sobre todo, la importancia y decisiva influencia que los modos de inserción de los filósofos en la sociedad ejercen en su filosofía. En este sentido, Zubiri afirma lo siguiente:

“Toda filosofía tiene su base, como supuesto suyo, una cierta experiencia. Contra lo que el idealismo absoluto ha pretendido, la filosofía no nace de sí misma. Y ello, en varios sentidos: primeramente, porque si así fuera, no sería explicable que la filosofía no hubiera existido plena y formal en todos los ángulos del planeta, desde que la humanidad existe; en segundo lugar, porque la filosofía muestra un elenco variable de problemas y de conceptos; finalmente, y sobre todo, porque la posición misma de la filosofía dentro del espíritu humano ha sufrido sensibles oscilaciones... Pero el que toda filosofía parta de una experiencia no significa que esté encerrada en ella, es decir que sea una teoría de dicha experiencia... La filosofía puede contradecir y anular la experiencia que le sirve de base, inclusive desentenderse de ella y hasta anticipar formas nuevas de experiencia. Pero ninguno de estos actos sería posible sino poniendo el pie en una experiencia básica que permitiera el brinco intelectual de la filosofía. Esto quiere decir que una filosofía sólo adquiere fisonomía exacta referida a su experiencia básica... Experiencia significa algo adquirido en el transcurso real y efectivo de la vida. No es un conjunto de pensamientos que el intelecto forja, con verdad o sin ella, sino el haber que el espíritu cobra en su comercio efectivo con las cosas”.³

Anaximandro, por ejemplo, nunca hubiera concebido su sistema cosmológico sin la influencia de las técnicas, y no hubiera sido el poema de Parménides como fue si él no hubiera sido un legislador y hubiese vivido en una ciudad organizada social y políticamente de otra forma a como lo estaba *Elea*. Y se puede multiplicar los ejemplos. Con lo cual se demuestra que no existe una ciencia puramente contemplativo-desinteresada desligada de los procesos materiales y sociales. Desde los estudios de J.P. Vernant⁴ y de G. Thomson⁵ sabemos de la importancia que lo social, lo político y lo urbanístico, el espacio civil —el ágora— tuvo en las visiones cosmológicas.

En los textos de Aristóteles citados antes, el Estagirita ejemplifica su concepción de la filosofía mediante la referencia al “hombre libre”. El hombre libre era, en Grecia, el ciudadano, *polítes*: “Es, pues, evidente que no la buscamos por ninguna otra utilidad, sino que, así como llamamos hombre libre al que es para sí mismo y no para ningún otros, así consideramos a ésta como la única ciencia libre, pues ésta sólo es para sí misma”.⁶

3 Xavier Zubiri, *Naturaleza, Historia, Dios*, Editorial Nacional, Madrid, 1974, pp. 153-154.

4 J.P., Vernant, *Los orígenes del pensamiento griego*, Eudeba, Buenos Aires, 1976.

5 G. Thomson, *Los primeros filósofos*, Siglo XX, Buenos Aires, 1975.

6 Aristóteles, *Metafísica*, A, 982a, 5/20.



Héctor Samour

Los modelos socio-formos influyen en la ciencia y la filosofía; el modelo que influye en la concepción aristotélica de la filosofía es el del *polítes*. Y esto se ve con claridad si analizamos la teoría del *sofós* en Aristóteles. El ciudadano, *polítes*, era considerado libre, poseedor de un Estado soberano (*polis*), inteligente, racional, no esclavo, que mandaba sobre los demás. Son justamente las cualidades definitorias que Aristóteles estipula para el sabio y la sabiduría-filosofía. Por tanto, para comprender cómo surge la filosofía griega hay que entender y dar cuenta de los siguientes hechos: cómo estaba constituida la sociedad griega, así como los procesos y evoluciones de tal sociedad; qué significó y la importancia que tuvo la polis; cuáles eran las visiones que tuvo y el lenguaje que escribió el mito sobre la sociedad y la naturaleza; las influencias de la ciencia y las cosmovisiones orientales; el desarrollo de la lengua, y la influencia e importancia de las técnicas vinculadas al desarrollo de la producción de mercancías. Dar cuenta de estos puntos y de cómo ellos, más la *genialidad* de algunos autores, generaron una *específica* cosmovisión, es dar cuenta de la filosofía griega y, por ende, del origen de la filosofía occidental.

¿Por qué precisamente en Grecia hubo tales autores geniales (i.e. filósofos) y por qué aparece en Grecia, y no en otro lugar, la específica cosmovisión de ellos? ¿Por qué no aparece en otros pueblos? Los pueblos orientales habían alcanzado altas cotas de desarrollo de las ciencias, pero no aparecen tratados científicos teóricos ni surge la filosofía como modo de vida teórica en el sentido griego. La hipótesis que se sostiene ahora es que fue la organización político-social de los griegos, la *polis*, en el elemento decisivo en el surgimiento de la filosofía. ¿Por qué?

La *polis* implica libertad y contrastación de ideas; el logos de la *polis* patentiza la unidad de la diversidad, de la oposición de clases; las *poleis* de la Hélade

adquieren su ser por reacción y en lucha contra la diferencia de los bárbaros (recordemos aquí las guerras contra los persas, las guerras médicas); la polis escribe un derecho que publica (las leyes de Solón); el ágora, centro de la polis, es el lugar de la concertación libre y de la expresión de la diferencia. La historiografía moderna ha reconocido la importancia de la polis y la influencia que tuvo en la manera de entender la vida, manera que propició la aparición de la ciencia y de la filosofía.

“Las representaciones, por cuya virtud nacieron, entre otras, las ideas del derecho natural en Occidente, brotaron de aquellas formas más racionales de concepción antropomórfica del mundo que en la primera filosofía griega [...] reemplazaron al mito. Cuando las antiguas estructuras sociales, caracterizadas por la existencia de la nobleza rural, dejaron paso a la polis, las formas de vida urbana constituyeron el modelo de explicación del mundo. Por oposición a la arbitrariedad de esa nobleza constituida por los dioses olímpicos y a los impulsos irracionales de los demonios primitivos, el nuevo pensamiento está constituido y condicionado por el paradigma de una acción planificada y sistemática, normativamente regulada, propia del ciudadano en una actividad productiva especializada y en un ordenamiento comunitario riguroso”.⁷

Sin la polis no se hubiera producido la filosofía griega. La filosofía es una ciencia para sí, libre, pública, que surge de la libertad que da el contraste y la discusión; estas son las características de la polis. Y por ello todo historiador de la filosofía griega ha de dar cuenta del hecho y esencia de la polis y de cómo ésta influye en el modo de pensar filosófico.

3. Interrelaciones mito-logos; el pensamiento mitológico versus no-mitológico

En la historia de la filosofía griega, mejor aún, en la cultura y civilización griegas, es difícil saber cuándo hay un pensamiento no mitológico. Algunos autores han sostenido que el pensamiento de los presocráticos es racional porque se ha apartado de un pensamiento anterior mítico-religioso; el viejo pensamiento mítico se caracterizaría por describir y explicar el mundo sin basarse en la observación ni en la contrastación; las explicaciones, descripciones del mito serían simbólicas, basadas en personificaciones divinas de las fuerzas de la naturaleza y que, por lo tanto, no se ajustarían a la realidad de lo sucedido. Pero tal forma de entender el pensamiento mítico y separarlo del experimentalista y/o racional no es, en modo alguno, convincente. Actualmente, a la luz de las últimas investigaciones sobre el mito en general, y sobre los mitos de los griegos en particular, la cuestión debe plantearse de otra manera.

7 E. Topitsch, “El pensamiento mítico”, en Kurt Lenk, *El concepto de ideología*, Amorrortu, Buenos Aires, 1974, pp. 75-83.

Es seguro que el pensar mitológico va asociado a un modo de pensar mágico-religioso; es cierto que los presocráticos explican el mundo de forma muy diferente a como se explicaba, por ejemplo, en Homero; pero también es cierto que en los presocráticos hay una gran presencia de una forma de pensar y de decir fuertemente “personalizada”: divinidades y conceptos divinizados aparecen, por ejemplo, en el poema de Parménides. Y la personalización es propia de un pensar mítico. También es cierto que los relatos míticos continuaron aún en la época de la sofística. Por ejemplo el mito de Prometeo narrado por Protágoras. Es claro que Protágoras utilizaba el ropaje del mito, o bien para prestigio literario-cultural de la tradición, o bien porque las gentes aún creían en él. Pero Platón retoma las narraciones míticas con más seriedad y no sólo como alegoría.

Los problemas son dos: uno, cómo era el modo de pensar mitológico de los griegos, y dos, cuándo se abandona ese modo de pensar y por qué. Aquí hay varios puntos de vista. J. Burnett sostiene que la filosofía de los presocráticos milesios es considerada como única, original y cualitativamente diferente de la producida por babilonios, egipcios o sus propios predecesores en Grecia, que habrían explicado la realidad mitológicamente. Esto lo lograron porque estaban dotados de la aptitud innata para realizarlo.⁸ Para Cornford, los griegos prearistotélicos no eran científicos porque no recurrían a la experimentación para controlar y ratificar sus especulaciones, presentando los primeros filósofos versiones más o menos racionalizadas de ancestrales ideas de Hesíodo, entre otros, y de las cosmologías de Babilonia, que a su vez hundían sus raíces en las estructuras totémicas originales de las tribus salvajes. Entonces la filosofía presocrática sería una reestructuración más racional y más sofisticada de los mitos tribales, que se diferenciaría sólo en la forma, pero no en el contenido.⁹

G. Thomson critica a Cornford, en el sentido de que éste expone el hecho de la racionalización que experimenta el pensamiento con el surgimiento de la filosofía de la naturaleza de los presocráticos, pero no lo explica adecuadamente a partir de la transformación y desarrollos inéditos que experimentaron las relaciones de producción, que barrieron las estructuras tribales y campesinas, base social del pensamiento mítico. Al cambiar las relaciones de producción se transformó la estructura de la sociedad, generando una distinta concepción del mundo.¹⁰

Para la escuela francesa (Gernet, Vernant y otros), el dato fundamental y el que marca la diferencia es el surgimiento de la *polis*. En vez de hablar de pensamiento mitológico *versus* pensamiento racional, hay que hablar de pensamiento pre-político (en el sentido etimológico de polis) y de pensamiento político. El pensamiento mítico sería un pensamiento pre-político en el sentido de ser el pensamiento de una sociedad fuertemente jerarquizada, característica principal

8 Cf. J. Burnett, *La aurora del pensamiento griego*, Argos, México, 1944. Traducción inglesa: *Early Greek Philosophy*, Londres, 1908.

9 Cf. F. M. Cornford, *From Religion to Philosophy: A Study in the Origins of Western Speculation*, Princeton University Press, 1991.

10 Cf. G. Thomson, *Los primeros filósofos*, op.cit.

de las sociedades monárquicas y aristocráticas, de base agraria, previas a la instauración de la polis en la Hélade, núcleo de la democracia. En sociedades de este tipo no puede haber filosofía en el sentido de teoría libre sobre los seres humanos y las cosas, sino fijos bloques ideológicos de interpretación sobre el mundo humanos y las cosas. A diferencia de la organización social en el despotismo oriental, la *polis* supone superación de formas tribales de vida; existencia de una legalidad consensuada, común, pública, asumida y aceptada por todos; una mezcla de lo cívico y lo religioso, es decir, mezcla de *ágora* y *acrópolis*; existencia de una legalidad que se constituye a partir de las diferencias de las distintas clases sociales; creación de un nuevo lenguaje; en el *ágora* se contrastan las diferentes opiniones y los distintos intereses; de la contrastación surge la voluntad de ser, la unidad en las diferencias.

¿Cuáles son las similitudes y diferencias entre la verdad mítica y la filosófica? En primer lugar, se diferencian en que la verdad mítica es asertórico-impuesta; se la cree sin contrastación, mientras que la verdad filosófica, ya desde el comienzo, se destaca por la contrastación y el debate; cada escuela filosófica, o cada filósofo, crítica o modifica doctrinas anteriores.

En segundo lugar, la verdad mítico-religiosa refleja el binomio autoridad-sujeción, en tanto que la filosófica se erige sobre la convivencia libre de los ciudadanos. Se diferencian también, en el tipo de lenguaje que utilizan: la verdad mítico-religiosa se acompaña de poesía, canto y ritos religiosos; posee la majestuosidad del poder, en tanto que la verdad filosófica se halla despojada de tales elementos. Es el paso de la poesía a la prosa. Este paso de la poesía a la prosa muestra claramente lo difícil que es el trazar una línea de separación radical entre mito y logos, pues personajes tradicionales considerados como filósofos, el caso de Heráclito y Parménides, usan un lenguaje poético-religioso y ritual, en gran medida. Con Heráclito y Parménides se observa precisamente el paso de un pensamiento mítico-religioso a otro plenamente no-religioso. ¿Por qué usan una forma religiosa, Heráclito en los tres primeros fragmentos de su libro, y Parménides en el *Proemio* de su poema?

Finalmente, la verdad mítico-religiosa era monolítica: ello no propiciaba investigaciones nuevas, porque era la reproducción laudatoria de los mismos eventos; es un desocultamiento de lo mismo; es una palabra de identidad; la reflexión filosófica, por el contrario, se introducía en la búsqueda de la diferencia o de la unidad de las diferencias.

Sin embargo, ambas verdades se asemejan en algunos aspectos. De algún modo, ambos tipos de verdad son un esfuerzo por arrancarse a la ocultación. *Aletheia* es un término negativo. A- es prefijo negativo que niega la raíz *lethe*, lo que está oculto. *Aleteheia* (verdad) significa desocultar, arrancar o arrancarse algo del olvido; salir algo a luz, mostrar o mostrarse algo. La *physis* se muestra, el ser se muestra mediante la palabra, el *logos* se muestra. En la sociedad y religión homéricas, y en otro tipo de religiones, como por ejemplo, las religiones misté-

ricas, la religión, que fundamentalmente era ritual, celebrando en sus misterios el de la naturaleza y el de la vida, propiciaba cultos, ritos, actos en que los sacerdotes recordaban, transmitían a la memoria la verdad oculta, aquello que los seres humanos tendían a olvidar. De manera semejante, la verdad filosófica era un desocultar, mediante la investigación y el razonamiento lógico, los misterios, las cosas ocultas de la naturaleza, la mente, el *noetos* y el comportamiento de los seres humanos.

Ambos tipos de verdad, y esto es lo importante, eran solidarios con su contexto: ambos fueron lo que tuvieron que ser: la verdad mítico-religiosa es el reflejo de una sociedad vertical, en tanto que la verdad filosófica es el reflejo de la diversidad contrastada libremente. No existe filosofía cuando la sociedad usa la cultura funcionalmente, esto es, acriticamente al servicio del poder que controla la sociedad, en tanto que hay filosofía cuando la reflexión crítico-comparativa genera la teoría. Y esto sucede cuando aparece la polis griega.

Esto se puede ver también a la luz del lenguaje. Se puede decir que la filosofía es el paso del *káos* al *kósmos*. Por ejemplo, la filosofía de Anaximandro sería una descripción del caos al cosmos. Pero, ¿qué significa *kósmos*? Significa orden. Entonces, la cosmología es el logos del cosmos, la descripción del orden. Antes del logro de la polis, el logos lo era de un *kósmos* dado, pero que ni era criticado ni puesto en cuestión: tal logos era, pues, una descripción narrativa y exaltadora, la cultura era un discurso de alabanza.

Cuando la polis adviene, se instaura un nuevo *cosmos* que, por su esencia, por ser más racional, es el *kósmos* por excelencia, el cual genera una nueva cultura. *Kósmos* es primariamente el orden de la polis y el orden de la cultura que esa polis genera. Desde el momento que la polis se logra, tal orden, que es humano, no divino, es perfectible. Tal *kósmos* posibilita un logos no descriptivo-narrativo, sino crítico-teórico.

La sociedad griega nos ha dado los siguientes conceptos básicos: orden (*kósmos*), ley (*nomos*), *ágora*, *acrópolis*, ciudadano (*polítes*), *aerópago*, lugar de la razón; y la cultura de tal sociedad acuñó los siguientes conceptos: *areté*, virtud y perfección. Era virtuoso el ciudadano que seguía los ideales colectivos de la polis, por encima de los intereses de clase, el que defendía la ley de la polis; *paideia*, es decir, educación: el ciudadano era educado en tanto en cuanto asumía, se formaba en los ideales de polis, y contribuía con su crítica a la formación y al cumplimiento de la ley.

4. Interrelaciones sociedad-cultura-filosofía

He estado explicando cómo surge la filosofía a partir de las correlaciones dinámico-dialécticas entre sociedad-cultura-filosofía. Las variaciones culturales y filosóficas en función de la evolución de la institucionalidad político-social de la Hélade. Lo cual no significa un mero condicionamiento de abajo hacia arriba,

sino también de arriba hacia abajo, es decir, de la cultura hacia la institucionalidad social y política. Se trata de una correlación estructural, y en la estructura, por definición hay co-determinación de los momentos que la configuran.

Pues bien, las evoluciones la institucionalidad político-social de la Hélade fueron a grandes rasgos, como sigue:

- La aristocracia fue la primera organización de las *poleis*. Y su cultura y su *areté* fueron correspondientes con ello. Poetas como Píndaro, los juegos olímpicos, la exaltación de la belleza masculina, etc., son algunas manifestaciones culturales de dicho período.
- Después advino la tiranía, con una cultura isomórfica.
- Finalmente se generalizó la democracia en casi toda la Hélade.

Cada momento político generó un tipo de cultura, pero todos los momentos mencionados eran momentos o despliegue de la *polis*. Atenas, que fue la polis de mayor movilidad política, en la que se desarrollaron típicamente los momentos mencionados, fue la ciudad-estado en la que más ampliamente se desarrolló la filosofía. Antes de las guerras médicas, la filosofía floreció en las costas del Asia Menor, porque muchos de los “italianos” eran emigrados provenientes de las costas del Asia Menor.

Luego, la reflexión sobre los muchos modos políticos dio como resultado la filosofía de los sofistas. Posteriormente, constituidas ya las escuelas filosóficas, la nueva filosofía fue una respuesta a los problemas agonales de la filosofía anterior, pero estando la nueva filosofía condicionada por las nuevas situaciones sociales y culturales.

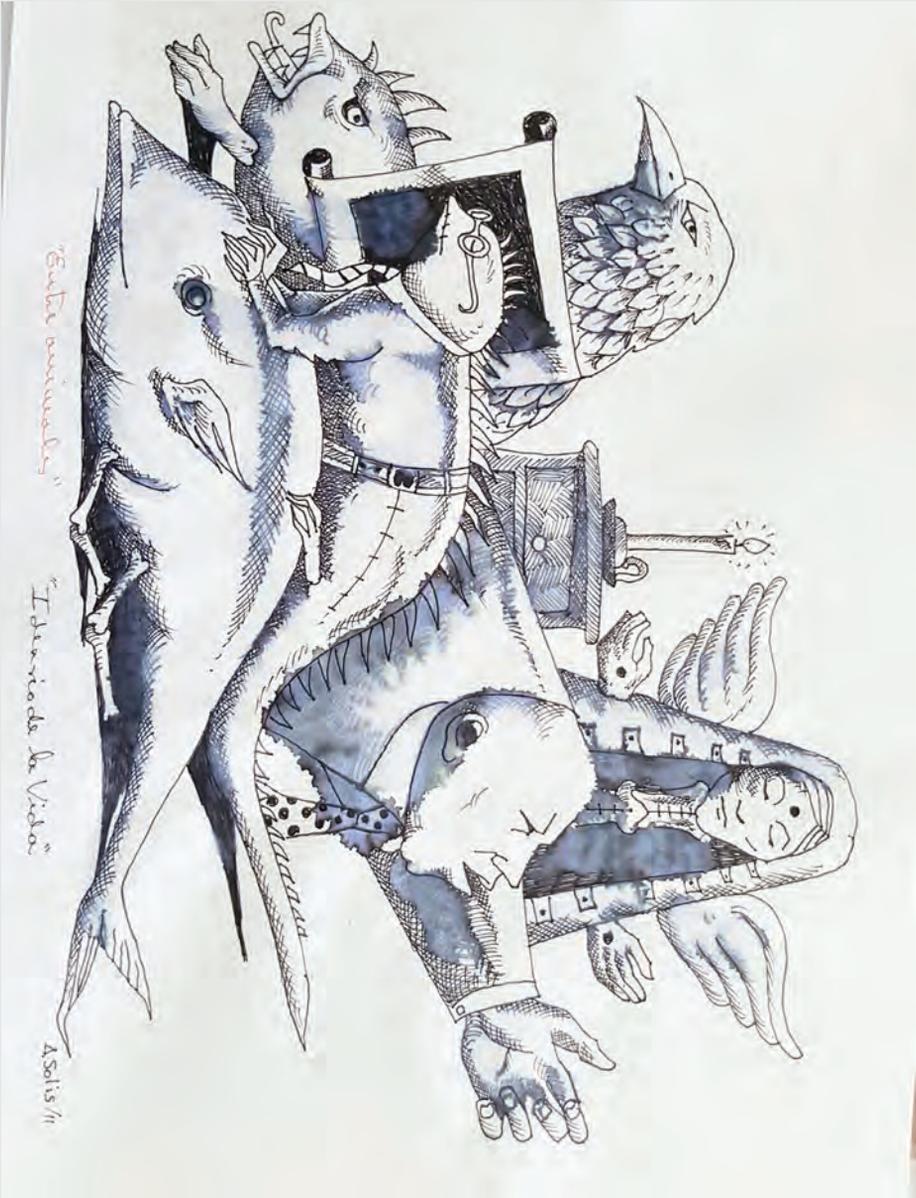
Tradicionalmente, la historia de la filosofía griega suele dividirse en presocráticos, Sócrates y los post-socráticos. Para algunos autores esta división les parece inadecuada, y proponen otras denominaciones alternativas. Así, por ejemplo, “antes y después de Parménides” o bien filosofía pre-sofística y post-sofística. Fue Cicerón quien escribió que Sócrates hizo bajar la filosofía del cielo a la tierra. Esa es la razón originaria de la división de la filosofía griega en presocráticos y post-socráticos. Lo que significa esa afirmación es que Sócrates habría dado a la filosofía una orientación antropológica, erigiendo al ser humano en modelo y norma del filosofar. Para algunos tal afirmación debe ser matizada. Sócrates sólo seguía –aun cuando aportase novedades y variaciones– los problemas plantados en su época, por los sofistas. Pero, por otro lado, el concepto filosófico por excelencia es el de “ser”; y dicho concepto lo acuñó Parménides. Y el reto de pensar el ser, lanzado por Parménides, es lo suficientemente importante para periodizar la historia de la filosofía griega en “antes y después de Parménides”.

En las postrimerías de la polis surgen filosofías de la añoranza, resumen del espíritu de la polis que se derrumbaba: así Aristóteles.

En la época de la sustitución de la polis por el imperio, por una nueva forma política que destruirá la eticidad lograda por la Hélade clásica, el desajuste individuo-Estado hará que surjan filosofías de la salvación individual: Así el epicureísmo.

Referentes bibliográficos

- Alegre Gorri, Antonio, *Historia de la filosofía antigua*, Anthropos, Barcelona, 1988.
- Armstrong, A., *Introducción a la filosofía antigua*, EUDEBA, Buenos Aires, 1966.
- Bowra, C.M., *La Atenas de Pericles*, Alianza Editorial, Madrid, 1970.
- Burnett, J., *La aurora del pensamiento griego*, Argos, México, 1944. Traducción inglesa: *Early Greek Philosophy*, Londres, 1908.
- Cornford, F. M., *From Religion to Philosophy: A Study in the Origins of Western Speculation*, Princeton University Press, 1991.
- Escohotado, A., *De physis a polis: la evolución del pensamiento griego desde Tales a Sócrates*, Barcelona, 1975.
- Ferrer, Francisco, *La filosofía presocrática*, Universidad de Valencia, Valencia, España, 1978.
- Gigon, Olof, *Los orígenes de la filosofía griega: de Hesíodo a Parménides*, Gredos, Madrid, 1968.
- Guthrie, E., *Los filósofos griegos*, 8ª edición, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.
- Thomson, G., *Los primeros filósofos*, Siglo XX, Buenos Aires, 1975.
- Topitsch, E., “El pensamiento mítico”, en Kurt Lenk, *El concepto de ideología*, Amorrortu, Buenos Aires, pp. 75-83. 1974.
- Vernant, J. P., *Los orígenes del pensamiento griego*, Eudeba, Buenos Aires, 1976.
- Zubiri, X., *Naturaleza, Historia, Dios*, Editorial Nacional, Madrid, 1974.
- Zubiri, X., *Los problemas fundamentales de la metafísica occidental*, Alianza Editorial, Madrid, 1994.



"Entre animales"

"Itinerario de la Vida"

Armando Solis '71

Armando Solis

El legado de Francisco Morazán en centroamérica: los imaginarios del héroe unionista y su herencia histórica

Dr. Jorge Alberto Amaya Banegas

Docente de Historia de la Universidad Pedagógica

Nacional Francisco Morazán UPNFM)

jorgealbertoamaya@gmail.com

Resumen

Este modesto artículo intentará exponer cuáles fueron algunos de los alcances de dicha Reforma en la construcción de ciertos imaginarios de nación, y en especial, intentará describir cómo los reformadores se dieron a la tarea de construir un nacionalismo basado en la creación del “Panteón de los Héroes Nacionales”, exaltando preferentemente a Francisco Morazán como el principal prócer reinante de ese “Panteón sagrado”. Asimismo, presentará algunos tópicos que a juicio del autor son herencias o legados fundamentales del genio de Morazán para la región centroamericana.

Palabras clave: Historia, identidad, cultura, localidad, nacionalismo, patriotismo, imaginario,

Abstract

This modest article will attempt to explain what some of the scopes of the reform in the construction of certain imaginaries of the nation were, and especially, it will attempt to describe how the reformers accomplished the task of building nationalism based on the creation of the “Pantheon of the National Heroes,” preferentially praising Francisco Morazán as the main founding father of that “Sacred Pantheon.” Moreover, according to the opinion of the author, some topics will be developed as the inheritances or fundamental legacies of the genius of Morazán for the Central American region.

Keywords: History, identity, culture, town, nationalism, patriotism, imaginary

Introducción

Fue durante el proceso de las Reformas Liberales (más o menos desde 1870 hasta 1930), que en Centroamérica -especialmente en Guatemala, El Salvador y Honduras- en que se reforzaron los cimientos de la construcción del Estado-nación en el istmo.

De este modo, analizaremos en parte la formación de la nación en Honduras y el resto de países centroamericanos y la invención de tradiciones a partir de la sacralización de la figura del General Francisco Morazán¹. En particular, nos interesa conocer cómo se construyó en el imaginario colectivo una tradición histórica común, cómo se “inventó” un imaginario nacional y cómo se creó y “sacralizó” el Panteón de los héroes nacionales a partir de la figura de Morazán.

Conceptualmente, en este caso recurrimos al término “**invención de tradiciones**” en la acepción que le otorgaron Eric Hobsbawm y Terence Ranger, para quienes la “invención de tradiciones” supone tres tipos básicos de procesos: los que simbolizan cohesión social o pertenencia a grupos reales o artificiales; los que legitiman instituciones o relaciones de autoridad y los que priorizan la socialización, la enseñanza de creencias y sistemas de valores².

En el caso de Honduras, con la “invención de la tradición” del culto al “Panteón de los héroes” y la exaltación de la figura de Morazán, basada en su gesta heroica de la República Federal y sus victorias en las batallas contra los conservadores, se difundieron por tanto nuevos sistemas de valores, derechos y obligaciones entre los hondureños del siglo XIX, como fueron el patriotismo y la lealtad a la nación.. Además, Morazán y otros imaginarios nacionales fueron usados por

1 **José Francisco Morazán Quesada** nació en Tegucigalpa en 1792 y murió fusilado en San José de Costa Rica en 1842. Fue un genial militar en el campo de batalla, lo que le llevó a ocupar la presidencia de la República Federal de Centroamérica entre 1830 y 1838. Antes, había sido Jefe de Estado de Honduras en 1827. Instruido en la ideología liberal por su pariente Dionisio de Herrera, impulsó como presidente federal una serie de reformas conducentes a instaurar un Estado liberal según el modelo aplicado por los revolucionarios franceses y especialmente por los estadounidenses. Una vez disuelta la República Federal, salió rumbo a Panamá y Perú; volvió a Centroamérica en 1842, asentándose en Costa Rica, donde fue electo Jefe de Estado tras la renuncia de Braulio Carrillo, sin embargo, una rebelión destabilizó su régimen. Capturado tras una traición de algunos allegados, fue fusilado sin previo juicio -irónicamente- el 15 de septiembre de 1842. Fue autor de *Apuntes para la Revolución del 29*, más conocido como *Memorias* (1840), así como de manifiestos, proclamas, comunicaciones, arengas y decretos que revelan al estadista y al escritor ilustrado. Con los años, se convirtió en la máxima figura histórica de Centroamérica, específicamente a partir de las Reformas Liberales que celebraron su gesta unionista y desarrollaron una “estatutaria” alrededor de su personalidad. La máxima condecoración que otorga el Estado de Honduras, fue creada el 1 de marzo de 1941 en el gobierno de Tiburcio Carías en homenaje al General Morazán, denominada “Orden de la Gran Cruz de Oro Francisco Morazán”. Cfr. “Honduras: Order of Francisco Morazán”, En: www.medals_org-uk-honduras-images-honduras001_jpg.htm, 2001, p. 1.

2 Véase: Cfr. Hobsbawm, Eric y Ranger, Terence, *The Invention of Tradition*, Cambridge, University Press, 1983, p. 29.

las élites liberales de la época para construir una tradición que permitiera dar un sentido de unidad nacional y nacionalismo.

La “Inventión de la tradición” del “Panteón de los héroes nacionales” mediante la estatuaria cívica, la exaltación de la figura de Morazán y los imaginarios de nación morazánicos en Honduras y Centroamérica

Con relación al proceso de creación del imaginario de Morazán como uno de los principales símbolos de la identidad nacional en Honduras y Centroamérica, hay que señalar que uno de los espacios en los que tuvo mayor conquista la Reforma Liberal en su proceso de conformación nacional fue en el campo de la “**estatuaria cívica**”.

En efecto, en el tránsito del siglo XIX al XX, la estatuaria cívica se convirtió en el mundo occidental en un medio idóneo para representar y evocar la memoria arquetípica de los héroes nacionales³.

Por su parte, Jacques Le Goff, en su estudio *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, sugiere que las estatuas de los héroes que se instalaron en los Parques y plazas de las ciudades e Europa y América Latina “visualizan” las glorias nacionales. La estatuaria e imaginaria cívica, conceptuada como “material de la memoria”, manifiesta de esa forma un carácter pedagógico y simbólico, que enlaza el pasado con el presente y lo proyecta hacia el futuro⁴.

Asimismo, Le Goff añade que los monumentos (en latín *monumentum*), son obras de carácter público que se convierten en puntos de “referencialidad” espacial y de emociones emblemáticas ante los espectadores.

En fin, el monumento o estatua es todo lo que puede hacer volver al pasado, perpetuar el recuerdo, vale decir los acontecimientos conmemorativos de las naciones.

En el caso de Centroamérica, Patricia Fumero ha estudiado la ritualización de la estatua del costarricense Juan Santamaría en el proceso de construcción de la nación en ese país y advierte que “[...] *la estatuaria cívica se transforma en un referente espacial y del poder al brindar una serie de valores que permiten la consagración del poder que los grupos dominantes desean proyectar*”⁵.

3 Cfr. Brenes Tencio, Guillermo, “La estatuaria cívica: el caso de Costa Rica siglos XIX y XX”, En: *Revista Ciencias Sociales*, San José de Costa Rica, Vol. VII, Número 96, Junio del 2002, pp. 9-22.

4 Le Goff, Jacques, *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, Barcelona, Editorial Paidós, 1991, p. 227.

5 Fumero, Patricia, “La celebración del Santo de la Patria: La devaluación de la estatua al héroe nacional costarricense, Juan Santamaría, el 15 de septiembre de 1891”, En: Enríquez Solano, Francisco (Compilador), *Fin de siglo XIX e identidad nacional en México y Centroamérica*, Alajuela, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2000, pp. 405-406.

Con relación a Honduras y América Latina en general, durante la era liberal de finales del siglo XIX, los Estados se dieron a la tarea de acometer la instalación en sus principales espacios públicos de toda una estatuaria cívica, no solamente para el amueblamiento urbano y estético, sino con dos fines:

- Primero, mediante distintas manifestaciones escultóricas (estatuas, bustos), se construyó en el imaginario un vínculo asociado a “Hombres ilustres” (Héroes, próceres y Beneméritos) con los valores y aspiraciones colectivas de la nación.
- Segundo, entre los ciudadanos y las virtudes cívicas representadas, la representación se convirtió en una máquina de fabricar respeto, legitimidad y sumisión.

En el caso de Honduras pues, es en esta época de la Reforma Liberal que se institucionalizó el “Panteón de los héroes nacionales”. Los reformadores tomaron como arquetipo de “héroe” la figura del general Francisco Morazán. De hecho, ellos eran conscientes, especialmente Ramón Rosa, de que la Reforma era una empresa que encarnaba la continuidad del proyecto federalista; así, concebían que la epopeya morazánica -interrumpida con el triunfo de los conservadores en 1839- renacía con las revoluciones liberales acaecidas a partir del último cuarto del siglo XIX; en otras palabras, “imaginaban” que el proyecto inacabado de la Federación -es decir, la consolidación de la nación-, sería consumado mediante la labor transformadora de las Reformas Liberales.

Fue así que en Centroamérica empezó la tarea de construir un “Panteón de los Héroes nacionales” en la región. El país que comenzó el proceso de lo que podríamos denominar la “heroización” de la figura de Morazán fue justamente El Salvador, cuando su gobierno autorizó la repatriación de los restos del General unionista. Morazán había sido fusilado en San José de Costa Rica el 15 de setiembre de 1842. En Costa Rica como en los demás países centroamericanos, su muerte fue celebrada como “la caída del tirano”. Pero hacia 1848, durante el gobierno de Doroteo Vasconcelos, se decidió exhumar los restos de Morazán y repatriarlos a El Salvador, “teniendo en consideración, según argumentaba ese gobierno: 1. Que es un deber de los Gobiernos civilizados honrar la memoria de los varones célebres; 2. Que el general Francisco Morazán legó sus restos mortales al Estado de El Salvador; 3. Que el Gobierno de Costa Rica, fiel amigo y aliado del de aquel país hermano, desea darle claros testimonios de distinguida consideración y aprecio”⁶. La repatriación de sus restos puede ser entendida como un intento de unir gobiernos liberales al construir una contra-memoria o una historiografía capaz de enfrentarse al discurso conservador hegemónico a escala de América Central. Al enaltecer la figura de Morazán como símbolo federador, se quería fortalecer los vínculos entre los gobiernos liberales.

6 Véase: Lacaze, Catherine, *Acercamiento al proceso de heroización de Francisco Morazán en la América Central (1848, 1892, 1942)*, Toulouse, Universidad de Toulouse, 2013. p.

Sin embargo, la reificación del “Panteón morazánico” en El Salvador tuvo que esperar otro contexto de “esperanza liberal” con la llegada al poder de Gerardo Barrios, quien había luchado al lado de Morazán, para que se organizara la inhumación solemne de sus restos en el “Cementerio General” de San Salvador, posteriormente denominado “Cementerio de los Ilustres, donde hoy yace inmortal el general Morazán. Las celebraciones se desarrollaron entre los días 14 y 17 de setiembre de 1858 y Barrios quiso escenificar la estrecha vinculación entre las dimensiones cívica, religiosa y militar con el fin de hacer de Morazán la encarnación de un ideal sagrado por el cual había que sacrificarse y de esta manera legitimar su propio proyecto de reconstrucción de la unión centroamericana.

El segundo homenaje que El Salvador tributó a la “heroización” de la figura de Morazán fue la fabricación de la primera estatua del general en la región centroamericana, escultura que encomendó a los artistas suizo-italianos Franciisco y Lorenzo Durini el gobierno reformista de Rafael Zaldívar, obra inaugurada el 15 de septiembre de 1882, y en la que el orador hondureño Álvaro Contreras-suegro de Rubén Darío- pronunció su famoso discurso en donde plasmó una de las frases más memorables dedicadas al Héroe de la Trinidad: “*Suprimid el genio de Morazán, y habréis aniquilado el alma de Centro América*”.

En el caso de Honduras, por esa misma época se instala en 1876 el gobierno de Marco Aurelio Soto y Ramón Rosa, aliados del régimen liberal de Zaldívar, y el Estado empieza a desempeñar un papel fundamental en el proceso de “heroización”, que a la vez se insertaba dentro del proyecto de inventar la nación.

De esa forma, el régimen de Soto mandó fabricar en Europa una serie de estatuas de los héroes y próceres destacados de la etapa independentista, así como de otros personajes sobresalientes en el ámbito cultural e intelectual de los primeros años de la configuración del Estado-nación hondureño. La elaboración de las estatuas quedó aprobada según un Decreto del 27 de agosto de 1882. A tal efecto, se suscribió una contrata entre Ramón Rosa, representante del gobierno, y el ingeniero de origen italiano Francisco Durini el 29 de julio del mismo año. La estatua encomendada más importante fue desde luego la de Francisco Morazán, que fuealzada en ceremonia especial el día 30 de noviembre de 1883 en el sitio que anteriormente se denominaba como “Plaza de Armas” en el mero corazón de Tegucigalpa, la nueva capital. Con la erección del monumento al héroe unionista, el parque se conoció desde entonces como “Plaza Morazán” hasta mediados del siglo XX, tiempo desde el cual se empezó a llamar simplemente como “Parque Central”⁷.

7 Para más información sobre la contrata emitida por el gobierno de Marco Aurelio Soto para construir las estatuas de Morazán y Valle, así como los bustos de Cabañas y el Padre Reyes, puede verse: “Diario Oficial La Gaceta”, *Contrata celebrada por el Supremo Gobierno para que se coloquen en esta capital las estatuas de Francisco Morazán, y de José Cecilio del Valle, y los bustos de José Trinidad Cabañas, y de José Trinidad Reyes*, Tegucigalpa, Suplemento al Número 174, 27 de agosto de 1882. (ANH).

Curiosamente, durante el siglo XX, apareció una leyenda según la cual, dicha estatua no era la de Morazán, sino -de acuerdo a algunos detractores-, la del Mariscal francés Ney; de hecho, el colombiano Gabriel García Márquez, en su discurso de aceptación del Premio Nobel en 1982, señaló -haciéndose eco de la leyenda-, que “[...] *el monumento al general Francisco Morazán, erigido en la plaza mayor de Tegucigalpa, es en realidad una estatua del mariscal Ney comprada en París en un depósito de esculturas usadas*”⁸. Del mismo modo, el uruguayo Eduardo Galeano, en su ya mítico libro *Las venas abiertas de América Latina*, tomando como fuente a García Márquez, repite la misma historia de la supuesta falsa identidad de la estatua al héroe unionista⁹.



Fotografía de 1882 de la estatua de Francisco Morazán recién instalada en ese entonces en la “Plaza Morazán”, hoy Parque Central, (Foto original del fotógrafo cubano T. Aguirre, Archivo Jorge Amaya).

Lo cierto es que la estatua referida sí es la del general Morazán, como demostró en un documentado estudio el diplomático hondureño Rafael Leiva Vivas; él encontró en París documentación que acreditaba la autenticidad de la estatua, relatando que el contratista, Francisco Durini, a su vez, había encargado la elaboración de la estatua al escultor francés Leopold Morice, el cual fundió la pieza en los talleres de “Thiebaut Frères”. La fabricación quedó registrada en el Archivo Nacional de París -según el documento- en la sección “*Estatuas Ejecutadas para el Extranjero*”, con la signatura F12-5283¹⁰.

8 Conferencia de Gabriel García Márquez, al recibir en Estocolmo el Premio Nobel de Literatura en 1982.

9 Galeano, Eduardo, *Las venas abiertas de América Latina*, Madrid, Siglo XXI Editores, 3ª edición, 1982, p. 432.

10 Véase: Leiva Vivas, Rafael, *Francisco Morazán y sus relaciones con Francia*, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, Colección Homenajes, N° 3, 1ª edición, 1988, pp. 136

Desde entonces, Morazán se convirtió en el prócer hondureño más “ritualizado” en los espacios públicos de las principales ciudades del país, pues existen estatuas o bustos suyos en otras ciudades como San Pedro Sula, La Ceiba, Amapala, Choluteca, Santa Bárbara, Santa Rosa de Copán y Trujillo entre otras; se podría decir a la vez que es el centroamericano que ostenta mayor cantidad de efigies alrededor del mundo, ya que existen iconografías de él en todas las capitales de Centroamérica, así como en otras ciudades del resto del mundo como Nueva Orleans, Lima, Caracas, Santiago de Chile, México DF, Buenos Aires y Madrid¹¹.

Otro elemento que contribuyó a forjar el imaginario de Morazán como principal fuente de identidad en Honduras fue la reconstrucción de su vida como vehículo de imitación ciudadana a través de la redacción y difusión de su *Historia* y su *biografía*. De hecho, el mismo Ramón Rosa escribió una obra -probablemente la primera biografía escrita en el país- sobre la vida del héroe, titulada *Historia del Benemérito General Don Francisco Morazán*¹².

Desde entonces, historiadores, poetas, narradores, teatristas, pintores y casi todos los intelectuales del país han escrito o publicado obras alusivas a la historia del General Morazán. En este sentido, posiblemente Morazán sea el personaje de la Historia hondureña más estudiado en el país y por extensión en la región centroamericana¹³.

Igualmente, desde la Reforma Liberal Morazán quedó firmemente vinculado con la principal “Fiesta cívica” en el calendario de efemérides hondureña: “La Celebración de la Independencia del 15 de Septiembre”, pues entre finales del siglo XIX y hasta la década de los años 60 del siglo XX, los desfiles del “15 de Septiembre” solían culminar en la rotonda de la estatua del General en el Parque Central.

Finalmente, Morazán ha sido un poderoso instrumento de identificación nacional, de modo que su nombre se ha internalizado en la conciencia colectiva con el fin de nombrar espacios, lugares, instituciones, negocios, barrios, escuelas y hasta instancias de la vida cotidiana como estadios, cafeterías, hoteles y cantinas; así, existen en toda Honduras espacios con sus nombres: en nombres de departamentos (Al igual que en El Salvador): también hay un “Estadio Morazán” en San Pedro Sula, la “Represa Francisco Morazán” en El Cajón, el “Bulevar Morazán” en Tegucigalpa, el “Barrio Morazán” en Tegucigalpa, “Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM” en la misma capital, una academia de policía, la “Academia Nacional de Policía Francisco Morazán”; también su efigie se estampó en monedas, sellos postales, carteles

11 Acerca de la representación de Morazán en estatuas y otros medios consúltese: Jerez Alvarado, Rafael, *Monumentos y elogios al General Morazán*, Tegucigalpa, 1986, S/N, p. 141.

12 Rosa, Ramón, *Historia del Benemérito General Don Francisco Morazán*, Tegucigalpa, 1971.

13 Sobre este punto vale revisar: Umaña, Helen, *Morazán en la literatura hondureña*, San Pedro Sula, Centro Editorial, 1995.

para las escuelas, etcétera. De hecho, en San José de Costa Rica hay también una “Cantina Morazán”. Para agregar a esta parafernalia, la máxima presea que otorga el Estado de Honduras se denomina “Orden de Francisco Morazán”. Se podría decir que en el caso de la cultura e identidad hondureña ha habido un fuerte proceso de “**morazanización**” de su identidad.

De alguna manera, la consecuencia de este proceso de “heroización” y “deificación” de la figura de Morazán contribuyó a forjar una historiografía de corte liberal. La historiografía de la triunfante Reforma Liberal ubicó el origen de la “Historia Patria” en la Independencia contra España de 1821, y Morazán se convirtió en una especie de “*Pater Patriae*” y en el inmaculado gestor de los ideales liberales y reformadores. En contraposición, esta historiografía liberal satanizó a los personajes históricos opositores o enemigos de Morazán ligados al conservadurismo, como por ejemplo Rafael Carrera, Francisco Ferrera, José Santos Guardiola o José María Medina, quienes fueron difamados y desprestigiados en los libros de texto de historia, o en el mayor de los casos condenados a un limbo histórico.

Esta visión historiográfica liberal que exaltó a Morazán y ensombreció a los conservadores condujo a la difusión de discursos nacionalistas liberales, y por ende a la constitución de una “Historia maniquea” entre buenos (los liberales) y malos (los conservadores).

Desde 1876, esta visión histórica fue también la que se empezó a desplegar en las escuelas, colegios y universidades del país, convirtiéndose entonces en la que es denominada por algunos historiadores como “Historia didáctica”, nombrada también por el historiador mexicano Luís González como “Historia de bronce” o “Historia reverencial”¹⁴.

Esta forma de hacer historia aún divide a los actores sociales que forman parte en los hechos históricos entre buenos y malos. Con inusitada frecuencia en un extremo aparecerán los héroes - sin mencionar sus errores - y en el otro se ubicarán los traidores, los vende-patrias, sin que se les reconozca cualidad alguna. Esta historia es la preferida por las instituciones gubernamentales, pues configura a los “grandes hombres” como personajes con quienes es fácil identificarse debido a su presentación como seres casi únicos, extraordinarios.

En suma, creemos que la figura de Morazán ha sido un instrumento discursivo de identidad nacional por antonomasia en Honduras. Es posible que con los brutales acontecimientos generados a partir del Golpe de Estado de junio del 2009 y la toma de conciencia nacionalista entre la *intelligentsia* progresista y de izquierda, la visión de Morazán tienda a ser revisitada desde un enfoque que rescate a un Morazán más revolucionario y elevado a una estatura continental, en la línea de Simón Bolívar.

14 Véase: González, Luís, *Viaje por la Historia de México*, México DF, CONACULTA, 2009.

Sin duda, a pesar de esa perspectiva maniquea, es difícil negar que Morazán sea quizás el personaje de la Historia hondureña con mayor dimensión continental e incluso universal.

Finalmente, es importante exponer que la figura de Morazán ha sido tan poderosa en la construcción de imaginarios de identidad nacional, que incluso ha sido tomado como bandera de lucha por ideologías e instituciones tan disímiles como los militares de extrema derecha fascista, por el Partido Liberal, por grupos guerrilleros de izquierda en los años 80 como el legendario Frente Morazanista de Liberación Nacional (FMLN), y hoy en día por el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP).

Toda esta parafernalia sustentada en la proliferación de la estatuaría respondía al esfuerzo centralizador que el régimen de Soto buscaba proporcionar al Estado-nación hondureño. En todo caso, lo cierto es que la Reforma aportó las bases del panteón de los héroes nacionales, encabezado por Francisco Morazán, Dionisio de Herrera, José Trinidad Cabañas y José Cecilio del Valle. Todos esos símbolos han trascendido hasta nuestros días, transmitidos de generación en generación a través del sistema educativo y más recientemente mediante los medios masivos de comunicación. También, el carácter épico o legendario quedó signado por la “ritualización” específica que se hizo de cada una de esas “imágenes”; así, por ejemplo, Morazán, Herrera y Cabañas quedaron proclamados como los “héroes” unionistas, defensores de la República Federal; Valle como el intelectual ilustrado, el “sabio” más glorioso que ha parido Honduras y al Padre Reyes se le honró como el “protector” de la cultura nacional y de la educación¹⁵.

En resumen, La Reforma Liberal hondureña constituyó un acontecimiento de trascendental importancia en la historia del país y sentó las bases para una modificación sustancial de las viejas estructuras heredadas del período colonial; asimismo, ejerció una influencia profunda en el ulterior desarrollo de la historia nacional. Con ella, se cimentaron los fundamentos que dieron forma más estable y centralizada al Estado-nación hondureño, inventando gran parte de los símbolos y elementos identitarios que configuran los imaginarios de nación en Honduras, especialmente a partir de la figura colosal del general Francisco Morazán.

3) El legado de Francisco Morazán a la Centroamérica actual

Este sintético recorrido del homenaje y reconocimiento oficial que han construido los países centroamericanos al proceso de “heroización” del general Francisco Morazán a través de todas esas instancias o imaginarios de nación, nos comprometen a seguir difundiendo su colosal legado político,

.....
15 Sobre este asunto puede consultarse entre otros: Barahona, Marvin, *Evolución histórica de la identidad nacional*, Tegucigalpa, Editorial Guaymurás, Colección Códices de Ciencias Sociales, 1990, pp. 243 y 244.



Jorge Alberto Amaya Banegas

cívico, social, educativo, cultural e histórico, el cual es invaluable tanto para nuestra región como para el resto de América Latina, ideales por los cuales sacrificó su propia vida.

En general, creemos que el principal **legado político** del general la región centroamericana fue habernos heredado la noción de las “garantías individuales”, es decir, el reconocimiento que todos los individuos tienen una serie de derechos inalienables, como el derecho a ser ciudadanos, a la libertad, el derecho a la vida, el derecho a elegir y ser electos a cargos públicos, y el derecho a la propiedad, a la libertad de conciencia. Asimismo, Morazán nos legó el paradigma de que el Estado debe instituirse a partir de la creación de una “Carta Magna” promulgada por el “soberano” y sus representantes.

En cuanto al **legado educativo**, Morazán introdujo el modelo de educación laica heredado de la Revolución Francesa y del “Código Napoleónico”, que reconoce que la educación debe estar a cargo del Estado, y que debe ser basada en una pedagogía laica, pública y gratuita, además de que debe aspirar a ser una educación “liberadora” y de carácter popular, de ahí que se decantara por introducir un modelo pedagógico innovador y revolucionario para aquella época, a través del “modelo lancasteriano”, que consistía en la utilización de estudiantes monitores que estuvieran avanzados en el curso, para que ellos enseñaran a los alumnos menos aventajados, con el fin de suplir la falta de maestros y de recursos económicos.

En cuanto al **legado social**, Morazán introdujo la reforma religiosa de la libertad de cultos y de religión, así como la libertad de expresión y la libertad de conciencia, plasmando derechos revolucionarios para aquellos años en la

América Latina. En el caso de Honduras, introdujo la primera imprenta en Tegucigalpa en 1829, siendo el germen de la vida literaria, bibliográfica y periodística en el país.

En **materia económica**, Morazán impulsó el derecho a la libertad de comercio, borrando las trabas y monopolios que controlaron el comercio en la época colonial, y de esa manera impulsar una revolución democrática burguesa y la Modernidad.

Finalmente, en cuanto al **legado cívico**, Morazán nos heredó el máximo ideal a los pueblos centroamericanos, cual es la idea de la “Unión” como motor de la integración y de la formación de un Estado fuerte, respetado internacionalmente y que sustente a partir de la enormidad de sus recursos naturales la prosperidad de las naciones centroamericanas.

Todas estas medidas y anhelos han sido parcialmente enfrentadas a lo largo de la historia por los sectores conservadores o pudientes de la región, de modo que muchas de esas utopías y sueños son aún vigentes en Honduras y Centroamérica, por lo tanto, en esta fecha en que se instala en la Universidad de El Salvador (UES) la “Plaza de la Integración Centroamericana” y en que se develiza un busto donado por nuestra UPNFM a la UES y a la hermana República de El Salvador en ratificación de fraternidad morazánica, reiteramos que como Universidad de vocación morazanista, la UPNFM siempre aspirará y luchará por cumplir el sueño de alcanzar la Unión y construir Patrias con justicia social y con educación popular para todas y todos los centroamericanos.

Referentes bibliográficos

- Barahona, Marvin. *Evolución histórica de la identidad nacional*, Tegucigalpa, Editorial Guaymuras, Colección Códices de Ciencias Sociales, pp. 243 y 244. 1990
- Brenes Tencio, Guillermo. “La estatuaría cívica: el caso de Costa Rica siglos XIX y XX”, En: *Revista Ciencias Sociales*, San José de Costa Rica, Vol. VII, Número 96, Junio del 2002, pp. 9-22.
- Conferencia de Gabriel García Márquez al recibir en Estocolmo el Premio Nobel de Literatura en 1982.
- Diario Oficial La Gaceta. *Contrata celebrada por el Supremo Gobierno para que se coloquen en esta capital las estatuas de Francisco Morazán, y de José Cecilio del Valle, y los bustos de José Trinidad Cabañas, y de José Trinidad Reyes*, Tegucigalpa, Suplemento al Número 174, 27 de agosto de 1882. (ANH). 1882.
- Fumero, Patricia. “La celebración del Santo de la Patria: La develización de la estatua al héroe nacional costarricense, Juan Santamaría, el 15 de septiembre de 1891”, En: Enríquez Solano, Francisco (Compilador), *Fin de siglo XIX e identidad nacional en México y Centroamérica*, Alajuela, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2000, pp. 405-406.

- Galeano, Eduardo. *Las venas abiertas de América Latina*, Madrid, Siglo XXI Editores, 3ª edición, 1982, p. 432.
- González, Luís, *Viaje por la Historia de México*, México DF, CONACULTA, 2009.
- Hobsbawm, Eric y Ranger, Terence. *The Invention of Tradition*, Cambridge, University Press, 1983, p. 29.
- Honduras: Order of Francisco Morazán”. En: www.medals_org-uk-honduras-images-honduras001_jpg.htm, p. 1. 2001
- Jerez Alvarado, Rafael. *Monumentos y elogios al General Morazán*, Tegucigalpa, S/N, p. 141. 1986.
- Lacaze, Catherine. *Acercamiento al proceso de heroización de Francisco Morazán en la América Central (1848, 1892, 1942)*, Toulouse, Universidad de Toulouse, 2013. p.
- Le Goff, Jacques. *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, Barcelona, Editorial Paidós, 1991, p. 227.
- Leiva Vivas, Rafael. *Francisco Morazán y sus relaciones con Francia*, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, Colección Homenajes, N° 3, 1ª edición, pp. 136. 1988
- Rosa, Ramón. *Historia del Benemérito General Don Francisco Morazán*, Tegucigalpa, 1971.
- Umaña, Helen. *Morazán en la literatura hondureña*, San Pedro Sula, Centro Editorial, 1995.



Armando Solis

Alejandro Cotto: Cine y aporte cultural a Suchitoto

Julián Barrera Tolentino

Arqueólogo

Julianbarrera83@yahoo.com

Resumen

El presente discurso versa sobre el libro *Estados Unidos Hispanos* que intenta reunir los textos de ensayos previos, conferencias y artículos sobre la hispanidad de los Estados Unidos vivida y expresada bajo diferentes puntos de vista, dándoles algo de una cohesión formal que ejemplifique su título.

Palabras clave: Literatura, migraciones, política, etnicidad, hispanidad.

Abstract

This speech is based on the book *“Estados Unidos Hispanos”* [English title: *“Hispanics in the United States”*] which attempts to gather all previous essays, lectures and articles on the Hispanic features of the United States, and how this Hispanic heritage is lived and expressed under different viewpoints, thus providing it with a formal cohesion to exemplify its title.

Keywords: Literature, migrations, politics, ethnicity, Hispanic features.

Introducción

“El Cine es la mayor expresión, de dar a conocer las ideas, por medio de las imágenes, de esa manera se va creando una identidad” (Cotto, 1997, p. 5).

El municipio de Suchitoto, del departamento de Cuscatlán, se sitúa a 47 kilómetros al norte de la ciudad de San Salvador. Suchitoto cuenta con una extensión territorial de 329.2 km². El municipio se destaca por diversas eventualidades que se han gestado desde la época colonial entre estas: la primera

villa de San Salvador, fundada a 12 kilómetros al suroeste del municipio de Suchitoto (Cañas, 2009, págs. 13-14). El municipio de Suchitoto por décadas ha sido cuna de diferentes personalidades que ejercieron cargos importantes en las entidades de gobierno, entre ellos: Dr. Manuel Gallardo, familias Bosque, Quiñones, Araujo, Cañas, etc. De esa manera el municipio se fue destacando a través de la historia, por medio de diversas personalidades sobresalientes en diferentes ámbitos (Cañas, 2009, págs. 152-155).

Para 1928, el municipio de Suchitoto vio nacer a un personaje que marcaría el ámbito cultural a nivel local. En esta ocasión, seremos objetivos, y nos referiremos al cineasta salvadoreño: Alejandro Eugenio Cotto Paz, “Alejandro Cotto” como se le conocía, nace en Suchitoto el 13 de noviembre de 1928. Cotto tuvo el privilegio de ser el segundo hijo de tres, siendo una persona muy integra y colaboradora con sus padres, y que fue apoyado con sus ideas desde muy pequeño por sus padres. Desde niño adquirió compromisos en la familia, debido a la ausencia de su padre. Administró la imprenta familiar, a muy temprana edad, publicó su primer poema en El Diario Latino con el título “*Campándolas Rosadas*” en 1939. Posteriormente, en 1942, edita junto a su madre, Margarita de Cotto, los periódicos escolares “Tanteos” “Esfuerzos” y “El Ideal de la Niñez”, periódicos locales que permitieron al municipio un desarrollo en el área educativa. Posteriormente, en 1947 inicia sus primeros pasos en el oficio del cine, dando inicio con el Cine Sonoro en Suchitoto. Un tema en el que desconocía completamente, pero era un sueño a perseguir. Un año después Alejandro Cotto con apoyo de Alfredo Massi, introduce el formato cinematográfico de 16 mm. “*Metro Goldwyn Mayer*”. Siendo la primera en llegar a El Salvador, como una introducción del cine en nuestro país (Premio Nacional de Cultura, 1997).

Para 1950, realiza su primer ensayo cinematográfico con el título “*Festival en Suchitoto*”, en 1951 realiza un filme experimental que le titula “*Sinfonía de mi Pueblo*”, de los cuales no se tienen hasta la fecha referencia física de estos filmes. Pero aún existen notas fotográficas de estos. Yacía el año de 1952 cuando Cotto obtiene una beca en México para estudiar dirección cinematográfica, bajo la tutela del cineasta mexicano, Julio Bracho (Cotto, 1997, p. 6).

Con el pasar de los años, los nuevos conocimientos de Cotto eran evidentes, sus nuevas ideas y métodos como cineasta. En sus filmes, nunca aisló a su natal Suchitoto, que un día lo vio nacer. Siendo así, que en 1960 realiza un filme con el título “*Un Camino de Esperanza*”, tesis que realizó para obtener su grado de Director Cinematográfico, y posteriormente, se le otorgó el premio “Hoja de Roble de Plata” en Argentina. Entre otros filmes como “*El Carretón de Los Sueños*” que le permitieron dar a conocer las diferentes vicisitudes que vivían los salvadoreños en la década de los sesentas (1973). Claro, es de suponer que muchos consideraron estos filmes como una contradicción a la democracia, y que era un pensamiento subversivo por su contenido, según Cotto los primeros en reaccionar negativamente con este filme, fueron los gobernantes

de la República salvadoreña. Cotto describe en sus memorias que en más de alguna ocasión fue objeto de burla y amenazas, ya que a nivel mundial sus filmes eran presentados y daba a conocer la calamidad en que vivía la población salvadoreña. Iniciaba una odisea bastante seria y arriesgada. Aun con el viento en contra, poco a poco sus filmes fueron rompiendo paradigmas en El Salvador (Memorias, 2013).

Los filmes de manera gradual construían una identidad que a simple vista no era invisible. Con los años Cotto realizó diversos trabajos cinematográficos que incitaba a muchas personas a visitar el municipio de Suchitoto. En 1978 planifica la remodelación y restauración de las casas, plazas y calles de la ciudad de Suchitoto, con el apoyo del Arquitecto Edgar Soundy y los alumnos de la facultad de Arquitectura de la Universidad de El Salvador. Creando de esta manera una identidad local que diferenciaría a Suchitoto de otros municipios. Posteriormente, continuaron los proyectos encaminados al desarrollo del municipio, y con el pasar de los años Suchitoto sería un destino turístico en El Salvador (Premio Nacional de Cultura, 1997). Entre diversos proyectos que se describen en esta investigación.

Objetivo General

Conocer el aporte cultural realizado por el cineasta salvadoreño Alejandro Cotto al Municipio de Suchitoto a finales del siglo XX, específicamente desde la década de los sesentas hasta los noventas.

Objetivos Específicos

Describir las diferentes expresiones identitarias de la cinematografía, desde su génesis y las funciones que ha ejercido en diferentes países del mundo.

Realizar una descripción general de los proyectos de interés cultural realizados por Alejandro Cotto en el Municipio de Suchitoto.



Fotografía por: Carlos E. Hernández/CCSA

El cine como instrumento y expresión de identidades

Desde su génesis, el cine ha sido un instrumento que ha gestado identidades, tanto a nivel local como nacional y transnacional, trasladando los planteamientos de la nación productora, e ideas de lo que se busca (Labrador, 2006). La identidad de los pueblos es importante desde el punto de vista del Cine, ya que éste permite observar imágenes que los escritos, no permiten observar.

El cine por lo general vincula una narrativa que puede exaltar o denigrar a naciones o grupos específicos. Tal es el caso del cine soviético. Ya que en la década de los treinta, específicamente en (1933), exalta la patria alemana. Los filmes de Karl Ritter como: Refugiados (1933), Traidores (1936), Patriotas (1937) y Stukas (1941), estaban vinculados en la formación de un estado nación, a partir del Cine (Labrador, 2006). Siempre en Alemania Hitler hizo uso de este método para exaltar sus logros propagandísticos, como lo describe Labrador (2006);

El judío eterno (1940) de Hippler, y exaltar sus glorias militares, el nazismo había generado en Alemania un cine propagandístico que en muchos casos alcanzaría una calidad excepcional, como los documentales que sobre el Congreso del Partido Nacional-Socialista (El triunfo de la voluntad, 1934) y las Olimpiadas de Berlín (Olimpiada, 1936) realizaría Leni Riefenstahl, que se habría encargado no sólo de la plasmación fílmica, sino también de la puesta en escena real de los eventos del nazismo, con resultados estética y políticamente increíbles: a modo de ejemplo se puede destacar el aspecto con el que aparece Adolf Hitler en algunos planos, mucho más embellecido de lo que era realmente, e incluso más alto (Labrador, 2006, p. 884).

Cabe destacar, que es un claro ejemplo de promover la identidad de una nación a través del Cine. Por supuesto, esta práctica fue mucho más temprana en otros países europeos. Ya que paralelamente, Italia y Japón realizaron películas propagandísticas, que con el pasar de los años estarían vinculadas a un tema revolucionaria y de oposición al estado (Labrador, 2006, p. 883).

La consolidación de un estado nación en muchos países se debió gracias al cine. Y al uso propagandístico que se le dio desde los aparatos del estado. Un caso específico es el de los Estados Unidos, que en la II Guerra Mundial sus filmes estaban orientados a crear un estado nación, por medio de la guerra, y que la mejor manera de construirla era desde ellos mismos, por medio de la defensa (Labrador, 2006, p. 883).

De manera escueta, se ha descrito de como el Cine genera identidad, y que éste a su vez promueve la unidad de un estado nación o también una desigualdad. Esto no quiere decir que la ciencia ficción solo ha generado caos en las naciones.



Julián Barrera Tolentino

También cabe destacar que se han creado proyectos que motivan e incitan a las diferentes sociedades a ser promotores de su libertad, como la película: *Independence day* (1996) de Roland Emmerich, en la que el mismísimo Presidente de los Estados Unidos, convertido en cowboy espacial, acaba con la invasión alienígena. Pero a su vez existe un problema de sentirse ajenos al dolor humano: *Forrest Gump* en la película así titulada de Robert Zemeckis en los 90 (1994), representa a ese pueblo americano ajeno al resto del mundo e incluso a su propia realidad nacional (Labrador, 2006, p. 882).

En muchos de estos casos no existe homogeneidad con la realidad de las sociedades y el cine. Con los años han recurrido a diversas formas de crear una identidad local o nacional en las sociedades. El cine visto desde una perspectiva constructora de identidades, también ha destruido la identidad de diversas sociedades. Cabe añadir que los factores que rodean el entorno de los grupos sociales permiten un mejor uso de este método, y así crear una identidad (Labrador, 2006, p. 884).

Como destacábamos anteriormente, la visión y el uso del cine puede destruir, crear y propiciar oportunidades en las sociedades. Para el caso de El Salvador, el cine es poco destacable en proyectos de gran envergadura cinematográfica.

La creación cinematográfica, vinculada a Suchitoto y a la denuncia social

En la década de 1960 en nuestro país, poco se sabía del cine, y en especial, sobre los trabajos cinematográficos que se realizaban en su momento. Las nuevas identidades que gestaría la cinematografía, eran muy importantes para el desarrollo económico, turístico e identitario en nuestros pueblos. Los filmes y cortometrajes fueron realizados por cineastas salvadoreños, a quienes se les conoció como la segunda generación integrada por: Alejandro Cotto, David Calderón, Baltazar Polio y André Gutfreund. Los pioneros del cine en la década de los sesentas, aportaron de gran manera a diversos temas de interés social, entre ellos el turismo (Duran, Marroquín & Olmedo, p. 4).

No cabe la menor duda, que esta generación contó con recursos muy limitados para proyectar sus historias e imágenes (Duran, Marroquín & Olmedo. p, 5). El Salvador en una nueva etapa en su historia, en la búsqueda de nuevas formas de crear una identidad y reconocimiento a nivel internacional, desde el ejecutivo se crearon iniciativas con el único fin de promover diferentes destinos salvadoreños y de esa manera atraer nueva inversión. Una de las funciones del Presidente José María Lemus durante su gobierno (1956-1960) era encaminar y promover el turismo e identidad nacional, por medio de diferentes iniciativas, y por ello, tiene la brillante idea de crear un filme que tenía como objetivo principal promover una identidad nacional. En su momento, profesionales en el área cinematográfica eran difíciles de encontrar localmente, y el cineasta salvadoreño Alejandro Cotto, quien recién llegaba a El Salvador desde la Ciudad de México, usó sus conocimientos a la orden del Presidente Lemus para este proyecto nacional. El proyecto no tuvo un final feliz, ya que, con los años, sería visto como una amenaza subversiva por los intelectuales salvadoreños, empezando por el gabinete de gobierno, por el contenido del filme. Ya que éste daba a conocer el progreso del país, y una denuncia de paternidad. Y no era éste el objetivo del filme. Ya que se pretendía promover el turismo y dinamizar la economía por medio de nuevos inversionistas (Cotto, 1960, 25).

Cotto apoyado también por Doña Coralía de Lemus, esposa del Presidente Lemus, no dejó pasar la oportunidad de realizar su tesis final que le daría su título como: Técnico en Dirección Cinematográfica, más aún financiado por el estado salvadoreño. Es así, como en 1960 se filma la película “*Un Camino de Esperanza*”, filme que mostró el grado de progreso y desarrollo en El Salvador, y la falta de paternalidad. Posteriormente, el filme se presentó en El Festival de Cine en Bogotá, Colombia por primera vez, y en el festival de Cine Internacional en 1960. Posteriormente, fue el ganador del premio “Hoja de Roble” en Argentina en el mismo año de 1960. En su momento Cotto fue acusado desde tirano, antipatriota... el filme después de un rotundo éxito, pasó a ser un proyecto nacional fracasado. Ya que, según muchos críticos del momento, se invirtieron millones de colones en este filme (Alejandro Cotto, Premio Nacional de Cultura, 1997). Información que aún se desconoce su

veracidad. Ya que los apuntes de Cotto describen esta eventualidad (Diario personal de Cotto, 1960).

En 1963, reunido con embajadores de Latinoamérica en Suchitoto, solicitó apoyo para proyectos culturales para El Salvador y Suchitoto. Reunión que le permitiría resaltar la identidad nacional y local. Para 1965, Cotto ofrece el primer concierto de la Orquesta Sinfónica y la Sociedad Coral Salvadoreña, en la iglesia de Santa Lucía de Suchitoto. Siendo éste la génesis de nuevas expresiones culturales en el municipio (Cotto, 1997, p. 8).

Cotto continuó sus proyectos sin apoyo del estado salvadoreño por la mala experiencia que marcó su carrera, según los comentarios de Cotto a los medios públicos. Realizó filmes que resaltarían la identidad de Suchitoto y sus carencias tal es el caso del filme *“El Carretón de los Sueños”* (ver figura 1), filme que llevaría un trasfondo de denuncia social a los gobernantes salvadoreños y se sabe que a partir de la década de los setentas los filmes de Cotto no llevaban un fin de desarrollo económico, sino, en la denuncia social y el desarrollo de las artes.

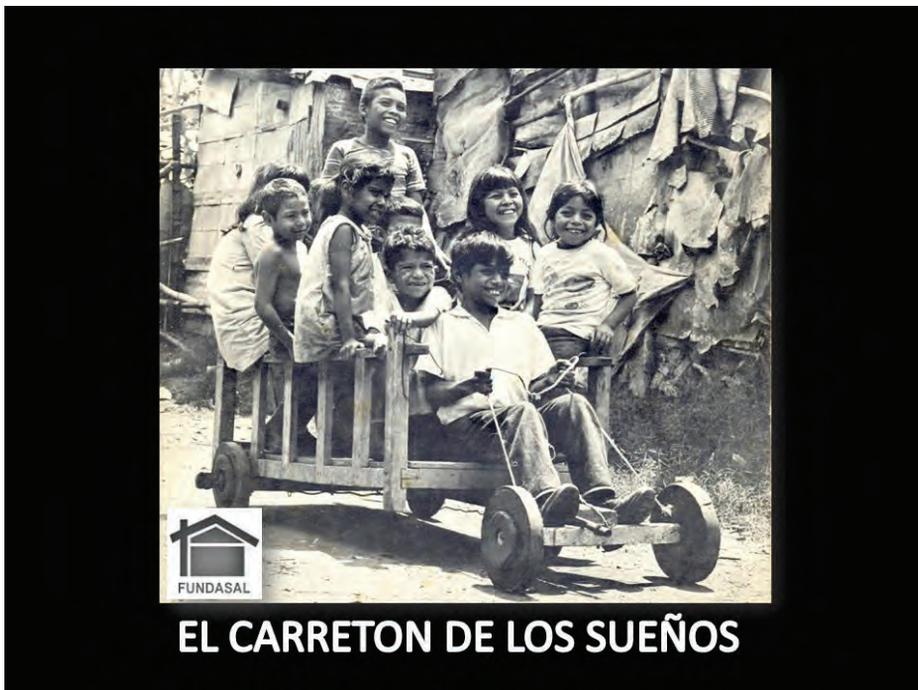


Figura 1. Imagen del filme “El carretón de los Sueños”.
Recuperado de: <https://www.google.com/sv/search>.

La creación de símbolos locales

Con la creación de símbolos locales según Vives (2012) *estos constituyen unidades mínimas de información que van ligadas a la emoción que nos producen* (Vives, 2012, p.1). Emoción que llevó a la realidad Cotto en el municipio de Suchitoto, por medio de la creación símbolos locales: el escudo, bandera e himno.



Figura 2. El diseño del escudo fue elaborado por el escritor, diplomático y poeta Manuel José Arce y Valladares en colaboración con el Sr. Alejandro Cotto en el año de 1958 (Manuscritos personales de Cotto, 1958).

Con el diseño de la bandera y escudo de Suchitoto. No existe duda alguna, en donde se puede apreciar la inspiración literaria y cinematográfica para resaltar el municipio de Suchitoto. Era notable que existía la necesidad de crear una

identidad colectiva por medio de lo local. A continuación, se describe la identidad de Suchitoto, expresada en la letra y significado del escudo, según Cotto;

Este flamante escudo Heráldico se divide en cuatro cuarteles. Los colores del escudo... tenemos el color oro, reflejado en las flores y los pájaros, el blanco plata reflejado en el río Lempa. Los colores simbolizan; el azul, serenidad, reflexión, quietud, estudio; cuando piensa y siente, el pájaro vuela sobre las flores; y el rojo refleja esos momentos cruciales que pueden ser guerra, tragedia, gloria, poder, potestad: el pájaro permanece sereno, le es indiferente la tragedia o la gloria, pero sin perder el númen romántico y poético de las flores.

La “S” de plata con delta en los extremos, es el río Lempa y la “S” de Suchitoto, que encierra la voz del “pájaro flor”. El volcán de Guazapa, que simboliza la tierra Americana (en este caso Suchitoto. El sol de Oro, simboliza el Sol de las Culturas iluminando las tierras nuevas, ambas se encuentran en el cuartel rojo, porque la conquista fue violenta. En el cuarto cuartel, en azul tenue; se plasma la iglesia de Suchitoto como símbolo de las virtudes cristianas sobre un fondo de paz y hermosura.

El lema “Primus in vita et in virtutibus-vitae”, significa: primero en la vida y en las virtudes de la vida; y hace alusión a la tradición comúnmente aceptada que aquí en Suchitoto se dio el primer mestizaje.

La Corona, es una Muralla de Oro con Parteluces y Matacanes; encierra las tres virtudes Teologales que son fe, esperanza, y caridad y simboliza el Título de Ciudad obtenido el 15 de julio de 1858 (Manuscrito de Alejandro Cotto, 1958).

Dicho diseño, fue elaborado por el Señor Manuel José Arce y Valladares con la colaboración del señor: Alejandro Cotto en el año de 1958, siendo este develado en la Plaza centenario por el presidente José María Lemus, en presencia de la Asamblea Nacional, la Corte Suprema de Justicia y sus presidentes, El Cuerpo Diplomático y Batallones del Ejército; quienes presentaron armas a la Flamante Capital Simbólica de la República (Manuscrito de Alejandro Cotto, 1958). Siendo oficializado hasta 1966 por la municipalidad.

Luego en 1977, Cotto escribe la letra y música de Suchitoto, que reza de la siguiente manera;

*Hoy nuestras voces cantan un himno.
Himno de alegría devoción y fe.*

*Suchitoto flor y vuelo
Fuente de nuestro amor
Faro del corazón
Nuevo destino te prometemos
Nuestro anhelo inspira tu blasón*

*Sabrás luchar triunfar
Habrás de resurgir
Sol nuevo ha de brillar
Y el iris pintara
Tus cielos de esplendor
Vivirás vivirás vivirás.*

*Por qué vamos optimistas
Mano a mano
Vislumbrando, proclamando, proyectando,
Levantando el porvenir que a ti reserva
Nuestro amor, amor amor amor*

(Recuperado de: [http:// www.suchitotoelsalvador.com/himnosuchitoto.php](http://www.suchitotoelsalvador.com/himnosuchitoto.php))

En el mismo año Cotto instituye el Premio “Ciudad de Suchitoto”. Premio que se otorgaría anualmente, a las personas distinguidas en servicio social a la comunidad local. Los proyectos de Cotto eran un plus para Suchitoto. Aunque muchos no lo concebían así. Uno de los filmes que vendría a darle un mayor realce a Suchitoto es “Universo Menor” filme que describía la ciudad del “Pájaro Flor”, su infancia, adolescencia y juventud. Realizado en 1979, e interrumpido por la guerra civil de nuestro país.

La restauración de Suchitoto y su legado: casa museo

Luego en 1978, en colaboración del Arquitecto Edgar Soundy, la remodelación y restauración del patrimonio cultural inmueble (plazas, casas y calles). Los trabajos requerían de apoyo humano, y por ello, se solicitó el apoyo de más de doscientos alumnos de la facultad de arquitectura de La Universidad de El Salvador (UES). Proyecto de gran envergadura, que hasta la fecha mantienen su arquitectura, y que muchos la adjudican como ciudad colonial. Debido al estilo que presenta. Aunque no lo es. La belleza arquitectónica del municipio de Suchitoto, data del periodo Pos-republicano, es decir, después de la independencia de El Salvador. Entre los años 1835-36, fecha en que se describe el pueblo en la actual ubicación geográfica y se le confiere el título de villa (Cañas, 2009, p. 17).

En la década de 1980, el cine crecía a grandes pasos, en especial en Estado Unidos era un referente del cine comercial en Latinoamérica. A nivel local, el desarrollo se dio a un ritmo muy lento. Un punto detonante en el cine local se vería perjudicado en gran manera por los movimientos sociales y conflictos internos que iban moldeando una larga y sangrienta guerra civil en El Salvador (Duran, Marroquín & Olmedo. p. 5). Ejemplo de ello, es el filme “*Universo Menor*” (ver figura 2 y 3). Filme que inicio en 1979, pero, debido al conflicto armado, Cotto dejo de producirla. El filme, tenía como objetivo dar a conocer las fiestas populares del municipio de Suchitoto. Y la denuncia de la construcción de la represa el Cerrón Grande. Denuncia que fue estéril. Ya que muchas personas fueron despojadas de sus tierras sin su consentimiento (Manuscrito de Cotto, 1979).



Figura. 3. Presenta un fragmento del filme “Universo Menor”

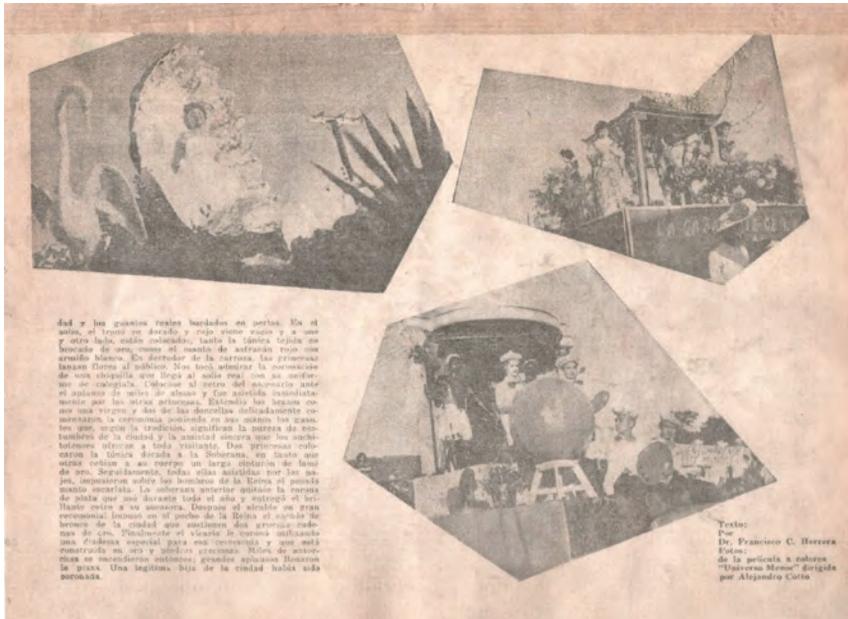


Figura. 4. Presenta un fragmento del filme “Universo Menor”

Cotto en el decenio de 1980 viaja a Buenos Aires, Argentina para realizar un proyecto que le cambiaría parte sus malas experiencias con sus filmes en su país, debido al poco apoyo a sus proyectos de cine. Pero en cuanto supo de la noticia de una guerra civil, tuvo que regresar a su natal Suchitoto con intención de defender a su pueblo y resguardar sus bienes. Algunos lugareños sugieren que Cotto regresó a su natal pueblo para resguardar su propiedad y los bienes de la Iglesia Católica. Debido a esta eventualidad, fue imposible realizar filmes. Suchitoto fue duramente afectado por la guerra civil, hasta la fecha se pueden observar pertrechos y armas de guerra que se usaron en la guerra civil en algunos restaurantes locales. Cotto al darse cuenta que no podía realizar proyectos relacionados a su carrera cinematográfica, declaró a Suchitoto Ciudad de oración, lleva a la Patrona Local; Santa Lucia a Santa Ana en un gesto de peregrinación. Y ese mismo día pide a sus paisanos que pase lo que pase no abandonaran su pueblo natal (Cotto, 1997). Pese a las visitudes que pasaron los lugareños, suchitotenses, algunos no soportaron la crueldad de ser asesinados, por ello, tuvieron que emigrar del municipio a lugares más seguros.

Después de los Acuerdos de Paz de Chapultepec, México de 1992 (REDICCES, ACUERDOS DE PAZ, 1992). Hacia la última década del siglo XX, Suchitoto empezó a crecer de manera impresionante en el rubro turístico. Debido a ello, Cotto realiza en su Casa Museo el primer festival con el título “Festival de Arte de Suchitoto”. Evento que llevaría a ser su casa personal en la cuna de los festivales y lugar de verdadera paz para

sus ciudadanos. Con el pasar de los años, el festival fue tomando mayor importancia, hasta la fecha ha reunido a más de 12,000 personas desde 1991, año en que inicia este evento. La envergadura de este evento le permitió a Cotto, solicitar apoyo para crear un espacio que fuera propicio para el festival permanente. De esa manera, poco a poco con una gestión seria, le dio vida al proyecto que le denominó “*El Teatro de las Ruinas*”, inmueble que fue dañando en un 80% por la pasada guerra civil de la década de 1980. El inmueble fue cuna de diversas eventualidades desde su creación, ya que esta data del siglo XVII según datos históricos del Dr. Gallardo. Una obra realizada por don Patricio Mejía en el siglo XVII. El Teatro de las Ruinas fue: casa de la familia Orellana Valdés, posteriormente, Escuela Normal Rural, Instituto Nacional Casa de los Juzgados y Casino. Después de la Guerra Civil, El Patronato de Reconstrucción Cultural de Suchitoto, realiza con el pasar de los años diferentes festivales de arte y cultura. Hoy día, el Teatro de las Ruinas se le conoce como: Teatro Alejandro Cotto”. En honor a su fundador, ya que se consideró a Cotto como el fundador de este, ya que era presidente del Patronato de Reconstrucción Cultural de Suchitoto (Patronato de Reconstrucción Cultural de Suchitoto, 1998, pag.8).

Muchos de sus proyectos cinematográficos quedaron en espera, ya que el tiempo había pasado y Cotto se había dedicado a reconstruir la paz de su municipio por medio del Arte y la Cultura.

Creando a su vez fuentes de trabajo, por medio del turismo local. Las estadísticas locales, realizadas por oficinas de turismo: Centro de Atención al Turista (CAT) y La Oficina de Turismo Municipal, manifiestan que sus datos sobrepasan los 70 mil turistas anualmente. Es notable que el apogeo turístico, les haya permitido a diversas organizaciones interesadas en darle mayor identidad al municipio, ya que surgió una moneda local en la primera década del siglo XXI. Dicha moneda solo podía ser utilizada en los restaurantes del municipio. Moneda que le daría un rumbo diferente al municipio de Suchitoto. La moneda local se le bautizó como: Udis, moneda que tenía el mismo valor que la moneda en curso en El Salvador. Un Udis, era el equivalente a \$1.00. De esa manera, se continuaba gestando una nueva manifestación cultural. En la actualidad, la circulación de esta moneda ya no es legal. Ya que ha dejado de circular (ver figura 1) Muestra la moneda local que fungió en la primera década del siglo XXI. Así como esta manifestación cultural, día a día se están gestando otras. Ya que desde un punto dinámico, los comportamientos y expresiones de una identidad nacional o local, tienen una característica de estabilidad (Carrillo, 2010.p, 1).



Figura 5. Muestra el lado anverso de la moneda (en papel) del municipio de Suchitoto. Cortesía: Carlos Cotto.

La casa de los recuerdos Alejandro Cotto

Alejandro Cotto, con su filosofía subversiva como se le conoció en su momento, no desconocía la importancia de conservar y restaurar el inmueble que sus padres un día habían adquirido con mucho esfuerzo en la última década del siglo XIX. Siendo así, en la década de 1970 realiza cambios importantes, con el fin de conservar íntegro el inmueble. El inmueble consta de tres etapas constructivas: la primera se divide en la nave principal, lugar donde se encuentran las salas: Reconocimientos, La Pinacoteca y La Capilla. La nave data, a finales del siglo XIX es decir, 1890 (Escritura de Propiedad Privada, 1901), en la actualidad posee íntegro los materiales originales como: piedra, adobe, piso de ladrillo quemado y teja (ver figura 2) muestra la fachada principal de la Nave.



Figura. 6. Muestra la fachada principal de la Nave, que data a finales del siglo XIX
Fotografía por: Carlos E Hernández/CCSA

Posteriormente, se realizó una segunda fase constructiva que contemplo la incorporación de dos Alas o Corredores, el corredor Poniente y Oriente. El corredor Poniente, mantuvo parte del muro original del siglo XIX sin alterar los materiales que este poseía. Aunque, el propósito de elevar la cota original que la Nave principal tiene, se tuvo que realizar un muro parecido al original, quedando resguardado el muro original de los diferentes agentes biológicos e intemperie, debido a los cambios abruptos del clima de la zona. El corredor Oriente, de igual manera se construyó usando materiales parecidos a los de la Nave principal, para una mejor estética arquitectónica. Las dos últimas fases de la construcción incluían la remodelación del jardín principal de la casa y la creación de una plaza y un mirador, dicho diseño estuvo a cargo del Arquitecto Edgar Soundy.

Terminada la obra, inició el proceso de dar a conocer la identidad patrimonial de Suchitoto en 1977. Pese a la problemática social que culminó con la guerra civil en la década de los ochentas, Cotto luchó por no ver desvanecer su obra, que con tanto esfuerzo y tiempo había visto crecer. Por ello, inicia en 1991 en su Casa Museo el primer Festival Internacional de Arte y Cultura de Suchitoto, hasta la fecha se continúa este legado. Evento que con el pasar de los años pasó realizarse en “El Teatro de Las Ruinas”, hoy en día, teatro Alejandro Cotto.

Conclusión

Alejandro Cotto con una profunda admiración, destaca en la construcción de una identidad desde la óptica de Cotto, por medio de diferentes eventos de Arte y Cultura en su municipio. Por ende, las eventualidades culturales, religiosas, cinematográficas y artísticas realizadas por Cotto, han dejado un legado a su natal pueblo. Alejandro Cotto, consiente de su legado, se preocupó en dejar un organismo que lo presidiera. Siendo así, fundó el Patronato Pro-construcción de Suchitoto, que en la actualidad aún continúa en su proyección con eventos como: El Festival Permanente de Arte y Cultura de Suchitoto. También el enfoque cultural de Cotto llevó a que La Asociación Centro Cultural Salvadoreño Americano (CCSA) fuera la entidad que administrara su inmueble (Casa Museo).

Durante varios años La Asociación Centro Cultural Salvadoreño Americano (CCSA) fue muy respetuosa y responsable en la conservación y custodia del legado de Cotto, hasta nuestros días. Muchos de sus logros, aún se conservan y se exponen en La Casa de los Recuerdos Alejandro Cotto. Lugar que por años fue y continúa siendo, la atracción turística local entre otras en el municipio de Suchitoto.

Referentes bibliográficos

- Amaya, I. López, O. Martínez, L & Valdés B. *Segunda Generación de Cine salvadoreño 1960-1962*. UCA, El Salvador. 2002.
- Alejandro Cotto, Premio Nacional de Cultura, 1997.
- Alejandro, C. *El Carretón de los Sueños* (Textos de Guion Cinematográfico). San Salvador. 1960.
- Acuerdos de Paz, Chapultepec, México (1992). Recuperado de: www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/.../Acuerdos%20de%20Chapultepec.pdf.
- Carrillo, A. *La Identidad nacional y El cine*. Nueva York. 2010.
- Cañas, L. *Suchitoto, sus rices...* San salvador, El Salvador. 2009.
- Apuntes del diario personal de Alejandro Cotto, 1960.
- Oficina de Turismo: Centro de Atención al Turista (CAT), Suchitoto, Cuscatlán.
- Himno y letra de Suchitoto. Recuperado de: <http://www.suchitotoelsalvador.com/himnosuchitoto.php>.
- Labrador, J. *Cine e identidades virtuales*, Universidad de Complutense de Madrid, España. 2006.
- Marroquín, L. Duran, C & Olmedo, M. *Caracterización de la Producción Cinematográfica en El Salvador durante el periodo 2000-2010*. UES, San Salvador. 2012.
- Estadística de Turismo. En: Oficina Municipal de Turismo, Suchitoto.
- Propiedad privada, escritura propiedad de familia Cotto Paz, 1901.
- Proyecto de Restauración presentado por: El Patronato de Reconstrucción Cultural de Suchitoto, 1998.



Armando Solis

ENTREVISTA

A través de la lente de la cultura urbana

Elisa Pritzker¹

Artista y Curadora independiente
www.elisapritzker.com

Resumen

Elisa Pritzker realiza en marzo de 2017 una entrevista al artista plástico salvadoreño Karlos Cárcamo, radicado en Nueva York, publicada en la columna “La Esquina de las Artes” [The Corner of the Arts] que aparece en La Voz [Bard College] y ABClatino Magazine [bilingüe].

La familia de Cárcamo emigró de El Salvador a principios de la década de 1970. Él estudió en la Escuela de Artes Visuales y en el Hunter College, ambos de Nueva York y desde 2007 trabaja en el Departamento de Enmarcado del Museo de Arte Moderno (MoMA), donde se encarga de verificar las condiciones de los marcos de las piezas que van a ser exhibidas y, en caso de que sea necesario, construir nuevas y realizar labores de conservación. En 2009 viajó por primera vez a El Salvador para participar en la exposición colectiva “Zona de Trueque”, en el Museo de Arte (Marte), con una escultura elaborada con discos de vinil llamada “A Concrete Movement” (Un movimiento concreto)².

Palabras clave: Arte, migración, museo, museología, memoria histórica, identidad, conservación, escultura.

Abstract

In March 2017, Elisa Pritzker interviewed the Salvadoran plastic artist Karlos Cárcamo, who lives in New York; the interview was published in the column “The Corner of the Arts” that appears in La Voz (Bard College) and ABClatino (Bilingual)

Cárcamo’s family emigrated from El Salvador in the early 1970s. He studied at the School of Visual Arts and Hunter College both located in New York.

- 1 Elisa Pritzker, es artista y curadora independiente. Sus escritos pueden ser leídos en www.elisapritzker.com
- 2 “Esculturas del salvadoreño Karlos Cárcamo se exhiben en Nueva York”, publicada en El Diario de Hoy. Disponible en el enlace: <http://www.elsalvador.com/vida/177764/esculturas-del-salvadoreno-karlos-carcamo-se-exhiben-en-nueva-york/>

Furthermore, since 2007 he has worked in the Department of the Framing of the Museum of Modern Art (MOMA) where he is in charge of verifying the conditions of the frames of the pieces that are going to be exhibited. When necessary, he even constructs new ones and carries out conservation work. In 2009 he traveled for the first time to El Salvador to participate in the collective exhibition “Barter Zone”, at the Museum of Art (MARTE) by displaying a sculpture made with vinyl records called “A Concrete Movement”.

Keywords: Art, migration, museum, museology, historical memory, identity, conservation, sculpture.

Sumario:

El artista Karlos Cárcamo tiene una Maestría en Bellas Artes de Hunter College en Nueva York. Ha expuesto sus obras en el Museo de Brooklyn, Museo del Bronx, MoMA PS1, Museo del Barrio, Museo de Jersey City y el Centro de Arte Contemporáneo de Aljira; Su trabajo ha sido revisado en publicaciones que incluyen, Arte in América, New York Times, New York Daily News, y el Village Voice, entre otras publicaciones. www.karloscarcamo.com

EP. Karlos, en tus obras usas un lenguaje abstracto. ¿Cómo describes tu trabajo?

KC. Describo mi trabajo como una exploración formal sobre el lenguaje codificado y la historia del arte abstracto a través de un proceso que combina referencias culturales altas y bajas. Estas referencias provienen de una variedad de fuentes diversas tomadas de o como me gusta llamarlo “muestreado” de la historia del arte modernista y la cultura urbana. Utilizo este enfoque conceptual para crear un trabajo que re-contextualiza y desafía la naturaleza, la historia y el impulso a la pureza que se encuentran a menudo en el arte abstracto y específicamente en la pintura abstracta.

EP. ¿Cómo influyen tus raíces en su arte?

KC. Creo que cuando se trata de mis raíces como una influencia que realmente ha desarrollado círculo completo en el tiempo. Vine a aprender sobre la abstracción latinoamericana después de terminar la escuela de posgrado en el año 2000. En el momento en que yo estaba en la escuela, la historia del arte estaba siendo enseñada a través de una perspectiva histórica del arte occidental centrada en el euro. El cubismo, el surrealismo a través del expresionismo abstracto, el minimalismo, etc. No fue hasta que tomé un viaje a México en 2002 que me di cuenta de un linaje alternativo. Eso también viene de Europa en la forma del constructivismo ruso, Bauhaus, al arte concreto del latinoamericano y al arte



Elisa Pritzker

neoconcreto. Artistas como Lygia Clark (brasileña, 1920-1988) para nombrar a un artista, han influido en cómo pienso y veo mi propia práctica artística de América Latina. Siento que se añade a mi comprensión de donde mi trabajo encaja dentro de este marco histórico. También ha llevado a una reconexión y el interés en la historia del arte de mi propio país de nacimiento, El Salvador, y su rica escena artística contemporánea.

EP. Trabajas en el MoMA [Museo de Arte Moderno de Nueva York], ¿cómo coordinas tu trabajo en el museo con tu estudio?

KC. Trabajar a tiempo completo para una institución como el MoMA es una bendición de muchas maneras, pero exigente como es cualquier empleo a tiempo completo. Trato de encontrar un equilibrio que permita tiempo en el estudio. Tengo que maximizar cómo uso mi tiempo especial viviendo en el Valle de Hudson siendo que mi viaje diario es aproximadamente 2 horas de puerta en puerta. Trato de usar este tiempo de forma productiva para elaborar ideas para cuando llego a casa o organizar mi trabajo e imágenes en mi portátil.

EP. ¿Dónde estás en tu carrera como artista?

KC. Tendría que decir que estoy en la mitad de la carrera. Habiendo estado fuera de la escuela desde 2000. Trabajo con una galería de arte del Lower East Side llamada Galería Hionas que representa mi trabajo en la ciudad de Nueva York.

EP. ¿Qué proyecto (s) tiene en un futuro próximo?

KC. A medida que escribo estas respuestas, trabajo actualmente en el Museo Picasso, Málaga, España como parte de la desinstalación de la retrospectiva De Joaquín Torres-García (Uruguay, 1874-1949). La muestra fue organizada por el MoMA en colaboración con el Museo Picasso Málaga y la Fundación Telefónica y comisariada por Luis Pérez-Oramas, conservador del arte latinoamericano en el Museo de Arte Moderno de Nueva York. En cuanto a mi propio trabajo, tengo esculturas a la vista en una exposición titulada Hip-Hop Utopia: Cultura + Comunidad en la Galería de Arte Dineen Hull de Jersey City. A finales de febrero tendré trabajo en una feria de arte de la ciudad de Nueva York llamada “Spring / Break Art Fair” curada por el crítico de arte y artista Chris Bors y estoy trabajando en dibujos preliminares para un gran mural que se instalará en el Museo De Arte de El Salvador (MARTE) más tarde en el año organizado por el artista salvadoreño Walterio Iraheta.



Karlos Cárcamo.
Foto cortesía del artista.



Armando Solis

Introducción de los Esclavos negros africanos en el reino de Guatemala y provincias de San Salvador y Honduras.

*Dr. Sigfredo Cabrera Rajo
Doctor en Historia de América, Universitat de Barcelona, España.
Investigador histórico en el Archivo General de Indias, Sevilla.
sigfredocabrera@yahoo.es*

Resumen

El Salvador no tiene Historia Moderna, por falta de la memoria histórica. Muy poco se ha escrito e investigado sobre la introducción de africanos en Guatemala, El Salvador y Honduras, el tema fue tratado por los historiadores de la Universidad Tecnológica de El Salvador. En la edad media y principios del siglo XVI, se conocía el tráfico y venta de esclavos en Sevilla. Lisboa y Sevilla se disputaban el comercio de esclavos, adquiridos en las gradas de la Catedral de Sevilla, cuyo mercado de Cádiz, Sevilla y Lisboa, se disputaban dicho comercio humano por el Atlántico.

Mi investigación sobre la historia de edad moderna, siglo XVI, de El Salvador, me ha permitido encontrar en la memoria histórica de los castellanos que introdujeron los primeros negros africanos en Guatemala, San Salvador y Honduras. En las primeras décadas del siglo XVI, esclavizaron a los indígenas de las comunidades que habían sometido utilizándolos en la explotación minera y búsqueda de oro en las minas y ríos, como en actividades agrícolas. A partir de 1546 se introducen los esclavos negros en la zona de los izalcos y otros pueblos de Cuscatlán, El puerto de Acajutla, por el comercio del cacao y los comerciantes de Villa de la Trinidad y encomenderos de los pueblos de Izalcos en 1560 introdujeron los primeros negros africanos para realizar trabajos en sus encomiendas.

Palabras claves: Antropología, Historia, registro etnográfico, memoria, transmisión intergeneracional. comercio, migraciones, geografía, lingüística.

Abstract

El Salvador has no modern history due to lack of historical memory. Very little has been written and researched about on the introduction of Africans in

Guatemala, El Salvador and Honduras. In fact, such topic was addressed by the historians of Universidad Tecnológica de El Salvador. In the middle ages and early sixteenth century, the traffic and sale of slaves was acknowledged in Seville. Lisbon and Seville were disputing the slave trade. Plus, slaves were purchased in the steps of the Cathedral of Seville whose market of Cadiz, Seville and Lisbon disputed this human commerce by the Atlantic.

My research on the modern age, sixteenth century history of El Salvador has allowed me to find in the historical memory of the Castellanos who introduced the first African blacks in Guatemala San Salvador and Honduras. In the first decades of the sixteenth century, they enslaved the natives of the communities to use them in mining and gold-mining in both mines and rivers as well as in agricultural activities. 1546 is the starting point where black slaves were introduced in the zone of the Izalcos and others of Cuscatlán, the Port of Acajutla, by the commerce of the cacao and the merchants of Villa Trinidad and *encomenderos* of the towns of Izalco. In 1560 the first African blacks were incorporated in order to carry out work on their parcels.

Keywords: anthropology, history, ethnographic record, memory, intergenerational transmission, trade, migration, geography, linguistics.

Introducción

Pedro de Alvarado Adelantado, Capitán General y Gobernador de las provincias de Guatemala, en su expansionismo en Guatemala y El Salvador, llevo los primeros africanos como mano de obra obligada africana, en Chichicastenango y la provincia de de Guatemala y otras comarcas. La necesidad de mano de obra en Indias, activa la búsqueda y capturar de esclavos negros, surgen compañías mercantiles genoveses, castellanos y portugueses. El mediterráneo se activo con este comercio. A principios del Siglo XVI, 1519. 1520 exportaron desde “Arguin hasta las Antillas”¹.

Conquista de Cuscatlan. Esclavitud de los indígenas pipiles

El capitán Pedro de Alvarado, y su hueste, permanecieron dos días en Tacuxcalco. La derrota de este segundo ejército pipil hizo que los pueblos siguientes no presentaran resistencia y los abandonaron. La hueste siguió adelante hasta llegar al hoy desaparecido pueblo de Myaguatlán (Miahuatán), jurisdicción de Caluco, cuyos vecinos se habían ausentado y refugiado en los bosques como lo estaban haciendo la mayoría de la gente. La hueste indiana alcanza el valle de Zapotitán y arriba al pueblo de Atehuan (actual Ateos), donde recibió a los mensajeros de los señores de Cuxcatlán a dar obediencia a los Reyes de Castilla y que querían ser sus vasallos y ser buenos y así se la dieron y él en su nombre los recibió, esperando que no le mentirían como los otros pueblos. La hueste continúa su

1 Vease: Alfonso Franco Silva “la esclavitud en Sevilla sus tierras a fines de la edad media.

marcha hasta llegar al pueblo de Cuxnitlán (Cuzcatlán) son recibidos por la comunidad y mientras se acomodaban, la gente abandonó el pueblo y se fueron a las sierras, por los abusos de la hueste. Al ver su actitud, Alvarado envió mensajeros a los señores de allí pidiendo que no pusieran resistencia y que hubieran dado obediencia a la Corona. Ya hemos explicado en qué consistía aceptar el vasallaje. La respuesta de los señores de Cuzcatlán fue contundente. No hubo retorno de los mensajeros ni respuesta alguna de los habitantes. Para que el desplante no quedara sin castigo y como ejemplo en el país, envió una expedición de búsqueda y castigo a los montes y sierras en pie de guerra, hubo enfrentamientos de armas, saliendo heridos españoles e indios auxiliares de la hueste sin lograr su objetivo.

Formula de requerimiento

El capitán Alvarado tomo preso a un indígena principal del Cuzcatlán y lo envió a parlamentar con *mandamiento e requerimiento*, sin importar que los naturales entendieran nada de lo que allí se mandaba o requería. No obtuvo contestación, el Capitán de acuerdo a la formula de conquista que justifica la guerra y la toma de esclavos de guerra por infieles y rebeldes. Con el tiempo estipulado abrió proceso a los pipiles de la capital, no sin antes haber comprobado que no poseían el rico metal, el oro.

*“La obsesión por el oro, que en este caso es el motivo fundamental del viaje de un grupo de hombres armados...”*²

Como a los otros que le habían dado la guerra, empleo la formula de pregones y al no haber respuesta de los señores cerro el proceso y dictó sentencia: declaro traidores y a pena de muerte a los señores principales de Cuzcatlán y al resto de la comunidad declarados como esclavos, poniendo el hierro que les identificaba como tal a los capturados y los que se capturan en el futuro hasta que dieran obediencia a la corona. Con el fruto de su venta pagarían once caballos muertos, armas y bastimentos que habían sido empleados en la expedición de conquista al país. La tragedia del pueblo de Cuzcatlán inicia su génesis de genocidio, de esclavitud, sobreexplotación y la implantación del sistema esclavista y explotador del español.



2 Fuente: Ricardo Piqueras. Encuentros. Debate América Latina Ayer y Hoy. Memoria, creación e historia Luchar contra el Olvido, Universitat de Barcelona, Barcelona, 1994. Pág. 117.

Diecisiete días permaneció en Cuscatlán, enviando expediciones de castigo y mensajeros a otros pueblos como Ilopango, que en el lienzo de Tlaxcala fueron pintadas y narradas por los indios amigos del Adelantado, sin alcanzar su objetivo, la resistencia del pueblo, la espesa vegetación de los montes, la protección de las sierras y el desconocimiento del quebradizo terreno le hicieron desistir en su intento de atraer al pueblo pipil. El indígena de Cuscatlán, para transportar el producto de sus cosechas, empleaba el mecapan, para cargar y transportar sus productos hasta su vivienda. El encomendero español, los utilizó en las actividades agrícolas, como también como animales de carga, para transportar personas, los tributos que les impusieron llevar a las villas y ciudades donde vivían, como al mantenimiento de los esclavos en las minas, cuyas distancias eran excesivas, entre ida y regreso, dejando abandonados a su grupo familiar. La actividad esclavista de los castellanos en Nicaragua y Pedro de Alvarado en Cuscatlán, llevaron gran cantidad de esclavos pipiles y lencas al Perú, el castellano muy dado a poner sobrenombres a sus vecinos, llamaron “guanacos” a los indígenas cuzcatlecos, por comparar sus servicios, docilidad y humildad, con los animales de carga del Perú: llamas y guanacos, costumbre arraigada entre los castellanos de poner apodos a sus vecinos. Término peyorativo muy utilizado en El Salvador, por ignorar su origen y significado. Incluso los intelectuales y escritores del país, lo utilizan.





Fuente: tlameme de Naguizalco- Indígenas “Tamemes” Códice Mendoza. Esclavos indígenas en tareas agrícolas. historia.blogspot.com. portalguarani.com. educasitios2009.educ.ar.

El adelantado Montejo, El licenciado Maldonado, como Cerrato escribe al Monarca que hay pocos indios en la Gobernación de Honduras y que conviene abrir caminos de Puerto de Caballos a Gracias a Dios, Comayagua y las minas de Olancho. Solicitan mano de obra de esclavos africanos para abrir los caminos en el Puerto de Caballos en Honduras, Atlántico, con el Golfo de Fonseca, Pacífico, en El Salvador, para abrir el comercio del istmo con el Perú y el transporte de la plata y oro expoliado a los países centroamericanos y suramericanos. Esta actividad es el origen de todos los intentos de los castellanos por encontrar la vía de comunicación del Atlántico al Pacífico, todas las ambiciones expansionistas de los conquistadores Pedrarias, Montejo y Castañeda por anexionar el territorio de las villas de San Salvador y de San Miguel, por alta densidad demográfica indígena y productos logísticos, que rendirían buenos beneficios. Los diferentes abusos del Licenciado Castañeda que llevó en franca bancarrota la endeble economía de la Provincia y tal como lo habían denunciado los vecinos quejosos de León, la gente emigraba en grandes cantidades hacia el Perú en busca de mejores horizontes. En 1535 ya había abandonado Nicaragua Castañeda marchándose al Perú, aunque dijo que regresaba a España, habiendo dejado delegado al Obispo Álvarez Osorio para que se hiciera cargo de gobernar la Provincia interinamente. Había prometido antes de irse dejar fianza para responder por los cargos desempeñados pero no cumplió con tal obligación.

Llevó 200 vecinos españoles y 900 indios en cinco navíos que tenía con la idea de pasar al Perú (todo esto a pesar de lo pobre que pretendía estar según escrito anterior de Castañeda en su informe a la Audiencia de Santo Domingo del año de 1537), declara que durante su gobierno no se cometieron delitos ni hechos de sangre, no teniendo que castigar a nadie, excepto dos hombres que condenó a la hoguera por pecados contra-natura, y algunos blasfemos.

Justificación

Contexto del estudio: El Salvador actual.

Para ubicarnos geográficamente cual es el país de nuestro estudio, es obligado hacer una descripción del país.

Situación geográfica.

- a) La situación geográfica de la actual República de El Salvador, tiene una superficie territorial de 21. 040.79 km². Limita al norte y este con la República de Honduras; al sur por el Océano Pacífico y al oeste por la República de Guatemala; sus coordenadas geográficas extremas son: 14° 27' bajón en la bahía de Jiquilisco; 87° 41' 08' LWG, costa oriental de la isla Meanguerita 00 LN, curso superior del Río Negro, Frío o Brujo en el municipio de Metapán; 13° 09' 24 LN, Islote del o , y 90° 07'50' LWG, desembocadura del Río Paz.
- b) La Constitución Política de la República de El Salvador de 15 de diciembre de 1983, en su artículo 84 dice:

“El territorio de la República sobre el cual El Salvador ejerce jurisdicción y soberanía es irreductible y además de la parte continental, comprende: El territorio insular, integrado por las islas, islotes y cayos que enumera la Sentencia de la corte de Justicia Centroamericana, pronunciada el 9 de marzo de 1917 y que además le corresponden, conforme a otras fuentes del Derecho Internacional; igualmente, otras islas islotes y cayos que también le corresponden, conforme al derecho internacional.

Las aguas territoriales y en comunidad del Golfo de Fonseca, el cual es una bahía histórica con caracteres de mar cerrado, cuyo régimen está determinado por el derecho internacional y por la sentencia mencionada en el inciso anterior.

El espacio aéreo, el subsuelo y la plataforma continental e insular correspondiente; y además, El Salvador ejerce soberanía y jurisdicción sobre el mar, el subsuelo y el lecho marinos hasta una distancia de 200 millas marinas, contadas desde la línea de más baja marea, todo de conformidad a las regulaciones del derecho internacional.”³

3 Fuente: La Constitución Política de la República de El Salvador 1983, San Salvador El Salvador C.A. pág.29.



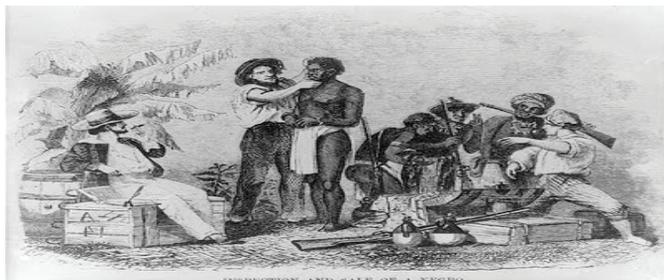
Mapa 1. Mapa 200 millas náuticas El Salvador. Constitución Política de la República de El Salvador de 15 de diciembre de 1983, en su artículo 84.

Origen

El 15 de diciembre de 1527, con los señores secretario Francisco de los Cobos y doctor Beltrán de la Cueva, hicieron sociedad para exportar 600 esclavos para explotar las minas de Chichicastenango y comarcas de la provincia de Guatemala, Cádiz, Huelva y Sevilla, tenían una población de negros muy importante. En San Lucar de Barrameda, en 1514 a 1522 tenían “420 esclavos bautizados para una población de 1.000 habitantes. propietarios”⁴, la iglesia, ciudades andaluzas, cabildos, catedrales, canónigos simples curas y personas de los monasterios y conventos... la nobleza y toda la clase social mercados urbanos andaluces, los reyes de castilla fueron los primeros en autorizar la trata de negros. La influyente familia de la Cueva, Doctor. Beltrán de la Cueva, Duque de Alburquerque, Pedro de la Cueva, Comendador mayor de Alcántara y Alonso de la Cueva apoyan a Pedro de Alvarado, parientes de doña Francisca de la Cueva, contrae nupcias con ella en Castilla. Francisca de la Cueva, falleció al llegar a Veracruz y en 1529. Pedro de Alvarado, procedente de España, acompañado del futuro Obispo de Guatemala, Francisco Marroquín, Francisco de Castellanos, Tesorero, Francisco Zorrilla, Contador y Gonzalo Ronquillo, Veedor, para el Cabildo de Guatemala. Pedro de Alvarado trae plenos poderes sobre su Gobernación. Al llegar a la ciudad de México la audiencia le tenía preparado un juicio de residencia, por su actuación en Guatemala.

4 Vease: Antonio Moreno Otero. Luis de Peraza: “historia de Sevilla”

1527-1530. Contrata Francisco de los Cobos y otros: esclavos para minas



Fuente: Imágenes.cienciassocialesacs.blogspot.com.



Fuente: sanjuanalmundo.com. embajadadominicana.org

/Fol.1-/ “Sepan cuantos esta carta vieren como yo don Pedro de Alvarado, adelantado, capitán general y gobernador por sus majestades de esta provincias de Guatemala e digo que por quanto yo hice con los señores secretario Francisco de los Cobos y doctor Beltrán, del consejo de su majestad, cierta compañía y capitulación en la ciudad de Burgos a quinze días del mes de diciembre del año pasado de mil e quinientos veinte e siete años, firmado de nuestros nombres en la cual se contiene que yo fuese obligado a poner seiscientos esclavos en las minas de esta provincia e mi gobernación o en otras cualesquier partes para que el oro que sacasen los dichos esclavos lo heredásemos por iguales partes, pagándome primeramente de sus dos terceras partes por cada esclavo, diez pesos de oro, de trescientos maravedies cada un peso, porque a tanto valían los dichos esclavos en aquella parte, en aquellas otras partes, según que esto y como va costar en la dicha carta de compañía se contiene a que me refiere y ahora y ahora yo he venido a esta mi dicha gobernación donde he visto que los dichos esclavos no valen tanto como al ver que hicimos la dicha compañía y porque yo no quiero sino en todo hacer servicio y placer a los dichos señores Francisco de los Cobos y doctor Beltrán, no embargante que sus mercedes eran obligados a me pagar los dichos diez pesos de oro, por todos los

esclavos que les cupiesen de sus dos tercias partes e que viendo así mismo la mucha costa que hay que mantener los dichos esclavos en las minas y lo mucho que valen en estas partes las herramientas y otras cosas que son menester para sacar el dicho oro y si todo esto me hubiesen de pagar les seria mucha costa, pero como deseo y voluntad y dicha tengo afirmando y heredando como afirme y heredo la dicha compañía e cobro en lo que dice de los diez pesos por cada esclavos que así me lo han obligado a dar e pagar; no esmero a que me den mas de tres pesos de oro de minas por cada uno de los dichos esclavos que así les cupiere de los dos sus dos tercias partes e que para alguna ayuda de esta quiebra que así les hago, sean así obligados los dichos señores secretario Francisco de los Cobos y doctor Beltrán, a me dar e pagarme las dos tercias partes de todas las herramientas que se gastan en coger el dicho oro, todo el tiempo que tuviésemos la dicha compañía, lo cual se me pague en las fundiciones que se hiciese en estas partes, porque yo pueda tener aparejo de traer las dichas cuadrillas y esclavos proveídos de todas las herramientas que fueren menester y digo a esta dicha costa de herramientas, será a vista de la así vivan como personas que tienen parte los dichos señores secretario Francisco de los Cobos y doctor Beltrán, del cual y al cual estoy listo y aparejado de recibir y lo así me pudiera dar y acudir con lo que hubiese sacar y adquirir con los dichos esclavos y desde ahora nombro y señalo en cumplimiento de los dichos seiscientos esclavos, una cuadrilla de cien esclavos con todo el aparejo de herramientas y aderezo que para coger el dicho oro es /Fol.2/ menester andan este pueblo de Chichicastenango para que gocen de ella, no es bastante que no me haya sido acabado de pagar lo que de sus dos tercios, pues les cabe del dicho del otorgamiento de esta causa en adelante y que de hoy en hechos primos sin que yo terne otra cuadrilla de otros cien esclavos, hecha con todo sus aparejos coger oro y pagándome de ellos lo que les compre de las dichas dos tercias partes a respecto de los dichos diez pesos de oro, desde este puedan gozar e gocen de los que viniere sueldo a libra y si toda la cantidad no me fuese pagada al dicho respecto como me fuese pagado, valla gozando de lo procedido de los dichos esclavos como y del a manera que se contiene en la otra carta de compañía y así ser yo obligado de ir cumpliendo el dicho numero de los seiscientos esclavos por manera que la dicha compañía aya que consiga entero efecto y poder que lo que dicho tengo sin lo de lo consultar con los dichos señores secretario Francisco de los Cobos y doctor Beltrán y así lo he concertado con el dicho Luis de Vivar en su nombre y tengo creído que puede servir como les sirvo esto lo habrán por bueno y pasar por ello yo me obligo como y de la manera como estoy obligado en la otra compañía y concierto entre sus mercedes y mi esta hecho que estrujé y pasare por lo aquí contenido hasta ahora y para siempre jamás, so pena que les pague todas las costas y demás intereses e menos cabos que se les renegaren en cualquier manera por así no lo haredes y cumplir y visto los dichos señores secretario Francisco de los

Cobos y doctor Beltrán, no tuvieron por bien dicho que cumpliere por la otra dicha carta de compañía estoy obligado a que no sea visto yo por esta escritura, derrocar cosa alguna de la otra carta, cuando sino que deba estar por ello y se fuesen contentos y servidos de lo que aquí contenido que lo mantendré y cumpliré como es dicho y declarado en testimonio de lo cual otorgue la presente ante el escribano y testigos infrascritos y lo firmo de su nombre este registro de esta carta. Fecha esta en la ciudad de Santiago de Guatemala a veinte e cuatro días del mes de julio año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil e quinientos e treinta años. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es Antonio Diosdado e Pedro de Villareal. El adelantado Pedro de Alvarado. Yo Juan Paez escribano publico y de cabildo de esta ciudad de Santiago presente fui a dicho otorgamiento del pedimento del dicho señor adelantado esta carta así vinieren de paz. Aquí mi signo //signio// en testimonio de verdad. Juan Paez. Escribano publico y de cabildo.”⁵

Pedro de Alvarado y sus hermanos eran hijosdalgo, sector secundario de la nobleza de la península castellana del escalón de la pirámide del poder del siglo XVI, su ascenso en la nobleza castellana, se debió a su experiencia militar y su expansionismo conquistador en tierras caribeñas: isla de Cuba, donde fue encomiendero de indios, en la conquista de Méjico, fue protagonista con Cortes, en 1519, continuó su expansionismo en 1524 a conquistar el reino de Guatemala y Cuzcatlan, su experiencia militar le permitió su ascenso al círculo de personas importantes de la corona, en la Península. En la Corte castellana, logra hacer amistad con Francisco de los Cobos, secretario de Estado del Emperador Carlos V, muy importante en la Corte, y el doctor Beltrán de la Cueva, Duque de Alburquerque, miembros del Consejo del Rey, el día 18 de diciembre se le da el nombramiento de Gobernador y Adelantado de Guatemala, con el sueldo anual de 562.500 maravedíes.

Dada en Burgos el 18 de diciembre de 1527: Real Cédula de nombramiento de Gobernador y Capitán General de Guatemala a favor del Adelantado Pedro de Alvarado

“SEPAN cuantos esa carta de poder vieren, como yo el Adelantado don Pedro de Alvarado, Gobernador y capitán General de Guatemala y sus provincias digo que por cuanto su majestad por una provisión me hizo merced de los dichos cargos según más largamente en la provisión que de ello se mando dar se contiene, el tenor de la cual es este que se sigue:

Don Carlos por la gracia de Dios, Rey de romanos, Emperador Semper Augusto e Doña su Madre y el mismo don Carlos por la misma gracia, reyes de Castilla e de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de

5 Fuente: Trata Francisco de los Cobos y otros: Esclavos para minas Archivo General de Indias, PATRONATO,246,N.2,R.14 - 4 - Imagen Núm: 4 /AGI. Patronato 246.Nº 2. R.13.

Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar; de las islas Canarias, y de las Indias, islas y tierra firme de la mar océano; Condes de Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, Duques de Atenas y Neopatria, Condes de Ruysellón y de Cerdaña, Marqués de Oristan e de Borgoña, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña e de Bramante, Conde de Flandes y de Tirol, etc., por cuanto nos somos certificados de los muchos y buenos y leales servicios que vos el capitán Pedro de Alvarado nos habéis hecho en la conquista e pacificación de las nuevas provincias, especialmente, en la provincia que se dice de Guatemala porque entendemos que así cumple a nuestro servicio a la buena gobernación de esas tierras y administración de la nuestra justicia en ellas, es nuestra merced y voluntad, que ahora de aquí adelante cuando nuestra voluntad fuere, vos el dicho Pedro de Alvarado, seáis nuestro Gobernador y Capitán General de la dicha tierra e provincias de Guatemala, que son la ciudad de Guatemala que se dice ahora Santiago con la tierra de Yucatán y Sinacatán y Tequepan Puyumatlán y de Cicalá y de Cuistepeque, con lo a ellas anexo e pertenecientes con tanto que en todas las cosas, así de gobernación como de justicia, vos he dicho Pedro de Alvarado y vuestros oficiales y lugartenientes seáis sujetos a la nuestra Audiencia y Chancillería real que a de residir en la gran ciudad de Tenustitán, México, que de vos y de vuestros oficiales e lugartenientes se pueda y haya de apelar apele en todas las causas civiles y criminales para ante los nuestros Presidente y oidores que en la dicha ciudad residen y seáis obligado de otorgar las tales apelaciones en los casos que de derecho hubiere lugar; pero en las causas civiles en la condenación y absolución de ellas si fuere de cuarenta mil maravedies, abajo, queremos e mandamos que las apelaciones que se interpusieren vayan a este la justicia y regidores del ayuntamiento de la ciudad, villa y lugar de donde fuere la dicha causa y mandamos que podáis usar y uséis de los dichos oficios de nuestro gobernador y Capitán General de las dichas tierras por vos y por los dichos vuestros lugartenientes, los cuales podáis quitar e admover cada y cuando que quisieredes que a nuestro servicio y a la ejecución de la nuestra justicia y paz y sosiego de la tierra convenga y para hacer y cumplir lo suso dicho por esta nuestra carta damos poder cumplido por la cual o por su traslado signado de escribano público mandamos a los concejos, justicias y regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de todas las ciudades, villas y lugares de las dichas tierras e otras cualquier partes personas de cualquier estado y condición que sean o ser puedan que en las dichas tierras estén o estuvieren y a ellas fueren, que os hayan y tengan por nuestro Gobernador y Capitán General de ellas y vos dejen y consientan usar de los dichos oficios y ejecutar la nuestra justicia por vos y por los dichos lugartenientes no otra persona ni personas algunas y como tal nuestro Gobernador podáis oír y librar y determinar oyáis y libréis y determinéis todos los pleitos y causas,

así civiles como criminales, que en las dichas tierras e provincias estuvieren comenzadas movidos se comenzaren e movieren adelante y podáis y podáis llevar y llevéis vos los dichos vuestros lugartenientes los derechos y otras cosas al dicho oficio de nuestro Gobernador y Capitán anexas pertenecientes y podáis hacer ordenanzas generales en toda vuestra gobernación y particular en cada pueblo que sean útiles y provechosas a la dicha tierra y vecinos de ella, por donde se rijan y gobiernen los vecinos de ella, para que vivan como buenos cristianos en toda paz y sosiego y se aparten de las malas costumbres y vicios que comúnmente tienen las otras gentes donde están y se hacen y por las otras personas nuevos pareciere que deben ser puestas para que las guarden y ejecuten en ellos, si las quebrantaran y vos y los dichos vuestros lugartenientes podáis hacer y hagáis cualquier pesquiza en los casos de derecho, premisas y todas las otras cosas al oficio anexas e convenientes de la nuestra justicia cumpla y que para usar y ejercer el dicho oficio de nuestro Gobernador y Capitán General y cumplir ejecutar la nuestra justicia todos se conforme con vos el dicho Pedro de Alvarado y con los dichos vuestros lugartenientes y como a tal os acaten y obedezcan a vos y no a otra persona y capitanes y gente de cualquier calidad y condición que sea, que en la dicha tierra estuvieren y a ellas fueren que así lo cumplan sin poner en ello excusa ni dilación alguna sin interponer de ello apelación ni suplicación so las penas que vos de nuestra parte les pusieredes y mandaredes poner las cuales nos por la presente le ponemos e habernos por puestas e a vos damos poder y facultad para las ejecutar en los que rebeldes e inobedientes fueran y que vos den y hagan dar todo el favor y ayuda que les pidieredes y menester hubieredes y que y que pongan ni consientan ponerlos, por la presente vos recibimos y habemos por recibido al dicho oficio, al uso y ejercicio de él y vos damos poder y facultad para lo usar y ejercer con todas sus incidencias e dependencias, emergencias, anxidades e conexidades otros si vos mandamos e las penas pertenecientes a la nuestra cámara y fisco, así las que hallaredes condenadas en la dicha tierra y provincia de Guatemala, como las que vos y los dichos vuestros lugartenientes condenaredes y pusieredes, las ejecutéis y hagáis ejecutar y dar y entregar a nuestro Tesorero de la dicha tierra o a quien su poder hubiere y por esta nuestra carta mandamos a cualquier persona o personas que tiene o tuvieren las varas de nuestra justicia, alcaldía o alguacilazgo de la dicha tierra y provincias de Guatemala, que desde luego que por vos el dicho Pedro de Alvarado fueren requeridos a vos lo den y entreguen e no usen de ellas más sin nuestra licencia y especial mandado, so las penas en que caen incurren las personas privadas que usan de oficios para que no tienen poder ni facultad, que nos por la presente los suspendemos e habemos por suspendidas otro sí es nuestra merced y voluntad que si vos el dicho Pedro de Alvarado entendéis ser cumplidor a nuestro servicio e a la ejecución de nuestra justicia que cualquiera caballeros

otras personas lo que ahora están o estuvieren en la dicha tierra, salgan de ella y no entren ni estén más en ella que se vengan a presentar ante nos a los cuales todos por la presente a quien vos lo mandaredes, mandamos que luego sin sobre ello vos más requerir ni consultar, ni esperar otro nuestro mandamiento, segundas o terceras succión y sin interponer de ello apelación ni suplicación, lo pongan en obra según nuevos digieredes e mandaredes, so las penas que vos de nuestra parte pusieredes e mandaredes poner; las cuales nos por la presente les ponemos y habemos por puestas vos damos poder y facultad para las ejecutar en los que remisos y inobedientes fueren y es nuestra merced y mandamos que hayáis y llevéis de salario ayuda de costa en dada un año con el dicho oficio de nuestro gobernador y Capitán General, quinientos y sesenta y dos mil y quinientos maravedis, lo cuales vos sean dados e pagados de las rentas y provechos nuestros que tuvieremos en la dicha tierra por nuestro tesorero de ella, por los tercios cada año, según y como se pagan los otros salarios de los otros nuestros oficiales de la dicha tierra e que tomen en cada un año con la cual y con el traslado signado de nuestra provisión, mandamos que le sean recibidos y pasados en cuenta las dichas quinientas sesena y dos mil y quinienos maravedis, de los cuales goséis y os sean dados y pagados desde el día que vos hiciéredes a la vela en el Puerto de San Lucar para seguir vuestro viaje en adelante todo el tiempo que tuviéredes y sirvieredes el dicho cargo, siendo tomada la razón de esta carta por los nuestros oficiales e residen la ciudad de Sevilla, en la casa de Contratación de las Indias y los unos ni los otros no hagáis ni hagan en deal por alguna manera, so pena de las nuestra merced de diez mil maravedies para la nuestra cámara e cada uno que lo contrario hiciere. Dada en Burgos a diez ocho del mes de diciembre, año del nacimiento de nuestro señor Jesucristo de mil y quinientos y veinte y siete años. Yo el Rey y Francisco de los Cobos, secretario de sus cesarias y catolicas majestades, la hice escribir por su mandado. Fratis Garciepis Coposojomalis. El Doctor Beltrán, registrada Juan de Samano, Martín de Urbina por Chanciller. Asentose esta provisión de su majestad en los libros de la Casa de Contratación, Adelantado y Gobernador don Pedro de Alvarado por su majestad en el cabildo de esta ciudad de Santiago, ante mí Antón de Morales, escribano que fue ocurdecida y recibido el dicho señor teniente de Gobernador suso dicho y admitido al cargo según y como en ello se contiene de nueve días del mes de mayo de mil quinientos y veinte y nueve años, Antón de Morales, escribano...”⁶

6 Fuente: AGLAG.Leg.10. Real Cédula de nombramiento de Gobernador y Capitán General de Guatemala a favor del Adelantado Pedro de Alvarado. Dada en Burgos el 18 de diciembre de 1527. 451-266

Pedrarias Davila y el tráfico de esclavos. 1527-1536

“Lo ocurrido en la futura Nicaragua sintetiza de alguna manera el carácter de la agresión. David R. Radell (1976, 67-76) pormenorizó el tráfico de esclavos, principal actividad económica durante el segundo cuarto del siglo 16: la mercancía humana era vendida en Panamá, Perú o Antillas; unos 448 000 aborígenes habrían sido exportados entre 1527 y 1536 y entre la primera fecha y 1548, 500 000 fallecieron víctimas de la guerra y las epidemias, o consiguieron huir hacia el este.” Radell resume su pesquisa: de 1523 a 1583 la población, vinculada a una cultura espectacular, a juzgar por los restos arqueológicos, habría caído de 1.000.000 a 10.000 personas, quedó reducida al 1%. La descripción de esta violenta agresión resulta paradigmática. El sadismo de Pedrarias es de sobras conocido a pesar de los esfuerzos de la LAI por enmascararlo.”⁷

Segundo viaje a la Península, su protector Francisco de los Cobos casa a Alvarado con Beatriz de la Cueva, hermana de la fallecida Francisca, con licencia de la Iglesia romana, las dos hermanas eran sobrinas nietas del primer duque de Alburquerque y su parentesco con Alvarado, facilito el viaje a Guatemala con los privilegios castellanos de la familia a Francisco de la Cueva, paje de Carlos V. y primer factor de Guatemala y Juan de Mendoza, nombrado capitán en la conquista de Choluteca, de la Cueva y Luis Dubois fueron los dos únicos caballeros gentiles hombres pagados y reconocidos por la Corona en la provincia de Guatemala y San Salvador.

1536. Tercer viaje de Alvarado a la Peninsula

Respecto a la residencia, escribió Alvarado que llegó el oidor Licenciado Maldonado a tomar residencia a él y sus oficiales y que le acusan que cuando partió al Perú había hecho mucho daño a los indígenas y vecinos de su gobernación. Se pregonó su residencia en forma con término de cincuenta días, se le mando no salir de la ciudad y no hubo persona que le pusiera demanda civil y criminal, ni que dijese tenía queja de él, ni halló cosa alguna para hacer información contra él. Así el oidor se volvió a la ciudad de México sin hacer cosa ninguna. La intención de su presencia fue debida hacerle mala obra.

20 Noviembre de 1536, Carta escrita por el Adelantado Pedro de Alvarado, dirigida a su majestad haciendo relación a su carta de fecha 12 de mayo sobre la comisión para que buscase puerto en la mar del norte e información sobre descubrimiento de un puerto en la boca del río Lempa, donde se ha poblado una villa que llaman de San Miguel, solicitud de licencia para ir a España.

“MUY ILUSTRE Y REVENDERISIMO SEÑOR Y MAGNIFICOS SEÑORES -A doce de mayo de este año, escribí a vuestras señorías y

7 Fuente: Miquel Izard. Encuentros. Debate América Latina Ayer y Hoy. Conquista y resistencia en la historia de América. Universitat de Barcelona, Barcelona, 1992. Pág.455-456.

mercedes, dándoles cuenta de lo que me sucedió en la tierra del Perú, a donde aporte con mi armada y de venida a esta gobernación y ciudad de Guatemala, y el estado en que hallé las cosas de esta provincia, y como por cosas que cumplan al bien de ella y al servicio de su majestad, no podía ir luego a besar sus reales manos como lo traía pensado hacer. Y asimismo, enviaba a suplicar a su Majestad, me enviase licencia para que después de acabado lo que aquí había de hacer, yo fuese a esos reynos para desde ellos salir con una armada y la gente necesaria a ella, para venir por el estrecho de Magallanes a la otra costa del especiería y poblar en él alguna parte de ella o en alguna isla, para desde allí descubrir todo lo que hubiese por la mar del sur, porque yo creía que desta manera y con la ayuda que de estas partes podía ir a donde primero se poblase y se descubriría y conquistaría todo lo de aquella mar y también de si a el socorro que en esta costa yo traía de navíos y gente y caballos y bastimentos y jarcia y que no sostenía hasta setenta mil ducados de lo que traje del Perú, de lo que me dieron por mis navíos y otras cosas para los gastos en las naos y gente y aderezos que yo hiciese en Castilla para hacer esta jornada, como ya su Majestad lo habrá visto por mis cartas y vuestras señorías y mercedes.

Después acá se ofrece que aquí ha sabido la partida de su Majestad de esos reynos, para la conquista de allende y Levante y los grandes gastos y armada y gente que lleva y como conviene para tan gran empresa que pluegue a vuestro señor le de victoria, pues la obra y se lo es tan Santo y parecióme que ocupado su Majestad en cosas tan grandes se tardaría mucho en venir la licencia para mi camino, juntamente con los otros despachos que yo enviaba a pedir, y también que ira una jornada tan larga y donde era menester, gente que según la mucha que su majestad debe llevar en su servicio, sería dificultoso de sacarla de esos reynos, especialmente para tan largo viaje, y a cosa tan incierta, cuanto parecería y lo que ellos tienen poca noticia y juntose con estos, que en llegando yo a esta Gobernación, vino a ella un oidor de los de la audiencia Real que reside en México, despachado por el Presidente y Oidores de ella a me tomar residencia a mí y a mis oficiales y a desagraviar a los que o tuviese agraviados y con la nueva su venida todos aquellos a quien yo debía dineros por obligaciones y escrituras de las deudas que hice para el despacho de la armada, me amenazaban de arte sobre la cobranza que viendo que no podía venir a tiempo la cédula que a su Majestad envié a pedir, de suspensión de mis deudas, y por no pagarlos con costas, pagué a todos, antes de tiempo, para que el oidor tuviese menos que hacer.

Además de esto sobre todas la malas obras y agravios que yo recibí del Adelantado Pizarro, del Mariscal Almagro, de que tengo hecha larga relación a su Majestad, recibí un muy grande engaño, que todo la paga que se me hizo de mis navíos y otras cosas fue en planchas de plata que



Sigfredo Cabrera Rajo

hicieron de joyas y vajillas del Perú y al tiempo que las fundían para hacer las planchas revolviéron con ellas tanto cobre en pedazos, que donde pensé que traía plata era la más parte cobre, por manera que yo perdí por este engaño casi la mitad de lo que pensé que traía.

Todo esto se juntó para estorbarme de no poder sostener los LXXU ducados que a su majestad escribí con que había de hacer el armada en estos reynos, aunque si yo creyera que hubiera efecto con hallar gente y con la brevedad venida de los despachos, aunque vendiera cuanto tengo y lo de mis amigos y deudos, me dispusiera a hacer el viaje y como tengo por cierto los inconvenientes que digo a me a parecido que perder tiempo, pues todo lo que yo estuviere sin que ocuparme en algo en que sirva a su Majestad, lo que tengo muy mal gastado, especialmente dándonos su majestad en ejemplo el que no da en ponerse a tantos trabajos y peligros de guerra, que no es razón que sus vasallos huelgen sino que gasten lo que tienen y ocupen sus personas en su real servicio y busquen de donde se puede sostener eso otros, como yo lo hago, pues y comprando dos navíos de razonable porte y un bergantín grande, los cuales están ya hechos y en el agua, para los enviar por esta mar del sur a descubrir por ellas, lagunas islas o tierra donde su Magestad sea servido y su patrimonio real acrecentado, en los cuales envío por Capitán de ellos a Francisco Castellano, Tesorero de su Magestad y bien proveídos de gente de mar y tierra y oficiales y bastimentos y armas y más munición y tiros que yo he podido hacer, todo para un año, con las derrotas y navegaciones que me han parecido



Armando Solis

que deben llevar a un Gines de Mafla por piloto mayor, que es uno de los mayores hombres de esta mar del sur que ahora se sabe, porque fue con Magallanes y a hecho otros viajes por ella y se hará a la vela en todo el mes de enero primero que viene, porque todo lo necesaria para ello esta muy a punto y además de esto comienzo a poner en astillero tres galeones de cada cien toneles de porte y una galera todo de remos que estarán hechos y a punto antes del termino del año que doy de demora a estos tres navíos para los cuales yo funde aquí artillería de fusilera y procuraré que lleven tanta y de ella tanta munición y tan bien proveídos y emplomados y pertrechados que puedan andar toda esta mar del sur sin tener temor a ningún armada de Portugal ni a otra naos que anden en ellas y con ser navíos de remos podrán entrar y salir donde quisieren sin que las corrientes ni vientos contrarios se lo estorben pues esto de las corrientes a sido parte que se hallaren para ver los tiempos que corren, bien dentro en esta mar de donde quede aviso de la manera y porque tiempo es buena la navegación por ella. Y para la provisión de ellos yo tengo ya comprados el hierro y jarcia y municiones y otras cosas que es necesario y tengo mucha gente de mar y oficiales de carpinteros y calafates y mucha gente de tierra, porque aunque para otros efectos no se hiciera esta armada, sino para ocuparla en algo, se hiciera a su majestad mucho servicio y cuando ellos estén a punto de navegar será nuestro señor servido que estos otros navíos traigan nuevas de algunas islas pobladas y tierras que vamos a conquistar de que su Majestad sea muy servido y su patrimonio real acrecentado, pues este es siempre mi deseo y cuando estos navíos hayan de partir pienso partir con ellos en persona o enviarlos tan a buen recaudo que yo quede satisfecho y daré siempre aviso a su Majestad y a vuestras señorías reverendísimas y mercedes de lo que todo esto sucediere y si a su Majestad fuere servido que con ellos se vaya a alguna parte cierta por estar de que en esos reynos se tenga noticia, enviándolo su Majestad a mandar a vuestras señorías y mercedes se hará.

Y pues yo en esto pongo y he gastado cuanto tengo y he podido haber como se podrán informar del que la presente lleva, y mi deseo es siempre enderezado a servir a su Majestad, justo es que vuestra señoría y mercedes me favorezcan, para el buen despacho de ellos, y manden despachar una cédula de su Majestad, en que haya por bien la ida del dicho Tesorero y de las demás vecinos de esta Provincia que quisieren de su voluntad ir a servir a su Majestad en esta armada y que el provecho que del suceso hubiere sea en proseguimiento de lo que son su Majestad yo tengo capitulado acerca del descubrimiento del la mar del Sur, pues también para este efecto y la despacho y pues estos viajes son inciertos y yo he gastado cuanto tengo y tengo de gastar en esta empresa, vuestras señorías reverendísimas y mercedes, favorezcan para sostenerme en esta gobernación de esta Provincia, pues yo he

dado siempre buenas cuentas de ella, como su Magestad o vuestras señorías y mercedes serán informados, porque tengo con que reacerme para tornar a servir; que según el deseo yo tengo y lo que he servido y espero servir; bien merecí que se me haga toda merced. Y a vuestras señorías y mercedes suplico que no permitan que a ella vengan juez ninguno ni quien tenga mando sobre mí, provea cosa ninguna, hasta que estos navíos sean acabados y hayan salido, pues cualquier estorbo que para esto se pusiese, sería dar conmigo y con ellos el travez y yo quedarme con lo gastado y su Majestad sin ningún servicio ni provecho, que yo espero de este viaje, pues irá también enderezado y se descubrirá cosa por donde su Majestad sea señor de todo estar Mar; que son ser los navíos de remos, se podrá saber los secretos de ella.

Ya digo a Vuestra Señorías reverendísimas, el modo como vino aquí un oidor de la Audiencia Real de México que se llama el Licenciado Maldonado, a me tomar residencia con relación que había muchos agravios por mi y por mis oficiales y que al tiempo que yo partí con el armada pasada, había hecho muchos daños a los naturales y vecinos de esta gobernación. El se pregonó su residencia en forma, con término de cincuenta días, los cuales yo recibí en esta ciudad, sin salir de ella y no hubo persona que me pusiese demanda civil ni criminal, ni que dijese que tenía queja de mí, como constan por el testimonio del mismo escribano que trajo, que envió a ese Real Consejo, ni tampoco halló cosa ninguna de que hacer información contra mí y así el se volvió a la ciudad de México sin hacer cosa ninguna. La intención de su venida, debiera ser pensando hacerme mala obra, así como mi deseo siempre ha sido bueno servir a su Majestad y de procurar hacer lo que debo. Me ha salido bien, porque bien se que a Vuestra Majestad y a vuestras señorías y mercedes se hizo relación que al tiempo de mi partida con el Armada, yo saqué mucha gente de los vecinos y naturales de esta gobernación y que quedo despoblada y que había hecho otros agravios a su Majestad y a vuestras señorías y mercedes verán, como si la hubiera hecho verdadera relación, hubiera quien lo pidiera y me siguiera viniendo a hacer justicia un oidor tan preeminente. Y así suplico a vuestras señorías y mercedes que cuando de alguna cosa les informase contra mí, sea yo primero oído, antes que se provea contra mí, porque quien siempre procura el servicio de su Majestad y pone el trabajo e intereses de su casa, no lo perderá por otra parte, que yo daré tal descargo de lo que contra mí se dijere, que aquello que se me tubiere a mal parezca claro, que es el contrario y que es para mejor servir a su Majestad, sin daño de tercero ninguno, de donde podrá ver su Majestad e vuestra señorías y mercedes, si en sostenerme en esta gobernación a alguno que dello se agravie, y los naturales están pacíficos y la tienen prospera y todos así conformidad para hacer las cosas del servicio de su Majestad.

A mi se me envió una provisión de su Majestad para que yo fuese en persona a buscar algún Puerto a la mar del Norte, cerca de esta gobernación y poblase en el una villa a donde pudiesen venir loa navíos que de esos reynos vinieren a esta provincia, la Emperatriz nuestra señora, me mandó por una su carta que no me entrometiese en lo que toca a cosas ninguna de la tierra de Naco e de Honduras, por quanto había proveído de aquella gobernación A Diego de Albitel y por otra parte el Adelantado Montejo, viene a poblar la tierra de Cozumel y en estas dos gobernaciones se encierra toda la costa de la Mar del Norte que confina con esta gobernación, por manera que yo no puedo entender en lo que su Majestad anda, sin entrar en los límites de estas dos gobernaciones, aunque bien veo que ninguno de estos gobernadores tiene posibilidad ni manera para calar toda la dicha costa, para buscar puerto ni poblarla, pero si todavía su majestad fuere servido y vuestras señorías y mercedes les pareciere que se haga y me lo quisieren cometer mándenme enviar las provisiones necesarias para ello y especialmente para que yo pueda sacar indios de guerra de los naturales de esta gobernación y provincia para la conquista de aquella costa. Yo buscaré si hubiese puerto y siendo de tal disposición que convenga poblar y que se puedan sostener vecinos españoles, yo poblare una villa y haciéndose se hará una de las cosas más provechosas que en estas partes se haya hecho, por la breve navegación que hay desde las Islas españolas y Fernandina y otras islas a esta costa del Norte y de ella a la de la mar del Sur a donde se ha descubierto un muy buen puerto hondable y seguro en la boca del río de Lempa, donde se ha poblado una villa que se llama de San Miguel, donde se podrán proveer todos los navíos que allí aportaren y se puede dar carena y cargar y de esta manera se comunicará con poco trabajo la mar del norte, con la del Sur y será gran provecho para si se descubriese algo por ella.

Ya que su Majestad no sea servido, ni a vuestras señorías y mercedes les pareciere de mandar que yo entre en los límites de ninguna de estas gobernaciones, para ver si hay puerto seguro a la mar del norte, pues como digo, ninguno de los otros gobernadores tiene ni manera para andar la costa y buscar puerto en ella; y pues en la costa de la mar del sur que participa esta gobernación se han descubiertos puertos y hay gran aparejo en ella, de hacer navíos con que palaciendo a Dios se descubrirá por ellas muy gran cosa, para cuya conquista y población se a de llevar de aquí el socorro y es muy gran gasto y trabajo traer a esta gobernación lo necesaria desde el Puerto de San Juan de Ulúa, que hay trece leguas y el Pueblo de Guacagualco, donde hay puerto al Norte está cuarenta leguas de esta gobernación; suplico a vuestras señorías y mercedes, provean de que su Majestad me haga merced de aquel puerto y población para que esté debajo de esta gobernación, porque desde allí se puede proveer aquí de todo lo necesario para las armadas que de aquí saliesen para la mar del sur, pues de ello se

espera tan gran provecho y para toda esta Gobernación muy gran bien y mercedes.

A Vuestra señorías y mercedes escribí, como de todos los agravios y fuerzas que se me hicieron en la tierra del Perú, por los que la gobernaban, no se me consintió que yo sacase testimonio ni hiciese ningún auto por donde yo pudiese quejarme a su Majestad y entre muchos que allí yo recibí, fue que yo jugué con el Mariscal Almagro y me gano trece mil y quinientos pesos en oro, en pago de los cuales le di ciertos negros y caballos y yeguas y vestidos y aderezos de caza que se tasaron y valian mucha más cantidad y lo recibió todo por pago de ello y después de entregado en ello de los pesos de oro que me quedó a dar por los navíos que le vendí, se entregó otra vez de los dichos trece mil pesos y me los dio, menos de los que me había de dar, por manera que él se pago dos veces, sin yo ser parte para cobrar lo mío y asimismo, el Adelantado Pizarro se me quedó con una ropa de mantas que valía dos mil ducados, sin me pagar cosa ninguna por ella. Y llegado a esta gobernación porque ni derecho no pereziese, yo hice provanza con caballeros y otras personas que vinieron del Perú y vieron esto que digo; lo cual envió a ese Real Consejo cerrada e sellada por donde constará ser así verdad. A vuestras señorías y mercedes suplico que de esto que el presente se averigua por vedad pues se pedirá en ese Real Consejo, por mi parte, mande se me haga brevemente justicia, porque yo no reciba tanta fuerza y agravios pues hasta lo que demás contra mí allí se hizo, de que espero ser también remediado por su Majestad y por ese Real Consejo, como yo les escribo. Nuestro señor, la muy ilustre y reverendísima persona y magnificas personas de vuestras señorías reverendísimas mercedes guarde y estado prospere y acreciente muy largo tiempos. De esta ciudad de Guatemala a veinte de noviembre de mil quinientos treinta y seis años. D e vuestras sacras ilustrísimas mercedes muy cierto servidor. El Adelantado Pedro de Alvarado.”⁸

De la acusación que saco gente de los vecinos y naturales de la gobernación, informó en su momento sobre su partida y pide que cuando se le acuse, ser él primero oído, antes que se provea contra él, ya que busca servir a su Majestad y la gobernación esta pacífica y prospera. En cuanto a la comisión que se le envía, de buscar puerto en el mar del norte, cerca de su gobernación, poblar en él una villa a donde pudiesen llegar los navíos de Castilla a dicha Provincia. La Reina gobernadora le envió una carta para que no se entrometiera en lo que toca a la Tierra de Naco o de Honduras, por cuanto había proveído por gobernador a Diego Albitel. Por otra parte, el adelantado Francisco de Montejo llegaba a poblar la tierra de Cozumel, Yucatán. Alvarado participa que en estas dos gobernaciones se encierra toda la costa de la mar del norte, que confina con su gobernación, de manera que él no

8 Fuente: AGI.AG.Leg.9. Carta relación escrita por Pedro de Alvarado dirigida a su Majestad sobre búsqueda de Puerto en la mar del Norte y San Miguel.

puede entender en la Corona manda, sin entrar en los límites de estos gobernadores.

El viernes 4 de abril de 1539, viernes santo, arriba a Puerto de Caballos el Adelantado Pedro de Alvarado, juntamente con su nueva esposa, Beatriz de la Cueva, hermana de Francisca de la Cueva, primera esposa de Alvarado, fallecida, con tres naves, 250 hombres, caballeros, hijosdalgo, gente de guerra, armamento: 300 arcabuces, tiros de artillería, 400 picas, 200 ballestas; más otras mercaderías valorables en especie que portaba su mujer: 20 doncellas españolas hijasdalgo, de oficio sus labores, bien educadas para casar:

Metodología

Enfoque metodológico.

En El Salvador no hay estudios monográficos sobre la historia moderna del país, ni de las Instituciones del derecho y de las instituciones jurídicas que introdujeron los españoles en el país. Para comprender totalmente el proceso de introducción de los esclavos africanos debemos ubicarnos en el contexto geográfico y conocer el país que ocupó la hueste indiana dirigida por el Capitán Mayor Pedro de Alvarado y el paso de la conquista a la pacificación para consolidar la policía castellana. La transición gradual suscita diferentes cuestiones de interés antropológico: ¿Quiénes son sus habitantes?, ¿Cómo se desarrolló la conquista militar del territorio? ¿Qué efectos tuvo la derrota militar entre los naturales?, ¿Qué ocurrió con las instituciones básicas de las culturas indígenas y española? : La familia, la pirámide de poder, el comercio del país, las prácticas religiosas, en el primer siglo de dominación española. El efecto de la cultura de conquista ¿Cómo afectó a las estructuras básicas del sistema económico? ¿Qué tipos de transformaciones económicas y sociales tuvieron lugar? Las respuestas a estas preguntas las encontramos en contextos semejantes y expresan generalmente un proceso de aculturación. Pero, ¿se pueden hacer preguntas más precisas? En nuestro caso ¿Cómo se introduce, desarrolla y consolida la institución del Cabildo y Alcalde Mayor, con su status, normas y valores durante el siglo XVI? ¿Qué papel desempeñó la corona en esta etapa de transición? ¿Por qué se afianza esta Institución mientras el Cabildo decae?

La realización de esta investigación y trabajo está promovido por varias razones. Entre ellas las anteriormente mencionadas, como buscar las respuestas de algunos interrogantes históricos que, aún hoy día, no han tenido respuestas con valor científico, ni metodológico, ya que al no existir informante vivo que nos aclare dichos hechos, solo podemos buscar la respuesta en el estudio de las sociedades del pasado y valerse de los únicos datos con que se cuenta, como son los testimonios escritos por los participantes en los hechos y que forman parte de los fondos documentales históricos que se custodian en los Archivos Generales de Centroamérica y Archivo General de Indias, (AGDCA y AGI), Guatemala, C.A. y Sevilla, España, respectivamente, como de otras fuentes

documentales en archivos, museos y bibliotecas de los grandes de España: Duques de Alba, Frías, etc. Todos los testimonios de la memoria histórica, se citan con la correspondiente asignatura, sección, número del legajo y número de expediente, Archivo General de Centroamérica, (AGDCA. ejemplo: A1. Legajo 42. Expediente 453) Archivo General de Indias, (ejemplo: AGI. Audiencia de Guatemala. Leg. 110, N.18 y Ramo).

Aunque no pretendo caer en el trivialismo que los historiadores generalizamos a partir del estudio y análisis de las Instituciones, para explicar los hechos sociales, en nuestro caso, es justo y necesario continuar dicha línea, pero introduciendo las nuevas aportaciones en el estudio de las Ciencias Sociales, sin prescindir de la utilización de la metodología comparativa y cronológica, aplicada a una fuente documental que tenga diverso origen e interés, para reconstruir los valores característicos del pasado. Asimismo, he consultado otras secciones en dicho Archivo, como son: *Justicia*, que me ha facilitado el estudio de los pleitos habidos por concesión de encomiendas, abusos en cobro de tributos y enfrentamientos que ambas causas crearon entre los diferentes grupos y entre los encomenderos, donde podemos apreciar la conducta del grupo dominante; como el juicio de residencia a Pedro de Alvarado. *Contaduría y Indiferente General*, me ha conducido a diferente documentación que contiene datos misceláneos, en *Contaduría*, los documentos más importantes para nuestro estudio son las relaciones de vecinos y encomenderos de diferentes décadas; *Indiferente General* nos proporciona datos sobre disposiciones legislativas sobre el buen gobierno de las Indias; Patronato, sección muy especial para nosotros, ya que contiene los fondos documentales sobre probanzas públicas y secretas. De aquí he obtenido la información que me revela el comportamiento, las relaciones y concretamente, los caracteres civiles consecuentes del micro político que se desarrolla en la ciudad de Santiago, como en la villa y ciudad de San Salvador.

Cartas particulares dirigidas al Monarca en tono crítico-informativo en las que describen los momentos cambiantes o innovadores de una sociedad, como otros archivos particulares y del Estado. En los diferentes archivos que hemos mencionado anteriormente, larga y paciente tarea para dar cohesión y sentido a esta reunión de información, esquivando el peligro de hacer una sencilla comparación y ordenación cronológica de los mismos. De no hacerlo así, contribuiría a la parcialidad histórica de unos informantes que en su día fueron los que escribieron y protagonizaron los hechos plasmados en los documentos. Cabe hacer mención que la información que encontramos en la documentación, evidentemente, nos condiciona, ya que fue hecha con un fin específico: nombramientos, de cargos, entrega de repartimientos, solicitud de mercedes, quejas sobre el reparto de repartimientos, de encomiendas, compra de oficios, concesión y explotación de esclavos y de recursos, ya que los protagonistas, conociendo la generosidad de la Corona por los servicios prestados en Indias, no dudan en exigir. La confrontación de la información obtenida de varios informantes que provienen de los distintos niveles y diferentes intereses, como

la aportación de nuestro análisis, nos llevan a conocer los barremos real e ideal, en el estudio de la incipiente sociedad de la provincia de San Salvador.

Los nuevos estudios de las Ciencias Sociales han contribuido al análisis semántico para profundizar en el conocimiento de culturas actuales, existe estrecha colaboración entre historiador y especialistas en otras especialidades para obtener mejor comprensión de las sociedades estudiadas, por lo que, mayor relevancia será buscar en las expresiones verbales al analizar comunidades para cuyo estudio sólo tenemos el lenguaje empleado en la escritura de su memoria histórica. En los testimonios documentales que he paleografiado, transcribo fielmente la provisión o real cédula, la carta-relación o solicitud de merced, probanzas de méritos y servicios, registro de pasajeros a indias, para aclarar y llenar los vacíos documentales que los estudiosos de la “historia de controversia” no han encontrado, inventado, supuesto, probable o posibles sin apoyo documental, aquí encontramos los datos, fechas aproximadas, ya que los blancos castellanos no eran dados a aportar fechas exactas, las palabras, giros empleados, repetición insistente, continua de conceptos y al analizarlos dentro del contexto histórico del siglo XVI, nos permiten conocer profundamente a una sociedad; sus acciones individuales, sus creencias, nivel que se puede definir como real, como así mismo, el de la interpretación, en otras palabras, las valoraciones que hacen ellos mismos de su entorno cultural, de sus hechos cotidianos. Se nos hará la observación del porqué no lo interpretamos, pero insistimos, nuestra aportación a la historia de El Salvador, son los testimonios documentales, pues dan contestación y respuesta a los vicios de los cronistas y sus escuelas. Esto no quiere decir, que no se haga un análisis e interpretación, pues no todos los documentos se han transcrito, como se puede comprobar a través del estudio se va realizando el mismo y al final se presentan las conclusiones que dan respuestas a cualquier duda. En nuestra aportación documental, conocemos así lo que los conquistadores, vecinos y solicitantes de la villa de San Salvador, realizan, es más, lo que según ellos, deberían hacer, esta dualidad es de mayor relevancia en nuestro trabajo, por la insistente repetitiva a través del siglo XVI.

Esta última fase oral o ética es la que *cuantitativamente y cualitativamente* he tomamos para nuestro estudio, pues insisto, que esta investigación o estudio esta enfocado principalmente en el análisis de la introducción, desarrollo y consolidación de dos Instituciones como es el cabildo, sus vecinos y al Alcalde Mayor, pero que no es ajena al sistema de valores de los hombres que integraron las diferentes huestes indianas que se asentaron en la provincia de San Salvador, sus vecinos pobladores-encomenderos, funcionarios reales. Aunque provenían de diferentes lugares, tenían los mismos intereses y objetivos: recibir la gracia de la corona por los servicios prestados, sedentarizarse en una tierra que consideraban suya, la patria chica, para los primeros, para los funcionarios y alcaldes mayores, buscar los medios para enriquecerse rápidamente.

En esta documentación todo un cúmulo de emociones aparece sin trabas y es precisamente el lenguaje que he calificado de emocional, el que encuentro en

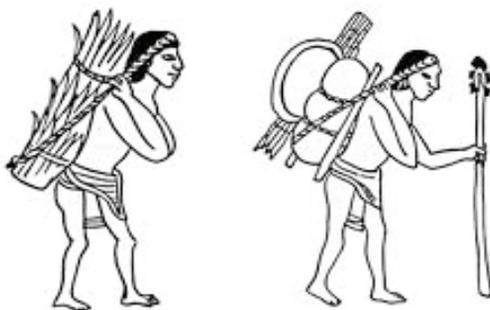
los documentos que transcribo tras el habitual encabezamiento estereotipado. Presentación del interesado, queja, situaciones de disgusto, enfado, aprobación, dolor, lamento, discriminatorios, prepotencia, situaciones extremas: pobreza, hambre, muerte, etc., plasmadas literalmente con ese lenguaje liberado aparecen claramente en la documentación utilizada; y aún mejor, en los pleitos podemos ver de forma más directa el citado uso personal de la terminología cotidiana; insultos, exabruptos y escenas de enfrentamiento y disputas son descritas con tal detallismo que nos permiten estar presentes, de alguna manera, en las villas y después ciudad de San Salvador, San Miguel de la Frontera y Jerez de la Frontera de la Choluteca y Villa de la Trinidad a lo largo del siglo XVI.

1531 “Cedula a Fernando de Montemayor, dándole licencia para pasar a Indias dos esclavos negros, para servicio personal “.⁹

1532, Esclavos indigenas pipiles en minas de vecinos de San Salvador



9 Fuente: Archivo General de Indias. INDIFERENTE,422,L.15,F.76V(8)1531-9-9 este documento dispone de imágenes digitalizadas



Fuente: Tamemes: Códice florentino y mendoza.

El presidente de la Audiencia de los Confines, Alonso Maldonado, al nombrar a sus parientes en los cargos, no era ajeno a las riquezas de algunos pueblos del Reino de Guatemala. Su experiencia como Juez de Residencia contra Pedro de Alvarado, le hicieron conocer las regiones y comunidades más productivas, ya que el mismo Adelantado se valió de ellas presionando a los encomenderos, especialmente a los de la Provincia de San Salvador. Dentro de este territorio, fronteras occidentales de Guatemala, esta la región de los pueblos de Izalcos, pueblos productores de cacao, que en 1532, estaban encomendados a Diego López de Toledo, Caluco, y Antonio Diosdado, Tecpán Izalco, desde 1535, los españoles encomenderos, habían incorporado a su ecosistema, como productores de exportación, pero no por cultivarlo, sino como medio de pago de tributos impuestos a las comunidades productoras.

Nombre Encomendero. 1532.	Pueblo en encomienda.
Diego López de Toledo.	Caluco.
Antonio Diosdado.	Tecpán Izalco.

Cuadro N° 1. Pueblos encomienda Caluco Izalco.

El nombramiento de sus parientes en puestos claves, Chancillería, visitador de minas de Guatemala, visitador de minas de San Miguel y el más importante en la estrategia económica de Guatemala y San Salvador, visitador de Guatemala, con repartimiento de indígenas, cuya renta es de 3000 pesos. Aquí da inicio a lo que nosotros hemos denominado el “grupo de Salamanca”; Juan de Guzmán, astuto y codicioso, sin ser conquistador, será el que más beneficios obtiene, controla el comercio del cacao y tiene su red con: Francisco Xirón, Juan Vázquez de Coronado, Juan Maldonado que a través del siglo XVI, el primero dominará controlará y ejercerá el poder económico, político y social en Santiago de Guatemala, al convertirse en encomendero de Tecpan Izalco. Introduce los esclavos negros en los Izalcos.

“...se tiene entendido que tuvo origen lo que se dira. Pues como començo a subir el cacao y a tener precio, comenzaron estos encomenderos y principalmente, Juan de Guzmán que fue un hombre de extraña codicia y así saco de su repartimiento en dos veces que fue a España, setenta mil pesos, de que hizo dos mayorazgos que ahora esta en uno, y casó dos hijas en Salamanca, que los demas dos cavalleros eran perdidos...”¹⁰

Le sucederá su hijo Diego de Guzmán, que heredará las mañas y superar al padre en el arte de explotación del indígena, provocará estafa y fraude al tasar su encomienda, muchos años más adelante, arropado por funcionarios y estómagos agradecidos.

Origen “Grupo de Salamanca”

Nombre encomenderos 1532.	Pueblo encomendado.
Diego López de Toledo.	Caluco
Antonio Diosdado.	Tecpan Izalco.
Encomenderos 1540.	
Juan de Guzmán, pariente del Presidente. 1540.	Tecpan Izalco.
Francisco Xiron.	Caluco.
Juan Vázquez de Coronado.	Cuzcatlan.
Juan Maldonado. Pariente del Presidente.	Izalco.
Diego de Guzmán (hijo de Juan de Guzmán).	Tecpan Izalco.

Cuadro N° 2. Nombre encomenderos 1532.

“Pero Nuñez de Guzman, vecino de la dicha villa, habiendo jurado según forma de derecho, dijo: que el tiene por repartimiento la mitad del pueblo de Cuscatlán y que tendrá cuatrocientas casas, pocas mas o menos y doscientas en los chontales en un pueblo que se dice Colquin, que unas veces sirven y otras no por ser chontales y que ha estado en él y por eso no sabe los terminos que tiene ni pastos ni si en el se daran frutas, ni pan y vino de España, y que aquellas veces que le han venido a servir le han dado y traído algún ocote y algunas gallinas y miel, y que la dicha mitad de Cuzcatlán es tierra donde se da bien el maíz y le dan de tributo ropa y gallinas y miel y cera y otros bastimentos de casa, y le hacen sus sementeras de maíz y frisoles y axi y algodón y que en el se sustentan puercos y que el dicho maíz y piñas y otras frutas de la tierra se sustentan los dichos naturales y tratan, y que los términos del son hacia la una parte dos leguas y hacia otra una y media y una poco más o menos y que piensan que se criaran en el vacas y ovejas y es tierra que cree a su parecer que se daran pan y vino, frutas y otras plantas de Castilla, por ser esta su parte de pueblo

.....
¹⁰ Fuente: AGI.AG.Leg.9.

templada y algo fría, la cual dicha su mitad no tiene sujeto ni otro repartimiento de lo que dicho tiene, ni en el dicho pueblos hay minas aunque las han buscado y que los dichos indios no le dan oro, y que en compañía de otros dos vecinos de la dicha villa, cogió una demora o dos con sus esclavos y los abastecían de todo tres y que esta es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre. Pero Nuñez de Guzmán. Rubricado.

Gaspar de Cepeda, vecino de la dicha villa, habiendo jurado según forma de derecho, dijo: que el tiene por repartimiento, el pueblo de Naozalco y que tiene, cree y piensa, cuatrocientas casas, pocas más o menos, porque nunca lo ha podido contar porque esta muy derramado/fol.13vº./ y que tiene de terminos a cada parte media legua y a partes no porque tiene a la redonda de si muchos pueblos y que es tierra aspera y montuosa de montes y barrancas y que es tierra templada y que es tierra queda bien maíz y algodón y que no sabe si se darán pan y vino de Castilla y buenas plantas de Castilla, que cree que se daran así naranjos y limones, sidros y otras plantas de esta calidad y no es tierra para ganados por la mucha aspereza y pocos terminos, y el daño que los naturales recibirían, y que el tributo que le dan es ropa, maíz, frisoles, axi, gallinas, cera, miel y que los naturales de este dicho su pueblo se sustentan y mantienen de algodón y de otras granjerías, que el no sabe ni lo alcanza y que no le dan oro ni se lo pide, y que también le sirven los dichos indios de le sustentar sesenta o setenta esclavos en las minas a veinticinco leguas, poco más o menos y que a simismo tiene otro pueblo que se dice Guazapa el cual tiene treinta y cinco casas, pocas mas o menos y que no le dan tributo ninguno más de servirle en casa de traerle agua y leña y otras cosas necesarias y que tiene muchos terminos y manera para que se crien ovejas y bacas en ella porque es tierra llana y llena de piedras, y asimismo tien otro pueblo Chontal que se dice Zitala, que tendrá cien casas, pocas más o menos a los que sus naborios le han dicho y otros indios, los cuales no le sirven ni saber los terminos que tiene, pero que sabe que en estos dichos sus pueblos no hay minas ningunas ni se piensa que las habrá ni si en estos otros dos pueblos se dara las dichas plantas ni frutas de Castilla y que estas es la verdad para el juramento que tiene fecho. Firmolo de su nombre.

Juan de Arévalo, vecino de la dicha villa, habiendo jurado según forma de derecho, dijo: que el tiene por su repartimiento, el pueblo de Chalchuapa el cual tiene trescientas casas, pocas más o menos y que no tiene sujeto ninguno y que tiene de términos a todas partes una legua, poco más o menos, y que es tierra caliente y que parte de ella es aspera y parte llana y que es tierra de los frutos de Castilla y de maíz y algodón, abundosa y que no es tierra para pan ni vino, porque el lo ha sembrado y no se dan, más que las plantas de Castilla cree que se darán y cierto cañafistolos que los ha sembrado y no han nacido y que la tierra es buena para ganados, salvo que tiene mucha falta de agua y que o le dan otro tributo ninguno salvo sustentarles cien esclavos en las minas y darle ropa para ello y no otra cosa y algunas gallinas y de lo que viven y tratan los naturales es de maíz y de algún cacao y que o le dan oro y que no tiene minas en el dicho

pueblo ni espera que las habrán y que esta es la verdad y firmolo de su nombre. Juan de Arévalo. Rubricado.”¹¹

El oro y plata de la provincia de Guatemala y San Salvador. 1532

El adelantado Pedro de Alvarado, la ciudad de Santiago, los vecinos de Guatemala y San Salvador, envían el oro y plata que se había obtenido en la provincia, para congraciarse con la corona y obtener las mercedes que Gabriel de Cabrera, natural de natural de Zafra, procurador en la corte, solicitará. El viaje de Cabrera hasta llegar a Sevilla, presenta las dificultades de transporte, registro del oro y plata, agregado el robo que hicieron el Maestre y contra maestre al llegar a Sevilla.

Proceso: “Sevilla año de 1532. Gabriel de Cabrera vecino de la ciudad de Santiago de Guathemala. Con Blas Gallego y Pedro de Ochoa, que son de la ciudad de Sevilla, Maestre y contra maestre de una nao San Juan, por ciertos pesos de oro. Que se embargase el oro y plata que en ella suyo y de particular, hasta que pareciese cierta cantidad que habían hurtado del que venia para su majestad...”¹² “mil e trecientos pesos”¹³

El proceso finalizo con la devolución del oro y plata a Gabriel de Cabrera, que hacian un valor de “*cinco mil castellanos de oro de minas*”¹⁴ *que entrego a su Majestad.*

En la corte, Gabriel de Cabrera, procurador en nombre de los cabildos de Guatemala- San Salvador, había solicitados las mercedes y propios para los gastos de las ciudades y villas.

El 24 de Mayo de 1532, se daba una real cédula en Medina del Campo, concediendo dichos fondos:

*“para que se gasten e distribuyan en cada pueblo en caminos e puentes e casas de Cabildo e cárceles e no en otra cosa alguna.”*¹⁵

El 15 de Julio de 1532, se da otra cédula real a favor de Gabriel de Cabrera, procurador nombrado por las ciudades, villas y lugares de la provincia de Guatemala-San Salvador... “*me han suplicado y pedido por merced que en*

11 Fuente: AGI.AG.Leg.965. Fol.1-18.

12 Fuente: AGI. Justicia 706 No 4, pieza 1. Gabriel de Cabrera vecino de la ciudad de Santiago de Guathemala. Con Blas Gallego y Pedro de Ochoa que son de la ciudad de Sevilla, Maestre y contra maesre de una nao San Juan. ciertos pesos de oro. Que se embargase el oro y plata que en ella suyo y de particular hasta que pareciese cierta cantidad que habían hurtado del que venia para su majestad.

13 Fuente: AGI. Pleito Fiscal: Gabriel de Cabrera Archivo General de Indias,JUSTICIA,822,N.3,R.1.

14 Fuente: AGI. Pleito Fiscal: Gabriel de Cabrera Archivo General de Indias,JUSTICIA,822,N.3,R.1.

15 Fuente: AGI.AG.Leg.393.Fol 26.

remuneración de los diezmos de la dicha villa de San Miguel que así fuimos mandado adjudicar al obispado de Honduras, le hiciésemos merced de mandar adjudicar al dicho obispado de Guatemala la dicha villa de San Cristóbal de Chiapa”¹⁶...

En mi investigación sobre la introducción de los los esclavos negros en Guatemala, El Salvador y Honduras, aprovecho ocasión para poner el hecho real, he paleografiado los folios 309-313, del largo proceso de memoria histórica (913 folios), del primer envío del oro de Guatemala y la provincia de San Salvador en 1532.

...”Y luego el dicho Gabriel de Cabrera dijo que demás del dicho oro que tiene declarado lleva de personas particulares que le encomendaron en Guatemala, las partidas de oro siguientes:

Primeramente declaro que lleva de Martin de Martin de Martiarte, ciento y cuatro pesos e medio de oro de ley de diez y nueve quilates, para dar a su majestad, van a su riesgo. CIV pesos y medio.

Declaro mas que lleva de Antonio de Campo, vecino de la villa de San Salvador, de Guatemala, cincuenta pesos de oro marcado de ley perfecta, van a su riesgo .L pesos.

Item declaro que lleva de Sancho de Barahona, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, cuarenta pesos de oro marcado de ley perfecta. Van a su riesgo XXXII pesos.

Declaro mas que lleva de don Pedro Portacarrero, vecino de la dicha ciudad, cuatrocientos pesos de oro, reducidos en ley perfecta. XXXX pesos.

Declaro que mas que lleva de Alonso Pérez, vecino de la dicha ciudad, veinte pesos de oro de veinte y un quilates, van a su riesgo. XX.pesos.

Declaro mas que lleva de Alonso Sanchez de Liebana, vecino de la dicha ciudad, para dar a su mujer en Sevilla, pedazo de oro de veinte y un quilates, cosido en lienzo, no sabe lo que pesa, va su nombre en cima, va a su riesgo.

Declaro mas que lleva del tesorero Francisco Cobos de Castellanos, ciento e ochenta pesos de oro de ley, de diez y nueve quilates, para dar en Sevilla, van a su riesgo CLXXX.pesos.

Declaro mas que lleva de Carlodano, fundidor, veintidós pesos de oro de ley perfecta, van a su riesgo. .XXII pesos.

.....
16 Idem.

Declaro que lleva de la cofradía e de la iglesia de la dicha ciudad, cuatrocientos e sesenta y cinco pesos de oro de ley de veinte y un quilates, van a su riesgo CXXXV pesos.

Declaro mas que lleva de la dicha cofradía e iglesia, ciento e veinte pesos e cuatro tomines de oro de veinte quilates, van a su riesgo. xx pesos. IV tomines, Declaro mas que lleva de Pedro de Nalto, vecino de la dicha ciudad, veinte pesos de oro de veinte quilates, van a su riesgo. XX pesos.

Declaro mas que lleva del señor comendador Francisco de los Cobos, trescientos noventa y tres pesos e seis tomines de oro de ley perfecta, van a su riesgo. XXXCIX. Pesos, VI tomines.

Declaro mas que lleva de don Pedro de Alvarado, gobernador der la provincia de Cuatemala, tres piezas de oro labrado, que son un bernegal, que pesa trescientos y tantos pesos, e un salero que pesa doscientos e tantos, e una caja que pesa ciento e ochenta e tantos pesos de oro, van a su riesgo.

Declaro mas que lleva del dicho gobernador cuatro calatos e trece pesos de oro de ley perfecta, van a su riesgo. IV.XIII pesos.

Declaro mas que lleva del contador Francisco de Zorrilla, ciento e cuarenta e un pesos de oro de oro de ley de veinte e un quilates, van a su riesgo. CXL.I pesos. Declaro mas que lleva del licenciado Francisco Marroquín, una bolsa de cuero, cierta cantidad de oro, que no sabe cuanto pesa, que va encima su nombre, va a su riesgo. Gabriel de Cabrera.”¹⁷ El proceso finalizo con la devolución del oro y plata a Gabriel de Cabrera, que hacían un valor de “cinco mil castellanos de oro de minas”¹⁸ que entrego a su Majestad

Gabriel de Cabrera, como procurador, obtuvo varias mercedes de la Corona.

1532, Introducción de los los primeros esclavos africanos por vecinos de Guatemala

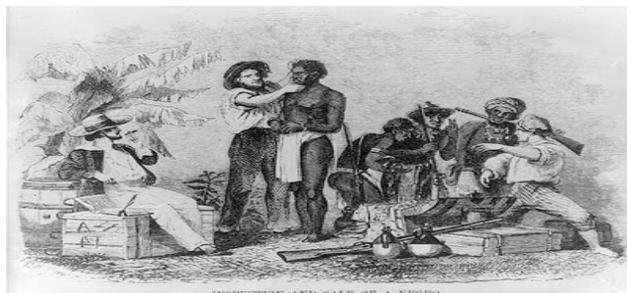
En Segovia el once de octubre de 1532, se da una real provisión a Gabriel de Cabrera.

“Gabriel de Cabrera.(al margen) Por la presente doy licencia y facultad a voz Gabriel de Cabrera, para que de estos nuestros reinos e señoríos podáis pasar e paseis a las nuestras indias, islas e tierra firme del mar océano, dos esclavos negros para servicio de vuestra persona y aya llendo voz a poblar e conquistar las dichas indias y no de otras manera habiendo pagado a Diego de Lasaya

17 Fuente: Blas Gallego contra Gabriel de Cabrera . Archivo General de Indias, JUSTICIA, 706, N.4 - 75 - Imagen Núm: 309-313 / 913

18 Fuente: AGI. Pleito Fiscal: Gabriel de Cabrera Archivo General de Indias, JUSTICIA, 822, N.3, R.1.

cambio de nuestra corte los doce ducados de la licencia de cada uno de ellos por cuanto el por nuestro mandado tiene cargo de los cobrar fecha en Segovia a once días del mes de octubre de mil quinientos treinta y dos años, yo la reina, refrendada de Samano, señalada del conde Núñez Bernal Izquierdo.”¹⁹



Fuente: Imágenes.cienciassocialesacs.blogspot.com.

El 24 de Mayo de 1532, se daba una real cédula en Medina del Campo, concediendo dichos fondos:

“para que se gasten e distribuyan en cada pueblo en caminos e puentes e casas de Cabildo e cárceles e no en otra cosa alguna.”²⁰

La seguridad que presentaba la villa, hará que algunos vecinos de la misma, una vez consolidados en sus encomiendas, solicitan licencia para venir a la Corte de Castilla y poder casarse y llevar a su mujer o parientes a las tierras de Cuscatlán. La necesidad de organizar la familia nuclear castellana empiezan a preocupar a los habitantes y es así como se darán las primeras licencias, aunque no todos podían hacerlo, por falta de medios, conformándose hacer hogar con las mujeres indígenas que dará origen al mestizaje.

El 15 de octubre de 1532 por capitulación de la Corona con Pedro de Alvarado, gobernador de Guatemala, para que descubra, conquiste y pueble cualquier isla que hay en la mar del sur de la Nueva España, se expide una real cédula a favor de Pedro Portocarrero nombrándole tesorero de las tierras y provincias que se descubrieran y conquistaran. A Gabriel de Cabrera como contador de las mismas.

El 15 de octubre de 1532, se expide una real cédula a favor de Pedro Puertocarrero Tesorero nuevos descubrimientos:

19 Fuente: Real cédula a Gabriel de Cabrera, dándole licencia para pasar a Indias dos esclavos negros, para servicio personal. Archivo General de Indias, INDIFERENTE, 422, L. 15, F. 189R-189V.

20 Fuente: AGI.AG.Leg.393.Fol 26.

16. El 15 de octubre de 1532, expide una real cédula a favor de Gabriel de Cabrera como contador de nuevos descubrimientos:

17. 1533, 19 de marzo de 1533, sobre la esclavitud de los caciques en guerra. Para los conquistadores, según su idea:

“...al tiempo que se repartió esta tierra después de conquistada, los pueblos de indios que estaban en la serranía se tenían por mejores repartimientos que no los de la costa y tierra llana porque participaban de las minas de oro y así, a los principales hombres se les dio en la serranía repartimientos, porque como tenían esclavos indios en aquella sazón sacaban mucho oro y eran los más ricos y después como se quitaron los esclavos, los que tenían tales repartimientos muchos de ellos quedaron con muy poca renta...y a los que acertaron a dar repartimientos en la costa que dan cacao son los ricos...”²¹

El 19 de marzo de 1533 para hacer esclavos Indígenas, Se expedía una real cédula en Belpuche que condenaría a los caciques que estaban en guerra defendiendo su libertad, tierra y gente a que fueran tomados como esclavos y como tales repartirlos entre los castellanos que les vencieran. Obligando al licenciado Francisco Marroquín y al gobernador Pedro de Alvarado:

“...vos mandamos que vosotros en persona, juntos o el uno de vosotros, estando el otro ausente o impedido, váis a donde estuvieren los dichos indios alzados e les hagáis el requerimiento que esta acordado que con ésta vos enviamos...”²²
De no haber respuesta se les haga la guerra, capturarlos y venderlos como esclavos, pero que no se saquen de la Provincia de Guatemala. Se derogan y anulan las cédulas que se han publicado con anterioridad, dejándolas sin efecto.”²³



21 Fuente: Pilar Sanchiz Ochoa “Los Hidalgos de Guatemala”. Publicaciones del Seminario de Antropología Americana. Vol. 13-1976. págs.46-47.

22 Fuente: AGI.AG.Leg. 93. Fol.136vº.

23 Fuente: Idem.

18. “Al licenciado Marroquín, al Gobernador don Pedro de Alvarado o su Alcalde Mayor

“Gabriel de Cabrera en nombre de los vecinos, Concejo, Justicias e Regidores, caballeros, escuderos, oficiales e hombres buenos de las ciudades e villas e lugares de dicha provincia, nos ha hecho relación que en esa tierra diz que hay algunos caciques de guerra, que aunque han sido requeridos no quieren estar debaxo de nuestra obediencia a señorio e admitir la predicación xpiana, antes han fecho o hacen daños a los xpianos. E nos suplica e pidió por merced, les diesemos licencia para que no queriendo estar en nuestro servicio a admitir la predicación xprina, los pudiesen hacer guerra y tomarlos por esclavos y como a tales repartirlos entre las personas que los ganasen e prendisen. Vos mandamos que vosotros en persona juntos o el uno de vos otros estando el otro ausente o impedido váis a donde estuvieren los dichos indios alzados e les hagáis el requerimiento que esta acordado que con esta vos enviamos, señalado de los del nuestro Concejo de Indias. Así por caso todos estuviéredes ocupados empedidos, que no podáis cómodamente ír, nombréis en vuestro lugar dos personas religiosas o clerigos sacerdotes de buena conciencia e confianza en cuya presencia el Capitán que fuere, haga los dichos requerimientos en la forma suso dicha se ayán de tomar y examinar por vosotros e ansy vistos si os pareciere que con justicia se les pueden hacer guerra lo declaréis ansy e ansy declarado por vosotros, por la presente damos licencia a cualesquier personas de esa dicha tierra que puedan hacer la dicha guerra e a los que en ella prendieren tomarlos por sus esclavos y como a tales venderlos, sin embargo de cualesquier nuestras cartas e provisiones en que por ellas ayamos prohibido la dicha guerra e cautiverio, con tanto que no se puedan sacar, ni saquen desa dicha provincia de Guatemala. Dada en Belpuche a diez y nueve días del mes de marzo de mil e quinientos e treinta y tres años. Yo la Reyna Refrendada de Samano y firmada del Conde y Beltrán y Suarez y Mercado”²⁴

Los pueblos pipiles, pokomanes, lencas y chorties de la futura provincia de San Salvador, por su rebeldía, resistencia y libertad, padecerán en adelante, el sistema de la esclavitud, que la corona suprimira, pero la realidad es otra, ya sea real o camuflada en encomienda, repartimiento y las diversas formas de explotación que se inventaron los españoles durante la colonia, continuada luego por las diferentes generaciones contemporáneas que dirigen el país.

19. 1533

*“Real cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que entiendan traspasada a Manuel de Maya la licencia concedida a Hernando de Montemayor y Pedro de Alvarado para pasar esclavos negros a Indias.”*²⁵

24 Fuente: AGI.AG.Leg.393. Libro.2. R.C.3.

25 I Fuente: Archivo General de Indias NDIFERENTE,422,L.15,F.233R(2) 1533-3-8

20. 1534. Por capitulación de la Corona, Pedro de Alvarado prepara su armada para su próxima aventura en 1534 en el puerto de Iztapa, donde entraban fragatas y pequeños navíos, catorce leguas de Guatemala en busca de las islas de la especiería. En las obras emplea la mano de obra indígena para cortar madera, acarrear tablas, hacer pez y traer municiones desde el desembarcadero de Guazacalco en el mar del norte al sur, el terreno no permite el empleo de recuas por la aspereza de la tierra y le obliga a ocupar tamemes (indios para cargar), pues era corriente que mercaderes de Veracruz a la ciudad de Guatemala, dieran este trabajo a los indígenas para transportar sus mercaderías, los gastos son excesivos, ya que tiene que pagar a maestros carpinteros **castellanos y el empleo de esclavos negros que compró para las tareas más pesadas.**

Melchor Hernández que llegó a Santiago, no pudo embarcarse y lleva tres caballos, dos esclavos negros y cuatro esclavos oficiales y armas para la guerra.

21. AÑO DE 1535, NOVIEMBRE 20

Carta dirigida a su majestad por el Adelantado PEDRO DE ALVARADO, haciendo relación a su carta de fecha 12 de mayo sobre la comisión para que buscarse puerto en la mar del norte y información sobre descubrimiento de un puerto en la boca del río Lempa, donde se ha poblado una villa que llaman de San Miguel.

“MUY ILUSTRE Y REVENDERISOMO SEÑOR Y MAGNIFICOS SEÑORES A doce de mayo de este año escribí a vuestras señorías y mercedes, dándoles cuenta de lo que me sucedió en la tierra del Perú a donde aporte con mi armada y de venida a esta gobernación y ciudad de Guatemala, y el estado en que hallé las cosas de esta provincia, y como por cosas que cumplan al bien de ella y al servicio de su Majestad, no podía ir luego a besar sus reales manos como lo traía pensado hacer...A Vuestra señorías y mercedes escribí, como de todos los agravios y fuerzas que se me hicieron en la tierra del Perú, por los que la gobernaban, no se me consintió que yo sacase testimonio ni hiciese ningún auto por donde yo pudiese quejarme a su Majestad y entre muchos que allí yo recibí, fue que yo jugué con el Mariscal Almagro y me gano trece mil y quinientos pesos en oro, en pago de los cuales le di ciertos negros y caballos y yeguas y vestidos y aderezos de caza que se tasaron y valían mucha más cantidad y lo recibí todo por pago de ello y después de entregado en ello de los pesos de oro que me quedó a dar por los navíos que le vendí, se entregó otra vez de los dichos trece mil pesos y me los dio, menos de los que me había de dar, por manera que él se pago dos veces, sin yo ser parte para cobrar lo mío y asimismo, el Adelantado Pizarro se me quedó con una ropa de mantas que valía dos mil ducados, sin me pagar cosa ninguna por ella. Y llegado a esta gobernación porque ni derecho no pereziese, yo hice provanza con caballeros y otras personas que vinieron del Perú y vieron esto que digo; lo cual envío a ese Real Consejo cerrada e sellada por donde constará ser así verdad... A vuestras señorías y mercedes suplico que de esto que el presente se averigua por verdad pues se pedirá en

*ese Real Consejo, por mi parte, mande se me haga brevemente justicia, porque yo no reciba tanta fuerza y agravios pues hasta lo que demás contra mi allí se hizo, de que espero ser también remediado por su Majestad y por ese Real Consejo, como yo les escribo. Nuestro señor, la muy ilustre y reverendísima persona y magnificas personas de vuestras señorías reverendísimas mercedes guarde y estado prospere y acreciente muy largo tiempos. De esta ciudad de Guatemala a veinte de noviembre de mil quinientos treinta y seis años. De vuestras ilustrísimas mercedes. Muy cierto servidor el Adelantado Pedro de Alvarado-*²⁶

22. 1537. CONQUISTA Honduras. /Fol.1/ Carta dirigida a su Majestad por el Adelantado Don Francisco de Montejo, Adelantado de Higueiras y Honduras,

“Fol.1.1537. Honduras. SACRA CESARIA CATOLICA MAGESTAD.

Higueiras- Desde la villa de San Pedro del Puerto de Caballos hice relación a vuestra magestad, como ya habrá mandado ver, y después por otras postreras y breve carta que escribí a vuestra Majestad, por fin de mayo de este año, de lo que hubo que hacer saber a vuestra Majestad además de la relación que digo. Lo que ahora hay que hacer saber a vuestra Majestad es, que el Licenciado Maldonado, Gobernador de Guatemala, ha venido a meterse en los términos de esta gobernación, junto a la ciduad de Gracias a Dios, a catorce leguas de ella, que es en lo mejor que ella tiene, así para poderse sustentar, como para la pacificación de toda la tierra que ella tiene, y a cuarenta y tres leguas de la ciudad de Guatemala, y que ningún srvicio le puede allá hacer. Escribiome el licenciado que él venía a importunación de los vecinos de Guatemala y después de llegado a aquellos pueblos que él había visto que bien conocía, cuanta razón habia que sirviesen aquellos pueblos a esta Gobernación de Higueiras, y que él haría de ello relación avuestra Majestad y al Visorrey de la Nueva España, no se si lo ha hecho así, y que en tanto que me rogaba que dejase aquellos pueblos a Guatemala, yo le respondí lo que s sufría que era que aquellos pueblos que estaban acá repartidos y que Don Pedro de Alvarado los repartió cuando vino al socorro de esta gobernación, en ella, como hombre que sbia bien la verdad, que sirvisen a esta gobernación, que sirven en la Gobernación de Guatemala, porque el adelantado Don Pedro de Alvrado, a causa de tenerlo sus deudos y amigos, no se los quiso quitar, que los tenga hasta que vuestra majestad mandáse pro /Fol.1.vº/ veer en ello lo que se más servido, (Al margen: Que se traiga Esta provisión al Consejo.) y consta fue Juan de Montejo mi hermano, a verse con el Licenciado a la Villa de San Salvador; no se lo que se concertaron, despues que venga lo haré saber a vuestra Majestad, pero todavía quiero treaer a la memoria de Vuestra Majestad, como ya habrá mandado ver por mis relaciones que todo lo del rio de Lempa al Levante, con la Villa de San Miguel, es de esta Gobernación, cmo parecerá por la Provisión que Vuestra Majestad les mandó dar a pedimento dela dicha gobernación de Guatemala. Suplico a vuestra Majestad sea servido de mandar hacer merced a esta Gobernación, que no se le quite lo que es suyo y lo tiene dado, y le pertenece, pues que la Gobernación

26 .- fuente: Archivo General de Indias. Audiencia de Guatemala.Legajo. 9.

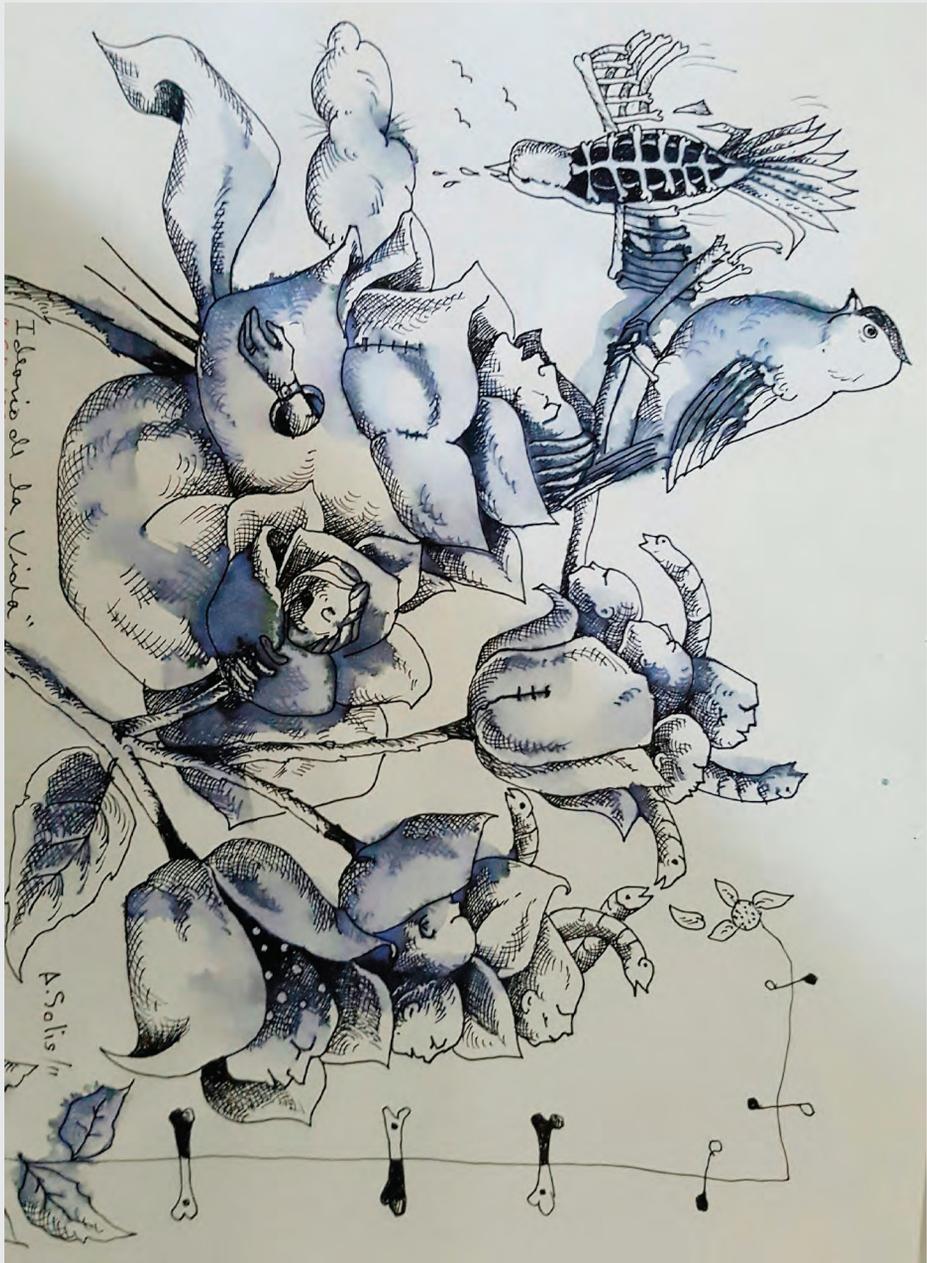
de Guatemala tiene señalados términos y a su pedimento, y esto sea con mucha brevedad, por evitar escándalos que yo no tengo de consentir que se meta en más de que he dicho, hasta que Vuestra Majestad lo mande proveer y remediar como sea más servido...Loado Nuestro señor esta todol o más de esta Gobernación pacífico y sosegado, y se ve porque desde que llegue a la tierra, he traído mucha gente por todas partes a pacifidarla y ha servido que se haya hecho sin haber muerto en la guerra cincuenta indios, ni haberse prendido cien esclavos en toda ella. Espero en Dios Nuestro Señor que pasado este invierno y venida la seca, de ir a poblar la villa que a vuestra majestad he hecho relación, en la mejor de la tierra, porque toda lo más de ella, esta de paz y tengo allí un Capitan con gente, que estoy haciendo sembrar los naturales de la tierra, poque no nos falte el tiempo de la población, porque no nos acaezca lo que hasta ahora, que de hambre ha estado la gente por dejar la tierra, aunque no hay muchos indios que se hará este pueblo con comedio del Puerto de Caballos de la Mar del Norte y desde Fonseca de la Mar del Sur, y de un puerto a otro habrá cincuenta y cinco leguas, y de camino, que con poco trabajo y con la ayuda y merced que a vuestra Majestad enviamos a suplicar de veinte negros para los caminos, hará este y los demás para que se puedan andar con bestias y recuas cargadas. / Fol.2/ Que es la más principal parate del sostenimiento y bien de esta tierra. Suplico a vuestra Majestad, si no ha sido proveído lo mánde proveer...Desde que algunas provincias de Yucatán han sabido que yo era venido a esta tierra, han venido en canoas ciertos principales a verme para que les asegure sus rescates y contrataciones, lo que hata aquí no se solía hacer por la muerte de los cristianos que mataron en Puerto de Caballos, que fueron en ellos, ellos y otros de muchas partes, yo los envié muy contentos y seguros para que puedan venir a sus contratación al río de Ulua, porque este era todo el trato que ellos tenían, y es gran bien para esta tierra, y les mandé que llamasen a todas las más provincias de aquella Comarca y creo que así lo haran. Nuestro señor la vida e imperial estado de vuestra Majestad guarde y prospere con muchos más reynos y señoríos, como por vuestra Majestad, y por todos sus criados y vasallos es deseado. De éste pueblo de Naco de la Provincia de Higueras 28 de Julio de 1537 años. De vuestra Sacra Cesarea Catolica Majestad. Humilde vasallo y criado que las sacras manos de vuestra Majestad besa. El Adelantado Don Francisco de Montejo.”²⁷

23. CARTA A SU MAJESTAD DEL ADELANTADO DON FRANCISCO DE MONTEJO, Queja del mal tramiento que habia recibido del adelantado Pedro de Alvarado y del licenciado Cristobal de Pedraza, alzaminto de toda la tierra, muerte de cristianos, ezposición de la conducta y procedimientos de l adelantado Alvarado y Pedraza, despojo por el adelantado Alvarado de la Gobernación de Honduras.

Montejo. 1539 SACRA CESAREA CATOLICA MAGESTAD. Por la vía de México hé hecho larga relación a Vuesstra Majestad de las cosas de esta tiera, con el Bachiller Joan Alvarez, porque en este puerto no hé podido; que me

27 Fuente: AGI. AG, LEGAJO 9. AÑO DE 1537. (28 DE JULIO)

tienen aquí cautivo, que por ningun parte me dejan hacer mensajeros; y esta carta envió al Puerto secretamente, si hallase algún marinero que la ose llevar. Sabra Vuestra Magestad que después de tener pacífica la tierra, y poblada en esta ciudad de Gracias a Dios y la villa de Comayagua, y reformada la villa de San Pedro, y principiada la villa en el Puerto de Caballos, se revelo toda la tierra, y mataron ciertos cristianos, que no quedó ninguna cosa en toda la tierra que no se alzó, y duró la guerra dos años y en ella se han pasado grandes trabajos y muertes de españoles, como vuestra Magestad verá por la relación que envió a vuestra Magestad, por la vía de México, a que me remito, sin daño de pueblo de toda la tierra, y sin haber un esclavo en todo estos dos años. Estando al cabo de la pacificación de la tierra, llego Don Cristobal de Pedraza, Obispo, que dice que es, publicando que traía poder sobre mí, y indicando a todos que se quejasen a él; y metió tanto fuego en la tierra, que hubiera de ser la causa de despoblarla; y publicando que con una carta suya, vuestra Magestad, me quitaría esta gobernación, y otras muchas palabras y cosas feas, antes que llegase donde yo estaba, y llegado yo le hice hacer una casa, la primera que yo hice en esta tierra para mí, y le di un pueblo de indios, una legua de esta ciudad, el mejor que yo tenía, y le hice el mejor recibimiento y obras que yo pude, y lo deje en esta ciudad y me fui a acabar de pacificar toda esta tierra, y así lo hice; y antes que de allá viniese, deje descubiertas las más ricas minas de plata que hay en todas las indias, dos tiros de vallestas /Fol. 1.vº/ De la villa de Comayagua; y andando por allá, me vinieron a llamar con mucha prisa, que el Obispo revolvía toda la tierra y crea Vuestra Magestad, que él no es hombre, sino enemigo, y el más rudo hombre para indios y cristianos que hay en el mundo y que peor trata; y llegado, hallé bien que apaciguar, y teniendo toda la tierra sosegada y de paz, llega el Adelantado Don Pedro de Alvarado al Puerto, de la manera que aquí diré. Llegado al Puerto con el Armada que dice que traía para la China, que según ha parecido no era más de para contra mía, publicando que traía esta gobernación y que le había mandado Vuestra Magestad que me enviase con unos grillos a España; y llegado a esa ciudad con toda su gente hechóme al Obispo, que me dijese que tenía muchas provisiones contra mí, y que la voluntad de vuestra Magestad, era de quitarme esta Gobernación y dársela a el dicho Adelantado Alvarado; y que me aconsejase que hiciesemos concierto, y así encomenzó a entender en ellos; y porque no lo quise hacer como el quizo, hizo lo que aquí hago relación a Vuestra Magestad. Enviáme con su Procurador a notificar una provisión que Vuestra Magestad le mandó dar; que lo que él conquistó y pacificó, y repartió y hubieron a las personas que los encomendó, que se volviesen a las personas que yo había quitado, como en la Provisión se contiene, a que me remito. Respondí que me mostrasen los títulos que cada uno tenía, que no lo cumpliría como Vuestra Magestad lo mandaba, y en dando yo esta respuesta, metióse el Obispo en ello, y hace sus procesos sin me oír, ni parte ninguna que tuviese posesión, ni sin mostrar Provisión por donde lo hacía, y procede en el negocio; y como yo lo supe, mandé dar un pregón que todas las personas que tuviesen título del Adelantado Alvarado, que viniesen ante mí, que yo les metería en la posesión, conforme a las provisiones de Vuestra Magestad, y no embargante, esto todavía



Armando Solis

procedió y quitóme a mí todos los pueblos que tenía, y a todos los vecinos, y por dar uno un repartimietno, quito a diez vecinos que tenían en una provincia. Ya quitaba a uno y quitaba a ttres y a cuatro, sin haber ninguno de los que tenían la posesión, y todo esto por inducimiento del Adelantado Alvarado, y con favor de su Armada, y para venirme a notificar alguna pena que se ponía , traía el escribano veinte hombres armados de los de el Adelantado; y al fin sin yo estorbarle ninguna cosa de lo que él quiso hacer, y habiendo yo respondido lo que el dicho me condenó, en pago de los muchos gastos que en esta tierra he hecho, y delos muchos trabajos que en ella he pasado por ponerla en estado que ahora está, que nunca tal se pensó, sin Vuestra Magestad se lo mandar, ni tener poder para ello, en privfación de oficios y perdimientos de bienes; y luego mandó a los oficiales de vuestra Magestad, que no me acudiesen por salario, ni otra cosa, y mandó a pregonar que ninguno me tuviese por gobernador, so grandes penas y antes sí, se hahecho y porque yo quise apregonar la provisión de/Fol.2./ Vuestra Majesta de la gobernación, envió por gente a el Adelantado Don Pedro de Alvarado, y envióle cien arcabuceros y métense la mitad en su casa, y la mitad en casa de un Alcalde que se llama Gónzalo de Alvarado, y los que conmigo estaban, como lo supieron, hubieron miedo, y el escribano y otros se fueron y me dejaron sólo, sin apregonarla y así me quedé sin gobernación, y con arto temor de la muerte. Los que en esto más ha metido la mano son el Tesorero Celis, y el Contador Cereceda, y el veedor Valdez, por amor de ellos. Como ya esta abezados a matar y desposeer gobernadores, fueron nombrados por gobenadores por el Obispo, Tesorero y Contador, y después acordaron a juntarse, y el Obispo y oficiales en Cabildo, y reciben a un Cava y a un Hernán Sanchez, por Regidores, habiendo falsado las provisiones de vuestra Majestad, y provándose averiguadose en cabildo, y recibidos todos juntos, reciben al Adelantado Don Pedro de Alvarado pro gobernador, y por tal lo apregonaro; y sobre ello han hecho muchas probanzas contra mí, espacialmente el Obispo; y juntándose el cabildo y Oficiales de vuestra Magestad, y mi Alcalde y un Regidor, primos del Adelanado Alvarado, y este Cava y Hernán Sánchez, que ya he dicho, que el uno es su pariente y el otro su mayordomo, y diz sobrinos del Obispo, y el escribano de cabildo, un paje del adelantado que con él se fue sirviendo de paje, vea Vuestra Magestad la información que estos pueden dar. Yo fui avisado que sí nome concertba, que corria riezgo mi persona; y a esta causa yo hice el concierto que vuestra Magestad allá vera; y escribí juntament con él al Adelantado, una carta a Vuestra Majestad sobre ello; y digo que si vuestra Magestad fuere servido que el concierto pase, pues yo lo juré y prometí, y si cumple al servicio de Vuestra Magestad, que yo lo he por bien. Y así lo suplico a Vuestra Magestad, mande no sean hechas las provisiones, porqu mi deseo no es sino de servir a Vuestra Magestad, que una cosa de tan grande desacato hecha a su gobernador y persona puesta en su nombre, no quede sin gran castigo; y más en tierra donde tantos se han ehcho, y tann poco temor tienen a Dios y a Vuestra Magestad, y en tan poco, que diciendo yo al Contador Cereceda, que por qué no me favorecían, respondió, que otras cosas más feas había el visto, y no eran castigadas; que tamvpoco se castigaría esta y otras cosas más feas y m's en deservicio de Vuestra Magestad. Que sobre toedo pido

a vuestar Majestad, justicia, contra todos los que en estos han sido, y más de este Obispo; y así lo quedo esperando de Dios y de Vuestra Magestad. Demás de los pueblos del Adelantado, me quitó uno que llaman Ocotepeque, y por otro nombre EL ASISTENTE, que el adelantado Don Pedro de Alvarado, dio a un Joan García de Lemus, vecino de Guatemala, antes que a esta gobernación viniese, siendo gobernador de Guatemala, y dice la cédula, que lo dá de guerra, con tal que lo traiga de paz; y desde a /Fol.2.vº./Ocho meses que se lo encomendó vino el Adelantado Alvarodo a esta tierra, y el Joan García de Lemus no quiso venir con él, y allí el pueblo que digo, de guerra; así se la dio bien cruda, y hizo en ella muchos esclavos y como pueblo a quién dio guerra lo repartio en esta gobernación a Don Pedro de Calderón, el cual por descontento de la tierra se fue al Perú, y yo por su ausencia lo tomé para mí, porque el Don Pedro Calderón no quiso venir a la pacificación de la tierra y se fue a donde tengo dicho. Y con ser esto así y con haber Vuestra Magestad hecho merced a esta gobernación, por su Real cédula, que todos los resparimientos que hizo el Adelantado Alvarado sirvan a esta Gobernación, no embargante, que haya sido repartidos en otras gobernaciones de Guatemala y León, y con estar esta cédula apregonada y en los libros de Cabildo, y viendo que la Real Provisión por donde se dice que es mejor ejecutor, no habla sino en los repartimientos que hizo el Adelantado Alvarado en esta Gobernación, se ha metido en ellos; y sin darme parte me condenó en el pueblo y en seiscientos castellanos de oro del maíz que ho allí he cojido, y sin notificármelo, ni a mero en posesión, y dió un mandamiento de secución y quedó en esta ciudad sin un indio, y sin un grano de maíz, con toda mi casa, ni donde lo haber, ni con que lo comprar. De todo pido justicia a vuestra Magestad. Lo que suplico a Vuestra Magestad, que pues que a mí no me dejan ir a pedir justicia, ni escribir, que vuestra Magestad, envíe una persona que castigue estas cosas, y haga justicia a todos que es bien menester y vuestra Majestad, sabrá luego de la personal que viniere la verdad de todo. En tanto el temor que todos tiene a este Obispo de las crueldades que hace, que por cada palabra tiene a un hombre de caveza en un cepo, dos o tres días en su casa, en su recamara; y por que un hidalgo muy hombre de bien, dijo, que le parecía mal, lo que hacía, lo tuvo tres dias en el cepo en su recamara, sin que hombre lo vió, ni comió bocado y cuando salió pareció que salió del otro mundo. El hace probanzas contra todos, con los escribanos criados del Adelantado como ha querido. Ha publicado que yo no obedesco las provisiones de vuestra Magestad; a las mismas provisiones me remito, hay tantas cosas que decir de él, de robos que hizo allá en Castilla, y acá, que porque vuestra Majestad los habrá sabido de mano de Guzmán a él yo me remito y a otras personas que de él se habran quejado, y las de acá, el que viniere las sabrá, y las crueldades que ha hecho con los indios que yo le encomendé, así en tener cepo en el pueblo, y tenerlos cada día de caveza en él, como servirse de ellos y de las mujeres, lo que nunca nadie tal ha hecho en sus haciendas y granjerías, y en hacer casas y otras cosas que todos tienen que decir, de más de las cosas en que se mete que en lugar de Protector, es Gobernador, porque conoce de cautas cosas se ofrecen, así de cuestiones, cmo de otras calidades; y la tenía

como acá sabra la persona que viniere. /Fol.3./ Amañeado el Adelantado Don Pedro de Alvarado, y Obispo y los oficiales que todas las ciudades y villa, le den poder porque procure las cosas que convien a la tierra, y lleve el oro de vuestra Magestad, para que sea más creído de las falsedades que dijese y lleve ordenanzas; y a todos se ofrece que ha de negociar cosas particulares para atraerlos a a hecer sus informaciones falsas, como vuestra Magestad, allá verá. Y demás de esto, lleva a cargo de los negocios del Adelantado Don Pedro de Alvarado, sobre que se han fundado las cosas que ha hecho, porque se lo ha bien pagado el Adelantado, y ha hecho qe le presten los oficiales, dineros y otras personas para hacer su jornada. Aviso de todo a Vuestra Magestad, porque sobre todo provea lo que fuere más servido y porque espero la justicia y el remedio de Vuestra Magestad; y no se sí esta carta habra dicha de llegar, no me alargo a más. El factor Joan de Lermas, es el mayor servidor que vuestra Magestad tiene en esta tierra, y el que peor le ha parecido lo que ha hecho, y el que lo ha contradicho a sus compañeros y a todos los demás; y con todo quanto ha trabajado no le ha aprovechado más que a mí. Suplico a Vuestra Magestad, por tal le tenga, por que él ha hecho como muy leal servidor de Vuestra Magestad. El Contador y Tesorero que han sido los de más en estos han metido mano, como ya he hecho relación a vuestras Magestad, las causasas que dan para echarme de la tierra; dicen que ellos bien conocen que yo he puesto la tierra en el esado que nunca se pensó y conocen que en ello he tenido buena maña; pero que yo trato muy bien a los indios, y que no les doy lugar a que se aprovechen como ellos querían, que es en un año destruir toda la tierra como han ehcho los demás, y hacerse presto ricos y irse a Castilla; y que el Adelantado que les dá la ley más ancha, y otra razón que no tengo tanta posibilidad como el Adelntado Don Pedro de Alvarado, y no ven que los teimpos pasados onde he tenido toda la necesdiad que se podía tener que sin ningun socorro he puesto la tierra toda en paz y sosiego y ahora que esta así, que no hay necesidad de ningun socorro, hallándome que no tengo posibilidad por destruir presto la tierra, ella estaba al tiempo que el Adelantado Don Pedro llegó, en tanto sosiego, que yo dab gracias a Dios por ello, y todos encomendaban a granjear y entender en sus haciendas, descubiertas muchas minas de oro y plata, y en muchas parte y la ciudad de Trujillo que estaba la cosa más perdida de todo el mundo, y en toda su prosperidad nunca se sacó oro; y desde que yo vine, está la mejor cosa de la tierra, y sacan oro todos a castellano, y castellano y medio, y a dos castellanos, por labrado, y ahora que yo pensaba /Fol.3.vº./ Tener algun descanso en pago de mis buenos servicios y obras me ha venodo este tan buen socorro para el remedio de mis ttrabajo y pérdidas. Suplico a Vuestra Magestad lo mande remedirar con brevedad todo. Nuestro Señor la vida e imperial estado de vuestra Magestad acreciente muchos mayores reynos y señoríos, como los criados y vassallos de vuestra Magestad deseamos. De esta ciudad de Gracias a Dios a quince de agosto de mil quinientos y treinta y nueve años. De vuestra sacra cesarea catolica majestad, humilde criado y vasallo que las manos de vuestra majestad besa. El adealntado Montejo. ”²⁸

28 AGI. AG.LEG.9. AÑO 1539.(15 DE AGOSTO)

24- 1543. El Licenciado Maldonado, informa a su majestad de su venida a Guatemala y de su relación, que no quisieron recibir a su teniente en la ciudad de Gracias a Dios, Honduras, porque por su provision se mandaba tuviese esta de Honduras con lo de Guatemala, y el Adelantado Montejo y Cabildo no lo recibieron. Entre tanto recibía respuesta del visorrey, se partió a visitar la villa de San Salvador, que es en la gobernación de Guatemala.

“/Fol.1/. SACRA CESEAREA CATOLICA MAGESTAD. De México escribí a Vuestra Magestad mi venida a Guatemala y como llegué allí di relación a Vuestra Magestad de algunas cosas lo que después a Dios y que Vuestra Magestad sepa, es que de Guatemala envié mi teniente a la Ciudad de Gracias a Dios, que es en esta Gobernación de Honduras, porque por mi provisión se mandaba tuviese ésta de Honduras con lo de Guatemala, y el adelantado Montejo y cabildo de aquella ciudad no le quisieron recibir, y a la Provisión Real y poder que yo dí, dieron cierta respuesta como más largo por la sobre carta que aquella Real Audiencia a ello proveyó, parece que envió a Vuestra Magestad en él, entre tanto, que el teniente que envié a la Ciudad de Gracias a Dios, yo aguardé en Guatemala, aunque había necesidad de visitar algunos pueblos de aquella Gobernación, vista la respuesta que en Gracias a Dios se dio ami teniente, despché para el Visorrey y aquella Real Audiencia todo para que proveyese lo que más convenía, y en el entretanto que de México volvía la respuesta de lo que se debía hacer en lo tocante a estas gobernaciones, me partí a la villa de San Salvador, que es en la gobernación de Guatemala a la visitar y por ver lagunas cosas que convenían al servicio de vuestra Magestad, llegda allí tuve nueva como Juan Pérez de Cabrera, había venido proveído por gobernador de esta Gobernación, por provisión del Audiencia Real que reside en la ciudad de Santo Domingo, de la Isla Española y tampoco en la ciudad de Gracias a Dios no le habían /Fol. 1.vº Querido recibir y se había vuelto a esta Villa de San Pedro, para volverse con gente de la que había traído y hacerse recibir favorablemente, y pareciéndome que no hera bien que hubiese el menor escándalo de lo que decían, se esperaran por evitarlos, me partí para la ciudad de Gracias a Dios, que esta veinte y cinco leguas de aquella Villa, llegado allí, tuve nueva que Juan Pérez de Cabrera, no volvió de la manera que se había dicho, ants había pasado a Trujillo, como aquello vide, me parti de allí para la villa de San Miguel, que es en la gobernación de Guatemala, a la vistiar y dar orden en algunas cosas que convenían hasta ver la respuesta de lo que se proveía, vista a respuesta que al Teniente que envié a la Ciudad de Gracias a Dios, se había dado estando allí, recibí sobre carta y provisión del Audiencia Real de la Nueva España, en que se me mandba, que sin embrgo de la respuesta que a mi teniente se dio, tenga estas gobernciones, juntamente conla de Guatemala, or todo una cosa como más largo por la provisión y sobre carta parece. Recibida esta segunda provisión, me artí para Gracias a Dios, y luego fui recibido en el Cabildo de aquella Ciudad, y envié a mis tenientes para las villas con provisión y en las villas de Comayagua y San Jorge del Valle de Olancho y Minas de Guayape, fui recibido y en esta villa de San Pedro no me quisieron recibir, diciendo que tenían recibido a Joan Pérez de

Cabrera, por provisión del Audiencia Real de Santo Domingo, después de esto, me vine a esta Villa por verla y ver el Puerto de Caballos, y otro día después que llegue aquí, llegó Juan Pérez de Cabrera que estaba en Trujillo y hable conél, rogándole que dejase esta gobernación, pues la intención del Audiencia de Santo Domingo, era que no usase de su provisión estando otro proveído y recibido en ella, como por un capítulo de instrucción que el Presidente y Oidores de aquella Real Audiencia le habían dado, parecia que no lo quiso hacer, yo por escuzarlo todo escándalo, no hice otra cosa más de presentar mi Provisión y un requerimiento, cuyo traslado también envió a Vuestra Magestad, con la respuesta que se me dio y el capítulo de instrucción que se le dio a Juan Pérez de Cabrera, he dado a vuestra Magestad cuenta paa que sepa lo que acá ha pasado. En esta gobernación de Honduras que aún parece que no son acabadas las diferencias de gobernadores en ella, y porque ya cuando ésta llegue habra Vuestra Magestad mandado proveer lo que convenga a esa gobernación y a la de Guatemala, no digo más en ellas.

Yo he visto toda esta gobernación y hay muy pocos indios en ella, que les han dadomás prisa de la aue convenía y así lo han apocado y si vuestra Magestad no manda a remediarlo se acbarán, y una de las cosas que convienen para esto es que vuestra Magestad mande abrir los caminos de Gracias a Dios a este Puerto de Caballos, y de Comayagua al Puerto, y de las minas de Olancho al Puerto, porque en ir a la mar, se trabajan mucho y mueren muchos en ese camino, y esto no se puede hacer con indios, por que hay muy pocos, hay necesidad que vuestra Magestad haga merced de esta gobernación para este efecto, de cuarenta negros, que podran abrir los caminos y los oficiales de Vuestra Magestad tendran cuidado de estos negros, como de cosa de Vuestra Magestad y los venderan cuando se acabenlos caminos que se hrá en poco tiempo.

También hay mucha necesidad de abrir el camino de Guatemala a este Puerto de Cabllos y es cosa muy importante para aquella gobernación, y para esto, puesto se puede hacer con indios y teniendo la ciudad de Guatemala en su caveza los que ahora tiene, que vacaron por muerte del Adelantado Alvarado, tiene buen aparejo para ello, aunque ahora estan ocupados en hacer obras públicas de aquella ciudad y no conviene que Vuestra Magestad los mande quitar a la ciudad, hasta que esten acabadas algunas obras públicas de ella, y de esta manera, se edificará muy bien y ennoblecerá aquella ciudad y de todo loque rentan los pueblos y se gasta hay cuenta y razón y la enviaré a Vuestra Magestad como vuelva a Guatemala.

La memoria de los pueblos aque vacaron en Guatemala por muerte del Adelantado, ya vuestra Magestd tendrá alló, porque de México se envió a Vuestra Magestad antes de mi partida, los que en esta gobernación de Hondruas y Higueras, por su fin, vacaron, son estos: en términos de la ciudad de Gracias a Dios, los pueblos de Tencoá, y Yamala, y Posta. En términos de la villa de Comayagua, Tecosquin, Lexamani, Guagoza. En términos de la villa de San

Pedro, Naco y Cocumba, estos se /Fol.2./ Repartieron por los gobernadores que el cabildo eligió, después de la muerte del Adelantado Alvarado, y estanse así, en las personas que los repartieron, que yo no he tocado. En ellos hasta saber lo que Vuestra Magestad manda que se haga en ello, y si Vuestra Magestad mandase que se aplicasen los que estan en términos de la Ciudad de Gracias a Dios a la misma ciudad, y los que están en términos de esta villa de San Pedro, a esta Villa, y los que están en términos de Comayagua a Comayagua, , para obras públicas y abrir los caminos, podríanse abrir muy bien, aunque todavía habría necesidad de veinte negros, porque como tengo dicho en esta gobernación hay pocos indios, para que entiendan en ello, y podríanse hacer algunas obras públicas. En esta Villa y en la ciudad de Gracias a Dios y Comayagua, que de todo hay mucha necesidad y como se acabase lo de los caminos y algunas obras públicas, podrá vuestra Magestad mandarlos proveer en las personas que fuese servido, y pues se ha hecho así en Guatemala, no tendrían razón de desagaviar los de esta gobernación. Las minas de Olancho han aflojado algo, pero todavía se saca mucha cantidad de oro, saca ada esclavo, medio eso por día y a ducado, hay mucha cantidad de negros, ya en ellas que serán hasta mil y quinientos, con los que alla hay, y están en ese puerto para irse, toda aquella tierra muy rica y aunque falta aquel río de Guyape, donde ahora lo sacan, hay ya descubiertos otros ríos y como entra cantidad de negros cada día, han de descubrirse más. Por relación que tengo de Francisco del Vasco, que es el que tiene poblada la villa de San Jorge, en aquel valle de Olancho, aquella tierra, es muy buena y muy rica de oro y muy apacible y muy sana, hay mucha caza en ella de venados, conejos y dantas en mucha cantidad, este valle es más apacible. /Fol.2.v°/

Según me escriben que se ha visto en estas partes, tiene este valle diez o doce leguas de largo, y en ancho tendrá cinco, entran cinco ríos en él, todos grandes y todos cinco en el mismo valle se juntan en uno hay muchas frutas y cacao, a tales en él, yo he estado algunas veces para irlo a ver y compensar cada día que vuestra Magestad, enviara persona aquí que tuviera esto no lo he hecho, como vuestra Magestad provea persona que lo tengo bien, creo a de ser aquello lo mejor de la gobernación, y que vuestra Magestad de por muy servido y aprovechando en aquella tierra. Gonzalo Ronquillo, veedor de Guatemala, murió en la Veracruz, yendo de camino para esos reynos a besar las manos de vuestra Magestad, yo proveí en su lugar en el oficio de veedor hasta que vuestra Magestad mandase proveer otra cosa, a Alonso de Castillo Maldonado, que es uno de los tres que salieron de la Florida de la Campaña de Narvaez, ha servido a Vuestra Magestad en aquella tierra y en la Nueva España, en lo que se ha ofrecido. Suplico a Vuestra Magestad, sea servido de hacerle merced de aquel oficio, porque en él estará bien proveído y vuestra Merced le gratificará parte de lo que ha servido. Nuestro señor guarde a vuestra Magestad por muchos años con acrecentamiento de mayores reynos y señorios. De este Puerto de caballos, a 15 de enero de mil quinientos y cuarenta y tres años. De vuesta Sacra Católica Magestad Muy humilde servidor y criado que sus reales pies y manos besa. El Licenciado Maldonado”²⁹

29 Fuente AGI.AUDIENCIA GUATEMALA.LEG.9 AÑO 1543.15 de enero

25. 15 de enero de 1543. Maldonado, escribía a su Majestad, entre otras, la visita a San Salvador

“...porque en ir a la mar se trabajan mucho y mueren muchos en este camino y este no se puede hacer con indios porque hay muy pocos hay necesidad de vuestra majestad haga merced a esta gobernación para este efecto de cuarenta negros que podran abrir los caminos y los oficiales de vuestra majestad tendran cuidado de estos negros como de cosa de vuestra majestad y los venderan cuando se acaben los caminos que se hara en poco tiempo..”³⁰(El subrayado es nuestro).

26. CATALINA BERMUDES. 24 DE AGOSTO DE 1543. Esclavos negros

“Fol. 207. EL PRINCIPE Nuestro Gobernador o juez de residencia de la Provincia de Guatemala e otras cualesquier nuestras justicias della a quien esta mi cédula fuere mostrada, Alonso de San Juan en nombre de Catalina Bermudes, su padre legitimo había pasado a esa Provincia más había de catorce años e podria aver dos años que había fallecido en esa Villa de San Salvador y dejado muchos negros esclavos, dineros, oro y plata e otras cosas en poder de Pero Núñez de Guzmán e Antonio Deocampo e de otras personas que a ello como a más provincia heredera le pertenecía todo aquello, suplicándome lo enviasedes a la casa de Contratación de las Indias, para q ue se acudiese con ello a quien pertenecia o como la mi merced fuese lo cual visto por los del nuestro Concejo de las Indias, fue acordado que debía mandar este mi cédula para vos en la dicha razón e yo tuvelo por bien porque vos mando que os informeis y sepais que oro e plata y otras cosas quedaron en esa tierra del dicho Antonio Bermudez y los saqueis de las personas en cuyo poder estuviere y juntamente con el testamento del dicho difunto si lo hizo e con otras cualesquier escrituras tocantes a los dichos bienes los envid en los primeros navios que a estos reynos vengan dirigidos a los nuestros oficiales que residen en la ciudad de Sevilla en la Casa de Contratación de las Indias, para que de allí se acuda con ellos ala persona o personas que de derecho los hubiere de haber. E si alguna persona ante vos pareciere que pretenda tener derecho a los dichos bienes llamadas e vidas las partes haced sobre ello justicia. Fecha en Valladolid a XXII de agosto de mil quinientos e cuarenta e tres años. Yo el Principe, refrendada de Samano, señalada del Obispo de Cuenca y Bernal y Velásquez.”³¹

27. Enero 1546. Cabildo de San Salvador. Innovación leyes indias, libertada esclavos

“Leyes Nuevas: 20 de noviembre de 1542. Barcelona.³²

3 de enero de 1546. Carta del Cabildo de San Salvador a su Majestad, quejándose de las Leyes Nuevas. _Quejandose sobre la libertad de los indigenas esclavos.

30 Idem.

31 AGI.AUDIENCIA GUATEMALA.LEG.9. AÑO 1543.15 de enero

32 “Leyes Nuevas: Fuente: Archivo General de Simancas. AGS. DC6-51[Dimensiones: 2 hs. fol].Pág. 49.

Nombramiento de Alonso de Oliveros, procurador solicita varias mercedes y título de Ciudad de San Salvador.

“Muy poderoso señor. Biendo lo mucho que importa y la gran necesidad que hay de hacer este cabildo desta ciudad de San Salvador, relación a vuestra alteza del daño y perjuicio que a la dicha ciudad ha venido y viene para la perpetuidad y aumento de ella, en se haber proveído algunas cosas que se mandan guardar; como son dos cédulas, la una bedando los tamemes que había de tasación entre los vecinos desta tierra y ansimismo, que con ningun indio de los naturales, se pueda aserrar madera y otra, que ninguno se sirva de indio ninguno, por vía de alquiler pareciendo a este cabildo que incurría en mucha culpa no haciendo a vuestra alteza relación, pues tanto, su majestad manda y encarga se edifiquen ciudades y villas en estas partes y se hagan buenos edificios que permanescan, hacemos saber a vuestra alteza que los dichos mandos son en mucho daño y disminución desta ciudad, señaladamente por estar como esta fundada ochenta leguas del puerto y es el camino tan fragoso que por muchas partes no se puede un hombre a caballo ir sin que en haya agobio, sino con muy gran costa y trabajo de los naturales y no pudiendo como no se puede traer en tierras ningunas mercaderías quitando que los naturales no las traigan es en mucho daño desta ciudad y no podra permanecer. Sabra vuestra Alteza que esta ciudad, por estar como estaba asentada desde los principios en parte muy esteril y muy contrario a la perpetuidad della como ya creemos se ha hecho relación a vuestra Alteza, se mando en asiento muy más provechoso y conveniente para que permanezca y se aumente, lo cual ha muy poco que se comenzo a edificar en ella y como en esta tierra no hay maestros, ni los materiales que en España, no se puede hacer nada, sino es con los naturales ayudándolos como se les ayuda con carretas y bueyes, hase puesto a los vecinos tanta estrechura en no darles igualdad que se edifique, quitándole el ayuda de los naturales, como se quita, que no se podra hacer si vuestra alteza no lo remedia edificios que permanezcan como su majestad lo ha mandado, porque no pudiendo aserrar madera ni servirse de los naturales por vía de alquiler, como esta mandado, no es posible poderse remediar de otra manera, porque en no haber esclavos ni negros y si alguno hay andan en las minas de oro y plata y sacarlos para las obras y edificios, sería en mucha disminución de las rentas de su majestad. Muchos viendo la buena disposición de la tierra y asiento deseando permanecer en ella, comenzaban a edificar en esta ciudad y poblar que no les sea hecho agravio ninguno y asimismo muchos vecinos a la mayor parte a causa de no tener, sino muy flacos repartimientos se ayudaban de lo mismo, lo cual en haberse quitado, ha cesado y muchas obras comenzadas no hay remedio, sino dexarlas perder y la ciudad berna en mucha disminución por no haber manera de poblar en ella ningun poblador; si vuestra alteza no lo remedia, rebocando los dichos

mandos y favoreciendo a los vecinos y pobladores en que se ayuden de los naturales y no tanta estrechura, ni tasación en lo que tocara a edificar sus casas e hacer buenos edificios, pues lo ha así mandado su majestad quién a vuestra Alteza ha hecho relación en que se quite y biese lo suso dicho, no tienen respeto al bien y perpetuidad y ennoblecimiento de la tierra, sino a mostrar que tiene cuidado de dar avisos, porque nos parece que a bien de venir a esta ciudad mucho daño, se les hace a los naturales mucho agravio en quitarles su libertad y con que se sustentan y pagan sus tributos. Asimismo sabra vuestra Alteza que en quitar los nabios que andan en la mar del sur, pereceran y no habra remedio de hacer otros ningunos por tanto a vuestra Alteza suplicamos lo mande ver y remediar y porque nuestro procurador Alonso de Oliberos en todo hara más cumplida relacion en lo que toca a su real servicio y bien de esta ciudad en esta no alargamos más nuestro señor prospere a vuestra alteza con acrecentamientos de mayores reynos, como vuestra alteza deseas, desta ciudad de San Salvador a tres de enero de mil quinientos cuarenta y seis años. Vasallos de vuestra Alteza. Luis Dubois, Alcalde, Francisco Cabezas, Juan de Medina, Lope Pardo, Bartolomé Bermúdez, Pedro Cerón, Francisco Castellano.”³³

28. “LA VILLA DE SAN SALVADOR, PARA QUE PUEDA ELEGIR ALGUACIL

“EL PRINCIPE. Por quanto Alonso de Oliveros en nombre de vos el Concejo, Justicia Regimiento de la Villa de San Salvador de la Provincia de Guatemala me ha sido hecha relación que al presente no hay por nos proveído Alguacil en esa dicha villa y me suplicó vos hiciese merced de os dar licencia y facultad para que vosotros los pudiédes poner en una persona hábil y suficiente por que vosotros conoceréis e sabréis la persona que conviene para administrar el dicho oficio o como la mía merced fuese, e yo acatando lo suso dicho por la presente vos doy licencia e facultad para que podáis elegir e eligáis la persona que os pareciere que conviene para Alguacil de ella, de la dicha villa, y así elegido el nombramiento que hicieredes lo llevad ante el Presidente y oidores de la Audiencia Real de los Confines, para que ellos lo aprueben y si por ellos fuere aprobado, queremos e mandamos que la tal persona e que nos fuere por vosotros elegido y aprobado y confirmado por la dicha Audiencia sea alguacil de esa dicha Villa y use el dicho oficio en los casos e cosas a ella anexas e conciernientes por tiempo de cuatro años y más o menos por el tiempo que nuestra voluntad fuere. Fecha en Guadalajara a XXVII de septiembre de 1546 años. Yo el Principe, refrendada de Samano, señalada del Marques y Gutierrez, Velásquez e Gregorio López y Salieron y Doctor Hernan Pérez.”³⁴

.....
33 Fuente: AG.AGI.Leg.43.

34 Leg. 393. Libro 3. 1545-1551. Fol.22.1546,

29. “TÍTULO DE CIUDAD: VILLA DE SAN SALVADOR

“Don Carlos. Etc. Por quanto somos informado que en la Provincia de Cuzcatlán ay un pueblo que llaman Villa de San Salvador, el qual diz que esta en sitio y tierra fértil e abundosa a donde acude mucha gente españoles e indios comarcanos e acatando esto tenemos voluntad que el dicho Pueblo se ennoblezca y otros pobladores se animen a ir a vivir a él e por que así nos lo suplicaron por su parte Alonso de Oliveros y Hernán Mendoza de Sotomayor, es nuestra merced e mandamos que ahora y de aquí adelante se llame e intitule Ciudad y que goce de las preeminencias, prerrogativas y inmunidades que puede y debe gozar por ser ciudad y encargamos al ilustrísimo principe Don Felipe, nuestro muy caro y muy amado nieto e hñijo e mandamos al os infantes, duques preladados, marqueses, condes, ricos homes, maestre de las órdenes, priores e comendadores y subcomendadores, alcaldes de los castillo e casas fuertes e llanas e a los del nuestro Consejo, presidentes, Oidores de las nuestras Audiencias y Alcaldes de la nuestra casa e Corte e Chancillería e a todos los corregidores, gobernadores, alcaldes, alguaciles, veinticuatro regidores, caballeros e escuderos oficiales y hombres buenos de todas las ciudades, villas y lugares así destos mis reynos e señoríos, como de las nuestras Indias, Islas e Tierra Firme del mar océano, que guarden y cumplan e hagan guardar e cumplir lo en esta nuestra carta contenido e contra el tenor e forma dello, no vayan ni pasen, ni consientan ir, ni pasar en manera alguna, so pena de la mía merced e de veinte mil maravediz para la nuestra cámara. Dada en Guadalajara a 27 de septiembre de 1546 años. Yo el principe, Refrendada de Samano. Señalada del Marques y Gutierrez, Velásquez e Gregorio López e Salmero y Hernad Pérez.”³⁵

30. “PRORROGA UN AÑO. 1547. ALONSO DE OLIVEROS

“EL PRINCIPE. Por quanto por parte de vos Alonso de Oliveros, vecino de la villa de San Salvador, que es en la Provincia de Guatemala, me ha sido hecha relación que vos veniste a estos reynos por parte general de la dicha Provincia a entender en las cosas que convenían al bien de ella yu que para poder venir travistes licecia de dos años del Presidente e Oidores de la Audiencia Real de los Confines, durante el qual dicho término, mandaron que nos fuesen quitados ni removidos los indios e otras granjerías que en la dicha Provincia teniades y que a causa de ir los negocios de aquella tierra a la larga y no se poder despachar brevemente, no podeis volver dentro del término que os fue dado y me suplicasteis os le mandase prorrogar por otro años más o como la mía merced fuere e Yo acatando los suso dicho y por vos hacer merced, tóme lo por bien, por ende, por la presente vos prorrogamos e alargamos el término que así os fue dada por el dicho presidente e Oidores para venir a estos reynos y estar en ellos por otro año más, , el qual corre y se cuenta después de cumplido el término de los dichos dos años y mandamos al dicho Presidente e Oidores e a otras cualesquier justicias de la dicha Provincia de Guatemala, que durante el término desta prrrogación, no vos quiten ni remuevan los indios y otras

35 Fuente: Leg. 393. Libro 3. 1545-1551. Fol Fol.22vº.-..1546,

granjerías que en la dicha Provincia tuvieredes. Fecha en Moncon de Aragón a primero de octubre de mil quinientos cuarenta y siete años. Yo el Principe. Refrendada de Samano. Señalada de Gutierrez, Velásquez e Gregorio López e Salmerón y Hernán Pérez."³⁶

31. "LA CIUDAD DE SAN SALVADOR. 1 de octubre de 1547. HOSPITAL

"EL PRINCIPE.

Presidente e Oidores de la Audiencia Real de los Confines, Alonso de Oliveros en nombre de la ciudad de San Salvador me ha hecho relación que a causa de no haber en ella hospital, muchos pobres se mueren por no se curar e que como la dicha ciudad es nuevamente fundada y no tener como no tiene ningunos propios con que hacer el dicho Hospital e otras cosas necesarias para la población della y por ser como es cosa muy importante a nuestro servicio, que permanezca y vaya aumento, me suplicó, mandase que diese para ello alguna cantidad de dinero para que los pobres sean recibidos y curados, conforme a lo que mandamos hacer e se hizo en la ciudades de Santo Domingo, Gracias a Dios o como la mía merced fuese, lo cual visto por los del Concejo de las Indias de su Majestad, fue acordado que debía mandar dar esta mi cédula para que vos e yo tuvelo por bien por que vos mando que veáis lo suso dicho y nos informéis de la necesidad que hay en la dicha ciudad de San Salvador; de que haya en ella un Hospital en que se acojan y curen los pobres y enfermos que en aquella tierra hubiera para que visto se provea sobre ello lo que más convenga al servicio de Dios nuestro Señor y mío y población y acrecentamiento de la dicha Ciudad. Fecha en Morón de Aragón a primero día del mes de octubre de mil quinientos cuarenta y siete años. Yo el Principe. Refrendada de Samano, señalada de Gutiérrez, Velásquez, Gregorio López e Salieron y Hernan Pérez."³⁷

32. "1 de octubre de 1547. CIUDAD DE SAN SALVADOR.TERMINOS Y EJIDOS

"EL PRINCIPE.Licenciado Cerrato, presidente de la Audiencia Real de los Confines, Alonso Oliveros, en nombre de la Ciudad de San Salvador; me ha hecho relación que ha poco tiempo que la dicha ciudad esta asentada en el sitio donde agora esta y que no tiene término señalado para que los vecinos della puedan hacer sus heredades y haciendas y traer sus ganados, como lo suelen tener las otras ciudades que están bien edificadas e me suplicó, mandase señalar términos y ejidos competentes e que los vecinos planten y hagan sus heredades y granjerías, como la mía merced fuese, lo cual visto por los del Concejo Real de las Indias de su Majestad, fue acordado que debía mandar dar esta mi cédula para vos e Yo túvelo por bien por que vos mando que veáis lo sudo dicho y proveáis en ello lo que vieredes que más conviene, sin perjuicio de ningún tercero. Fecha en Morón de Aragón a primero de octubre de mil

36 Fuente Leg. 393. Libro 3. Fol. 67.

37 Fuente:..AGI, Leg.393. Fol. 58-58vº

quinientos y cuarenta y siete años. Yo el Principe. Refrendada de Samano, señalada de los dichos.”³⁸

33. “R.C. PARA ALONSO DE OLIVEROS.1 de Septiembre de 1548. RENTA PARA PROPIOS

*“LAS CIUDADES DE SANTIAGO Y SAN SALVADOR, SOBRE LOS PROPIOS. “EL PRINCIPE. Licenciado Cerrato, Presidente de la Audiencia de los Confines, Alonso de Oliveros, en nombre de la ciudades de Santiago y San Salvador, de la Provincia de Guatemala, me ha hecho relación que las dichas ciudades, no tienen propios ni rentas algunas para obras públicas e otras cosas necesarias y me suplicó en el dicho nombre que pues las dichas ciudades eran las más principales de toda aquella provincia, vos mandase que en repartimiento perpetuo que habéis de hacer en aquella provincia, tuvieredes reparo a dejar y señalar algunas rentas para propios de las dichas ciudades o como la mía merced fuese e yo acatando los suso dicho helo habido por bien por ende yo vos mando que en el repartimiento general que avéis de hacer en la dicha Provincia, conforme a lo que esta mandado por nos, esta mandado tengáis consideración de dejar algunas rentas para propios de las dichas ciudades. Fecha en la Villa de Valladolid a primero días del mes de septiembre de mil quinientos y cuarenta e ocho años. Yo El Principe. Refrendada de Juan de Samabno y señalada del Marques y de Gutiérrez, Velásquez y Gregorio López y Sandoval y Hernán Pérez”*³⁹

34. 7 de Mayo de 1548.- Juan Alonso de Oliveros (De Oliveros, Sevilla) conocia el trafico y venta de esclavos en Sevilla. De Guatemala- pasar 8 esclavos

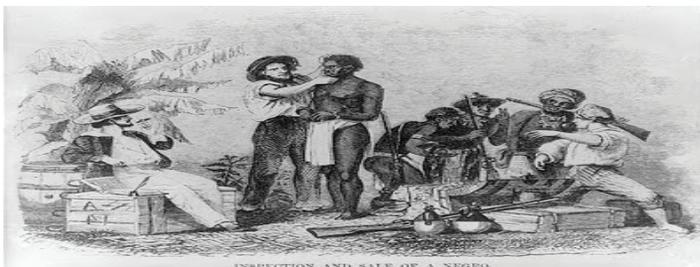
Sevilla a mediados del siglo XVI será la ciudad con la mayor actividad social, económica, política y cultural, centro del comercio indiano, agregado Portugal, con tráfico de esclavos con África. Encomendero *del pueblo de Oloquiltá, ciento setenta casas, pocas más o menos, y que tiene la mitad del pueblo de Xocoyucu en los Chontales*, provincia de San Salvador. Para pasar ciertos esclavos de quien su poder hubiere.

“El Principe. Por quanto nos mandamos dar e dimos una nuestra cedula por la cual dimos licencia vos Alonso de Oliveros para pasar a las indias, ocho esclavos negros, habiendo primeramente pagado a Alvaro de Encinas, cambio en esta corte, los dos ducados de la licencia de cada uno de ellos, segun por ella parece, su tenor de la cual es este que se sigue: El príncipe por la presente doy licencia y facultad a vos Alonso de Oliveros para que de estos reinos e señoríos podáis pasar y paseis a las indias, islas e tierra firme del mar océano, ocho esclavos negros para servicio de vuestra persona e casa, yendo vos en persona

38 Fuente: AGI. Leg..393. Fol.68v°.

39 Fuente:Leg..393. Fol.87V°.

a las dichas indias e no de otra manera e habiendo primeramente pagado a Alvaro de Encinas cambio en esta corte los dos ducados de la licencia de cada uno de ellos, por quanto es de nos mandado tiene cargo de los cobrar e mandamos a los oficiales de las islas e provincias de las dichas indias donde los dichos esclavos se llevaren, que tomen e non poder esta cedula original y la ponga en el arca de las tres llaves que ellos tienen, para que por virtud de ella, no se puedan pasar más de una vez los dichos esclavos, que para por esta vez damos licencia, fecha en la villa de Madrid a veinte y seis días del mes de octubre de mil quinientos cuarenta y seis años. Yo el príncipe por mandado de su alteza. Juan de Samano. E ahora por parte de vos el dicho Alonso de Oliveros me ha sido hecha relación que a causa de ha mucho tiempo que venistes de las indias a estos reinos a procurar los negocios de la provincia de Guatemala estais muy desgastado y no teneis con que al presente comprar los dichos esclavos e me suplicastes, que pues vos habrá de pagar los dos ducados de la fianza de cada uno de los dichos esclavos, vos hiciere merced de tener por bien, que los pudiese pasar otro en vuestro lugar y porque podría ser que después e vuelto vos a aquella tierra enviasedes dinero e con que comprasen los dichos esclavos y se cobrasen y como mi merced fuese e por voz hacer merced e que por nos a consultado que pagastes al dicho Alvaro de Encinas los dos ducados de la licencia de cada uno dellos dichos esclavos e lo habido por bien por ende por la presente doy licencia e facultad a vos el dicho Alonso de Oliveros para que por virtud de esta mi cedula vos o quien vuestro poder quisiere podais pasar e paseis a las indias los dichos ocho esclavos en la dicha cedula suso incorporada contenidos por quanto la original queda rasgada en poder de Juan de Samano secretario de su majestad e mandamos a los oficiales de las islas e provincias donde los dichos esclavos se llevaren que tomen en su poder esta cedula original e la pongan en el arca de las tres llaves que ellos tienen para que por virtud de ella no se puedan pasar dichos esclavos mas de una vez. Fecha en la villa de Valladolid a siete días del mes de mayo de mil e quinientos de cuarenta y ocho años Yo el príncipe Refrendada de Juan de Samano e señalada de los dichos ⁴⁰



Fuente: Imágenes.cienciassocialesacs.blogspot.com.

40 fuente: Archivo General de Indias,INDIFERENTE,424,L.21,F.160R - 1 - Imagen Núm: ES.41091.AGI/23.15.2031/INDIFERENTE,1964,L.10,F.112

35. “R.C. Alonso de Oliveros.1 de octubre de 1548. Prorrogar el dicho término de los dichos dos años por otro año más-

“EL PRINCIPE Por quanto nos mandamos dar e dimos una nuestra cédula firmada de mi mano y refrendada de Joan de Samano, secretario de su majestad según por ella parecía su tenor de la cual es este que sigue: esta asentada en este libro a primero de octubre de 1547 años. E agora la parte del dicho Alonso de Oliveros me ha sido hecha relación que vos no habéis podido, ni podéis volver a la dicha Provincia de Guatemala, dentro del término de la dicha nuestra cédula suso incorporada e contenido por estar como estáis en esta, entendiendo en los negocios de la República de la dicha Provincia, que eran de la importancia que nos hera notorio e me fue suplicado vos hiciere merced de prorrogar el dicho término de los dichos dos años por otro año más o como la mi merced fuere e yo acatándolo suso dicho e por vos hacer merced tuvelo po bien por ende por la presente vos prorrogo e alargo el término de un año con acuerdo en la dicha nuestra cédula suso incorporada por el dicho año más, el cual corra y se cuente después de cumplido el dicho un año en la dicha nuestra cédula e mandamos al Presidente e Oidores de la dicha Real Audiencia de los Confines e otras cualquier nuestras justicias della, que volviendo vos dentro del dicho término de esta prorrogación, no vos quiten ni remuevan los indios e otras granjerías que en aquella tierra dejasteis al tiempo de vuestra partida e si por vuestra ausencia os los hubieren quitado o removidos, os los vuelvan e restituyan e hagan volver y restituir. Fecha en la villa de Valladolid a primero día del mes de octubre de mil quinientos y cuarenta y ocho años. Yo el Principe, refrendada de Samano y señalada del Marques Gutierrez y Velásquez, Gregorio López y Sandoval y Hernán Pérez.”⁴¹

En la ciudad de San Salvador, el presidente López de Cerrato fue contundente al aplicar la legislación, ordena poner en libertad a los indios que tenían los vecinos encomenderos como esclavos, sin justos títulos y que ellos mismos reconocieron que fueron mal hechos y todos tomados de sus encomiendas, aunque responsabilizan de ello a los anteriores gobernadores por permitirles dicha práctica. De 40 vecinos que había en la ciudad, tenían 500 esclavos, además se efectuaron nuevas tasaciones de los tributos que los indígenas entregaban a los encomenderos. Asimismo, se hicieron las tasaciones de Nicaragua porque tendían el número de indios que había en cada pueblo, y que recientemente había realizado el Licenciado Ramírez.

36. El 9 de Abril de 1549, el presidente Cerrato también hizo la tasación del pueblo de Caluco, denominado también por Izalco de Xirón, el pueblo según la tasación tenía 400 tributarios, quedan tasados en entregar a su encomendero. Encomenderos Caluco y Tecpan Izalco 1549.

.....
41 Fuente: Leg..393.Fol.95.

Pedro Cerón.	Caluco: 400 tributarios. El 9 de Abril de 1549.	1.000 xiquipiles de cacao.
Juan de Guzmán.	Tecpan Izalco.	Paga de tributo lo mismo que Caluco. Rebaja tributo.

Cuadro N° 3 Caluco, Izalco.34 Paga de tributo. Caluco.

Encomendero:	“Caluco: 400 tributarios. 1549. (Izalco de Xiron).	Tributos.
Gómez Díaz de la Reguera, natural de Astorga, León, hijodalgo, de solar conocido, llegó a la provincia de San Salvador en 1534, casado con Isabel Costilla, hija mestiza de Gaspar de Cepeda, conquistador-encomendero de Nahuizalco, Citalá y Guazapa.	Naulingo, encomendero de Nahulingo, por breve espacio de tiempo, pero como comerciante, tenía estancia y cacaotal cercano al pueblo de encomienda, poderoso vecino de la ciudad de San Salvador, con intereses en los Izalcos, emprenderá una larga cruzada contra Juan de Guzmán y Diego de Guzmán y otros encomenderos de los otros pueblos de Izalcos, Mejía beneficio a Reguera con las tasaciones de sus pueblos, recibiendo cuantiosos obsequios, agregado, ciertos intereses sobre casar al doctor Mejía, con la hija de Luisa Corvera y 12 mil pesos de dote, que había de entregar, Gómez Díaz de la Reguera. Los bajos sueldos de los oidores dieron paso a la corrupción.	La mitad de los tributos compartido con Juan de Guzmán y Francisco López.

<p>1- Pedro Cerón.</p>	<p>Caluco. 400 tributarios.1549.</p>	<p>1.000 xiquipiles de cacao. -10 docenas de Gallinas de Castilla al año, mitad por san Juan y la otra por Navidad, puestos en el pueblo. -le beneficien los cacaotales del encomendero tres veces al año -50 hombres por 2 días, con la obligación de darles de comer. Se rebaja el tributo:</p>
<p>2-Juan de Guzmán</p>	<p>Tecpan Izalco. Rebaja del tributo. (Izalco de Xiron).</p>	<p>-número de mantas. - maíz. -Cera. -Miel. -Gallinas de Castilla. -Sal⁴²</p>

Cuadro N° 4 Paga de tributo. Caluco.

La carta-relación escrita por el presidente Cerrato al Monarca el 8 de abril de 1549, deja ver con claridad la presión que están ejerciendo los encomenderos sobre su persona, por hacer cumplir las Leyes Nuevas, pues en el Distrito de la Audiencia, no se ponía en práctica ninguna ley, ordenanza ni provisión, pues se ignoraban o no se aplicaban, pues el presidente Maldonado, sus hermanos, cuñados y suegro tenían indios en encomienda, los tributos eran excesivos:

“los encomenderos de San Salvador y otras provincias, llevan lo que quieren y aunque mataran, robaran y esclavizaran a los indios, no había castigo para ningún español, los indios eran cargados como “tamemes” y los indios de encomienda eran empleados en labores de las minas, arrendando o alquilando a los mismos entre los encomenderos, todo en contra de lo proveído por la Corona.”⁴²

Cerrato no duda en denunciar que no se cumplió la ley de poner en libertad los indios que no fueron bien hechos esclavos, y no se platicó, ni mencionó en la Audiencia. (El subrayado es nuestro). La explotación de los recursos naturales y del subsuelo, movía a todos los intereses personales de los mal pagados funcionarios, mineros y encomenderos e la explotación de las minas, además del indio, se emplea mano de obra obligada africana y Cerrato así lo denuncia,

42 Fuente: AGI.AG.Leg. 9.

pues Maldonado tenía sus cuadrillas de negros. El oidor Licenciado Herrera, había tomado a la fuerza una mina a un clérigo y había obtenido más de 7.000 mil castellanos de oro, más el título de 40 negros que también confisco. En San Salvador, los encomenderos tenían gran cantidad de esclavos sin justos títulos, el obispo había ordenado no perdonar a los esclavistas y procedió a ponerlos en libertad, pide sean castigados algunos encomenderos por los excesos cometidos. Por no guardar las Leyes, así de tamemes como de indios en alquiler y como es cosa nueva para ellos y dura, pues allí nunca se vio ni oyó tal, les parece excesiva, por lo que recurrirán a la corte. López de Cerrato advierte al Rey, que él no se ha excedido en ningún punto de la Ley, sino es cumplir con lo que tiene legislado, poniendo templanza y piedad, pero los encomenderos no quieren ninguna Ley que les impida la continuidad de sus privilegios y excesos, que no siguen otro provecho que enfados, pasiones y quejas contra su persona en la Corte.

Juan Alonso López de Cerrato, el recto presidente, no duda en puntualizar en su denuncia la grave especulación que los mismos españoles habían provocado, entre ellos, la falta de indígenas, pues antes habían muchos más, agregado que 10 tributarios debían de dar por 100, una carga de cacao valía 3 reales en la actualidad vale 80 o 90 reales, una manta, un real, su precio es 20 reales, la devaluación de la moneda es un hecho, pues 1.000 reales de esta equivalen 1000 pesos. Los encomenderos empeñados en obtener buenos beneficios de los indios y tratarlos a su voluntad, se quejan contra el recto funcionario real, que no duda en denunciar:

“...tengo por cierto que han de decir de allá herejías y plagíneses, a Dios que dijeren lo que hay que yo se lo agrande, sí porque como a robadores yo no he cedido un punto de lo que vuestra majestad y sus leyes manda, pero yo sé que dirán cosas que espantan allá las sienes, porque como otras veces envío escrito a vuestra majestad, no hay en estas Indias cosa más odiosa como querer cumplir lo que vuestra Majestad manda, especialmente, si es en perjuicio de sus intereses, van muchos casados a España muy quejosos de mí por hacerles ir...”⁴³

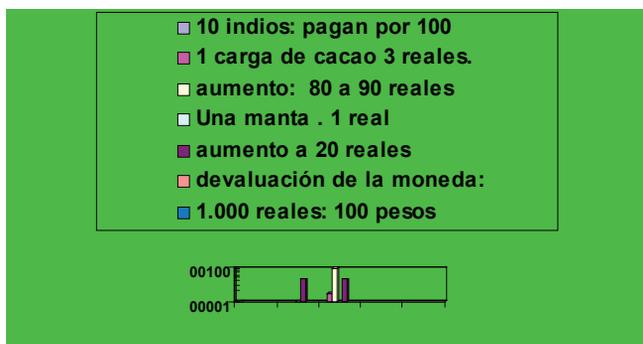


Gráfico 1 Especulación creada por los españoles.

43 Fuente: AGI.AG.Leg.9.

37. El día 10 de junio 1549- se da una real cédula para que Juan Alonso Oliveros, pueda pasar a la nueva España:

“Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que dejen pasar a Nueva España a Juan Alonso de Oliveros.”⁴⁴

38. “25 de OCTUBRE de 1549. “PERO NUÑEZ DE GUZMAN. LICENCIA PARA VENIR A ESTOS REYNOS. “EL REY. Presidente e Oidores de la nuestra Audiencia Real de los Confines, por parte de Pero Nuñez de Guzmán, vecino de la villa de San Salvador de la Provincia de Guatemala, me ha sido hecha relación que ha mucho tiempo que reside en la dicha Provincia, donde a servido en lo que se a ofrecido y que ahora tiene necesidad de venir a estos reynos a cosas ue le convienen y me fue suplicado le mandase dar licencia para ello por término de dos años y que durante el tiempo no le fuesen quitados ni removidos los indios e otras granjerías que tenía e como la mía merced fuese por ende yo vos mando que dejando el dicho Pero Nuñez de Guzmán en su lugar persona que convena e cumpla las cargas a q ue es obligado le déis licencia e facultad que nos por la presente le damos para que por término de dos años que corran y se cuenten desde el día que partiere e esa tierra adelante, pueda venir a estos reynos y estar en ellos y durante el dicho tiempo, no consistáis ni déis lugar que le sean quitados ni removidos los indos e otras granjerías que les tuviere encomendad obligándose y dando fianzas que dentro del dicho término, volverá a la dicha Provincia de Guatemala, donde no que entregará a los nuestros oficiales de ella, todo los tributos que hubieren habido de los dichos indios y granjerías durante el dicho tiempo y lo pagaran por sus personas e obligación e mando a los dichos nuestros oficiales que ponga en el arca de tres llaves que ellos tienen en obligación e fianza que asi otorgare y que tenga cuidado del cumplimiento de lo en el término de la presente. Fecha en la villa de AGales a 25 días del mes de octubre de mil quinientos e cuarenta e nueva años. Su Majestad. Refrendada de Samano, señalada del Conde Gutiérrez, Velásquez, Gregorio López Tello, de Sandoval Ribadeneyra Birbiesca.”⁴⁵

Año 1550

39. 1 de Marzo 1550. Real Cédula para ALONSO DE OLIVEROS prorroga de un año estancia en la corte

“Prorroga de un año estancia en la corte, para Alonso de Oliveros. Por cuanto yo mandé dar y dí una mi cédula, firmada del serenísimo príncipe Don Felipe, nuestro muy caro y muy amado hijo y nieto y refrendada de Joan de Samano, nuestro secretario, fecha en Estaguija. El príncipe, por cuanto nos mandamos dar y dimos una nuestra cédula firmada de mi mano y refrendada de Joan Samano, secretario de su Majestad, según por ella parecía su tenor de la

44 Fuente: “Licencia de pasajeros a Juan Alonso de Oliveros” Archivo: Archivo General de Indias Signatura: INDIFERENTE, 1964,L.11,F.303V.

45 Fuente: Leg..393.Fol.125vº. Libro 3.

cédula es este que se sigue: El Príncipe. Por quanto por parte de nos Alonso de Oliveros, vecino de la villa de San Salvador, que es en la provincia de Guatemala, me ha sido hecha relación, que vos venistes a estos reynos, por Procurador General de la dicha Provincia a entender en las cosas que convenian al bien de ella y que para poder venir, trajistes licencia de dos años del presidente y Oidores de la Audiencia Real de los Confines, durante el qual dicho término mandaron que nos os fuere quitados ni removidos los indios y otras granjerías que en la dicha provincia teniades y que a causa de ir los negocios de aquella tierra a la larga y no se poder despachar brevemente, no podéis volver dentro del término que os fue dado y me suplicastes os lo mandase prorrogar por otro año o como la mia merced fuese e yo acatando lo suso dicho y por vos hacer merced, tuvelo por bien, por ende por la presente, os prorrogamos e alargamos el término que ansi os fue dado por el dicho Presidente y Oidores, para venir a estos reynos y estar en ellos, por otro año más, el qual corra y se cuente después de cumplido el término de los dichos dos años y mandamos al dicho Presidente y Oidores y otras cualesquier justicias de la dicha Provincia de Guatemala, que durante el término de esta prorrogación, no vos quiten ni remueban los indios y otras granjerías que en la dicha provincia tuvieredes. Fecha en Mozon de Aragón a primero de octubre de mil y quinientos y cuarenta y siete años. Yo El Príncipe, por mando de su alteza, Juan de Samano. E agora por parte de vos Alonso de Oliveros, me ha sido hecha relación, que vos, no habéis podido ni podéis volver a la dicha provincia de Guatemala, dentro del término en la dicha nuestra cédula, suso incorporada contenido, por estar como estáis, en esta Corte, entendiendo en los negocios de la República de la dicha provincia, que eran de la importancia que nos era notorio y me fue suplicado vos hiciese merced de prorrogar el dicho término de los dichos dos años, por otro año más o como la mi merced fuese e yo acatando lo sudo dicho por vos, hacer merced, tuvelo por bien, por ende por la presente, vos prorrogo y alargo el término de un año contenido en la dicha nuestra cédula suso incorporada, por el dicho año más, el qual corra y se cuente después de cumplido el dicho un año en la dicha vuestra cédula contenido y mandamos al Presidente y Oidores de la dicha Audiencia Real de los Confines y otras cualesquier nuestras justicias de ella que volviendo vos dentro del dicho término de esta prorrogación, no vos quiten ni remueban los indios y otras granjerías, que en aquella tierra dejasteis al tiempo de uestras partida e si por vuestra ausencia os las oviere quitado o removido, os las vuelvan y restituyan y hagan volver y restituir. Fecha en la villa de Valladolid a primero día del mes de octubre de mil y quinientos y cuarenta y ocho años. Yo El Príncipe. Por mandado de su Alteza, Joan de Samano. Y ahora por parte de vos, el dicho Alonso Oliveros, me ha sido hecha relación que hasta ahora no havéis podido acabar los negocios a que venistes del a dicha provincia y ahora nuevamente os escribe la dicha provincia que volváis a esta Corte a entender en ellos y os comenten otros, demás de los que venistes y a esta causa, vos no aveis podido ni podéis volver aquella tierra dentro del término del dicho un año en la dicha prorrogación suso incorporada contenido y me fue suplicado, os hiciese merced de prorrogarse por otro año y como la mi merced fuese e yo acatando lo suso dicho y por vos hacer merced, he avido y



Armando Solis

tengo por bien de prorrogarlos el término de prorrogación del dicho un año en la dicha cédula de suso incorporada contenido, por todo este año de quinientos y cincuenta, con que en todo el dicho año os volvais a la dicha Provincia de Guatemala y mandamos al Presidente y Oidores de la dicha Audiencia Real de los Confines y a otras cualesquier nuestras justicias della, que volviendo vos a aquella tierra en todo este dicho año de quinientos y cincuenta, no vos quiten ni remuevan los indios e otras granjerías que en ella dejastes, al tiempo de vuestra partida e si por vuestra ausencia os las ovieren quitado y removido, os los vuelvan y restituyan y hagan volver y restituir. Fecha en la villa de Valladolid a once días del mes de marzo de mil y quinientos y cincuenta años. Maximiliano. La Reyna. Refrendada de Samano y señalada del marques y Gutiérrez y Velásquez y Gregorio López y Sandoval y Rivadereyra y Briviesca.”⁴⁶

“Respuesta al presidente y oidores de los Confines. Presidente e oidores de la nuestra Audiencia Real de los Confines, vi vuestra letra de veinte e uno de mayo del año pasado de quinientos y cuarenta y nueve, en que dáis relación de las causas que os movieron a quesa Audiencia mudase, dende Gracias a Dios a esa Provincia de Guatemala, donde ahora residis y esta bien lo que decis que de camino se hizo la tazación de los indios de San Salvador y que también hallaste allí muchos indios e indias que tenían por esclavos y conforme a la Ley que sobre ello dispone, los distes todos por libres, llamadas e oidas las partes, a quién tocaba y que lo mismo hicistes en esa ciudad de Santiago. (Sin fecha)”⁴⁷

El 15 de marzo de 1551, el Licenciado Cerrato, escribe a su majestad, denunciando a dos conquistadores “porque van ricos y dicen que se van a morir cristianos” Pilar Sanchiz (1976. pág.107), escribe, “También aprovecha para la defensa su preocupación por la moral social indígena. Al abominar del estado amancebado en que viven como consecuencia de la separación que sufrían los esposos ya que las indias paridas eran llevadas a la ciudad para amamantar a los hijos de las españolas. Estas indias eran:

“las más mozas y recién casadas” “y quedaban los maridos en el pueblo y los hijos y ellas en casa de sus amos. Se amancebaban con otros indios o con los negros y sus maridos tomaban otras mujeres y así quedaban”⁴⁸

25 de marzo de 1551. Carta del Licenciado Tomás López, dirigida a sus majestades.

“Para este mismo efecto, podía vuestra Alteza, mandar hacer una población muy a propósito, de quince a veinte vecinos, en el Puerto que llaman Acaxutla, que esta hasta treinta leguas de aquí a la mar del sur y veinte de San Salvador y repartirles los pueblos que llaman de los Icalcos y mandar que se adrecese el puerto de Acajutla, porque se

46 Fuente: AGI.AG.Leg.393.Fol.87.Vº.

47 Fuente: AGI.AG.Leg.393. Fol.165.

48 Fuente: Pilar Sanchiz Ochoa.Los Hidalgos de Guatemala.Publicaciones del Seminario de Antropología Americana. Universidad de Sevilla. Vol. 13. 1976.

daría entrada a mucha contratación por la vía de México y Panamá y con esto hay grande necesidad que vuestra Alteza, no consienta pasar acá soltero ninguno, ni soltera, ni otra gente alguna si no fueren oficiales o labradores con sus mujeres e que a estos, se les compela que usen acá su oficio, el labrador su labranza e agricultura, porque para los repartimientos que acá hay sobra la gente que acá esta y hay necesidad que vuestra Alteza mande que los repartimientos no se den, sino a personas que tuvieren voluntad de perpetuarse acá, por que vienen algunos con propósito de en dos o tres años, coger todo lo que pueden y dexar la tierra despoblada y pobre y así lo hacen y no sería mala cautela mandarles dar fianza, cuando se les dieren los tales repartimientos, que se obliguen de perpetuar acá o a lo menos de estar acá quince o veinte años.”⁴⁹ (El subrayado es nuestro)



Mapa N° 2. Fuente: AGI. M.P. 15. Mapa puerto de Acajutla. (Sonsonate). Pág.157.

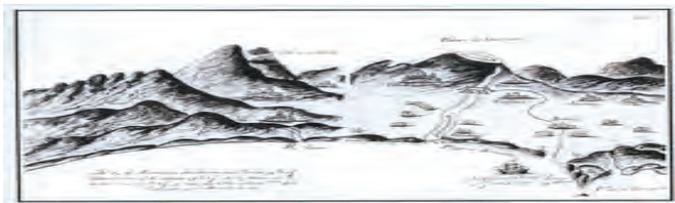
40. Fundación e la Villa de la Trinidad

El 28 de mayo de 1553 (según algunos autores), se celebra la ceremonia de fundación real de la Villa de la Santísima Trinidad, pueblo de españoles, en la región de los Izalcos. El Obispo Marroquín y el oidor Pedro Ramírez de Quiñones, por instrucciones de la real Audiencia de los Confines y de su Presidente Alonso López de Cerrato, fundan la villa de la Trinidad. En el acto oficial, estaba el oidor Pedro Ramírez de Quiñones. Encomenderos y comerciantes, tenían un solo fin, obtener las mayores ganancias del cacao producido por los indígenas. Los encomenderos, obtenían sus beneficios con el pago del tributo, pero se agrega, las artimañas que emplea para hacerse con el resto del producto, por su posición prepotente, adquiriendo a precios bajos el cacao, lo que crea una competencia declarada con los comerciantes que buscaban los mismos objetivos. El origen del problema lo encontramos en los conquistadores, que ocupan las tierras conquistadas, no con el deseo de abrirse un futuro poniendo en práctica unos oficios, sino con la ambición de convertirse en señores, se les entregan las encomiendas, bajo la amenaza de no ocuparse en oficios, ni mercadear, para no perder su ennoblecimiento. La hidalguía significa inactividad, viven a costa del tributo del indígena y dejan sin servicios a los vecinos de las villas y ciudad. Los mercaderes se convierten en el apoyo económico de estas hidalguías de Guatemala y San Salvador, convirtiéndose en sus prestamistas y fiadores. El puerto de Acajutla y el comercio del cacao, activa la introducción de esclavos

49 Fuente: AGI.AG.Leg.9. (9). Carta de oidor Tomás López dirigida a su Majestad.

negros en los pueblos de los izalcos. Con los años, estos mercaderes, contraerán matrimonios con hijas de los conquistadores y tratar de cobrar sus deudas, una vez éstos obtienen la merced real.

“Sabe que los vecinos de esta ciudad viven pobremente, con muchas necesidades, porque con las rentas que tienen no se pueden sustentar según los grandes gastos y lo sabe porque es mercader y tiene cuenta con todos ellos y le deben muchos dineros y no los pagan por la necesidad que tienen y así les sobrelleva sus necesidades por condolerse de ellos”⁵⁰



Mapa N° 3. Fuente: AGI. Patronato. 259. R. 24 636 fols. 125 126 127.
Puerto y pueblos de la villa de la Trinidad.

Concretando, la causa de la enemistad entre los grupos, conquistadores, mercaderes y vecinos, es la encomienda, el fundamento de ella está en la micro política de los gobernantes, que utilizan su cargo egocéntricamente, favoreciendo a unos y perjudicando a otros, de acuerdo a sus intereses y apetencias.

Gonzalo de Alvarado, dejó el cargo de Alcalde Mayor del Puerto de Acajutla y paso a ser vecino de la villa de la Trinidad, fue sustituido por Francisco del Valle Marroquín, pariente del obispo y casado con Isabel Ortiz de la Puente, prima hermana de éste.

Nombre:	Puerto de Acajutla.1553.	Procedencia.
Francisco del Valle Marroquín.	Alcalde mayor puerto Acajutla.	Natural del Valle de Guriezo, del Obispado de Burgos, hijo de Pedro del Valle y de Juan Ruiz de Marroquín de Pumar, a Guatemala.1 de marzo. III. 225v°.

Cuadro N° 5. Marroquin Alcalde mayor Acajutla.

La Audiencia dio instrucciones para expulsar a todos los comerciantes españoles de la región cacaotera de los Izalcos y asentarlos permanentemente en la recién creada villa. El nuevo Alcalde Mayor, cumplió las ordenes de la Audiencia, los comerciantes españoles de los pueblos de Tecpan Izalco, Caluco, Izalco, Nahulingo y Tacuzcalco, ayudado por Juan de Guzmán, alcalde ordinario

50 Fuente: AGI.AG.Leg.111. Probanza sobre el número de vecinos de la ciudad de Santiago. 16 de noviembre de 1562.

de Santiago y encomendero de Tecpan Izalco con esclavos negros africanos (miembro del Grupo de Salamanca), defendiendo sus intereses, pues bebía de la misma sopa, que compartía con el resto de encomenderos, como lo veremos más adelante en la probanza de méritos y servicios de Francisco del Valle.

41. Los excesos cometidos por los encomenderos obligan a la Corona, dar una Real Cédula, dirigida a la Audiencia de los Confines, para que se investiguen sobre el modo de tributación y régimen de propiedad prehispánicos

“Valladolid, 20 de diciembre de 1553. El principe Presidente y oidores de la Audiencia Real de los confines. Porque os queremos ser informados de las cosas de yuso declaradas, vos mando que ésta recibáis, como cosa muy importante y que nos deseamos, vos el presidente, con uno de los oidores de esa Audiencia, vos informéis y sepáis de indios viejos antiguos, con juramento que de ellos primero recibáis, que tributos eran los que en tiempo de su infidelidad pagan los pueblos y vecinos de los naturales de esa tierra, al señor y señores, que fueron de ella, o a otro señor, que tuviere universal señorío, qué tantos eran y cuales de de la calidad y valor de ellos y que valdrian reducidos a precios de pesos de oro, en cada un año. También os informéis, que tributos y cuantos y que valor tenían lo que daban a los otros principales, sus caciques, que eran sujetos al señor universal, que valdrian en cada un año, demás de los que daban al señor de la tierra o al señor universal. Otrosí, informéis si tambien que generos de personas eran los que pagaban los tales tributos, si eran solo labradores, que ellos llamaban macehuales o si tambien pagaban en él, los mercaderes u otras manera de gente. Y si entre ellos había algun género de hombres que fuese libres de tales tributos. También informéis de los tiempos del año en que pagaban estos tributos y de la orden que se tenía en el repartimiento y cobranza y paga de ellos. Asimismo os informéis tambien, si la paga de estos tributos era por razon de las tierras que labraban y cultivaban, o por razón de las haciendas que poseian, o por respeto de sus personas y así por cabezas. Item, cuyas eran las tierras y heredades y términos que los indios poseian y si los pagaban el tributo, eran solariegos y como tales respondían con los tributos al señor de esa tierra, o si era la paga por razón del señorío universal o particular del los señores.”⁵¹

42. “Carta a su majestad del presidente y oydores de la audiencia informando sobre varios puntos de la provincia.

“En esa provincia son los caminos muy ásperos y los yndios pocos y no se pueden abrir con ellos, convenia que vuestra majestad mandase dar cuarenta negros para que se abriesen y abiertos se podrian vender y no se perderian los dineros que costasen y los yndios serian muy relevados./Fol. 4./”⁵²

51 Fuente: AGDCA. Signatura A-1.23. leg. 4575. Fol.176.

52 Fuente: AGI.AG.Leg.9. 20 de julio de 1545,

1 de abril de 1556. Carta de la Audiencia a su Majestad, (Fol. 371)

Tres leguas del puerto de Acajutla se a poblado una villa, donde hay ciento y cincuenta casas, todas de mercaderes y tratantes y se cree se asentara cada día más, solía antes que esta Audiencia se fundase, haber en el Puerto un Alcalde Mayor, agora se manda reside en este pueblo que se llama la Trinidad, para que tenga en justicia la tierra y defienda a los naturales, parece convenida que también pudiese visitar los términos de la ciudad de San Salvador y San Miguel, que están a quince leguas el un pueblo y el otro treinta y cinco, vuestra Majestad mande lo que fuere servido.

*-Esta ciudad es la principal y cabecera de todo el Distrito y del regimiento della penden todas las otras ciudades y villas, hay falta de buen regimiento, parece sería cosa útil al bien della, fuese regidor o el que fuere presidente u otro oidor, el que vuestra Majestad fuere servido nombrar, porque abría más orden en todo y podría ofrecer negocios que importase mucho, se hallase siempre en los cabildos persona de esta Audiencia, en México se hace así, vuestra Magestad mande proveer lo que fuere servido.*⁵³

43. La corrupción de los eclesiásticos en la Provincia de San Salvador.

En lo eclesiástico, la región de los Izalcos había adquirido fama de ser cueva de clérigos comerciantes, de vida no muy ejemplar, lo que hizo reaccionar al Obispo Marroquín a dirigirse a la Corona en 1556, siendo el cáncer mayor que le ocasionaba fuertes dolores de cabeza. Curas implicados en negocios de cacao y venta de ropa, entre ellos: el cura de Tecpán Izalco, Luis de Fuentes, el de Nahulingo, Francisco de Peralta, antes cura de Santa Ana Cihuatehuacan. Los mismos curas de los pueblos de Izalco, mantenían negocios entre sí, de las preciadas almendras. Traemos a memoria la visita que realizó fray Tomás de la Torre por orden del Obispo en 1552, el cual descubrió los escandalosos excesos del Cura Sebastián Cuadrado, vicario de Ahuachapán. Estando en Ataco hizo comparecer ante él a los caciques, como al alguacil de dicho pueblo y dieron inicio a unas serias denuncias sobre los excesos y abusos de autoridad.

El cura de Ahuachapán tres días antes de las fiestas los convocaba a que hicieran donativos, tasando a cada indio principal a que diera 1 toston: el macehual 2 reales; las indias 200 granos de cacao; los niños 20 almendras. Un día en la festividad de la Ascensión exigió 2 jiquipiles de cacao, al no ser de su agrado los tiró por el suelo. Los caciques entregaron 4 jiquipiles más y aún no satisfecho, los azotó en nombre del obispo, agregándose, que les hacía ver que los naturales de Ahuachapan, les habían hecho un donativo de 60 tostones y 2 cargas de cacao. Por casarlos les llevaba 2 reales a cada uno de los contrayentes. Por deceso, exige una manta o huipil. Al ser nombrado estuvo residiendo en Ataco y cada semana los naturales le daban: 15 gallinas, siete de la tierra –pavos- y ocho de Castilla, como el pan necesario, los días que visitaba el pueblo. Exigía que

53 Fuente: AGI.AG.Leg.43.

las gallinas fueran sanas y gordas, si no lo eran les pegaba con ellas al portador. Al tener muchas las enviaba a Izalco para su venta, obteniendo por las de la tierra 5 zontles de cacao por cada una. Los jóvenes del pueblo le servían en mantenerle los cerdos, conejos, cabras y caballos, como lo mandaba la tradición de los señores conquistadores. Les exige velas de cera, que manda a vender a Izalco para comprar cacao. Fue pública voz y fama que secuestro a la mujer del cacique y la mantuvo en su casa, mientras estuvo éste de viaje, hasta que pudo escapar de Ataco.

Las denuncias de los habitantes de Ataco, le siguen las de los naturales de Apaneca, cobros en cacao, azotes por no ser suficiente, hacerle sementeras de maíz, vender la cosecha, cobrar por casamiento a los contrayentes, por funeral. A los caciques les hacer ir a Ahuachapán a “besar la estola”, exigiendo 2 reales por cabeza. Lo mismo denuncian los de Salcaoatitlán, los de Naguizalco contrata el clérigo Juan Ruiz de Gamboa, por tener una india como cocinera, era su amante, no pedía dinero, pero recibía donativos cuantiosos por casamiento, 4 reales, por cacique 1 o 2 reales y los indios le mantenían caballos, le daban gallinas de Castilla y de la tierra.

Sobre el cura de Izalco (pueblo de Juan Guzmán), Francisco Gómez, como los anteriores, Juan Juárez y Monterroso, acusaron al primero de mantener relaciones sexuales con la hija del cacique, de comer juntos con el rico cacique, de traficar con vino que enviaba a comprar con el alguacil a Acajutla y lo adulteraba, cobrando por cada botija de vino, una carga de cacao, por botella 22 o 24 pesos, su principal cliente el cacique del pueblo que vive siempre embriagado y a pesar de tener manceba, no se le ha amonestado, los mismos abusos de cobro de dineros, de velas de cera, de vigilar sus pertenencias y cacaotales. Diariamente le dan 1 gallina de Castilla y 1 de la tierra. De Monterazo no hubo quejas salió limpio de la visita. El clérigo Juan Juárez, era pícaro de ciudadano, tenía a otra hija del cacique, casada, traficaba y comerciaba con el cacao, venta de vino, suyo negocio abarcaba hasta el pueblo de Tacuscalco.

Nombre: Eclesiásticos implicados	Pueblo.	Incidencia.
Cura Luis de Fuentes.	Tecpán Izalco.	Negocio de cacao y venta de ropa.
Cura Francisco de Peralta, antes cura de Santa Ana Cihuatehuacan.	Nahulingo,	Negocio de cacao y venta de ropa.
Cura Sebastián Cuadrado, vicario de Ahuachapán.	Ahuachapan. Ataco.	Excesos e abusos de autoridad.

Cura de Ahuachapán.	Ahuachapán.	Tres días antes de las fiestas los convocaba a que hicieran donativos. Pegaba a los indígenas. Secuestro a la mujer del Cacique y la tuvo en su casa.
	Apaneca.	Cobro de cacao, azotes, hacerle sementeras de maíz, vender la cosecha, cobrar por casamiento, cobro por funeral. A los caciques les hacer ir a Ahuachapán a “besar la estola” exigiendo 2 reales por cabeza. Lo mismo denuncian.
	De Salcaoatitlán	Lo mismo denuncian.
Clérigo Juan Ruiz de Gamboa.	Naguizalco.	Por tener una india como cocinera, era su amante, no pedía dinero, pero recibía donativos cuantiosos por casamiento 4 reales, por cacique 1 o 2 reales y los indios le mantenían caballos, le daban gallinas de Castilla y de la tierra.
Cura Francisco Gómez	Izalco (pueblo de Juan Guzmán),	Venta de vino, cuyo negocio abarcaba hasta el pueblo de Tacuscalco. mantener relaciones sexuales con la hija del cacique, de comer juntos con el rico cacique, de traficar con vino por cada botija de vino, una carga de cacao, por botellla 22 o 24 pesos
Clérigo Juan Juárez.	Izalco.	El clérigo Juan Juárez era pícaro de ciudadano, tenía a otra hija del cacique, casada, traficaba y comerciaba con el cacao, venta de vino, suyo negocio abarcaba hasta el pueblo de Tacuscalco.
Cura Monterroso.		De Monterroso no hubo quejas salió limpio de la visita.

Cuadro N°.6. Eclesiásticos implicados.

Tomás López continuó la investigación y encontró que en San Salvador Juan Ruiz de Gamboa y Juan Juárez, el primero estaba en Cojutepeque, amancebado y con caballeriza donde tenía 6 o 8 caballos alimentados por los indios del barrio del Calvario. De regreso de sus visitas regresaba con 300 gallinas de Castilla que enviaba a comerciar en el pueblo o la remitía a Izcalco para pero nunca asistía y cuando lo hizo pidió alimentos por valor de 16 reales.

Nombre: Eclesiásticos implicados San Salvador	Pueblo.	Incidencia.
Cura Juan Ruíz de Gamboa	Cojutepeque.	1-Amancebado, 2-Tiene caballeriza 6-8 caballos alimentados por los indios, del barrio del Calvario. 3-Lleva 300 gallinas de Castilla, vende en el Pueblo de Izcalco para comprar cacao. 4-Porta espada y daga al cinto
Cura Juan Juárez.	Huizucar.	1-Cura Huizuca, nunca asistia. 2- Pide alimentos por 16 reales.

Cuadro N°.7. Incidencia.

Las pruebas que comprobaban los excesos que se cometían en los indios de la Provincia de San Salvador, siguieron acumulándose en la visita de Tomás López de la Torre. En el convento de los dominicos de San Salvador encontró a varios implicados en el sucio negocio. El Obispo Marroquín salía mal parado por la falta de mano dura contra el clero indeseable, a tal grado que tuvo que ser reivindicado por el nuevo Presidente de la Audiencia, el Presidente Juan Martínez de Landeche en 1560.

En Honduras y Chiapa, ocurría lo mismo, excesos que la Audiencia no puede remediar por estar lejos, es evidente la necesidad de Justicia Mayor, ya que los oidores no pueden

43. Fuente: Carta dirigida a su majestad. Guatemala a 30 de julio de 1557:

El oidor Antonio Mejía, oidor de México, nombrado en Guatemala, escribe a su Majestad un largo informe el 30 de julio de 1557 sobre su llegada a la Audiencia, donde encontró al decano oidor Licenciado Pedro Ramírez de Quiñones y García Jofre de Loaisa y después lo enviaron a visitar la ciudad y provincia de San Salvador, en la cuál encontró, casi todos los pueblos cargados de tributos, que había pueblos de 20 indígenas, cargados con tributos que ascendían a 600 pesos de minas de renta por año. El informe en su mayoría escrito contra Juan de Guzmán. Mejía procedió a su moderación y nueva tasación, sugiriendo que se debían de quitar la mitad de los tributos en toda la Provincia, aún así, le parece

que quedan muy cargados los indios, pues el que menos paga por año, es diez o doce tostones de cuatro reales de plata y entiende que es poco, comparado con lo que le llevan los frailes dominicos, además del señorío que pretenden tener en toda la tierra, para que los oidores no hagan nada en contra de sus acciones a pesar de lo mandado por la corona. Ellos usan libremente la jurisdicción real: hacen Audiencia, detienen, azotan y castigan con fiscales que tienen con vara de justicia en cada pueblo.

En algunos pueblos que el oidor Mejía visitó, los dominicos repartían tributos para la orden: dineros, mantas y otras menudencias en gran cantidad, agregado que les tenían que hacer sus sementeras de maíz, mantenerlas, coger el grano y llevárselo al pueblo. El oidor personalmente comprobó la gran cantidad recogida para beneficio propio, sin dar cuenta y razón de todo, bajo el pretexto de comprar algunos ornamentos y cosas para la iglesia, aunque son pocos y excesivos los tributos que no hay proporción, entre lo uno y lo otro. Los dominicos interfieren la visita al oidor Mejía, so pretexto de que no les pide parecer, ni licencia, para ello, llegan incluso a requerirle por escrito como lo demuestra por los autos que envió a la Corona. A pesar de querer el oidor entenderse con los dominicos no pudo llegar a ningún acuerdo. Estando el oidor Mejía en la visita de los pueblos, enviaron frailes a la Audiencia, donde interpusieron quejas contra el funcionario real, por impedir la doctrina de Jesucristo, que no llevasen a los indios tributos, ni otras cosas, ni usaran de la jurisdicción real, le fue puesta acusación pública en la Audiencia ante los oidores. Con ellos llegaron muchos españoles, quejándose que los había acertado mucho los tributos, tasaciones, ordenando que los indios llevasen más de lo que él, les había señalado, todo lo que hizo en la visita no tuvo ningún efecto. A lo anterior, se agrega, que el obispo era partidario de los frailes y éstos pidieron a instancia de los otros conventos, junta pública en la iglesia mayor de la ciudad de Santiago, donde se reunió la Audiencia, el obispo, religiosos, clérigos y seglares, donde los dominicos expusieron sus quejas. Lo actuado en la visita y los autos formados por el oidor Mejía, dejaron confusos a los reunidos, justifica el oidor, que en lo tocante, la mayor acusación que se le imputa por parte de los frailes, eran los tributos que llevaban y excesos que hacían y que ningún juez se los impidiera, lo que lleva a decir el oidor Mejía, “que lo que era ocasión de santidad que es tener hábito de religioso, toman por libertad para hacer y decir”. Mejía escribe que si cometió un error ya estaba solucionado, pues no se cumplió lo que él proveyó y ellos se han negado con palabras y obras. Aviso que todo se verá en los autos que envía a la Corona y que el Rey mande ver y provea lo que más sea servido.

No había ninguna duda sobre las justificaciones del oidor Mejía, los poderosos conquistadores-vecinos de la villa de San Salvador, como los encomenderos de los pueblos de Izalco, que vivían en la ciudad de Santiago, no querían perder sus sustanciosas rentas, pues los últimos, siendo algunos regidores de la ciudad de Santiago, incluso portaba la vara de autoridad cabildante en el pueblo de su encomienda. Los frailes dominicos eran los más mayoritarios en

todo el Distrito, la orden Francisca y de la Merced, no eran lo suficientemente fuertes para hacer contrapeso a los primeros, por lo que tenían controlados todos los pueblos de las provincias y así lo denuncia el oidor Mejía, en la ciudad capturan y castigan indios e indias, ponen denuncias a alcaldes indios sin cargo alguno que sea justificado, si se dejan en libertad, los vuelven a prender y los llevan al convento, donde son puestos en cepo y los azotan cruelmente. Por no tener jurisdicción los miembros de la Audiencia en ellos, se ríen de los oidores, hacen edificios y obras excesivas con indios, sin pagarles materiales ni jornales, algunos indios mueren en las obras y el oidor lo había presenciado.

Respecto a los tributos, cada indio paga sesenta pesos de minas por año a su encomendero, que son ochocientos reales de Castilla, cuando en México, un indio casado no paga más de ocho a diez reales arriba por año. Si se les hace información los excomulgan. Esta es la situación del indígena y el panorama que presenta la provincia de San Salvador. Pero al oidor Mejía se le complicarían las cosas, Diego de Guzmán, es elegido Alcalde Ordinario de la ciudad de Santiago de Guatemala y mueve piezas para atacar al ingenuo oidor y propuso una pesquisa secreta contra dicho funcionario, el “grupo de Salamanca” dio paso a su revancha mezquina camuflada en la legislación.

La jurisdicción de Ízalco, era la más azotada por las injusticias de los encomenderos los tratantes de cacao, a pesar de la presencia de Alcalde Mayor, los poderosos señores continuaban con sus desmanes, es así que el oidor Juan Mejía, escribe a la Corona el 30 de julio de 1557, otra carta relación de su visita. Quejándose de que los pueblos de indios estaban excesivamente cargados de tributos y presencia de esclavos negros.

“CATOLICA REAL MAJESTAD. Yo vine de vuestra Audiencia de México a servir a vuestra Majestad en esta Audiencia de los Confines, abra un año, poco más o menos, do halle por oidores a los licenciados Pedro Ramírez de Quiñónez y a García Jofre de Loaiza y poco después de venido, me mandaron fuese a visitar la ciudad y provincia de San Salvador; en la cual halle quasi todos los pueblos muy cargados de tributos, tanto que hubo pueblos de veinte y tantos indios que estaban tasados en cuasi seiscientos pesos de minas de renta por año. Táselos todos y moderemos y creo que de toda la provincia quitaría la mitad de los tributos y con todo aún me parece quedan los indios muy cargados, pues el que menos paga por año, creo, pagara diez o doce tostones de a cuatro reales de plata y a los que entiendo es muy poco lo que los indios dan a sus encomenderos en comparación de lo que les llevan los frailes señaladamente los dominicos, porque de más del señorío que pretenden tener en toda esta tierra para que los oidores no hagan más ni menos de lo que ellos mandaren con los indios usan librante de vuestra jurisdicción real haciendo audiencias, prendiendo, açotando y castigando públicamente con fiscales que tienen con varas de justicia en cada pueblo.

Fui informado que en algunos pueblos de los que yo visitaba y estaban a su cargo e visita, repartían tributos por los indios para sí, en dineros, mantas y otras menudencias en gran cantidad y demás de esto, les hacían hacer sementeras de maíz de las cuales se cogen e yo ví cogidas grand cantidad para los frailes, los cuales lo encierran en su casa y venden libremente para sí, sin que haya más cuenta ni razón, aunque en algunas partes dan color que de aquellos tributos y milpas, compran algunos ornamentos y cosas para la iglesia, que aunque fuese así, lo que compran es en tan poca cantidad y lo que llevan tan excesivo, que no hay proporción. Yo procuré poner remedio en todo y señaladamente en esto de los frailes de Santo Domingo, de lo cual resulto, que por esto o porque no quise pedirles parecer y licencia para todo lo cual había de hacer y proveer e la visita lo cual pretendieron tan de veras, que aún me lo requirieron por escrito, como vuestra majestad podrá ver por los autos que con esta envío, do se contiene algunos cosas que los frailes pasaron conmigo y yo con ellos y lo que yo proveí sobre ello, sin atravesarme con ellos, aunque me dieron grandes ocasiones, finalmente estando yo en la visita, vinieron a esta Real Audiencia, dos frailes dellos, ase quejar de mí, diciendo que les impedía la doctrina de Jesucristo, porque les impedía que no llevasen a los indios tributos, ni otras cosas, ni usasen de vuestra real jurisdicción y me pusieron públicamente una acusación en esta Real Audiencia, ante los oidores, mis compañeros y con ellos vinieron muchos españoles quejándose que les había acertado mucho los tributos y tasaciones y se proveyo que se suspendía y daba por ninguno cualquier cosa que yo hubiese hecho, tocante a los frailes y se acrecentaron cuasi todas las tasaciones, mandando que los indios tuviesen más de lo que yo les había señalado y así cuasi ninguna cosa de cuanto hice e la visita hubo efecto. Vuestra Majestad podrá proveer en ello que quemás sea servido. Venido yo aquí, de la visita, vi que también el obispo era con los frailes y dio mandamiento para que no se obedeciese lo que yo mandaba en la visita, sino lo que los frailes hiciesen, ordenasen y mandasen y a instancia de las otras religiones, se hizo junta pública en la iglesia mayor de esta ciudad, presente el Audiencia y Obispo y todas las religiones y muchos clérigos y seglares y allí, los dominicos pusieron sus quejas, estando presente todos los autos que yo había hecho en la visita y habiendo ellos propuesto sus quejas contra mí, con solo los autos les respondí y a mi parecer quedaron confusos y así ellos tienen razón, o yo hice justicia, vuestra Majestad lo podrá mandar ver en los mismos autos, en los cuales hay una cosa de que ellos más se queja, queran a mi ver es la más justificada y que yo hice y es que al principio que me informaron de los tributos que llevaban y exceso que hacían, luego di parte si era verdad, lo remediásemos, sin que se escribiese nada y si no era verdad, castigásemos a los indios, que tales testimonios les levantaban, el cual quasi me concedio lo que los indios decían y quedando él y yo de juntarnos para dende a dos o tres días, comparece por el auto que esta en el mismo proceso, firmado de mismo frailes, debiolo comunicar con sus compañeros y saliose a fuera y echaron lo por lo valiente, haciéndome fieros si tratara de ellos y yo para más justificación, envié a dar parte al prior y frailes a quien tocaba para que no juntasemos y lo remediásemos en secreto, sin que nadie nos entendiese, los cuales e pago de tan buen comedimiento mio, me

excomulgaron públicamente, como parece por la excomunión firmada del Prior de la misma casa, que esta en el proceso, mi fin fue averiguar la verdad, no para castigar lo pasado, sino para remediar lo de adelante, que no basta ser lo que yo proveyese se diese noticia a vuestra Majestad y pusiese el remedio que fuese servido en resolución ellos no quieren dejar de llevar los tributos y hacer excesos, ni que juez alguno se informe dello, ni aun les hable y lo que les había de ser ocasión de santidad, que es tener hábito de religioso, toman por libertad para hacer y decir, si yo erre ya esta remediado ,pues no se guarda lo que proveí y ellos se han negado con palabras aun obras. Si yo areste en algo, vuestra magestad, lo mande ver y provea se guarde lo que sea servido. Yo holgara enviar todos los procesos de mi visita, para que por ellos constara la orden que tuve en todo, pareceme que todo este Distrito tiene grandisima necesidad de vista porque los pueblos son muchos y de pocos indios y ellos de si miserables y los tributos muy excesivos y los clerigos y frailes se aprovechan de los indios excesivamente, verdad es, que los clérigos, no exeden tanto como los frailes y de los frailes solo los dominicos, que son muchos y tienen ocupadas cuasi todas la tierra, porque los franciscanos y de la Merced, son pocos y a mi juicio, están bien reformados y no solo pasa lo que dicho de los dominicos en la provincia que yo visite, pero en los otros pueblos y provincias, que tienen a su cargo, soy informado que hace quasi lo mismo, y en esta misma ciudad, prenden y castigan a los indios e indias y no ha mucho días, que teniendo presos en la cárcel de esta Real Audiencia, dos indios alcaldes a instancia de los frailes dominicos y después de muchos días, no los hallando culpados, les dimos esta ciudad por cárcel y visto por los frailes que no les castigábamos, habiendoles hecho ellos prender; los llevaron al monaterio de Santo Domingo y los tuvieron presos encarcelados muchos días en un cepo y los azotaron bravamente y salidos de allí, se vinieron a quejar a nosotros, yo vi las llagas y livores de los azotes y como los frailes ven que no tenemos jurisdicción sobre ellos, se rien de nosotros y aun dicen que si les impedimos que no lo hagan, no doctrinaran los indios. Y ahora pocos días, ha un fraile dominico, hizo encarcelar una india en esta ciudad, y quejandose della a mi y habiéndome informado no haber proceso, ni delito, ni otra causa justa, la puse en libertad y sobre ello me tuvo excomulgado el obispo, hasta que sin ser yo parte para lo estorbar; la tornaron a encarcelar y demás desto hacen edificios y obras excesibas para sus monasterios con indios, sin pagarles materiales, ni jornal y llevandoles por fuerza a ellos y lo que pero es algunas veces e tiempo que los indios, tienen necesidad de ocuparse en sus sementeras y aun no les dan comida ni bebida, por el tiempo que se ocupan en las tales obras, como también muchos indios, en las tales obras, por los excesivos trabajos que les ponen y estado yo aquí presente, han muerto y lisiadose ciertos indios, con unas vigas grandisimas que traían para una capilla, que los frailes de Santo Domingo hace en el patrio de su iglesia, y como yo venía de la Real Audiencia de México, do no se acostumbra construir a religiosos, hacer obras excesivas con indios, sin licencia y pagándolos y no les impidiendo sus sementeras, quisiera que aquí se hiciera otro y de aca no hay remedio que baste ,con la orden de Santo Domingo, si de allá vuestra majestad no lo remedia y provee. Y es cierto que ellos, que publican el remedio y favor

para los indios y sería justo, que lo hiciersen, son los que más, les molestan y agravian y no se maravillaría que en pago demis trabajos y voluntad que he tenido, en poner remedio e lo que he dicho, fuese quejas de mi, ante vuestra Majestad de los frailes, por que les voy a la mano en lo malo y de los encomenderos, porque les he acortado las tasaciones excesivas que tenían y como de los que he hecho hasta aquí, entienden que adelante, hacer lo mismo en todo lo semejante, procuran caer mi nombre del libro de la vida, confia en vuestra Majestad no creera nada sin oirme. En lo de las tasaciones creo, que generalmente, todo este Distrito esta excesivamente tasado, a lo menos en respecto de la Nueva España, pues en ella no me acuerdo haber sabido de tasación por la cual ningún indio casado, pague de ocho o diez reales arriba por año y en este Distrito, yo conozco algunos indios tributarios, de los cuales pagan cada uno, más de sesenta pesos de minas por año de tributos a su encomendero, que son ochocientos reales de Castilla y de esto yo doy fe como testigo de vista, aunque a vuestra Majestad le paresca increíble. Porque viniendo yo vistando llegue a los içalcos que son dos pueblos encomendados en Francisco Girón y Juan de Guzmán, que sin ser conquistadores, ni hijos de ellos, los poseen, antes el Juan de Guzmán, dicen que es hijo de Diego de Guzmán, vecino que fue de Salamanca, bien señalado en las comunidades y ningún oidor, ni justicia vuestra, ha bastado a le visitar su persona y pueblo de muchos años a esta parte, antes habiendo ido ello, el Licenciado Rogel y después el Licenciado Tomás López y después de ellos, el licenciado Zorita y después de todos ellos, yo, ahora ha tenido siempre formas como ningun dello, ni yo, moderasemos las tasaciones, ni conociesemos de sus excesos y de tres cuñados suyos mancebos, que el tienen en el dicho pueblo, los cuales y otros sus parientes y allegados, negros y criados, que digo tienen, han hecho grandes excesos, según que estado yo allí, fui informado y queriendo hacer proceso en ello y tasar el pueblo, fui mandado por esta Real Audiencia, venirme con formas que el dicho Juan de Guzman e Francisco de Giron, tuvieron para ello y ansi se quedó todo mi deciso, pareciome, que cada uno de los dichos dos pueblos ternia ciento y cincuenta o doscientos casados tributarios y estan tasados cada un pueblo, en más de cuatro mil pesos de minas de renta, cada un año, y aunque las tasaciones son tan excesivas, me parecio este el menor agravio que los indios reciben en comparación de los malos tratamientos y bexaciones que el Juan de Guzmán y los demás les hacen. Es tan poderoso y favorito allí donde reside, con su casa, mujer y parientes y criados, que aunque esta Real Audiencia envía a remediar algunas cosas, cuasi ninguna se afectua, dieronseme allí memoriales de grandes excesos suyos, que tengo en mi poder, que por ser muchos, no envió el traslado de ellos a vuestra Majestad, se que conviene al descargo de vuestra Majestad, conciencia, proveer señaladamente algunas cosas en aquellos dos pueblos que son la principal, que las tasaciones se moderen conforme a la cantidad de indios. La otra, que el Juan de Guzmán, no resida como residen con su mujer, casa, cuñados y allegados en el dicho pueblo, pues es contra ordenanzas. La otra que se haga justicia de todos los excesos que él y su mujer, cuñados y allegados, parientes y sus negros y criados, hayan hecho en el dicho pueblo, después que le posee, la otra y esta es notable, que el

recoger de los tributos, diz que no tienen cuenta, ni razón, ni quiere que se halle justicia, ni otra persona delante, sino que él, por su persona, pide a cada un indio, lo que le parece o quiere a su voluntad, y si esto es así, no solo recogerá lo contenido en la tasación, aunque como dicho es, excesivo, antes podrá recoger, quince y veinte mil pesos y cuanto quisiere, sin que se le pueda averiguar; ni probar por alguna vía y tiene los indios tan sujetos y amedrentados, que estado el presente por ninguna vía, se podría averiguar la verdad, asimismo, tiene en el dicho su pueblo y comarca ciertas milpas de cacao y otras granjerías e que además de los servicios personales que tiene los indios, son agraviados con estar los unos en haciendas y otros mezclados en las acequias y regadíos y en el coger de los frutos, que están en su mano del y sus negros y criados, coger de las milpas comarcanas el cacao, que quisese sin que los indios lo vean y aun que lo viesen no osaran pedirlo.

Creo que le rentan estas milpas más de cinco mil pesos de minas cada año, no se si tienen títulos de ellos, no tengo entendido que esto tienen remedio si vuestra Majestad no provee particular visitador para ello y que la apelación de lo que el hiciere, vaya a ese Real Consejo. Tiene asimismo, dos encomiendas diferentes, una la del pueblo de indios que he dicho y otra, que hizo en el licenciado Maldonado, no pudiendo de dar, ni Dios, al que tiene otros indios y debiendo dejarlos para tomar los otros, conforme a vuestras provisiones y por ser aquí estos dos pueblos tan principales y estar en el puerto de Acajutla, puerto de mar y muy usado, se había de poner en vuestra Real Corona a lo menos el de Guzmán, por ser hijo de quien es, y aunque entiendo que en esta tierra, hay muchas cosas que tiene necesidad de remedio, tengo esta por muy impotente y necesaria y que para esto, de Juan de Guzmán y Frailes dominicos, convenía venir remedio de ese Real Consejo, porque no vaya el mal crecimiento cada día. Convenía también que de ordinario andavuesen dos o tres oidores visitando la tierra, a los cuales vuestras Majestad señalase salario competente, porque con quinientos maravediz que tenemos de salario, es imposible sustentarnos, ni la mitad del año, pues casi todas las cosas valen seis tanto y ocho tantos, que en Castilla y los seis mil maravedis que vuestra Majestad da, de ayuda de costa, al oidor que visitare, del tiempo que se ocupase, es muy poco, porque aunque no sea más de llevar una cama e que duerma y ropa que se vista, gasta el doble de lo que gasta estando en su casa y es cierto que aunque vuestra Majestad señale un ciento a cada oidor que visitase, creo le sería necesaria, según los gastos que yo vi, por todas las tierras que visite. En México cuasi no hay desorden alguno de los que he dicho y a los frailes y clérigos, les están señalados salarios, sin que tengan entrada, ni salida con los indios y así debería vuestra majestad mandar, se proveyese aquí, por que como los indios no ven otro Rey, ni señor; sino al fraile o clérigo que está en su pueblo, ni tienen habilidad ni posibilidad, para se venir a quejar y si alguno por desdicha acierta a quejarse, cuasi jamás se pone remedio y al querrellarse por haberse quejado, le castigan y molestan el frayuelo el clérigo, no me maravillo que viendo esto los indios los tengan por señores.

En México, como hay corregidores, cuasi en cada lugar de indios, no hay tanta ocasión para consentirse semejantes excesos, que esta tierra es mas extendida y menos poblada y en toda ella, no hay pueblos de indios, donde resida corregidor; ni justicia y así estas cosas de indios padecen aquí extrema necesidad y trabajo y demás de esto, las tasaciones tambien excesivas, en las cuales convenia que vuestra Majestad de allí, proveyese no pagase de tributo, cada casado, en cada un año, de diez o veinte o treinta reales arriba o su valor o la cantidad que vuestra Majestad sea servido, pues los indios de aquí y de la Nueva España son todos unos y antes me parece que los de la Nueva España son más sanos y regios y si los de aquí son menos poblados, que los de allá, debe ser la causa los excesivos tributos y servicios. Se que volver por los indios e ir a la mano a los frailes, estoy en desgracia de españoles y frailes y tengo de ser perseguido de ellos, yo me terne por muy bien pagado de los trabajos pasados y los que me puedan venir, con que vuestra Majestad ponga en todo el remedio que convenga.

Yo salí pobre de México, porque con pleitos y enfermedades, salí adeudado y aquí que tengo menos salario y mayor costa, por ser las costas muy más excesivas que en México, cuasi el doble, y pues la ocasión de sacarme de allí, debio ser las pasiones del doctor Herrera y el esta ya en España en su casa y yo acá tan pobre y el pleito memorial ceso, porque demás que yo fui absuelto, por semejante difamación, la misma parte se desdijo ante el arzobispo y confeso, habiendolo rebajado y después caso y esta casado, con un caballero de esta provincia y por la residencia que en México se me tomó y en ese Real Consejo se vio y determino, fui dado por buen juez y no hubo queja de persona alguna contra, ni cargo ruin, suplico a vuestra Majestad se me haga alguna merced, pues soy el primer oidor pobre de cuantos aca han pasado y si he estado de algun mal que esto en México, creo ha sido la causa haber yo procurado servir a Dios y a vuestra Majestad, haciendo justicia con libertad y si aquí lo estuviese, creco sera por lo mismo y por lo mucho que deseo volver por estos miserables indios en las cosas que provee e la vista que hice, es una que los ornamentos para las iglesias de los indios, se comprasen a costa de los mismos indios, de las sementeras que yo les mandaba hacer en cada pueblo, para sus ciudades e iglesias, como parece por los autos que envio y después aca, pensando mas sobre ello, me ha parecido que yo agraviava a los indios, porque pues tributan todo lo que pueden, conforme a su posibilidad a sus encomendero, si la causa porque los encomenderos llevan los tributos, es por el cargo que tienen de doctrinales y hacerles administrar los sacramentos, tanto que si en esto ubiese negligencia, manda vuestra Majestad, sea causa bastante, pales privar de los indios, pareceme que el encomendero que lleva todo los que los indios le pueda dar, para efecto de hacerles cristianos, es obligado a les dar sacerdote pagado y ornamentos, con que se les diga misa y tenga sus iglesias adornadas y es harto obligar a los indios, a los edificios y reparos de sus iglesias, y a que den todo lo necesario para la comida y gastos de sacerdotes, vuestra majestad lo vea y provea, tambien se de cierto, que hay muchos indios, que no son cristianos, ni estan bautizados y otros qual, que lo están, no saben cosa es Dios, porque no

hay quien les industrie a causa que los frayles y clérigos, buscan los pueblos ricos y gruesos y hacen poco caso de los demás, mande vuestras Majestad, que esto se provea, también hay una provincia muy grande y bien poblada que se dice Tecutlatan, en la cual no esta español, ni justicia vuestra, y se gobierna solamente por frailes dominicos, y se tiene por cierto, que los frayles llevan de allí, grandísimas de tributos y rentas y que tienen allí, servicios personales, y aun esclavos indios y como diz que tienen provisión de Vuestra Majestad, para que ninguna justicia vuestra puede visitar aquella provincias, ni estar en ella, ni español, ni otras persona alguna, sin licencia de los frailes y ellos, no la dan a nadie, podrá verdad lo que se dice y mucho más aventurarse, ya poco e que vuestra majestad comandase visitar, nuestro señor la Católica y Real persona de vuestra majestad guarde, con acrecentamiento de mayores señoríos, para su servicio de Guatemala a 30 de julio de 1557. El Doctor Mejía.”⁵⁴

Juan de Guzmán ¿Qué poder tan grande tenían para actuar así? Por esta fecha, había bajado el índice demográfico de la población indígena, tenía cada pueblo entre 150 y 200 tributarios casados y pagan más de 4.000 mil pesos de minas de renta cada año. Lo más grave según el oidor, eran los malos tratamientos y vejaciones que les hacía el Juan de Guzman y sus compañeros.

Pueblo Izalco	Número de tributarios	Tributo
Juan de Guzmán	200 casados	4.000 pesos de minas
Francisco Girón	150 casados	

Cuadro N° 8. Número de tributarios.

El poder que había alcanzado Juan de Guzmán, se agrega, que por su condición, es favorecido donde reside con su casa, mujer parientes, esclavos negros, criados y por los españoles a pesar de ser contra las leyes de la corona., por lo que pide se pongan en la real corona, por lo menos al de Guzmán por ser hijo de quien era, en esta última frase puede reducirse la personalidad y reputación de Juan de Guzmán, en Guatemala y Villa de la Trinidad. Las necesidades de orden y remedio en toda la tierra que comprendía la jurisdicción de los pueblos de Izalco, como en la provincia de San Salvador, especialmente, lo de Juan Guzmán y frailes, eran urgentes y así lo hacía ver el oidor Mejía, recomendando que convenía el remedio del Real Consejo, para que los excesos no aumenten cada día.

Mejía, sugiere que se de orden que ordinariamente anduviesen dos o tres oidores visitando la tierra a los que se les señale salario competente. El funcionario “insiste” en que los 500 maravedís que tienen de salario, no son suficientes para sustentarse, ni la mitad del año, por lo caro que es vivir en esas partes, más que en Castilla. Por este tiempo, los funcionarios, ya no son comedidos en solicitar el aumento de sueldo, sino que puntualizan la urgente necesidad del aumento de

54 Fuente: AG Leg.9.Fol.384.

salario. Los 6.000 mil maravedís de ayuda de costa que se dan para la visita, es muy poco, pues tiene que llevar todo y gastar el doble que estando en su casa. Pide se señale 100.000 maravedís a cada oidor que visitase por ser necesario según los gastos.

Mejía no se detiene en ejemplarizar que en México casi no hay este desorden de los arriba mencionados. Los frailes y clérigos, les están señalados salarios, ni tengan entrada, ni salida con los indios, pues los indios, no ven otro Rey, ni Señor, sino al fraile o clérigo que esta en su pueblo, ni pueden quejarse por haber interpuesto denuncia, los castigan y molestan el fraile o clérigo. Mejía expresa:

*“...que no se maravilla queriendo estos los indios los tengan por señores.... El problema más grave que se expone es, para los miembros de la Audiencia, la falta de la presencia de corregidores y alcaldes mayores dentro del distrito y jurisdicción. .”*⁵⁵

Esta reflexión encierra uno de los excesos más graves que los encomenderos y eclesiásticos, impusieron como sistema contra los indígenas de los pueblos de Izalco y los de la provincia de San Salvador, pues como se desprende de lo anterior, pagaban los mismos naturales por aculturarlos al Rey, el encomendero, al fraile o clérigo, agregado, lo que les llevaban parientes, debidos y criados, como también, las contribuciones a las cofradías, los impuestos por los alcaldes indios, pagos a comerciantes por deudas de ropa, herramientas, etc. Las observaciones de Mejía denuncian que en los pueblos no todos estaban cristianizados ni bautizados, otros no sabían que cosa era Dios, por la ausencia de frailes y clérigos que buscaban los pueblos más numerosos de gente y ricos, dejando a un lado los que no presentaban sustanciosas ganancias terrenales. También denuncia el sistema en Tecuntlatan (Chiapas).⁵⁶

45. España ante la mirada de Europa

La necesidad de aparentar de la sociedad guatemalteca y salvadoreña y la cortedad de salarios de los presidente y oidores, dio paso para que éstos buscaran medios para aumentar sus beneficios. Las denuncias hechas a Cerrato por poner en práctica las leyes nuevas, llegaron al extremo de acusaciones de apropiación indebida de riquezas y de favorecer a sus parientes, nepotismo. Entendemos que lo ejecutado por Cerrato, Ramírez y Mejía y otros oidores, fue por apremio del Rey en cumplimiento de sus mandatos, ante la insistencia del grupo de religiosos, así del distrito de Guatemala como del resto de las indias españolas, por aliviar a los indígenas de la esclavitud. La situación exterior de España en Europa, respecto al tratamiento que se hacía a los habitantes del

55 Fuente: AGI.AG.Leg.9. Fol.389. Carta escrita por el oidor Mejía dirigida a su Majestad. 30-VII-1557.

56 Fuente: Edward O’Flaherty, S, J. Iglesia y sociedad en Guatemala. Pag. 154. Publicaciones del Seminario de Antropología Americana. Universidad de Sevilla. Vol. 17. 1984.



Armando Solis

nuevo mundo, era cuestionada en los diferentes países. El Rey pretende quedar ante Europa como el líder de la civilización cristiano-católica, no es absurdo creer en ese apremio real. A la corona también le urgía convencer a Europa de que la conquista era más evangelizadora que explotadora.

El cumplimiento de las leyes, supuso también un cambio político entre eclesiásticos y encomendados, lo más curioso es, que de la noche a la mañana, se vuelven llenos de un sentido paternalista y humanitario, acerca del tratamiento de los indígenas encomendados, de esclavos son estimados como hijos. Los afligidos conquistadores encuestan el apoyo en el obispo, Tomás López, los que cortejaban a los presidentes ahora son los que acusan. El oidor Juan Méjía y Loaisa, como otros, no les quedo otro camino que favorecer a parientes y amigos, por lo cual recibio dádivas, usaron de los indios y actúan como tratantes, como cualquier mercader. En al caso de su ambición, les llevó incluso a asociarse con algunos encomenderos y entrar en negocios con Gómez Díaz de la Reguera, natural de Astorga, León, hijodalgo, de solar conocido, llevo a la provincia de San Salvador en 1534, casado con Isabel Costilla, hija mestiza de Gaspar de Cepeda, conquistador-encomendero de Nahuizalco, Citalá y Guazapa, encomendero de Nahulingo, por breve espacio de tiempo, pero como comerciante, tenía estancia y cacaotal cercano al pueblo de encomienda, poderoso vecino de la ciudad de San Salvador, con intereses en los Izalcos, emprenderá una larga cruzada contra Juan de Guzmán y Diego de Guzmán y otros encomenderos de los otros pueblos de Izalcos, Mejía beneficio a Reguera con las tasaciones de sus pueblos, recibiendo cuantiosos obsequios, agregado, ciertos intereses sobre casar al doctor Mejía, con la hija de Luisa Corvera y 12 mil pesos de dote, que había de entregar, Gómez Díaz de la Reguera. Los bajos sueldos de los oidores dieron paso a la corrupción.

Pilar Sanchiz Ochoa (1976), considera que nos encontramos ante uno de los típicos casos coloniales de rápido resquebrajamiento de leyes, instituciones y, en definitiva, de una sociedad que acaba reconstituirse. En honor a la verdad, esta sociedad guatemalteca y salvadoreña no puede nunca compararse, ni siquiera ser objeto de comparación conceptual a las tradicionales sociedades del viejo mundo. Así tenemos que todos los sucesos son consecuencia lógica de los condicionantes impuestos por una tierra conquistada.

Año 1558

“Francisco del Valle, en nombre de la ciudad suplica se mande dar cédula y provisión real a la Audiencia, para que todas las veces que la ciudad o particulares pidiesen testimonio o fe de lo que ocurre, para informar a su magestad se les dé libremente y sin hacerles vejaciones.”⁵⁷

.....
57 Fuente: AGI.AG.Leg.42. - Fuente: Edward O'Flaherty, S, J. Iglesia y sociedad en Guatemala. Pag. 154. Publicaciones del Seminario de Antropología Americana. Universidad de Sevilla. Vol. 17. 1984. Fuente: AGI.AG.Leg.42.

El 22 de febrero de 1558, vuelven los miembros de la Audiencia a “insistir” sobre la expansión de la jurisdicción de justicia Mayor de Sonsonate.

“El Doctor Mejía La otra, que el Juan de Guzmán, no resida como residen con su mujer, casa, cuñados y allegados en el dicho pueblo, pues es contra ordenanzas. La otra que se haga justicia de todos los excesos que él y su mujer, cuñados y allegados, parientes y sus negros y criados, hayan hecho en el dicho pueblo, después que le posee, la otra y esta es notable, que el recoger de los tributos, diz que no tienen cuenta, ni razón, ni quiere que se halle justicia, ni otra persona delante, sino que él, por su persona, pide a cada un indio, lo que le parece o quiere a su voluntad, y si esto es así, no solo recogerá lo contenido en la tasación, aunque como dicho es, excesivo, antes podrá recoger, quince y veinte mil pesos y cuanto quisiere, sin que se le pueda averiguar, ni probar por alguna vía y tiene los indios tan sujetos y amedrentados, que estado el presente por ninguna vía, se podría averiguar la verdad, asimismo, tiene en el dicho su pueblo y comarca ciertas milpas de cacao y otras granjerías e que además de los servicios personales que tiene los indios, son agraviados con estar los unos en haciendas y otros mezclados en las acequias y regadíos y en el coger de los frutos, que están en su mano del y sus negros y criados, coger de las milpas comarcanas el cacao, que quisese sin que los indios lo vean y aun que lo viesesen no osaran pedirlo”⁵⁸

22 de Febrero de 1558

“Tres leguas del Puerto de Acajutla desta provincia de Guatimala, se a poblado una villa, donde hay ciento y cincuenta casas, todas de mercaderes y tratantes y se cree se aumentara cada día mas, solia haber antes que esta Audiencia se fundase, en el puerto un Alcalde mayor; agora se manda resida en este pueblo, que se llama trinidad, para que tenga en justicia la tierra y defienda los naturales, parece convernía también, pudiese visita los términos de la ciudad de San Salvador y San Miguel, que están a quince el un pueblo y el otro, treinta y cinco V.M. mande lo que fuere servido.”⁵⁹

“Respuesta” que avisen si esta visita de términos es de los naturales y si es para servicios de ellos, para que efecto y sobre más particular razón de ello.

46. 23 de marzo de 1558. La ciudad de San Salvador, escribe a su Majestad. Nombramiento como procuradores a Blas Cota y Hernando Diego Quixada.

“El Consejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de San Salvador; que es en la gobernacion de Guatimala, hacemos saber a vuestra magestad, como luego que esta ciudad recibio y vido las cartas del Emperador, nuestro señor; y del serenísimo rey don Felipe, su muy caro de difuntos, como vuestra magestad lo manda en su real cédula, se provea en otra parte en manera que la dicha limosna,

58 AG Leg.9.Fol.384. Guatemala a 30 de julio de 1557.

59 Fuente: AGI.AG.Leg.9. Fol. 395vº.

haya efecto y porque de los dichos, Blas Cota y Hernando Diego Quixada, vuestra magestad, sera informado desta tierra muy largo y ampliamente, en esta no diremos mas de que dios, nuestro señor, guarde a vuestra magestad muchos reynos y señoríos, aumente como sus leales vasallos deseamos, desta ciudad de San Salvador; veinte y tres de março. Católica Real Magestad, vasallos de vuestra magestad, sus reales pies y manos besamos. Luis Dubois, Francisco de Castellon, El Licenciado Diego Quijada, Lope Pardo, Cristobal Salvago, Cristobal Ceron-.”⁶⁰

1559

16 de Abril de 1559. La Corona introduce otra innovación en su macro política indiana, al reducir el poder micro político del órgano rector del Distrito de Guatemala. El sentido de orden, el cambio, se estaba introduciendo en el Distrito, pues las continuas denuncias habían hecho eco en la Corona. Los vecinos y cabildo de la ciudad de San Salvador, nombran como procuradores de la ciudad, al doctor Blas Cota y el Licenciado Diego Quijada, vecinos y regidores de ésta, véase la “insistencia” de que sean oídos y favorecidos, solicitan se cumpla la limosna de la Corona para finalizar el Hospital.

29 de mayo de 1559, La princesa gobernadora regente, contesta al Doctor Mejía sobre la visita de San Salvador, que había informado en 1557. Por muerte del mensajero, no se habían recibido los autos, por lo que le pide los envíe por traslado para que haga fe y se pueda ver y proveer lo que convenga.

El enriquecido Juan de Guzmán, pionero del “grupo de Salamanca”, pretendía marchar a España, deja como heredero a Diego de Guzmán, su hijo. Finalizando el mandato de presidente interino, Pedro Ramírez de Quiñones, por muerte del Doctor Antonio Rodríguez de Quezada, previniendo la llegada del nuevo presidente Landecho, que toma posesión el 2 de septiembre de 1559, se le concedió real cédula de encomienda, siendo menor de edad, a Diego de Guzmán, contraviniendo las reales ordenanzas, gracias a la firme amistad entre el presidente interino y el prepotente encomendero.

Nombre:	Incidencias Encomienda Diego Guzmán Encomienda menor de edad, dada por el presidente interino Pedro Ramírez de Quiñones
Diego de Guzmán. Mitad de Izalco.	Se le concedió real cédula de encomienda siendo menor de edad a Diego de Guzmán, contraviniendo las reales ordenanzas, gracias a la firme amistad entre el presidente interino y el prepotente encomendero.

Cuadro N°.9. Incidencias Encomienda Diego Guzmán.

60 Fuente: AGLAG.Leg.43.

El 11 de agosto de 1559, se expidió el título de encomienda y se le entrega la mitad de Izalco, firman el Licenciado Palacios, el oidor Jofre de Loaysa y el secretario Diego de Robledo. Además de su influyente poder en la Audiencia de Santiago de Guatemala, en España, Juan de Guzmán mantenía amistad, con el Duque de Bejar y Duque de Sessa, con quien compartía mesa en Madrid, en sus viajes a la Península. En el Archivo General de Indias, Sevilla, esta la residencia tomada al licenciado Pedro Ramírez de Quiñones, oidor de la Audiencia de Guatemala, por el: *“licenciado Juan Martínez de Landecho, presidente de la misma Audiencia, juez nombrado para dicho efecto. Nota: Está incompleta la pieza y la residencia. 1 pieza”*⁶¹

El nuevo presidente escribe al Rey, participando que los indios naturales del Distrito de la Audiencia, los encontró bien tratados por los españoles y que si por ventura hay entre ellos algún desorden, nace de los clérigos vicarios, que residen en los pueblos, donde se coge cacao, tratan con ellos, y les son e hacen notables vejaciones, al tiempo de la cobranza y puesto que los prelados de quien depende el castigo de los susodichos, han sido avisados, no por eso se ha remediado, antes ha visto que en ese caso, son remisos y dan vado a las quejas que por los indios de este distrito cerca de ello ponen. El presidente sugiere, que la Corona provea a lo menos, en los pueblos de los Izalcos, donde el dicho cacao se coge, haya frailes en las dichas vicarias, para escuchar los dichos inconvenientes, pues es notorio que estos tales, a lo menos de la hermandad dominica y franciscanos, han hecho y hace mucho fruto en el aumento de la doctrina cristiana, enseñándola con mucha “policía” a los dichos naturales, que siendo esto así y mandándose que los provinciales de las órdenes susodichas, provean de numerarios de ellos, sería gran paso para ayudar a sostener los dichos naturales y en efecto se escusaría el inconveniente dicho. A lo anterior expuesto se contesta:

*“que el obispo que tenga cuidado de hacer castigar a los clérigos que no viniensen en bien y la provision que los frailes prediquen y estén donde quisieren.”*⁶²

En el Consejo de Indias, se estaba estudiando las medidas para expandir la institución de alcalde Mayor, por las constantes denuncias que llegaban a la Corona. Pero exigía el inconveniente de la longevidad de algunos conquistadores-encomenderos, como los descendientes de éstos, que continuaban presentando probanzas de méritos y servicios, para que el Rey, pagara el premio a los servicios prestado por sus padres, abuelos y tataranietos en la conquista. El Alcalde mayor de la villa de la Trinidad, es suspendido del oficio, mientras se resuelve por el Consejo las medidas a tomar. El 18 de diciembre de 1559 se remite una real provisión a la Audiencia de Guatemala:

61 Fuente: AGI. Signatura.Justicia.308.

62 Fuente: AGI.AG.Leg.9 Fol. 415.

“Solicitando informes a la Real Audiencia sobre el proyecto que el corregidor de Usulután tenga tenga jurisdicción en las villas de San Miguel y Choloteca y sus términos,..”

Por cédula real dada el 9 de enero de 1560, se ordena que Yucatán, Cosumel y Tabasco sean de la Audiencia de México. El 19 de febrero de 1560, la Corona procede a nombrar Alcalde Mayor en Yucatán, Tabasco y Cosumel al Licenciado Diego Quixada, en lugar del que había proveído la Audiencia, cuya residencia se le cometi6.

47. Pleito Gomes Díaz de la Reguera

<p>G6mez DÍaz de la Reguera, natural de Astorga, León, hijodalgo, de solar conocido, llego a la provincia de San Salvador en 1534, casado con Isabel Costilla, hija mestiza de Gaspar de Cepeda, conquistador-encomendero de Nahuizalco, Citalá y Guazapa, encomendero de Nahulingo, por breve espacio de tiempo, pero como comerciante, tenía estancia y cacaotal cercano al pueblo de encomienda, poderoso vecino de la ciudad de San Salvador, con intereses en los Izalcos, emprenderá una larga cruzada contra Juan de Guzmán y Diego de Guzmán y otros encomenderos de los otros pueblos de Izalcos, Mejía beneficio a Reguera con las tasaciones de sus pueblos, recibiendo cuantiosos obsequios, agregado, ciertos intereses sobre casar al doctor Mejía, con la hija de Luisa Corvera y 12 mil pesos de dote, que había de entregar, G6mez DÍaz de la Reguera. Los bajos sueldos de los oidores dieron paso a la corrupci6n.</p>	<p>Vecino</p>	<p>Honrado y de buena casa en Espa1a. Tiene casas criados espa1oles, familia casa, caballos y armas. Casado con Isabel Costilla. Mestiza. Hija de india que tuvo con Gaspar de Cepeda.”²</p>
---	---------------	---

Cuadro N.º.10- Pleito Gomes DÍaz de la Reguera.

Nombre:	Cargo. Cabildo ciudad de San Salvador. 1559.	Procedencia.
Pedro de Benavides.	Alcalde Ordinario.	Castilla.
Cristóbal Salvago.	Alcalde ordinario.	<i>“Cristobal Salvago vecino de Sevilla. 1498.”</i> ³
Francisco Castellón.	Vecino y regidor. Testigo. 6/XII/1559.	<i>Edad. Más de 55 años. “Francisco Castellón. Hijo de Juan Castellon e Illarra de Castellón, vecinos de Barcelona, pasa en la nave de Miguel Ferrer:1526.”</i> ⁴
Alguacil mayor.	<i>Edad más de 50 años. Vino en la Armada de Gil González Avila. 500 hombres y 4 capitanes. Conquistando desde puerto de caballos llegaron a la mar del Sur. Y de allí pasaron a Guatemala-</i>	
Pleito Gomez Díaz .		
Casado con Isabel Costilla. Mestiza. Hija de india que tuvo con Gaspar de Cepeda.	<i>Honrado y de buena casa en España. Tiene casas criados españoles, familia casa, caballos y armas.</i>	
Vecino San Salvador. Testigo. 6/XII/1559.	<i>No tenemos datos. Castilla.</i>	
Vecino San Salvador. Testigo. 6/XII/1559.	<i>No tenemos datos. Castilla.</i>	
Escribano. 6/XII/1559.		
Vecino San Salvador. Testigo.7/XII/1559.	<i>Edad: 50 años. De Santo Domingo paso en la armada de Gil González Avila a Honduras que venía por Capitán General.</i>	
Alcalde. Testigo. 7/XII/1559.	<i>“Cristobal Salvago vecino de Sevilla. 1498.”</i> ⁵	

Vecino. Testigo. 7/XII/1559.	<i>No tenemos datos. Castilla.</i>	
Escribano. 7/XII/1559.	<i>No tenemos datos. Castilla.</i>	
Vecino. Testigo Alguacil Mayor- 10/XII/1559.	<i>No tenemos datos. Castilla.</i>	
Vecino Testigo. 10/XII/1559.	<i>Edad. Más de 30 años.</i>	
El mozo. Vecino testigo. 10/XII/1559.	<i>No tenemos datos. Castilla.</i>	
Vecino. Testigo. 10/XII/1559. ⁶	<i>No tenemos datos. Castilla.</i>	

Cuadro N°.11. Pleito de Gomez Díaz de la Reguera y su mujer. Con Gonzalo de Alvarado.

“Gonzalo de Alvarado	Vecino de Santiago le quitaron Pueblo de Mixco y mitades de Texutla y Paramos, Acatenango. Por mejoría. 8/I/1560 Encomienda mitad de Naguizalco y Citala, por muerte de Gaspar de Cepeda.	
Pedro de Obid	Vecino de Santiago , por mejoría, encomienda mitad Naguizalco, por muerte de Gaspar de Cepeda. 9/I/1560. se encomiende a otro sus encomiendas de Alotepeque Tescoaco, Teguntepeque.	
Francisco de Chávez	Vecino ciudad de San Salvador. Encomienda Pueblo de Guazapa. Por muerte Gaspar de Cepeda. /10/I/1560.	
Ambrosio Méndez	Encomienda de Guaymoco y Tacachico 9/I/1560. ⁷	

Cuadro N°.12. Pleito Gomez Diaz.

Nombre:	Cabildo 1561	Procedencia
"Francisco Castellón	Regidor perpetuo	Hijo de Juan Castellon e Ibarra de Castellón vecinos de Barcelona, pasa en la nave de Miguel Ferrer.
Gonzalo de Alvarado	Auto oidores en favor de Gonzalo de Alvarado	Alvarado, Gonzalo de (de Badajoz). Marchó con su hermano Pedro de Alvarado a Santo Domingo en 1510 y en 1518 era vecino de Cuba, pasando a la conquista de Méjico en 1519, interviniendo en la conquista de Guatemala en 1524. Fue alguacil mayor de Santiago de Guatemala hasta 1541. Se conserva de él una información, como capitán en Méjico, Higuera, Guatemala, Honduras, provincia de Zula, Valle de Naco y Río de Ulua. Tenía repartimiento en Teposculula y otros pueblos de Méjico; tenía también minas.
Pedro de Obid	Idem.	
Isabel Costilla	Recurso suplica revocar .11 marzo 1561. sentencia de auto de revista, sea guardado y cumplido como en él se contiene. Suplica auto y sentencia a Su majesad y real consejo de indias.18 /3/1561 Segunda suplicación 27/3/1561. Declaran no haber lugar a la segunda apelación. ⁷⁸	

Cuadro N.º.13. Pleito Gomez Diaz

*“Macleod, 1973, 117, señala que Gómez Díaz de la Reguera tenía un ejército privado de trescientos negros, mulatos y mestizos con los que acosaba a la población local.”*⁶³

1560

En 1560, el fiscal de la Audiencia de Guatemala, había remitido al Consejo de Indias la documentación:

*“con el mariscal Pedro Nuñez de Guzman, sobre la renunciación de los indios que tenía encomendados.”*⁶⁴

Carta escrita por el Licenciado Landecho dirigida a su Majestad.

“La Audiencia. En esta Real Audiencia, se recibieron por el mes de junio, de este año de 1560, las cédulas y cartas y despachos que vuestra majestad envió y que no se proveean alguaciles mayores.

11- Los pueblos de españoles de este Distrito, estan lejos de esta Real Audiencia, y por no haber en todos alcaldes mayores, los indios comarcanos son maltratados y el remedio es dificultoso, convedria a vuestra Magestad mandase a que en cada no de los pueblos de españoles, residiese un Alcalde Mayor que tuviese jurisdicción en toda la comarca y aun en algunos pueblos de indios principales, que estan apartados, residiesen corregidores, aunque estuviesen encomendados en vuestra Real Corona, porque las justicias ordinarias, suelen ser remisas en casos de indios y los oidores, no pueden visitarillo todo, por ser pocos y la tierra muy larga y no se poder andan la tierra la mayor parte del año a causa de las aguas y así nos ha parecido que el Alcalde Mayor que esta en el puerto de Acajutla y la villa de la Trinidad, tengan jurisdicción en la ciudad de Sant Salvador y su comarca, que esta allí junto, y el corregidor de Ucelután, que esta en vuestra real Corona, tenga jurisdicción en las villas de Sant Miguel y Choruteca y sus términos, y asimismo conviene esto, para la cristiandad y pulicia de los indios. “Respuesta” vease lo que se respondió en efecto.

Cerrato había introducido y expandido el cargo de Corregidor, en la provincia de San Salvador, con el nombramiento de corregidor de Usulután. Landecho y los ministros, proponen el expansionismo del control micro político de este funcionario en la provincia de San Salvador en 1560, en los términos orientales, que el corregidor de Usulután, que esta en la Real Corona, tenga jurisdicción en las villas de San Miguel y Choluteca y sus términos, y asimismo, conviene esto para la cristiandad y “policía” de los indios. Se margina “véase o que se respondió en efecto”.⁶⁵

63 Fuente: Macleod, 1973, pág. 117.

64 Fuente: AGI. Justicia 1039. Una pieza. 1560/1572. Ramo 3.

65 Fuente: AGI.AG.Leg.9. Fol.423.-424.

El 18 de julio de 1560 por Real Cédula, se pide a la Audiencia de Guatemala:

*“Que la audiencia amplie el proyecto que remitiera al Consejo de indias sobre que el corregidor de Usulután tuviese jurisdicción en la villa de San Miguel y sus términos...”*⁶⁶

6 de septiembre de 1560. “Real Cédula para que el licenciado Landecho tenga la gobernación de los Confines, como la tiene el visorrey.

*“El Rey, Licenciado Landecho, nuestro presidente de la Audiencia Real de los Confines, que reside en la ciudad de Santiago, de la provincia de Guatemala. Por la satisfacción que tenemos de vuestra persona, y porque entendemos que así conviene a nuestro servicio y buena gobernación de esa tierra, hemos acordado, que vos sólo, tengais la gobernación della, y proveais los repartimientos de yndios que se hubieren de encomendar y los otros oficios, que se hubieren de proveer; ansy como lo ha hecho hasta aquí, toda esa Audiencia. Por ende, por la presente vos damos poder y facultad, para que vos sólo, tengais la gobernación des a tierra y de todo el distrito de esa mi audiencia; que por esta mi cédula, mando a los nuestros oidores della, que libremente os dexen entender en las dichas cosas de gobernación y proveer los dichos repartimientos e oficios, sin que se entremetan en ello, ni en cosa alguna dello, con vos, y la administren en aquellas cosas y de la manera que lo hacen los nuestros oidores de la nuestra Audiencia, que reside en la ciudad de México, de la Nueva España, y en la villa de Valladolid y ciudad de Granada, conforme a las ordenanzas que les están dadas. Y en las cosas aquellos y vos, proveyedes, sentenciades y despachades, firmar vos, con ellos, en el lugar que suelen firmar los presidentes. Fecha en Toledo, a diez y seis de setiembre, de mil e quinientos y sesenta años. Yo el Rey. Refrendada de Juan Vazquez. Señalada del licenciado don Juan Sarmiento, licenciado Castro, Licenciado Valderrama.”*⁶⁷

Año 1561

Fernando Muro Romero (1975:16), nos aclara que recibida en 1561 la “cédula del gobierno” por Landecho, participa el deseo de cumplirla con acierto. El monarca le anima en ejercerlo adecuadamente, pero el brusco cambio producido por la nueva forma de Gobierno, que separa a los oidores de su intervención en las tareas gubernativas a favor del presidente, no va acompañado de una clara relimitación entre los asuntos de gobierno y justicia, necesaria si se tiene presente que, con anterioridad, los presidentes y oidores dirigían al unisono la gobernación y administraban justicia en la Audiencia. Debido a esta inadecuación legislativa, continúan las disensiones entre los magistrados, causadas también en alguna ocasión por una defectuosa interpretación de la “cédula de gobierno” por parte del Presidente Landecho.

66 Fuente: AGDCA. A1.23. Leg. 1512.Fol.270.

67 Fuente: AGLAG Leg.394. Lib. R.4. Fol.2-2Vº.

Para finalizar con estos incansables conflictos de competencia, se pide a las autoridades mexicanas, un dictamen aclaratorio sobre los asuntos incluidos dentro de las funciones de gobierno. El fiscal de la Audiencia, por su parte, escribe al Consejo de Indias, en demanda de una definitiva solución sobre el contenido de las funciones judicial y gubernativa. No hay contestación real a estos importantes problemas.

Landecho, responde a la real cédula, de fecha 18 de julio de 1560, el 4 de junio de 1561 a la Corona, que de acuerdo a lo ordenado que de relación de los pueblos españoles y naturales, e la orden de gobernarse y si hay proveídos Alcaldes mayores que los tengan en justicia participa:

*“Que Chiapa se gobierna por alcaldes ordinarios y está setenta leguas de Guatemala y son los alcaldes encomenderos, remisos a la justicia y buen tratamiento de los indios. Conviene poner a ley, un alcalde mayor, porque sin embargo de esto, hay en aquella comarca mucha merma de indios y tiene gran necesidad de gobierno y que se les guarde y haga justicia. Sobre este punto, ya vimos, como los conquistadores-encomenderos, gozan de privilegios de la Corona y por esta fecha, aún esta muy lejos por parte de la misma, el querer imponerles la presencia de funcionarios reales, por los condicionamientos de conquista. Por ello, se responde “Que por ahora no se haga novedad”.*⁶⁸

Respecto a la ciudad de San Salvador y villa de Jerez de San Miguel de la Choluteca, informa haber el mismo inconveniente que en Chiapas, pide haber por ley, otro alcalde mayor, y en estas partes hay pueblos vacantes en la real Corona, que se provean para ellos corregidores, con salarios. Landecho sugiere, que si en efecto se pusieran alcaldes mayores que los gobernasen y tuviesen en justicia, podrían con el salario de algunos de estos corregimientos y con algo más, que de la real caja les diera, servir los dichos oficios y repartimientos, alguna cantidad de pesos de oro, de los sobrantes de tributos de las comunidades de los mismos indios, que son ricos muchos de ellos, lo darán sin pesadumbre, se sustentara todo bastante. La respuesta es la misma de arriba: “Idem”.

A Guatemala informa el presidente, que se había puesto en los pueblos de naturales del distrito, por haber comunidad y aparejo, alcaldes ordinarios y regidores de los mismos indios y éstos tienen la justicia muy limitada, que no entienden sino en cosas de poca importancia, que toca a los dichos indios y vecinos de cada uno de los dichos pueblos.

Por esta fecha, las necesidades de micro política de la Audiencia, había vuelto a proveer alcaldes mayores, y así lo informa el presidente. En cada una de las provincias de Soconusco, Nicaragua y Honduras, hay un alcalde Mayor, en la villa de la Trinidad y Puerto de Acajutla otro, en el partido de Zapotitlán, los Suchitepeques y la costa, hay un juez, que desagracia a los indios y conoce de las causas que hay y hace justicia.

.....
68 Fuente: Fernando Muro Romero (1975:16).

1º de febrero de 1563, el presidente Juan Martínez de Landeche, es denunciado por participar en negocios de cacao, malversación de fondos, nombramientos de corregidores y dar ayudas de costa a parientes y amigos, según lo ordenado por la Corona, envía la relación de los oficios de Corregimientos y ayudas de costa que había dado el año de 1563:

La Corona en su macro política, realiza los cambios al suprimir la Audiencia de Guatemala y su traslado a Panamá, pero eso es otra historia.

Para finalizar esta investigaciones hago mención que algunos investigadores que han tratado el tema de los esclavos en Sonsonate, escriben que en 1563, se activo el trafico de esclavos negros procedentes de Panamá y Nicaragua en el puerto de Acajutla, por su actividad comercial con Guatemala y el cacao que entra en su etapa de decadencia y la explotación del añil de la provincia de San Salvador. En los archivos de la memoria histórica de Sonsonate Archivo del Rey se encuentran documentos de la actividad de comercio de esclavos, que se intensifican a partir del siglo XVII. Tema que han tratado otros investigadores y que no es parte de nuestro estudio.

Conclusión

- La presencia de los castellanos y llamados luego españoles, en el Reino de Guatemala, provincia de San Salvador y Honduras, en las primeras décadas del Siglo XVI, ocuparon a los indígenas en la explotación de las minas y ríos, en busca del oro, se esclavizaron y vendidos en el Caribe, como lo denunciaron Las Casas y Marroquin, Alvarado introdujo los primeros Negros, Montejo hizo lo mismo en Honduras por comunicar el camino de Puerto de Caballos al Golfo de Fonseca y explotación de minas. Maldonado hizo lo mismo. Los vecinos de la Villa de San Salvador y posteriormente ciudad, hicieron lo mismo al introducir esclavos negros en los pueblos de los Izalcos y provincia de San Salvador. A partir de 1563 se encuentra documentación en los archivos de Sonsonate pero el aumento de la población negra se estudia mayoritariamente desde el siglo XVII, XVIII hasta la declaración de la libertad de los esclavos en El Salvador.
- Los indígenas de los pueblos indígenas de la provincia de San Salvador, continuaron esclavizados por el sistema introducido en la explotación de su economía agrícola, que era para pagar los tributos y mantener a los españoles durante los siglos de la colonización española, cuyo sistema aun continuo contemporáneamente.

Referentes bibliográficos

- Alfonso Franco Silva. Los esclavos de Sevilla. Diputación provincial de Sevilla.1980.*
Vease: Antonio Moreno Otero. Luis de Peraza: “historia de Sevilla”
Alfonso Franco Silva. La esclavitud en Sevilla y sus tierras a fines de la edad media.
Jesus Cosano. Los negros curros. Sevilla y Cádiz se llenan de esclavos negros. 3 marzo 2017.
Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y leal ciudad de Sevilla.. que contine sus muy principales memorias desde el año 1246... hasta el de 1671... caja de ahorros provincial de San Fernando de Sevilla. 1987.
Diego Ortiz de Suñiga. Analisis eclesiasticos de Sevilla.1677.
Francisco Morales Padron . La ciudad del quinientos. 1977.
María del Rosario Santos Cabota. El mercado de esclavos en la primera mitad del siglo del siglo XVIII. Colaboración antigua hermandad de los negritos de sevilla. Isidoro Moreno.
Mariza Vega Franco. Trafico de Esclavos con América. (asientos de grillos y Lomelin.)Sevilla. Ecueta de Estudios Hispano-americanos. 1984.
Enriqueta Vilar Vilar. El consulado de Sevilla. Asentistas de esclavos: una nueva tentativa para el monopolio comercial. Universidad Hispanoamericana Santa María de la Rabida.y otros. Huelva 1980.
Isidoro Moreno La antigua hermandad de los negritos de Sevilla. Etnicidad, Poder y sociedad en los 600 años de historia. Universidad de Sevilla y junta de Andalucía. Sevilla 1997.

Footnotes

- 1 *Fuente: AGI.AG.Leg.128.Fols.196-202v^a.*
- 2 *Fuente: Francisco Castellón Archivo General de Indias,CONTRATACION,5536,L.2,F.21(3) - 1 - Imagen Núm: 1 / 1. Fuente: AGI. Justicia Leg. 285 1-1 Pleito de Gomez Díaz de la Reguera y su mujer. Con Gonzalo de Alvarado. Sobre los indios de Naguizalco, Citala y Guazapa. 1559-1565. Fol.47 y 47v°. 48-48v°-49. Encomienda Naguizalco Jorge de Alvarado. Pedro y Jorge de Alvarado Capitán General de Guerra encomienda Guazapa y Citala.*
- 3 *Fuente: Incitativa para que don Juan de Silva, conde de Cifuentes y asistente de Sevilla, resuelva la demanda de Cristóbal Salvago, vecino de dicha ciudad, Archivo General de Simancas, RGS,LEG, 149805,56*
- 4 *Fuente: Francisco Castellón Archivo General de Indias, Contratación, 5536, L.2, F.21(3) ... Y digo que todos son hidalgos y limpios para poder ir en este viaje conforme a las ordenanzas de la casa de contratación. Inici del formulari Inici del formulari*

- 5 Fuente: Incitativa para que don Juan de Silva, conde de Cifuentes y asistente de Sevilla, resuelva la demanda de Cristóbal Salvago, vecino de dicha ciudad, Archivo General de Simancas, RGS,LEG, 149805,56.
- 6 AGI.Justicia.Leg. 285.
- 7 Idem. Fuente: Francisco Castellón Archivo General de Indias,CONTRATACION,5536,L.2,F.21(3) - 1 - Imagen Núm: 1 / 1.
- 8 Fuente: Francisco Castellón Archivo General de Indias,CONTRATACION,5536,L.2,F.21(3) - 1 - Imagen Núm: 1 / 1.



Armando Solis

Categorías filosóficas para el análisis de la realidad

Rubén Fúnez

*Doctor en Filosofía, catedrático de Filosofía y ética
Universidad Tecnológica de El Salvador
hernandezdavid500@gmail.com*

Resumen

Una reflexión sobre las categorías filosóficas para el análisis de la realidad salvadoreña. Se trata de un artículo novedoso en su género que pretende ir espigando aquellas categorías filosóficas fundamentales que permitan al ser humano dar cuenta de la realidad en la que estamos situados

Palabras clave: Filosofía, historia, realidad, moral, ética, enseñanza.

Abstract

A reflection based on the philosophical categories is used to generate an analysis of the Salvadoran reality. It is a groundbreaking article in its kind that seeks to highlight those fundamental philosophical categories that allow the human being to account for the reality in which we are located

Keywords: Philosophy, history, reality, moral, ethics, teaching

Introducción

Dice Dussel que el pensador que no cuenta con un conjunto de categorías para entender la realidad no es más que una especie de sucursalero que se limita a repetir lo que han dicho y pensado otros filósofos; estoy persuadido que nosotros sólo podemos decir que entendemos la realidad cuando poseemos las categorías fundamentales para su comprensión. De hecho cuando decimos que algo no termina de ser comprendido lo único que estamos manifestando es la ausencia del término, la ausencia del concepto que mejor da cuenta de dicha realidad.

Desde esta perspectiva, la categoría es la noción fundamental que nos ilumina la realidad en la que estamos ya situados, porque como afirmaba zubiri, la realidad

nos precede, estamos implantados en la realidad con anterioridad a dar cuenta de ella; pero una vez arraigados en ella, una vez retenidos por ella, lo menos que podemos hacer es dar cuenta de la mejor manera posible de ella.

Claro aquí nos encontramos con el problema de que no es fácil descubrir un concepto estrictamente nuevo, de hecho, Zubiri dice que Hegel, que según el pensador vasco es la madurez de Europa, “ha inventado muy pocos –tal vez ninguno- de los conceptos filosóficos” (X. Zubiri, 2007, 282). Por lo tanto, aunque Dussel tiene toda la razón del mundo respecto a que tenemos que estar equipados de un sistema de conceptos para entender la realidad no significa ni mucho menos, tener que inventarlos por nuestra cuenta, podemos hacer uso de la inmensa riqueza del pensamiento filosófico occidental, y, como recomienda Zubiri, recibirlos con absoluta pulcritud.

Digamos que es justamente lo que vamos a ir haciendo en este artículo, espigaremos las categorías fundamentales de la filosofía, y lo haremos con el ánimo de equiparnos para entender el funcionamiento de la sociedad actual. Desde esta perspectiva y entre líneas, estamos proponiendo que si alguna finalidad hay que atribuirle a la filosofía, es la de proporcionarnos los términos adecuados para entender la sociedad en la que hacemos, por fuerza, la vida.

Por lo tanto, como nuestra finalidad primaria es la de ir espigando los conceptos, expondremos masivamente a los filósofos y nuestra labor se limitará a precisar, a afilar la noción en cuestión, sin ignorar que se hace desde el compromiso que tenemos de dar cuenta de nuestra situación. Comencemos presentando las categorías en las que se sustenta el sistema capitalista, para luego exponer las categorías que lo critican.

I. Nociones fundamentales del sistema capitalista

Espíritu del capitalismo

La modernidad comienza, no con Descartes, sino con la conquista de América. Pero entendemos inadecuadamente al conquistador ibérico si simplemente decimos que se trataba de un grupo de aventureros con escasa formación académica. Hacerse a la mar revela la textura de un ser humano muy concreto, en primer lugar, se trata de un ser humano capaz de arriesgarse y en este caso hay que decirlo con toda la sencillez del mundo, lo que arriesga es su propia vida, y lo hace con la esperanza de que este riesgo sea rentable, lo hace quizá con la esperanza de quedarse como “gobernador de alguna ínsula” (Cervantes, 2000, p.64) o como el descubridor de cuantiosos tesoros, pero en todo caso, se trata de alguien que es capaz de arriesgarse por conseguir las metas que se ha propuesto.

De este modo se va perfilando una noción muy precisa de individuo, lo que da cuenta de esta nueva realidad, no es simplemente que piense, sino que se

arriesgue en vistas a un fin. Pero además este individuo tiene en mal yor estima el oro que su misma vida; es posible que en este tiempo al que nos estamos refiriendo no tenga todavía una comprensión muy acabada de la virtud del dinero, sin embargo, nos encontramos con el escandaloso hecho de poner la vida en función de la adquisición de dinero. Tampoco se trata de un hombre “acomodado” e “indolente”, es probable que hubiera sido más fácil quedarse en sus tierras y malvivir en lugar de adoptar el papel de caballero andante, se trata de un hombre que prefiere la aventura al ocio, la inseguridad a la seguridad. Por otro lado, no es verosímil que este tipo de hombre se vea limitado por algún tipo de control eclesiástico, recordemos que nos encontramos en vísperas del siglo de Lutero, y si tiene razón Comte y los seres humanos somos un cañamazo de relaciones sociales, habría que decir que Lutero no es un caso excepcional en el siglo XVI, sino que es el *summum* del malestar de su siglo, se trata de un hombre que se está sacudiendo las cadenas del catolicismo romano.

Es decir la conquista nos revela a un determinado tipo de ser humano. No obstante, este tipo de hombre tiene que contar con algunos frenos, su imprudencia, su voracidad tienen que ser limitada, y este papel tiene que cumplirlo un nuevo sistema económico, la realidad que fuerza su aparición es justamente la “madurez” a la que ha llegado el tipo de hombre expuesto, por esta razón M. Weber apunta que “el capitalismo debería considerarse precisamente como el freno o, por lo menos, como la moderación racional de este impulso irracional lucrativo” (M. Weber, 1969, p. 9). Sin embargo, el hombre que se gesta con la conquista, nos aporta las bases sobre las que se puede montar dicho sistema siempre y cuando sea eficaz en su propósito de frenar el afán de lucro.

Desde esta perspectiva, ¿cuáles son los nuevos valores sobre los que se va asentar el sistema capitalista? Y para responder a esta pregunta Weber recurre a un documento que contiene con “clásica pureza” la respuesta a tan magna cuestión. El documento en cuestión es un texto de Benjamin Franklin en el que se plantean los siguientes principios: Piensa que el tiempo es dinero... Piensa que el crédito es dinero ... Piensa que el dinero es fértil y reproductivo... Piensa que un buen pagador es dueño de la bolsa de cualquiera... Por seis libras puedes tener el uso de cien, supuesto que seas un hombre de reconocida prudencia y honradez (Cfr. M. Weber, 1969, pp 42,43,44).

Lo que me llama la atención, y de hecho es la categoría que ando buscando, es la manera cómo Weber interpreta estos principios. Al respecto apunta: “No hay duda de que en este documento habla, con su peculiar estilo, el ‘espíritu del capitalismo’”. El sistema capitalista está dotado de un espíritu que es de donde se nutre. Y que Weber interpreta como “un verdadero ethos”. Es decir, la conducta descrita por Franklin adquiere el carácter de una “máxima de conducta de matiz ético”.

Voy a citar un largo texto en el que Weber explica dicha ética, y aclara a qué se refiere con la categoría de espíritu del capitalismo. Al respecto apunta que

“el *summum bonum* de esta «ética» consiste en que la adquisición incesante de más y más, dinero, evitando cuidadosamente todo goce inmoderado, es algo tan totalmente exento de todo punto de vista utilitario o eudemonista, tan puramente imaginado como fin en sí, que parece en todo caso como algo absolutamente trascendente e incluso irracional frente a la «felicidad» o utilidad del individuo en particular. La ganancia no es un medio para la satisfacción de necesidades vitales materiales del hombre, sino que más bien éste debe adquirir, porque tal es el fin de su vida” (M. Weber 1969, p. 48).

El hombre, inexorablemente, vive para hacer ganancia. En definitiva, la categoría que quiero que retengamos es la de **espíritu del capitalismo**.

La mano invisible

Situémonos en el ámbito del mercado, qué es lo que nos encontramos en él, por lo pronto unos seres humanos que quieren comprar y otros que quieren vender. Si nos fijamos atentamente en su modo de proceder, nos vamos a encontrar que quien quiere vender, lo procura hacer al mejor precio, y quien quiere comprar pretende encontrar un producto que se ajuste a su presupuesto y que además sea de buena calidad. Es evidente, por lo tanto, que estamos en frente de dos diversos tipos de intereses, ¿qué podemos hacer para articular intereses que son de por sí contradictorios?

Lo mejor que cabría hacer es no buscar su armonía, sino forzar a ambos sujetos a que se comprometan por entero, a perseguir los intereses que los movilizan. Uno de ellos quiere pan, y el otro es panadero; aquél espera contar con buen pan, y éste espera recibir el precio al que ha tazado su producto. Pero ocurre aquí algo maravilloso, ni el panadero, ni el comprador de pan le dice el uno al otro, sus propias necesidades, sino que primariamente lo que hacen es recordar el interés que mueve, tanto al que compra como al que vende. Uno le dice al otro, vos querés buen pan, yo te ofrezco el pan que necesitas. Y el otro contesta, vos querés un buen precio por el pan que vendés, y yo cuento con el dinero.

Se trata de una acción que calcula, racionalmente, ambos intereses. Ambos conocen las circunstancias en las que se está realizando dicha operación, por eso son muy conscientes de que si esperan que la transacción sea transparente, es necesario que cada cual piense no en su propio interés, sino en el interés del otro; el que vende quiere un buen producto, y entonces le dice al que vende, si lo que buscas es un buen precio, ofréceme un buen producto, mientras que el que vende, dice al que compra, vos buscas un buen producto entonces paga lo que vale el producto que yo te ofrezco, más o menos es a lo que se refiere A. Smith cuando apunta que “no es la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero la que nos procura el alimento, sino la consideración de su propio interés. No invocamos sus sentimientos humanitarios sino su egoísmo; ni les hablamos de nuestras necesidades, sino de sus ventajas” (Smith, 1987, 17).

Pero ¿qué ha ocurrido para que lo que en la edad media era considerado un vicio, haya devenido en una virtud? Como sabemos fue Bernard Mandeville el que dejó, en su fábula de las abejas indicado el problema, pero quien en rigor lo responde es A. Smith, cuando apunta que “como cualquier individuo pone todo su empeño en emplear su capital en sostener la industria doméstica, y dirigirla a la consecución del producto que rinde más valor, resulta que cada uno de ellos colabora de una manera necesaria en la obtención del ingreso anual máximo para la sociedad. Ninguno se propone, por lo general, promover el interés público, ni sabe hasta qué punto lo promueve [...] pero en este como en otros muchos casos, es conducido por una mano invisible a promover un fin que no entraba en sus intenciones” (M. Weber, p. 402).

En el mercado las cosas funcionan mejor si cada agente se preocupa en buscar su propio interés porque en la medida en la que lo hace, una mano invisible se encarga de orquestarlos de tal manera que se termina beneficiando la sociedad. De hecho, la categoría que buscaba poner ante los ojos del lector, es precisamente la de **Mano invisible**; el mercado tiene un funcionamiento, tiene sus propias leyes y de lo que se trata es dejar libremente esas leyes para que las cosas funcionen de la mejor manera posible para la sociedad.

El mercado como distribuidor de riquezas

En nuestro siglo el pensador que con más intensidad y devoción ha pensado el funcionamiento del mercado ha sido F.V. Hayek, el funcionamiento del mercado está sustentado en un conjunto de valores: el respeto a la propiedad privada, la justicia y la libertad. De hecho, son estos valores los que han permitido un orden extenso, son estos valores los que han permitido que el capitalismo sea el sistema económico, que no solamente ha desarrollado a las sociedades, sino que les ha permitido un progreso creciente.

Esta comprensión de Hayek se opone directamente con una forma tradicionalista e idealizada de concebir la moral. Ha habido y sigue habiendo pensadores que defienden que la sociedad sólo puede funcionar sustentada, tanto en la solidaridad como en el altruismo; no obstante, los que piensan de este modo, no han terminado de entender el funcionamiento de este orden extenso; en las comunidades primitivas se podía esperar que el funcionamiento social, estuviera sostenido en el altruismo, sin embargo, si se quisiera imponer el altruismo y la solidaridad en la sociedad en la que nos encontramos, lo que realmente ocurriría sería la puesta en peligro de la sobrevivencia de miles de millones de seres humanos, por esta razón piensa Hayek que “con excepción del mecanismo a través del cual el mercado competitivo procede a distribuir los ingresos, no existe ningún método conocido que permita a los diferentes actores descubrir cómo pueden orientar mejor sus esfuerzos al objeto de obtener el mayor producto posible para la comunidad” (F.V. Hayek 1988).

Queremos insistir en que Hayek está proponiendo esto a finales de 1980, es decir, al final del siglo XX este pensador considera que el modo más expedito para distribuir la riqueza en la sociedad es el mercado. Por lo tanto, la categoría que quiero dejar expuesta es la del **mercado como medio de distribución de la riqueza**

II. Análisis crítico de la sociedad capitalista

La Crematística

Planteadas de este modo las cosas, uno de los problemas que parece que vertebra toda la realidad es el afán por tener. De hecho, una manera de entender el conflicto atroz que sumió en el dolor a los salvadoreños en las décadas del 70 y el 80, fue esta hambre incontenible por tener, dice Escobar Alas (2017, 32) “murieron víctimas del pecado de idolatría al poder, a la riqueza y la autocomplacencia practicada por un reducido grupo de la élite política y empresarial del país”. Lo grave es que se trata de una actitud que permea la acción de la casi totalidad de hombres y mujeres del planeta; todos estamos inmersos en esa dinámica de tener, y ese afán explica nuestra forma de comportarnos, aunque sepamos que el hambre del tener está llevando a nuestro mundo a una situación insostenible. ¿Qué dice Aristóteles del problema que nos ocupa? Nuestro filósofo griego, que en cuestiones como la esclavitud se equivoca de punta a punta, es increíblemente crítico respecto a este afán por tener. Al respecto apunta que “He aquí cómo, al parecer, la ciencia de adquirir tiene principalmente por objeto el dinero, y cómo su fin principal es el de descubrir los medios de multiplicar los bienes, porque ella debe crear la riqueza y la opulencia. Esta es la causa de que se suponga muchas veces que la opulencia consiste en la abundancia de dinero, como que sobre el dinero giran las adquisiciones y las ventas; y, sin embargo, este dinero no es en sí mismo más que una cosa absolutamente vana, no teniendo otro valor que el que le da la ley, no la naturaleza, puesto que una modificación en las convenciones que tienen lugar entre los que se sirven de él, puede disminuir completamente su estimación y hacerle del todo incapaz para satisfacer ninguna de nuestras necesidades. En efecto, ¿no puede suceder que un hombre, a pesar de todo su dinero, carezca de los objetos de primera necesidad?, y ¿no es una riqueza ridícula aquella cuya abundancia no impide que el que la posee se muera de hambre? Es como el Midas de la mitología, que, llevado de su codicia desenfadada, hizo convertir en oro todos los manjares de su mesa” (Aristóteles, 1967, p.547).

Aristóteles es biólogo y parte de ejemplos que proceden del mundo biológico. Por ejemplo, si nosotros, infantilmente, sembramos un billete de un dólar y un billete de cien dólares ¿podemos esperar que crezca un árbol que produzca billetes de dólar y otro árbol que produzca billetes de 100 dólares? Probablemente no, ambos billetes van a correr la misma suerte: pudrirse. Justamente es lo que lleva a Aristóteles afirmar que el valor del dinero no reside en su naturaleza, sino en la convención establecida entre los que se sirven de él. Y por eso, afirma que es una cosa absolutamente vana.



Rubén Fúnez.

El filósofo de Estagira tendría actualmente mucho trabajo si nos tuviera que decir a todos los que estamos afanados con el dinero, que no estamos comprendiendo adecuadamente su función. Pero, además, afirma una segunda cosa que es sumamente audaz, para nadie es un secreto que los recursos del planeta son escasos, y lo son cada vez más; la escasez crece proporcionalmente al aumento de la riqueza, pero nuestro filósofo griego afirma que por mucho dinero que podamos tener, no va a lograr hacer que los mares y el aire se descontaminen, que el calentamiento global no termine guisándonos.

Tenemos de este modo una categoría fundamental en la tradición filosófica: **la crematística**: aumento indefinido de dinero, o como muy bien lo ilustra Aristóteles, la codicia del rey Midas lo lleva a que todo lo que toca lo convierte en oro.

La usura

También este afán por el dinero tiene otra dimensión que es necesario colocar en sus debidas proporciones, para tener una visión más completa de la sociedad en la que actualmente nos encontramos. Son muchos los que aconsejan a los jóvenes que si quieren pasar bien en la vida no cometan el error de endeudarse con la adquisición de una casa; es que adquirir una casa no es verdad que sea la mejor de nuestras inversiones, y no lo es porque nunca terminamos de pagar dicho inmueble, pasamos eternamente pagando impuestos a la alcaldía en la que se encuentra situado.

Sin embargo, no es sobre esto acerca de lo que queremos reflexionar, sino que nos interesa pensar en la actitud tan poco solidaria, e incluso voraz a la que recurren los bancos cuando proporcionan los préstamos para conseguir dicha casa. Si usted adquiere hoy un préstamo hipotecario por 50 mil dólares, va a pasarse los siguientes treinta años de su vida cancelando dicho préstamo, pero al término de ese tiempo, usted probablemente ha pagado entre cien mil y ciento veinte mil dólares; supóngase que quiere vender su casa, lo justo es que pretenda venderla, al menos, por la cantidad que usted invirtió en ella, sin embargo, es verosímil que usted no lo pueda hacer porque casas similares a la suya, e incluso con mejores diseños se estén ofertando por cantidades mucho menores a la que usted está solicitando, lo que hace casi imposible que pueda por lo menos recuperar lo invertido; mientras tanto los bancos seguirán teniendo clientes a los cuales ofrecerles prestamos que terminan pagando dos veces y media lo que se les ha prestado, y no tienen ningún escrúpulo para proceder de este modo, frente a lo cual hay que preguntarse si tiene la filosofía una manera de entender esta situación.

Santo Tomás de Aquino, sorprendentemente, se hizo hace 800 años la misma pregunta; el aquinate se preguntaba ¿es pecado recibir interés por un préstamo monetario? A lo que contestaba que “Recibir interés por un préstamo monetario es injusto en sí mismo, porque implica la venta de lo que no existe, con lo que manifiestamente se produce una desigualdad que es contraria a la justicia” y más abajo sigue afirmando que “Mas el dinero, según el Filósofo, en *V Ethic.* y en *I Polit.*, se ha inventado principalmente para realizar los cambios; y así, el uso propio y principal del dinero es su consumo o inversión, puesto que se gasta en las transacciones. Por consiguiente, es en sí ilícito percibir un precio por el uso del dinero prestado, que es lo que se denomina la usura. Y del mismo modo que el hombre ha de restituir las demás cosas injustamente adquiridas, también ha de hacerlo con el dinero que recibió en calidad de interés”¹.

El filósofo de Aquino propone nada más y nada menos que devolver el dinero adquirido en calidad de interés, es evidente que si Santo Tomás le dijera esto a los banqueros simplemente se burlarían de él, y la razón es que hoy nos invade por todos lados la realidad de la usura².

El trabajo vivo

Sin duda el pensador que con mayor audacia ha sabido dar cuenta de la sociedad en la que nos encontramos ha sido Marx. La pregunta a la que Marx dio respuesta fue ¿cómo es posible que sean pobres los creadores de riqueza? Es verdad que la riqueza de este sistema es apabullante, nunca antes ha habido más riqueza,

1 Tomas de Aquino, Suma Teológica, descargado de <http://hcg.com.ar/sumat/c/c78.html>.

2 De hecho, actualmente se dice que ni Aristóteles, ni santo Tomás entendieron adecuadamente la función del dinero. Sin embargo, la situación grave en la que nos encontramos es evidente para todos, excepto para los que se siguen lucrando de estar diezmando al planeta.

por eso los que se fijan en este hecho, tranquilamente pueden decir que se trata del sistema que ha permitido la sobrevivencia de miles de millones de seres humanos, y más aún, que se trata del sistema que ha permitido el progreso y el desarrollo de la humanidad.

Sin embargo, este no es más que un aspecto de la realidad, y un aspecto que no da cuenta cabal del funcionamiento del sistema. Algunos pensadores afirman que nos encontramos al final de un proceso que comenzó hace cinco mil años, con el neolítico. El neolítico fue el surgimiento de las ciudades, pues bien, hoy nos encontramos con el hecho de que la humanidad es mayoritariamente urbana, no obstante, nos encontramos sumidos en una serie de problemas que están poniendo en peligro la vida sobre el planeta. La eficacia de este sistema se funda en haber depredado la naturaleza, hecho que hace decir a los más pesimistas que el sistema en cuanto sistema ha tocado fondo, pero peor aún, es la vida de los mismos hombres y mujeres la que está en el mayor de los peligros. ¿Cómo explica Marx el funcionamiento de un sistema, que ha devenido en la situación en la que actualmente nos encontramos? se trata, afirma, de un sistema que se funda en el plus valor. La categoría a la que recurre nuestro pensador para introducirse en las entrañas del capitalismo es la de plus valor. Esta categoría no sólo da cuenta del funcionamiento del sistema, sino que además le sirve para negar que sea la categoría de ganancia la que explica este sistema, Marx dice que quien así piensa no ha entendido ni la categoría de ganancia, ni, peor aún, la categoría fundamental del sistema capitalista, es decir, el plus valor. Cuando hablamos de la ganancia estamos situados en el ámbito del mercado, en el que las mercancías se intercambian unas por otras, en cambio cuando hablamos de plus valor nos situamos en el ámbito de la fábrica, es el trabajador el que produce un valor que no le es pagado.

Este valor no es un mero valor de cambio, ni un mero valor de uso, es simplemente valor. Dussel afirma que la categoría de valor fue descubierta por Marx hasta la segunda edición de *El capital* en 1872. Y es esta categoría la que le permite responder a su inquietud de porque son pobres los productores de riqueza: lo son porque han sido despojados de su valor. Claro esto merecería que nuestro filósofo nos dijera qué es el valor, para lo cual nos pide que “Examinemos ahora el residuo de los productos del trabajo. Nada ha quedado de ellos salvo una misma objetividad espectral, una mera gelatina de trabajo humano indiferenciado, esto es, de gasto de fuerza de trabajo humana sin consideración a la forma en que se gastó la misma. Esas cosas tan sólo nos hacen presente que en su producción se empleó fuerza humana de trabajo, se acumuló trabajo humano. En cuanto cristalizaciones de esa sustancia social común a ellas, son valores”. (Marx, 2008, p. 47).

El valor, es a lo que Marx llama trabajo humano, trabajo vivo, o fuerza humana de trabajo. Este sistema ha devenido lo que es, porque se ha nutrido de la vida de los trabajadores, pero al nutrirse de la vida de los trabajadores, ha dejado a estos sin vida, el sistema capitalista es un sistema que mata despacio pero

efectivamente al trabajador. Por lo tanto, la categoría que queremos dejar fija en la cabeza del lector, para entender la realidad en la que estamos situados, es la categoría “valor”.

Hay una segunda categoría que es central en el pensamiento de Marx. Este pensador considera que este sistema, no solamente arrebató la vida de los trabajadores sino que invierte todas las relaciones sociales, este hecho es descrito del modo como sigue: “Lo misterioso de la forma mercantil consiste sencillamente, pues, en que la misma refleja ante los hombres el carácter social de su propio trabajo como caracteres objetivos inherentes a los productos del trabajo, como propiedades sociales naturales de dichas cosas, y, por ende, en que también refleja la relación social que media entre los productores y el trabajo global, como una relación social entre los objetos, existente al margen de los productores. Es por medio de este *quid pro quo* [tomar una cosa por otra] como los productos del trabajo se convierten en mercancías, en cosas sensorialmente suprasensibles o sociales” y más adelante concreta la categoría que nos importa presentar afirmando que Ese carácter fetichista del mundo de las mercancías se origina [...] en la peculiar índole social del trabajo que produce mercancías” (Marx, 2008, p.89).

En definitiva, desde la perspectiva de Marx, son dos las categorías fundamentales para entender el funcionamiento del sistema capitalista, por un lado, valor y, por otro, fetichismo.

El cinismo

G. Standing, en la investigación que realizó sobre lo que llamó precariado, describe la situación en la que se encuentran los desempleados en los países europeos. De esa descripción no me interesa lo que afirma sobre la situación económica de dichos desempleados, sino la manera en la que la situación de desempleo trastoca las relaciones sociales. Nosotros que somos un país en el que más del 70% de la población económicamente activa tiene que luchar en trabajos informales, sabemos de primera mano lo que significa el trastorno de las relaciones sociales a las que hemos hecho referencia.

Si les consultamos a los del sector urbano informal acerca de las razones por las cuales realizan dichas actividades es unánime la respuesta de que cuando tuvieron la oportunidad de estudiar no lo hicieron, o de que no son personas preparadas, o que perdieron su trabajo porque la empresa se declaró en quiebra y que si los despidieron a ellos, fue seguramente porque con quienes contaba la empresa era precisamente con aquellos empleados que podían sacarla de la situación crítica en la que se encontraba.

Es decir, este enorme sector de la población vive casi segura de que si se encuentran en esa situación es justamente porque ellos son los únicos culpables y la sociedad los estigmatiza como culpables, por esta razón se dan casos, y

hay que decir que es masivo dicho fenómeno, que aquel trabajador que ha perdido su trabajo hace todo lo posible para que sus vecinos no se enteren de lo que les está ocurriendo; se levantan a la misma hora que solían levantarse para irse a trabajar, y en lugar de llegar al trabajo, se quedan tomando café en establecimientos de comida rápida, ojeando el periódico esperando encontrar en la sección de empleo una oferta que los saque de esta situación.

La pregunta es ¿de dónde proviene la interpretación que hacen de su situación? A lo que habría que contestar que proviene de los apologetas del sistema capitalista. Hinkelammert cita un largo texto de A. Toffler que da cuenta de un modo preciso, de esto que estamos afirmando. Toffler afirma que “el nuevo impacto económico está claro: los suministradores de ultramar en los países en desarrollo o alcanzan con sus tecnologías los estándares de la velocidad mundial, o se les va a cortar brutalmente de sus mercados –los muertos caídos [casualities] del efecto de la aceleración- esta es la economía rápida ‘del mañana’. Ella es la nueva máquina de bienestar acelerativa, dinámica que es la fuente del avance económico. Como es también la fuente de un gran poder. Estar desdoblado de ella significa estar desdoblado del futuro. Pero esto es el destino que enfrentan muchos de los países [...] menos desarrollados. Como el sistema mundial de la producción de riquezas está arrancando, los países que quieren vender tienen que operar a la misma velocidad que los países en la posición de compradores. Eso significa, que las economías lentas o aceleran sus respuestas neutrales o pierden sus contratos e inversiones o caen completamente fuera de la carrera. Un gran muro separa los rápidos de los lentos y este muro está creciendo cada día que pasa” (F.J.Hinkelammert, 1998, p. 253).

Entonces ¿cuál es la causa de que nos encontremos en la situación en la que estamos? De acuerdo a Toffler, el sistema funciona óptimamente, cuenta con la tecnología con la que tiene que contar para hacerle frente a un mundo en el que los cambios suceden a tal velocidad que a los seres humanos no les queda otra alternativa que marchar a la velocidad de esa tecnología. Pero lo que ocurre es que la tecnología lo determina todo, por lo tanto, si algún ser humano, o si algún país se encuentra en desventaja tecnológica será inexorablemente expulsado, está condenado a vivir en la prehistoria de la humanidad. Pero claro, de esto no es responsable el sistema, sino que lo son tanto los hombres como los países. Toffler tiene claro que la gran oportunidad para los países de responder, al menos, a los problemas más angustiantes de los seres humanos es aprovecharse de las grandes virtudes que ha podido dar de sí este sistema; pero del mismo modo que no es culpable el corredor más rápido, de que el corredor más lento, no sólo se quede detrás, si no que se accidente por su afán de querer correr a la misma velocidad del más veloz, tampoco es culpa del sistema que en los países pobres, que no han alcanzado el grado tecnológico de los países ricos, sus ciudadanos vivan en condiciones deplorables, e incluso que sus ciudadanos se mueran de hambre.

Toffler no entendería que se hiciera responsables a los países ricos de la situación de los países pobres, pensaría que es tan absurdo como querer criticar al auto que corre a 100 kms/h, por lo que le ocurre al triciclo que va a 5 kms/h. Pero Toffler no se limita a describir lo que ocurre, sino que augura que la situación se va seguir agudizando en la medida en la que el muro que separa a los rápidos de los lentos está creciendo cada vez más.

Es evidente que este modo de pensar, además de no entender adecuadamente las causas de la pobreza de los países del tercer mundo podría, de algún modo, justificar la falta de solidaridad de aquellos con respecto a estos, pero la situación es mucho más seria porque de acuerdo a Hinkelammert el texto de Toffler es **cínico**, nuestro autor razona del modo como sigue: “Ahora se puede decir abiertamente lo que el capitalismo es, sin que estos juicios de hecho tengan el más mínimo contenido crítico [...]. Y lo que se dice sobre el capitalismo, es cierto y veraz. No hay hipocresía, porque lo que es, es lo que debe ser. Fuera de eso lo que es, no debe de haber ningún valor”.

De este modo se celebra la destrucción creadora.

Referentes bibliográficos

- X. Zubiri. Naturaleza, Historia, Dios, Madrid, Alianza Editorial. 2007.
M. Weber. La ética protestante y el espíritu del capitalismo, Barcelona, Península. 1969.
A. Smith. Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones, Mexico, Fondo de Cultura Económica. 1987.
F.J.Hinkelammert. El grito del sujeto, San José, DEI. 1998.
Aristóteles. La política, Tomo I, Argentina, Bibliográfica Omeba. 1967.
F. Hayek. La fatal Arrogancia, Madrid, Unión Editorial. 1988.
K. Marx. .El Capital, tomo I, volumen I, España, Siglo XXI. 1998
F. Hinkelammert.El grito del sujeto, San José, Costa Rica, Editorial DEI. 1998.



Armando Solis

Suchitoto, un patrimonio que se transforma: ¿para quién? ¿Para qué? ¿Y sus herederos? Hacia una reflexión del valor humano del patrimonio edificado.

Ramón D. Rivas

Dirección de Cultura-Museo

Universitario de Antropología.

Universidad Tecnológica de El Salvador

ramon.rivas@utec.edu.sv

Resumen

La ciudad de Suchitoto, ubicado en el departamento de Cuscatlán, es un lugar rico en historia, calzado por un patrimonio que fue heredado desde los primeros años de la república, con un impresionante legado histórico, tanto en tradiciones y arquitectura, la cual ha resistido el paso de los tiempos, permitiendo a sus actuales dueños, ser disfrutado por visitantes nacionales e internacionales.

Es una herencia que identifica y da pertenencia a todos sus pobladores. Es parte de la identidad de los salvadoreños. Pero ¿qué sucede cuando por situaciones de carácter endógeno, los que han heredado y vivido en el lugar, tienen que salir y dejar sus raíces? ¿Qué sucede cuando el patrimonio es intervenido por el comercio y los factores de desarrollo? ¿Qué pasa con aquellos que dejaron su patrimonio cultural, tangible e intangible, para incorporarse a otros nichos sociales fuera de sus fronteras? ¿Cómo se transforma esa cultura?

Esta es una realidad que la vive Suchitoto y la están viviendo millones de personas y sociedades en el mundo, desarrollados o no, que debemos analizarla y reflexionarla antropológicamente, a fin de encontrar un referente y un significado que sirva de ruta para impulsar mejores políticas públicas que beneficien la conservación y la puesta en valor del patrimonio cultural de los pueblos; ya que el patrimonio es identidad, y por ende, un importante referente cultural de su gente.

Sin duda alguna, patrimonios valiosos como Suchitoto se están transformando sin el verdadero valor humano con la cual fue construido por sus ancestros; y sus más recientes pobladores están emigrando a otras sociedades del mundo, caracterizado por el consumismo, dejando su riqueza cultural en manos de

extraños que buscan transformarla sin tomar en cuenta la historia, la tradición y el componente humano y arquitectónico que sirvieron de base para erigir este valioso patrimonio cultural.

Sabemos que la cultura, el patrimonio y la identidad se transforman, proceso normal en toda sociedad, pero no es justo que se produzca una transformación inducida por instancias que se posicionaron del lugar, sin que estos lo conozcan y lo cambien sin saber cuál era el verdadero valor histórico que tuvo en su época.

Palabras claves: Paisaje cultural, registro etnográfico, memoria, transmisión intergeneracional. comercio, migraciones.

Abstract

The city of Suchitoto, located in the department of Cuscatlán, is a place rich in history. It is embedded by a cultural heritage that was inherited from the early years of the republic, with an impressive historical legacy both in traditions and architecture which has survived until our present, allowing its current owners enjoy national and international tourists and visitors.

Such heritage projects identity and a sense of belonging to all its inhabitants. In fact, It is an essential component of the identity of the Salvadorans. However, what happens when due to situations of endogenous nature, those who have inherited and lived in the place have to leave and leave their roots? When is cultural heritage affected by trade and economic and social development factors? What about those who left their cultural heritage, tangible and intangible, in order to integrate other social niches outside their borders? How is this culture transformed?

This is a reality that Suchitoto is going through and millions of people are witnessing in cities in the world in both developed and underdeveloped countries. We must analyze and reflect this aspect from an anthropological stand point by finding a signifier and a meaning that serve as a path to promote better public policies that value the conservation and enhancement of the cultural heritage of the peoples since cultural heritage is identity, and therefore, an important cultural reference of its people.

Undoubtedly, valuable estates like Suchitoto are being transformed without the true human value with which was built by their ancestors. Moreover. Even its most recent inhabitants are emigrating to other cities of the world, as a sign of the trends of current consumption, leaving their cultural wealth in the hands of strangers who seek to alter it without taking into account the history, tradition and the human and architectural component that served as a base to set up this valuable cultural heritage.

We are aware that culture, heritage and identity are transformed as a normal process in any society, but it is not reasonable that a transformation is induced by new located players who are unaware of the rich historical and cultural values Suchitoto had in its memorable times.

Keywords: Cultural landscape, ethnographic record, memory, intergenerational transmission. trade, migration.

Antropológicamente Suchitoto aún conserva una riqueza cultural heredada de sus primeros habitantes: los pipiles. A tan solo 10 kilómetros al sur de Suchitoto se encuentra Ciudad Vieja, un sitio considerado de mucho valor histórico porque se ha comprobado que fue uno de los lugares colonizado por los españoles, para establecer la primera Villa de San Salvador, por el entonces Diego de Alvarado (1525).

Según los estudios hechos por William R. Fowler, en esta región se encontraron cuatro estructuras que pertenecieron a la antigua villa de San Salvador de 1528. El estudio hecho por Fowler confirma, tal cual lo señaló en el prólogo del libro, “que es un sitio arqueológico de singular importancia para encontrar las raíces de nuestra salvadoreñidad, un sitio en donde muy bien se pueden conjugar estudios antropológicos, arqueológicos e históricos desde antes de la Conquista y los años que le siguieron”.

La ciudad cuenta actualmente con más de 26 mil habitantes, y el mayor rubro de ingresos es el turismo. Su nombre es de origen náhuatl y se pronunciaba en el pasado como “Xotchil total”, que traducido al castellano significaba “pájaro-flor”.

Hace 154 años se le otorgó el título de ciudad, para ser exacto, el 15 de julio de 1858. Su atractivo natural en la actualidad es el lago artificial de Suchitlán; bautizado con ese nombre por el insigne cineasta Alejandro Cotto, quien unió las sílabas “Suchi” de Suchitoto y “Tlán” de Cuscatlán.

En este paradisíaco lugar se encuentra el embalse del Cerrón Grande, construido en 1972 por el entonces presidente de la república, el coronel Arturo Armando Molina para generar energía eléctrica para una buena parte de nuestro país.

El 15 de mayo de 1997, la Asamblea Legislativa declaró a Suchitoto como “Conjunto Histórico de interés cultural”, principalmente por tener 46 inmuebles de gran valor cultural.

Entre su riqueza arqueológica y patrimonial se pueden mencionar: Ciudad Vieja, la cual mencionamos al principio de nuestra ponencia; el Casco de la Hacienda La Bermuda, construida hacia el año 1600; el Casco de la Hacienda Colima, con una antigüedad de más de 100 años y con el potencial de ser investigado

por su valor histórico; la Hacienda Milingo, vinculada en su momento histórico con los cultivos tradicionales de la zona (añil); las Iglesias de Aguacayo, Ichanquezo y Santa Lucía, construidas en la época colonial; la casa del cineasta Alejandro Cotto, convertida hoy en museo con valiosos objetos de valor tanto cultural como histórico, algunos de hasta 400 años de antigüedad. Su colección comprende pinturas, fotografías, muebles, hemeroteca y filmoteca; diversas viviendas particulares, espacios públicos, detalles arquitectónicos de interés singular.

El Museo Comunitario “La memoria vive”, el cual fue inaugurado en septiembre de 2010. Este museo exhibe cinco áreas para conocer la historia y las tradiciones de Suchitoto y de las comunidades que lo habitan; el Museo de la moneda, una obra inaugurada en junio de 2011 para establecer cinco salas de exposiciones que son visitadas por turistas de diversos sectores del mundo. En las salas se muestran imágenes de carácter religioso y otra está dedicada exclusivamente a billetes y monedas de El Salvador; las otras dos a diferentes monedas del resto del mundo, entre las que está un tetracama, que es la más antigua del museo. Similar a este museo está la Casa de la Abuela, un espacio donde el arte y la venta de artesanía se posicionan. Podría seguir enumerando otros lugares, pero ante la falta de tiempo, me quedaré hasta este lugar.

Ahora bien, aunque Suchitoto cuenta con un Plan de Desarrollo Turístico, con leyes, ordenanzas y regulaciones municipales que amparan su patrimonio más representativo y que le facultan para su conservación, existe infraestructura instalada que está siendo modificado por los nuevos propietarios que están llegando a la zona para instalar sus empresas o comercio que de una u otra manera afecta el patrimonio cultural de la zona.

Es un hecho que la tasa de crecimiento poblacional es elevada, según los últimos estudios de población hechos por la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía. Hay necesidad de abrir más fuentes de trabajo, más viviendas y más comercio para atender la demanda de la población que crece. Solo en 2007, las tasas de crecimiento poblacional de Suchitoto se dan más en el área rural del municipio. El 8.8% de la población recibe remesas familiares del exterior, dato reportado por la Fundación Nacional para el Desarrollo, Funde, en el 2007.

Por ello, y ante la necesidad de emplear a las nuevas generaciones en actividades productivas de la zona, más de 400 empresas de diferentes sectores productivos y de servicios están registradas en la Alcaldía Municipal de Suchitoto para poder operar en la zona. Sorprendente ¿verdad?

La pregunta ante todo lo expuesto es: ¿Para quién se transforma Suchitoto?

Con los pocos datos que he mostrado anteriormente, podemos interpretar que la necesidad de desarrollo económico de Suchitoto impulsa a las autoridades locales a ceder espacios que de una u otra forma atentan o afectan el patrimonio edificado de los pueblos. Debo aclarar que no estoy en contra del desarrollo de los pueblos; pero si de todo aquello que de una u otra forma atenta contra los valores y principios culturales que dieron forma a nuestra identidad como personas, como ciudadanos y como miembros de una comunidad.

Esta realidad planteada no es un fenómeno que solo se vive en El Salvador. Estoy más que seguro que está ocurriendo en diferentes partes del mundo. Por ello mi interés en reflexionar sobre la problemática, ya que el patrimonio cultural de nuestros pueblos cada vez se ve amenazado, no por el desarrollo turístico; más bien, por personas que llegan a estos inmuebles, desconocedores de las tradiciones, costumbres y valor histórico que ha conservado por décadas.

Es lógico pensar que el patrimonio edificado se ve amenazado por privados, ya sea individuales y colectivos, que buscan modernizar la infraestructura sin ponerse a pensar del daño que causan a la cultura y a la misma identidad de los pueblos.

Si partimos del concepto que patrimonio cultural es todo aquello que nuestros antepasados nos legaron, convirtiéndose en evidencia que identifica y distingue a la cultura propia de la ajena, dándole sentido y pertinencia a los diversos componentes de nuestro acervo cultural; debemos entonces poner una luz de emergencia que llame la atención a la academia, hacedores de políticas públicas y gobernantes ante el deterioro que están sufriendo nuestros lugares más emblemáticos de nuestra cultura.

Es triste mirar cómo viviendas con gran valor histórico de Suchitoto son ahora ocupadas por personas que muy poco o nada saben del aporte identitario que brindan a la comunidad, al pueblo o país mismo. No importa si los habitantes de ese inmueble sean nietos o bisnietos de los propietarios originales del lugar o la zona. El valor cultural se pierde cada día por la misma transculturización o globalización de la cual habla el filósofo Héctor Samour al señalar que el consumismo es tan poderoso que ha permeado hasta en la cultura misma de los seres humanos.

Aquí estoy planteando dos dimensiones del problema: la pérdida de valor al patrimonio cultural con la llegada de nuevas formas de consumo y relaciones; así como el daño que sufre nuestra herencia o creación con la llegada de propietarios foráneos a los lugares que han dado forma a nuestra identidad.

En el primero de los casos, tomo como ejemplo Suchitoto, un pueblo que su patrimonio cultural pierde sentido para las nuevas generaciones, controladas por una cultura globalizada, en donde la tecnología ha desplazado hasta las formas de relacionarnos y comunicarnos, no logran valorizar la riqueza cultural que se les ha heredado y que, con los años transcurridos, su valor se ha incrementado para beneficio propio y de todo un país. Pero este valor no se le está otorgando por causa de las nuevas formas de ver nuestro mundo por medio de las tecnologías.

De ahí que no resulta extraño ver cómo los actuales propietarios de valiosos inmuebles de gran valor histórico que hay en Suchitoto, entregan a foráneos su patrimonio, muchas veces para migrar a otros países con el dinero conseguido, o involucrarse en actividades comerciales a costa de su identidad y su cultura.

No es posible concebir que en nombre de la modernidad y por el deseo de un desarrollo económico de una microrregión, el patrimonio cultural sea el primero en verse afectado, mercadeado o tranzado para lograr objetivos más que colectivos, son de carácter privado. Y, aunque fuesen colectivos, no se puede tirar al olvido, una herencia forjada por hombres y mujeres que construyeron una identidad basada en valores y costumbres que de una u otra formas los hicieron grandes.

Si dejamos que esto siga creciendo, entonces estaremos enterrando nuestro pasado como referente de experiencias y argumentos que son importantes para saber quiénes somos, de dónde venimos y para dónde vamos. Además, se pondría aún más en peligro el sentido de identidad, de pertenencia y una razón más para vivir y trabajar por nuestra familia, nuestra localidad, nuestra región, nuestra Nación. Pueblos como El Salvador se debaten en un conflicto social que no encuentra sentido. Esa es una causa de la falta de identidad y de no saber quiénes somos los salvadoreños.

La segunda dimensión, relacionada con la llegada de personas extrañas o desconocedoras del patrimonio de Suchitoto, la explicaré partiendo de una reflexión hecha por Alain Touraine, en su libro “El fin de las sociedades”, en el cual explica: “los antiguos mundos colonizados y conquistados tienden a rechazar la modernidad con su unidad, porque prefieren la idea de una pluralidad de los modos de modernización, debido, en parte, a su historia y al recuerdo de supremacía, así como, en parte, a su fidelidad a un universalismo cuya expresión política es la democracia”.

No cabe duda que la modernidad es importante en nuestros países. Pero, ¿debe la modernidad desplazar el patrimonio edificado de nuestros pueblos? Mi respuesta es un rotundo no. Creo que modernidad y antigüedad deben subsistir ambas, entremezclarse, fomentarse una con otra y sobre todo, promoverse turísticamente una a la otra sin romper con su particularidad.



Ramón D. Rivas

Pero esto no ocurre en la actualidad. Una quiere sustituir a la otra, y si ambas tienen ese derecho a la existencia, entonces, sobre la base de una democracia, debemos respetar y permitir que pasado y presente patrimonial caminen juntos para beneficio de toda la humanidad.

Hay países que ya han caminado sobre esta idea, fomentando el turismo cultural sin dañar el patrimonio de los pueblos. La base de esta buena relación ha sido que los tomadores de decisiones se han acercado al patrimonio para observarlo y comprenderlo como un producto de la sociedad misma, en su estado permanente de cambio. No somos lo que hoy pensamos ser, más bien, somos lo que otros quisieron que fuésemos. Esto es un proceso de cambio mediado por la cultura, responsable de moldear a las nuevas generaciones que habitan un sector de nuestro planeta. Por ello, considero que la modernidad no debe desplazar nada de nuestro patrimonio, debe aprender a convivir con el pasado.

Entonces, ¿a quién corresponde proteger nuestro patrimonio cultural? ¿El gobierno? ¿El heredero? o ¿los antropólogos? La respuesta creo que está en todos, pero al asignarse la responsabilidad a la generalidad, es cuando nadie es responsable de nada. De ahí que debemos impulsar desde estos foros de reflexión, un acuerdo que nos lleve a ser más proactivos en estos temas para liderar políticas de protección al patrimonio cultural de nuestros pueblos, ya que la modernidad, el turismo, la indiferencia de sus herederos y hasta la poca

visión del estado en estos temas, nos podría llevar a contemplar un desastre cultural en nuestros días.

Para finalizar, quiero enfatizar que la ciudad de Suchitoto, ubicado en el departamento de Cuscatlán, es un lugar rico en historia, calzado por un patrimonio que fue heredado desde los primeros años de la república, con un impresionante legado histórico, tanto en tradiciones y arquitectura, la cual ha resistido el paso de los tiempos, permitiendo a sus actuales dueños, ser disfrutado por visitantes nacionales e internacionales.

Es una herencia que identifica y da pertenencia a todos sus pobladores. Es parte de la identidad de los salvadoreños. Pero la migración de sus herederos pone en peligro ese patrimonio lleno de riqueza histórica e identitaria con la llegada de nuevos inquilinos que están atrapados por la modernidad y las nuevas tecnologías.

Por eso cuando uno se hace la pregunta ¿Qué sucede cuando el patrimonio es intervenido por el comercio y los factores de desarrollo? ¿Qué pasa con aquellos que dejaron su patrimonio cultural, tangible e intangible, para incorporarse a otros nichos sociales fuera de sus fronteras? ¿Cómo se transforma esa cultura?, se hace necesario reaccionar de forma inmediata para proponer alternativas de solución o medidas que ayuden a frenar un eventual deterioro del patrimonio edificado e intangible de nuestros pueblos.

Sin duda alguna, patrimonios valiosos como Suchitoto se están transformando sin el verdadero valor humano con la cual fueron construidos por sus ancestros; y sus más recientes pobladores dejan una riqueza cultural que es poco valorada por los nuevos inquilinos.

Recordemos que la cultura nos da identidad, y si la identidad se destruye, tendremos personas que no encontrarán sentido de pertenencia para su tierra, sus semejantes y su vida misma.

Panorámicas de tiendas artesanales, restaurantes, hoteles y otros espacios de atracción turística en la ciudad



Fotografía: Hugo Henríquez (Utec)



Fotografía: Ramón D. Rivas (Utec)



Fotografía: Ramón D. Rivas (Utec)



Fotografía: Ramón D. Rivas (Utec)



Fotografía: Ramón D. Rivas (Utec)



Fotografía: Ramón D. Rivas (Utec)



Fotografía: Ramón D. Rivas (Utecs)



Fotografía: Ramón D. Rivas (Utecs)



Fotografía: Ramón D. Rivas (Utec)



Fotografía: Ramón D. Rivas (Utec)



Fotografía: Hugo Henríquez (Utec)

Referentes bibliográficos

- Amescua, F. (comp.), *El patrimonio cultural a la venta*. Ciudad de México: Ediciones Taller Abierto. 2000.
- Barberena, I. Santiago. Monografías departamentales. Dirección de Publicaciones e Impresos. Concultura. San Salvador, El Salvador. 1998.
- Bid. *Una obra en marcha: el Banco Interamericano de Desarrollo y la protección del patrimonio cultural*. Washington D.C.: BID. 2001.
- Burgos, Hugo de. Suchitoto. Dirección de Publicaciones e Impresos. Concultura. San Salvador, El Salvador. 1999.
- De La Calle, M. (2006), *La ciudad histórica como destino turístico*. Barcelona: Ariel. 2006.
- Medina, D. *Arquitectura y turismo, percepción, representación y lugar*. Barcelona: Gustavo Gili. 2006.
- Noelle, L. (comp.), *Patrimonio y turismo*. México: IIE-UNAM. 1998.
- Pardo, C. *Turismo y patrimonio industrial*. Madrid: Síntesis. 2008.
- Rivas, Ramón D. y otros. *Deseo Local y Patrimonio Histórico en Suchitoto*. Facultad de Arte y Cultura. Universidad Tecnológica de El Salvador. N. 3 Colección Antropología. Tecnoimpreso. S.A de C.V. San Salvador. El Salvador. Maryo. 2005.

- Rojas, E. *Old Cities, New Assets, Preserving Latin America's Urban Heritage*. Washington D. C.: Inter American Development Bank. 2000.
- Fowler J.L. E. William y Roberto Gallardo. *Investigaciones arqueológicas en Ciudad Vieja*. Concultura. Dirección de Publicaciones e Impresos. San Salvador, El Salvador. 2003.
- González-Varas, I. *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Madrid: Cátedra (Manuales de Arte). 2000.
- Herzog, L. *Return to the Center: Culture, Public Space and City Building in a global Era*. Austin: University of Texas Press. 2006.
- Instituto de Mejoramiento Integral de Poblados. *Primer foro nacional para el mejoramiento integral de poblados y ciudades*. San Cristóbal de las Casas: Gobierno del Estado de Chiapas-Lindero Ediciones. 2003.
- Melé, P. *La producción del patrimonio urbano*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). 2005.
- Mesías, R. y Suárez, A. (2001), *Los centros vivos. Alternativas de hábitat en los centros antiguos de las ciudades de América Latina*. La Habana-México: Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED). 2001.



Armando Solis

Moros y cristianos Hacia un mapa conceptual y geográfico en El Salvador

Julio Martínez*

*Director de la Escuela de Antropología
Universidad Tecnológica de El Salvador
juliomartinezrivera@gmail.com*

Resumen

El artículo trata acerca de aspectos claves ligados a la danza de los historiantes o “moros y cristianos” en El Salvador, entre ellos se aborda lo relativo a las formas de inserción cultural en el imaginario de la población. Se abordan también temáticas acerca de cómo los significados y dinámica de las historias que forman el repertorio de “los historiantes”. La música de los historiantes a diferencia de las historias, es más local y desarrollada por los grupos de danzantes y músicos que les acompañan. Se determina, además, las poblaciones donde se han establecido los historiantes generalmente corresponden a antiguos poblados indígenas donde los españoles ya sean como colonizadores o evangelizadores establecieron la tradición, enseñándola a los pueblos originarios. Se hace alusión también a la manera en que son percibidos los historiantes por las organizaciones indígenas y las contradicciones existentes. Finalmente se presenta un mapa geográfico de los pueblos con sus fiestas patronales y fechas de presentación de los historiantes.

Palabras claves: moros, cristianos, danza, historiantes

Abstract

The article discusses key aspects related to the dance of the Historiantes or “Moors and Christians” in El Salvador, among them, the forms of cultural integration in the imaginary of the population. Also addresses topics about how meanings and dynamics of the stories that form the repertoire of “Historians”. The music of the Historiantes unlike the stories, is more local and developed by

* Julio Martínez Rivera, es Licenciado en Trabajo Social, Maestro en Administración de la educación superior, posgraduado en Antropología Social, Maestro en Investigación y docencia y Doctorando en Estudios Sociales de América Latina por la Universidad de Alicante, actualmente es Director de la Escuela de Antropología de la Universidad tecnológica..

groups of dancers and musicians who accompany them. It determines also the populations where they have established the Historians generally correspond to originaries villages where the Spanish colonizers or whether as evangelizers established tradition, teaching it to native peoples. Reference are also made to the way they the Historiantes are perceived by indigenous organizations and the contradictions about the tradition. Finally a geographical map of the villages with their festivals dedicated to the saint of the village and dates of submission of the Historians presented.

Keywords: Moors, Christians, dance, Historiantes

Metodología del estudio

La planeación del proceso investigativo acerca del mapa conceptual y geográfico de los historiantes siguió este proceso:

- Visualización del problema de estudio y afinamiento de dicho problema para identificar fuentes, categorías y variables.
- Estudio de fuentes documentales históricas en lo posible, locales y españolas
- Identificación de sitios y municipios donde existen los historiantes
- Identificación de fechas de las fiestas patronales y patronos por medio de fuentes diversas, documentales, electrónicas y personales
- Visitas de campo que consolidan un conocimiento previo
- Entrevistas con pobladores
- Entrevistas con miembros y ex miembros de grupos de historiantes
- Registro fotográfico
- Definición y ajustes del proyecto temático en la medida de nuevos hallazgos
- Preparación del informe.

Una ventaja de la realización del estudio en campo es que los sujetos del estudio, los historiantes se presentan con mucha confianza y amplitud para ofrecer información.

El acercarse a las localidades probablemente hace que el historiante perciba un interés auténtico en torno a su quehacer.

Hay obstáculos, desde luego:

- Algunos sitios forman parte de los lugares de peligrosidad por la violencia existente en la actualidad
- Si no se ha concertado una cita previa, es menos fácil lograr la entrevista. La cita previa requiere de contactos y teléfonos no siempre disponibles.
- En algunos sitios se percibe desconfianza hacia el extraño.
- Por efectos de las cosmovisiones distintas entre los investigadores y los entrevistados, se requiere un esfuerzo empático.

Sistematizar la información requiere de visualizar los objetivos y a partir de ellos construir las variables que se convierten en los ejes centrales del proyecto temático.

A partir de ello, el proyecto temático puede ampliarse o reducirse, de acuerdo a la información disponible, en este caso se amplió de forma significativa.

¿Qué son los Moros y cristianos?

Teatro o fiesta de moros y cristianos es la puesta en escena de los acontecimientos relacionados con la expulsión de los moros de España luego que ellos hubieron ocupado una buena parte del territorio habitado por los visigodos.

Este proceso que se ha dado en llamar ocupación musulmana en la península ibérica fue un proceso que duró desde el 711 hasta el 726 de nuestra era para que los moros se establecieran.

“La fiesta de Moros y Cristianos se celebra en casi toda España, pero sobre todo en el Levante, en la zona de Alicante y la Comunidad Valenciana. Con esta fiesta, se conmemora la Reconquista, o sea la época histórica de la lucha entre los cristianos y los árabes (moros), que duró casi 800 años, desde 711 hasta 1492”.(Santelman, 2002, pg 3)

Hubo momentos históricos en que esta fiesta fue “soldadesca”, queriendo significar con ello que existió un culto hacia los grupos de militares vencedores, en el que seguramente se premió la heroicidad, el arrojo, la valentía, como una forma de agradecimiento popular hacia los defensores y recuperadores del territorio español.

Durante los siglos XV al XVIII en toda España se celebraron espectáculos de moros y cristianos: Toledo, 1586; Denia, 1599; Valencia, 1755; Alicante, 1700 y 1724. Pero no eran fiestas populares ya que estaban organizadas por la Corte y por las clases altas, limitándose al pueblo a ser espectadores, así como tampoco se les daba una continuidad anual (Sempere Martínez, 2012, pg 10)

Una de las primeras impresiones que se tienen en América por parte de los estudiosos de las fiestas o teatro de moros y cristianos es que son los conquistadores españoles los que impulsan el proceso de inserción del tema en la población indígenas.

El proceso de conquista se establece desde el apareamiento de los primeros soldados a inicios del siglo XVI después de los avistamientos realizados por Colón. En algunos lugares de América la conquista tuvo lugar incluso a finales del siglo XVIII por parte de los españoles.

En nuestra región la conquista se entrecruza con los procesos de colonización, de tal forma que las ocupaciones de españoles para la producción y explotación del territorio y población, así como la evangelización se realizan en paralelo a los procesos de dominación violenta.

Sin embargo, no tenemos una data exacta de cuando se comenzaron las fiestas de moros y cristianos en la Nueva España y Goathemala. Es claro que no fue durante la conquista sino durante la colonia, y es seguro que las primeras fiestas se realizaron en España y no en América, donde las fiestas debieron comenzar a realizarse a partir del siglo XVII como la fecha probable más antigua, sino después.

La fiesta de moros y cristianos asume nombres diferentes en diferentes lugares del mundo, así en Filipinas se conoce con el nombre de “Moro moro”, aunque no siempre comprendido por la población española ocupante del territorio:

“Así la principal razón por la que los funcionarios españoles destinados a Filipinas no podían entender un teatro de base hispánica era la estética, la lengua y sobre todo constituir un entretenimiento netamente filipinizado” (Donoso, 2012, pg 14)

En Nicaragua también existe algo parecido, llamado “El Güegüense”, con clara influencia hispánica, trajes, y teatro similar:

...piezas relacionadas con la conquista de los españoles y con la resistencia de los indígenas. Piezas que parecen haber sido construidas bajo el patrón de lo que en España se llaman representaciones de moros y cristianos, en las que el conflicto entre el moro y el cristiano se ve desplazado hacia la órbita de la lucha entre el indio y el español... (Pedrosa, 2007, pg 1)

En otros países, como Guatemala se conoce con el nombre de “la danza de la historia” en la región de Jutiapa, y como “La historia” o “Moros y cristianos” en otras zonas.

En El Salvador, se asume el nombre genérico de “Los historiantes” en casi todos los pueblos donde se celebra la fiesta. A mucha gente no le suena a nada el nombre de “Moros y cristianos”, e incluso algunos llegan a pensar que son dos fiestas distintas, “Los historiantes” es un nombre más popularizado de esta fiesta.

Percepción de la llegada de la llegada de Los Historiantes a nuestra cultura

La manera como se establecen Los historiantes en la cultura del pueblo no es suficientemente clara, incluso entre personas con formación académica hay ciertas dudas sobre el origen de la danza y parlamentos o textos. En adelante se usará parlamentos para referirse a los guiones del teatro de moros y cristianos o historiantes.

Aun cuando se utiliza de manera ambigua los conceptos de danza y baile, haremos distinciones: La danza es un arte que a través de movimientos tiene un significado simbólico. El baile es entretenimiento, y aun cuando igualmente utiliza movimientos, estos son al gusto y criterio del bailaror.

Uno los antiguos miembros del grupo de Historiantes de Cuisnahuat, acerca de la llegada de la tradición de los historiantes solo pudo decir que:

“La danza llegó de Teotepeque, después a Ishuatán, y hasta después a Cuisnahuat, más antes no sé. No, no sé quién hizo la historia, lo que le puedo decir es que ya no viven” (Moisés, 2016)

No es extraño que suceda esto, pues no ha existido una sistematización de la danza o teatro, los abordajes acerca de los historiantes, los más antiguos quizá sean los de María de Baratta, y tangencialmente también los aborda Dagoberto Marroquín en el caso particular de la Monografía de Panchimalco.

Por cierto, Marroquín (1974) considera los elementos culturales de Los historiantes como de un valor secundario, fundamentalmente porque en su idea, el hecho de que las historias tuvieran anacronismo, y que además se incluyeran elementos propios de la cultura de los pueblos originarios, los hacía de menos valor en contrario de considerarlos enriquecidos y estudiar las razones que promovieron dicho enriquecimiento:

“Los anacronismos de estos relatos son notables. Nuestro famoso y popular bandido Partideño aparece colocado como Rey Moro, así como los emperadores aztecas y sus ayudantes... también interludios de recitación en los cuales los danzantes vociferan a través de las máscaras los mal aprendidos versos de los libretos en forma tal que es imposible captar el sentido de la recitación...” (Marroquín, 1980)

Reviste importancia que se pueda desarrollar un estudio acerca de cómo los parlamentos, los personajes, el sentido de las historias han evolucionado a lo largo del tiempo, una tarea muy difícil considerando la ubicación de las fuentes. Hay casos en los que el teatro no cuenta con parlamentos, o al menos existe la idea que no hay tales parlamentos, como bien lo mencionan en Cuisnahuat:

“El equipo (grupo) que está ahora solo tiene movimientos, ni hablan ni conocen la historia” (Moisés, 2016)

La danza parece tener un mayor arraigo cultural que los parlamentos, textos o historia. Quizá por ello, es que hay algunos casos en los que el origen extranjero de la historia es difuso, y en otros ni siquiera se sabe:

“Son de lejos, de Francia, de España, ahí lo dice, hasta de Finlandia, solo que hay unos que entienden la historia y otros que no entienden nada” (Ramón, 2016)

En este nivel de comprensión de las historias, la danza y el teatro parece existir una versión ingenua de la inserción de la historia. No pasa a todos por igual; desde la perspectiva de algunos se atribuye una intencionalidad ideológica en la enseñanza de los historiantes:

“Las historias nacen de los cristianos en su lucha contra los moros, ellos tenían sus propios dioses como Mahoma, así que la historia la trajeron los frailes y los españoles” (Vasquez, 2016)

Como se nota, existe la certeza que detrás de la historia hay un afán de influir en el pensamiento de los pueblos originarios y, además, de mostrar que el Dios cristiano es más poderoso que los “otros dioses” de los musulmanes.

La religión de acuerdo a esta explicación se auxilió de los moros y cristianos para introducirse en la ideología y la cultura de los indígenas. Sin embargo, Cortez y Larraz en 1776 expresa:

“Asimismo ha notado, que unos bailes que usan los indios en sus fiestas y llaman historias de moros, se atreven con notable desacato a danzarlos dentro de las propias iglesias, a que concurra mucho número de gente de ambos sexos y de todas las edades y que lo más que ha conseguido es, que salen a hacer dichas danzas en el cementerio...”
(Cortez y Larraz, 2000)

Cortez y Larraz español como es, parece desconocer la danza o “baile” como lo llama, de los historiantes, o en su descripción, “historias de moros”, a lo que considera en cierta forma irreverentes. La región de nacimiento del cura, Zaragoza, es alejada de la zona con mayor incidencia de los historiantes en

España como indicado por Santelman (2002), lo que podría explicar el hecho de que él asume una postura de no saber sobre la historia.

Los relatos de Los historiantes, generalmente abordan el tema de la supremacía de los cristianos, basados en la expulsión de los moros del territorio español. ¿Por qué, pues, no mostrar la victoria de los cristianos y así mostrar el poder del dios para el que se estaba evangelizando?, eso daría sentido a la postura de instrumentalizar a los historiantes para ideologizar al indígena:

“Así para que dejaran de creer (en sus propias historias), la religión católica pensó y enseñó los historiantes” (Vasquez, 2016)

No es extraño, los procesos de dominación de los pueblos, implican también lograr el sometimiento ideológico, así vemos hoy día eventos en los que, a través de la música, el consumismo, la moda, se ejercen las dominaciones, el ejercicio del poder no tiene por qué ser violento físicamente, la violencia puede llegar de maneras sutiles.

También existen hoy día conflictos en los que los dominantes se encargan de borrar los elementos culturales identitarios de los vencidos, como en el caso de Sarajevo y la destrucción de la biblioteca por parte de los serbios en 1992.

Acerca de las historias

Las historias que se abordan integran temáticas distintas, aunque todas vinculadas a batallas y santos, religión y milicia se juntan en estas historias, tal y como también se juntaron estas dos categorías durante el proceso de conquista y colonización.

Algunos de los nombres que recién las historias son El Rey y San Bartolomé, La Batalla, el rey Carlos Magno, El rey Carlos V, Los doce pares de Francia, Los Corintios, Taborlan, Santa Marta, El renegado del cielo, Fernando II, Ganzul y el cerco de Zamora, el gran Taborlan de Persia, El Duque de Medina, David y Goliat, Los diablos con San Bartolomé, el famoso Rey de Toledo y otros más. Muchas personas no conocen las historias, Los historiantes son comprendidos mayormente como una danza y no como un teatro como originalmente parece haber sido compuesto.

Los grupos tampoco son muy sistematizadores y todo apunta a que prontamente la danza teatro será solamente una danza y posiblemente ni eso, quizá la tendencia que se evidencia hoy, a seguir en declinación surta el efecto del desaparecimiento.

“Aquí introdujeron la historia y la danza lo hacen para que sea más gracioso, la historia en el original dura dos horas, ahora el equipo (grupo) solo lo hacen con duración de media hora, solo los pasecitos así, ni hablan” (Moisés, 2016)

En algunos pueblos como Izalco, por ejemplo, hay una tradición importante de Los historiantes, probablemente los trajes más vistosos y el grupo más grande se encuentre en este municipio.

Sin embargo, la tradición de la religiosidad católica es debilitada por la aparición de otros grupos religiosos evangélicos protestantes, a los que algunos de los miembros se adhieren.

Esto es particularmente importante porque la fiesta de Los historiantes en todo el país se vincula con las cofradías y las fiestas patronales. No hay Historiantes sino hay fiesta patronal. La fiesta patronal sin Historiantes (donde existen grupos) no es completa.

“los historiantes es un baile cristiano, siempre va junto con la fiesta del patrono” (Martínez, 2016)

Así se puede determinar la importancia de la evangelización en el apareamiento de la fiesta de la historia, tal como en España, pero de forma inconsciente, se presentan a la par de la fiesta del patrono, como un elemento de agradecimiento hacia la religiosidad que logró dar fuerzas al ejército católico para la expulsión de los moros.

Habrán otros casos en los que no hay conocimiento del origen de la fiesta misma, “La mayoría de la gente piensa que es de los pueblos originarios, se desconoce lo que es la tradición, y solo quieren ver el baile, los movimientos les gustan más que todo”. (Vasquez, 2016)

La música en Los historiantes

La música de los historiantes es muy autóctona y muy poco compleja, generalmente se hace acompañar de pito y tambor, como las otras danzas tradicionales como el tigre y el venado, el torito pinto, los compadres, los diablitos, la danza de la soguilla, la danza de la vaca, la danza del zope, la danza de los cucuruchos, La garza y otros más.

Se usa pito (carrizo de caña) y tambor (teponahuaste en los más antiguos) como elementos sincréticos, que emulan a los pitos y tambores usados originalmente en la zona mediterránea de España, siendo pues que un buen grupo de españoles colonizadores provinieron de esa región, que es además donde con mayor fuerza se impulsan las fiestas de moros y cristianos en Europa.

Sin embargo, este pito y tambor son locales, ambos son más indígenas mientras que:

“la historia es del ladino, pero la música es del indio, la historia se hizo para que dejaran de creer, es la religión que hace la historia y los pueblos, los naturales los que hacen la música” (Vasquez, 2016)



Julio Martínez

Se establece una diferencia en el origen los componentes de la historia, ladinos e indígenas. Esto también lo confirman en Cuisnahuat:

“No hay historias propias” (Moisés, 2016)

Los historiantes y la población

La relación de Los historiantes como tradición y no como miembros de un grupo es dicotómica, es un “sí pero no”. Hoy día los jóvenes que serían los llamados para iniciarse en los grupos y así dar continuidad a los grupos, está más bien alejada del mismo.

En Cuisnahuat, el comentario de los más jóvenes nos indica que probablemente no sean muchos años más de tradición:

“Yo no soy indio para hacer eso” (Moisés, 2016)

Los procesos neocolonizadores ya no requieren de la utilización de las armas necesariamente, hoy día se han transformado en procesos globalizadores, logran incidir tanto en lo ideológico cultural que el amor por las tradiciones

es visto más bien como un antivallor, jóvenes originarios no desean ser vistos como “indios” en la medida que el concepto fue acuñado durante los años de la colonización con carácter de sometimiento y con mayor fuerza durante los gobiernos liberales del siglo XIX como un adjetivo despectivo.

El “indio” pasó a ser una categoría de persona que era borracho, haragán y malhablado como un estereotipo. “Yo no soy indio” también quiere decir, “yo no quiero ser indio, quiero ser moderno”, ahí el alejamiento y el renegar de la propia condición.

Los habitantes de los pueblos donde en la actualidad existen Historiantes son aficionados al teatro, a la fiesta, sin embargo:

“la gente quiere que siga la danza, pero no colaboran” (Moisés, 2016)

No parece existir muchísimo interés en conocer más acerca de la danza, y siendo que los sentimientos de los pobladores urbanizados de los pequeños pueblos es que se sienten mayormente ladinizados, no han interiorizado la danza como un elemento que le permite autodefinirse y generarse una identidad, esa identidad es para el “natural”, para el indígena.

En general, pocos tienen una clara consciencia acerca del simbolismo de la danza:

“La mayoría de la gente piensa que es de los pueblos originarios, se desconoce lo que es la tradición. Fuera de acá del pueblo, la gente solo quiere ver el baile, no están interesados en las historias” (Vasquez, 2016)

Auto percepción

Los historiantes forma parte de una tradición que tiene un doble sentido:

- Por un lado, no es la historia de los pueblos originarios, aunque muchos la perciben así. Existe en algunos la claridad de que las danzas son extranjeras, impuestas culturalmente desde la religión.
- Por otro lado, hay un sentimiento de tener la necesidad de seguir la tradición, la danza ha pasado a formar parte de su identidad. Como un elemento cultural insertado en el imaginario del danzante.

“A los que danzamos la historia nos toca entender como es, es nuestra tradición, y por ello, aunque uno entiende que no es nuestra originalmente, quiere aferrarse a la tradición. Sin embargo, en las organizaciones de pueblos indígenas, nos dicen que es occidental, que no es nuestro. En la organización indígena no hablamos de los historiantes, este es un asunto que no cuenta para los otros pueblos indígenas” (Vasquez, 2016)

En El Salvador existen varias organizaciones de pueblos indígenas, a saber:

Organizaciones Indígenas integrantes de CCNIS	Organizaciones Indígenas no integrantes de CCNIS
Movimiento Autóctono Indígena Salvadoreño – MAIS	Asociación Coordinadora de Comunidades Indígenas de El Salvador – ACCIES
Asociación Nacional Indígena Tierra Sagrada – ANITISA	Asociación Cultural Indígena de Cuscatlán – ACIC
Asociación Nacional Indígena Salvadoreña – ASNAIS	Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria y Servicios Múltiples El Papalote R. L. – ACPASEMU
Asociación para el Rescate de la Cultura Autóctona Salvadoreña –ARCAS	Winaka (Comunidad Kakawira)
Asociación Democrática de los Trabajadores Agropecuarios Indígenas Salvadoreños – ADTAIS	Asociación Nacional Indígena Salvadoreña de la Tercera Edad – ANISTED
Consejo Nacional Indio Salvadoreño – CONAIS	Asociación de Pueblos Indígenas Mayas de Cuscatlán – APIMAYCU
Artistas para la Revivificación de la Cultura Original – ARCO	Asociación Salvadoreña para el Desarrollo Integral Indígena – ASDEI
Asociación Comunal Lenca de Guatajiagua – ACOLGUA	Asociación de Tallado de Madera y Carpintería de Izalco Tito Armando Campos – ATEMITAC
Asociación Nacional Indígena Náhuat Pipil de Izalco – ANIMPI	Consejo de Mujeres Principales Náhuat del El Salvador – COMUPRIN
Alcaldía del Común de Izalco	Consejo de Principales Aj’quijab’ (Sacerdotes Mayas) de El Salvador
Mesa Nacional Indígena de Tecoluca – MITEC	Consejo de Pueblos Indígenas de Occidente – CPIO
Asociación de Artesanos de El Salvador – ITZAMA	Fundación Ama – FAMA
Asociación Cultural Ecológica Indígena Salvadoreña – ACEIS	Instituto Para el Rescate Ancestral Indígena Salvadoreño – RAIS
Asociación para el Desarrollo Comunal Indígena de Santo Domingo de Guzmán – ADESCOIN.	Movimiento Sihuat
Asociación Agropecuaria para el Medio Ambiente y la Cultura de Santiago Texacuangos – AMACTEX	

Fuente: Mario Mata y Julio Martínez, “Análisis del movimiento social: Organizaciones campesinas, indígenas y trabajadores/as del campo”, El Salvador, 2009

Sin embargo, a pesar de que son los pueblos indígenas los que participan en la organización de los historiantes, las organizaciones de pueblos indígenas no expresan afinidad por los historiantes, esto obedece a una cuestión ideológica, política y fundamentada en las antiguas relaciones conquistador – conquistado, y las subsiguientes formas de relación en la colonia entre el indígena y el español.

Distribución de los historiantes en el país

Claramente los historiantes se desarrollan en poblados en donde existe una celebración o fiesta patronal, siguiendo el esquema español.

Los poblados se concentran de forma no exclusiva en los departamentos de Sonsonate, La libertad, Ahuachapán, San Salvador y La paz, siguiendo una lógica de agrupación en torno a estos municipios del occidente y del centro del país.

Como hemos expresado previamente en estos pueblos existe la organización católica popular de la cofradía, que se encargan de las fiestas patronales. Estos cofrades acuden los historiantes para celebrar al santo o santa.

MUNICIPIOS, FECHAS Y PATRONOS

Departamento y municipios	fecha	Patrono
Municipios del departamento de Ahuachapán		
Concepción de Ataco	11-15 de diciembre	Inmaculada Concepción de María
San Pedro Puxtla	27 al 29 de agosto	San Pedro Apostol
Tacuba	19 al 22 de julio	Santa María Magdalena
Municipios del departamento de Santa Ana		
NO HAY		
Municipios del departamento de Sonsonate		
Cuisnahuat	27 al 30 nov	San Lucas Evangelista
Izalco	8 al 16 de agosto	Virgen del Tránsito y Asunción
Nahuizalco	20 al 25 de junio	San Juan Bautista
Salcoatitán	2o domingo de noviembre	San Miguel Arcangel
Santa Catarina Masahuat	23 al 25 de noviembre	Santa Catalina de Alejandría
Santa Isabel Ishuatán	29 al 30 de noviembre	Santa Isabel
Santo Domingo Guzmán	1 al 4 de agosto	Santo Domingo de Guzman
Municipios del departamento de Chalatenango		
Tejutla	18 al 20 de diciembre	Santo Tomás Apostol
Municipios del departamento de Cuscatlán		
NO HAY		
Municipios del departamento de San Salvador		
Ciudad Delgado	25 al 26 de julio	San Sebastián
Panchimalco	12 al 14 de septiembre, 7 de octubre y del 3 al 5 de mayo	Santa Cruz de Roma y Virgen del Rosario
San Martín	1o al 11 de noviembre	San Martín Obispo
San Salvador	12 de enero / 16 de julio	San Antonio Abad / Cantón El Carmen
Santiago Texacuangos	24 al 25 de julio	Santiago Apostol
Santo Tomás	20 al 21 de diciembre	Santo Tomás Apostol
Municipios del departamento de La Libertad		
Huizúcar	28 al 29 de septiembre	San Miguel Arcangel
Jayaque	14 al 20 de enero	San sebastián Mártir
Jicalapa	2 al 4 de febrero	Santa Ursula
Talnique	24 al 25 de agosto	San Luís, Rey de Francia

Municipios del departamento de San Vicente		
Apastepeque	20 de enero	San Sebastián
San Vicente	15 al 31 de diciembre	San Vicente Abad
Municipios del departamento de Cabañas		
Ilobasco	26 al 29 de septiembre, cantón Las Huertas	San Miguel Arcángel
Municipios del departamento de La Paz		
San Francisco Chinameca	15 al 17 de septiembre	San Francisco de Asís
San Juan Tepezontes	24 al 29 de diciembre	San Juan Evangelista
San Miguel Tepezontes	25 al 29 de septiembre	San Miguel Arcángel
San Pedro Nonualco	1 al 6 de febrero / 25 al 29 de junio	Dulce Nombre de Jesús /San Pedro Apostol
Santiago Nonualco	16 de julio, Santiago Apostol/ 22 al 25 de julio	Santiago Apostol
Municipios del departamento de Usulután		
Alegría	26 al 29 de septiembre	San Miguel Arcángel
Municipios del departamento de San Miguel		
NO HAY		
Municipios del departamento de Morazán		
NO HAY		
Municipios del departamento de La Unión		
Conchagua	24 y 25 de julio	Santiago Apostol

Los historiantes se distribuyen en el país desde la frontera con Guatemala, hasta el Golfo de Fonseca, no con igual intensidad en su distribución geográfica. Esta distribución incluye 32 grupos de historiantes en 31 municipios del país en el occidente, el centro, norte, paracentral y el oriente de El Salvador.

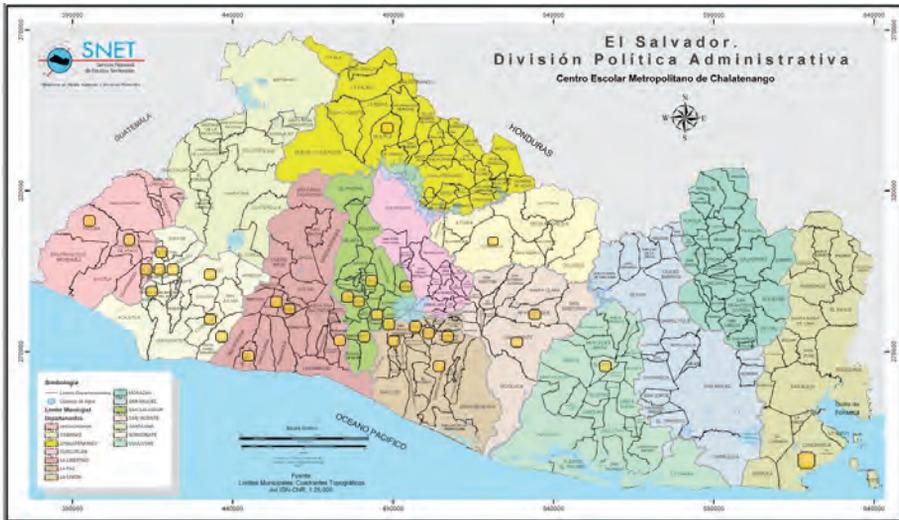
Todos los pueblos y municipios donde se celebran los historiantes reflejan una historia de población indígena, pero no en todos los pueblos indígenas existen historiantes, de hecho, viéndolo desde una forma positivista, los historiantes solo abarcan el 11.8% de los municipios.

No existen grupos de ladinos que establezcan o desarrollen grupos de danza de los historiantes, se considera una tradición que los pueblos indígenas desarrollan con exclusividad, y probablemente eso se deba a cualesquiera de las dos hipótesis que determinan la existencia de los historiantes:

- La primera hipótesis indica que los historiantes se formaron auspiciados por los españoles durante la colonia para que ellos pudiesen ver el teatro sin participar activamente, para ello enseñaron los parlamentos a grupos de indígenas con habilidades histriónicas. Luego durante las fiestas los españoles se sentaban a entretenerse con estos grupos que hacían teatro y danza para ellos, lo que siguió fue que los indígenas asumieron la tradición y la mantuvieron hasta nuestros días.
- La segunda hipótesis es que los curas enseñaron las historias a los indígenas para que formaran los grupos de danzantes y digirieran que el cristianismo es todopoderoso, tanto como para vencer a los musulmanes.

Como sabemos, en ciertos casos los grupos de historiantes han adaptado esas historias con personajes locales y en otros han modificado la historia de tal forma que los moros de la historia han sido asumidos por los indígenas y que incluso en una revancha histriónica y no histórica, son los españoles los vencidos y no los vencedores.

En términos gráficos, se ha elaborado el mapa de los historiantes en el país tal como sigue:

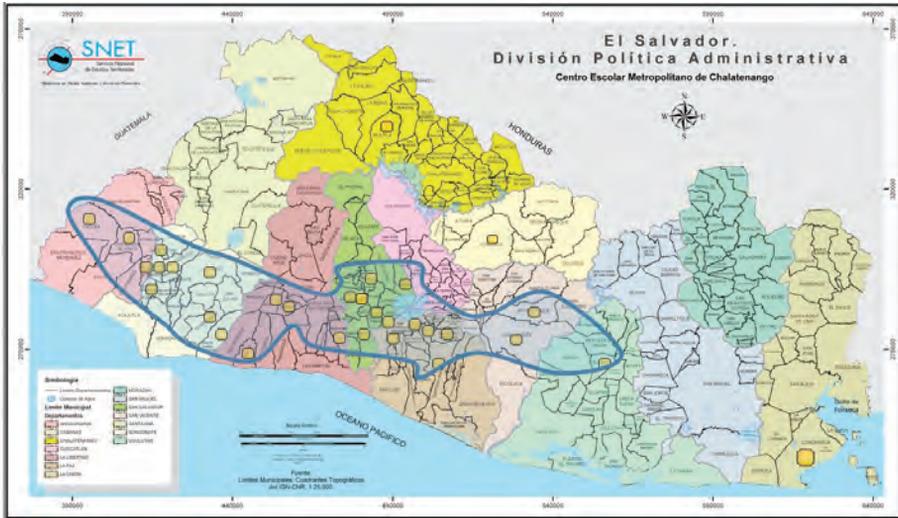


Todos los pueblos anotados han tenido o tienen una prevalencia de población de origen indígena o indígena en la actualidad, lo que reconfirma la existencia de historiantes en sociedades locales indígenas, exceptuando San Salvador y San Martín, donde la existencia actual recae en el trabajo de personajes particulares interesados en la cultura.

Una primera impresión del mapa es que existe una concentración en:

- Los municipios de la sierra Apaneca - Ilamatepec
- Los municipios cercanos a la que cordillera del Bálamo.
- Los municipios cercanos a la sierra central

Casi todos estos municipios eran pueblos originarios o si se quiere concentraciones de poblados indígenas, en los cuáles los sacerdotes españoles establecieron sus iglesias para contribuir con los encomenderos en el proceso evangelizador.



También es destacable que varios de estos pueblos juntan sus nombres originarios con los nombres de los santos a los que se advocaron, un mecanismo sincrético para la reducción de la resistencia indígena.

Las fiestas patronales de estos municipios son importantes, y requieren de un sistema de celebración que se apoya particularmente en las cofradías que cobran importancia singular en torno a la organización de los pobladores, focalmente los indígenas católicos.

Por ello es que en Santo Domingo de Guzmán se ha mencionado una crítica velada a la aparición, desarrollo y fortalecimiento de los grupos evangélicos protestantes que cooptan a cristianos católicos, incluyendo a algunos de ellos que son miembros activos de los grupos de historiantes.

Una vez que pasan a convertirse en evangélicos protestantes ya no pueden participar de las fiestas patronales que como sabemos, son católicas.

Algunos pocos pueblos y grupos de historiantes escapan de esta lógica de ubicación geográfica mas no de la influencia de los curatos, así encontramos a Tejutla en Chalatenango, Ilobasco en Cabañas, Alegría en Usulután y Conchagua en La Unión, lo que se puede explicar por el desplazamiento de sacerdotes que antes estuvieron en las zonas de concentración en el occidente y centro, o de españoles que se trasladaron a los dichos poblados para ejercer su dominio de la tierra y el indígena.

Conclusiones:

- La fiesta de Moros y cristianos se celebra en diferentes partes del mundo en donde los españoles ejercieron influencia imperial.
- Los moros y cristianos se impulsan por grupos de colonizadores españoles como una forma de garantizar entretenimiento o por sacerdotes en los pueblos indígenas como una forma de ideologización.
- La fiesta cristiana católica en honor al santo patrón católico y las cofradías son ambos elementos promotores de los historiantes.
- No siempre es conocido ni por los miembros de los grupos de historiantes ni por los pobladores mismos el origen de la fiesta, tanto que algunos la consideran auténticamente de los pueblos originarios.
- En algunos casos, es aceptado que el parlamento obedece a una historia extranjera, pero los instrumentos musicales y la composición musical es autóctona.
- Hoy día hay una mayor tendencia a observar la danza, y obviar los parlamentos, de los que algunos miembros de los grupos son menos estudiosos.
- La información de existencia de los historiantes es del año 1776. Probablemente ya existían antes de esta fecha, pero la evidencia documental es de tal fecha.
- Las organizaciones de pueblos indígenas no se muestran a favor de la fiesta de los historiantes.
- Los pueblos que celebran esta fiesta tienen una concentración en el occidente y centro del país.

Referentes bibliográficos

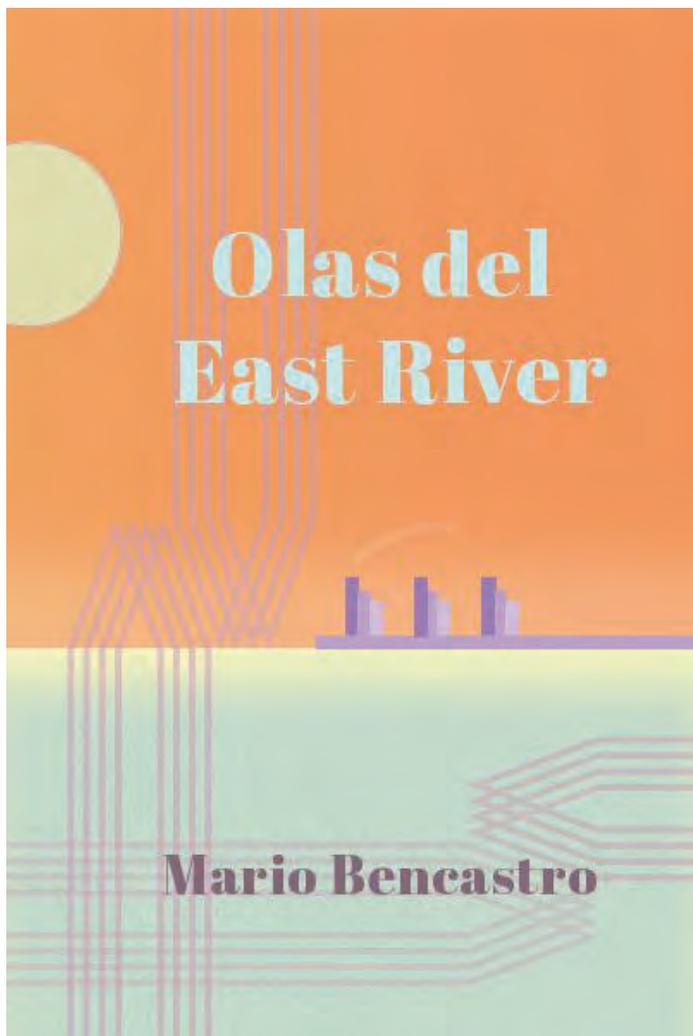
- Cortez y Larraz, P. *Descripción geografico moral de la diocesis de Goathemala*. San Salvador, El Salvador: Dirección de Publicaciones. 2000.
- Donoso, I. *Historia cultural de la lengua española en Filipinas: Ayer y hoy*. Madrid, España: Verbum. 2012.
- Marroquín, A. *Panchimalco: investigación sociológica*. San Salvador, El Salvador: Dirección de publicaciones, Ministerio de educación. 1980.
- Martínez, A. Nahuizalco. (j. martínez, Entrevistador) 9 de octubre de 2016.
- Martínez, J. E. *Movimiento social de indígenas y campesinos*. San Salvador, El Salvador: n/d. 2009.
- Moisés, L. Cuisnahuat. (J. Martínez, Entrevistador) 10 de octubre de 2016.
- Pedrosa, J. Mestizaje e hibridismo de El Güegüense. *Especulo*, 34, nd. 2007.
- Ramón, T. Izalco. (j. martínez, Entrevistador) 11 de octubre de 2016.
- Santelman, C. *Klett Verlag*. Obtenido de www.klett-verlag.de (nd de nd de 2002).
- Sempere Martínez, M. *La fiesta de moros y cristianos desde sus albores*. Alicante: Graficos El Cid, S.L. 2014.
- Vasquez, M. Santo domingo de guzman. (j. martínez, Entrevistador) 12 de octubre de 2016.

Reseña de *Olas del East River* de Mario Bencastro

Mario Bencastro

Escritor y pintor

mbencastro@bellsouth.net



Reseña de *Olas del East River* de Mario Bencastro
Marzo de 2017

Contenido:

1. Datos de edición de *Olas del East River*
2. *Olas del East River* – Canto I
3. Archivo Fluvial, por Rafael Lara-Martínez
4. Afluentes poéticos de *Olas del East River*, por Mario Bencastro
5. Sobre los contribuyentes

1. Datos de edición de *Olas del East River*

Editorial: Everglades Cantos Press, EEUU. Primera edición: Febrero de 2017. ISBN 9781543032826, ISBN 1543032826. 60 páginas.

De contra portada:

Musical, de amplio alcance estético y conceptual, y anclado en una vívida imaginación, *Olas del East River* recita la travesía lírica por el bajo Manhattan de Nueva York de un exiliado, a cuyo desembarco en los muelles de Brooklyn, recibe tres acciones valoradas en Fortuna, Drama y Fe, que deberá invertir según su ingenio en Wall Street.

Poema en dieciséis cantos, *Olas del East River* combina lugares y acontecimientos históricos con personajes ficticios y bíblicos, con epígrafes que reflejan el homenaje que Walt Whitman y Federico García Lorca le rindieron al East River.

“*Olas del East River* es un texto extraordinario por la riqueza de sus registros y las voces whitmanianas que logra convocar”. —Rei Berroa, George Mason University, EEUU.

2. *Olas del East River* – Canto I

Por Mario Bencastro.

*El East River, irrefrenable viajero
enhebra su piel con ondulaciones de espuma.*

*Un secreto entusiasmo guía sus aguas
desde la época glacial
siempre adelante
persistente, incansable.*

*En sus entrañas transparentes
acarrea historias y destinos
al compás de un incesante coro monocorde
que emana de sus húmedos labios azules.*

*Costas, árboles, rocas, barcos
hacen valla a su paso sinuoso
suave, cadencioso, firme.*

*Mensajero de burbujas, peces, ranas
misivas con signos extraños
acaso de amor
acaso de nada.*

*A un lado yace Brooklyn
“Hogar para cualquiera de cualquier lugar”
al opuesto se yergue Manhattan
“La isla que intoxica”
canjeada a los Lenape por veinticuatro monedas
trato que fundó Wall Street
donde poderes suben y bajan
fortunas vienen y van
como las olas del río.*

*La corriente trae a Nueva York
vidas, fletes, dichas, desdichas
de rincones lejanos
franceses vinieron seguidos de holandeses
ingleses, italianos, españoles, latinoamericanos.*

*Del fondo brotó Libertad
diosa monumental
alumbrando su antorcha
hacia los desterrados:
“Dadme vuestros rendidos, vuestros pobres”.*

*El río vio erigir rascacielos
hasta opacar la bóveda celeste
y desplomarse hechos cenizas.*

*Lo que unos construyen en años
otros destruyen en horas.
Humana e inhumana es la especie
considerada superior del planeta.*

*Todo es relegado al archivo fluvial
y contado en el idioma de las olas
a su paso bajo los puentes Brooklyn
Manhattan y Williamsburg.*

*En el líquido espejo del río
el cielo maquilla su rostro
con algodones blancos de nubes
y retoques de tintes azules.*

*Los atardeceres ablandan el alma del sol
y este pinta las aguas con brochazos dorados
parodiando a Van Gogh.*

3. Archivo Fluvial - *Olas del East River* de Mario Bencastro

Por Rafael Lara-Martínez.
Desde Comala siempre...

Alrededor de un río, crecen ciudades. No sólo las aguas ondulan en torrente hacia su destino de barranca y hondonada. También las urbes rizan calles y avenidas en busca de rocío que aderece su alimento. Por reflejo condicionado se precipitan al abismo.

Ambos se enlazan en nupcias tensas, ya que el afluente lo domestica el encierro de su cauce original. El porvenir natural del río lo labra el humano. Lo desvía de su curso hacia lo productivo y rentable. El río deja de ser río al volverse rambla por la acción cultural.

Esta docilidad reticente del entorno repone la cañada en su calidad de principio geográfico hacia el cual se proyecta la gestión citadina. Ríos pulutos, ríos pulcros no reflejan su propio hado natural.

Transcriben (graphos) la labor histórica de quienes cultivan esa comarca (geo). Su recolección (logos) poética anhela restituir esa memoria que, impresa en el río, testimonia el paso de la historia humana. Circula desde sus antiguas riberas de arenas, ahora adoquinadas, hacia sus aguas siempre batientes.

En esa cosecha (logos) subjetiva de lo natural, se sitúa *Olas del East River* (2017) de Mario Bencastro cuyo florilegio reconoce en el río el “archivo” bibliotecario de la acción humana a sus bordes.

Dividido en dieciséis (16) cantos, cada sección del poemario reitera un epígrafe de T. S. Eliot que hace de todo “árido rescate” fluvial una liberación de “nosotros” mismos. Acaso la búsqueda del propio poeta por su destino literario.

Desde el inicio, el poema-río establece un doble enlace entre el texto y el tejido o textil de las aguas que “enhebra su piel”. Parecería que al escritor le concierne transcribir el “idioma de las olas” cuyo espejeo refleja su labor de escritura. De ese fondo inexplorado emergería la “libertad” oculta.

Tal es el “destino” de la letra en “velero” que boga por el río y vaga por la ciudad, anotando la disparidad social. Acaso en ese merodeo anhela encontrar la “utopía” perdida, al igual que al “poeta” disuelto en el incesante murmullo de la muchedumbre.

Así oscila entre el vagabundeo de las agua y el “constante flujo” de transeúntes. Su vaivén se dota del mismo atributo de marcar el tiempo, siempre a la hora exacta de su péndulo en círculo.

La historia la señalan los epitafios que yacen encubiertos por la modernidad en rascacielos, sin otro motivo que el mercantilismo. Ante su aplomo, por remedo clásico, todo es pasar. El peregrino se halla al “centro de la existencia”.

De una vida que al salir (ex-) de sí se vuelve drama en caída intempestiva del Paraíso. Quizás de la infancia. Del origen y del arraigo primordial que se disimula entre la “sorpresa”, la “ilusión” y lo “increíble”, pero verosímil. Cual Adán expulsado del Edén, todos nosotros representamos la falta.

La destitución definitiva de lo humano primordial quien, sin orientación clara, ambula sin sentido. Tal es el destino que a menudo desemboca sin un fin preciso. Destino sin destinación, en simple albur. Por un trío infernal, en decreto masculino ancestral, se culpa a lo femenino —“serpiente, manzana, mujer”— de su propio descalabro histórico.

Si “el exilio es nuestra herencia”, la poesía introspectiva ofrece su reverso al restaurar el in-silio extraviado. Este recinto abolido lo detalla la prima-vera. El atajo inicial que, en re-volución sinódica resucita la palabra. La imagen del mundo.

El Poemario no sólo calca el río al declamar su vocación de Poema-Río. A la vez, por el ánimo íntimo del autor, “hechas de palabras”, las olas fluviales designan un verdadero Poe-Mario.



Mario Bencastro

4. Afluentes poéticos de *Olas del East River*

Por Mario Bencastro.

Como diferentes vertientes que confluyen en un torrente mayor, los dieciséis cantos de *Olas del East River* pueden agruparse en tres afluentes poéticos: el río, el exiliado y la historia de Adán.

Los tres afluentes se entrecruzan irrigándose mutuamente con sus imágenes fluviales, históricas, bíblicas, mitológicas y actuales, arrastrándolo todo hacia la corriente central, el nutrido oleaje de palabras que conforman el texto.

Afluente poético “El río”.

El río es el hilo unificador de los tres tributarios. Representa la historia acumulada y en marcha, actualidad y archivo fluvial, que se cruza y entreteje con el recorrido que el exiliado hace por la tierra prometida, en este caso el bajo Manhattan de Nueva York.

El poemario nos recita que el río es antiguo y actual, data de la época glacial, y se escurre por Manhattan, “la isla que intoxica”, pasando bajo los puentes Brooklyn, Manhattan y Williamsburg. Por él navegan barcos de guerra del imperio de hoy, lanchas pequeñas y cruceros turísticos “llevando vivos y muertos”. Sobre las olas de palabras surge la pregunta: “¿Qué nuevo poderío surcará el río mañana?”

El East River está aquí simbolizado, mitificado, como el río de la vida, que en su curso acarrea, y archiva, la existencia del planeta, puntos del cual une y toca en su incesante oleaje y arrastre de amores, destinos y resaca.

Afluente poético “El exiliado”.

El emigrante ha llegado a Brooklyn a bordo de un velero llamado “Destino”. A su desembarco recibe tres acciones valoradas en Fortuna, Drama y Fe, que deberá invertir en Wall Street según su ingenio, y de esa suerte dependerá su existencia en la tierra prometida, que en este caso es la bolsa de valores, el mercado del mundo, “donde poderes suben y bajan / fortunas vienen y van / como las olas del río”.

En su recorrido el desterrado descubre la historia, antigua y actual, del bajo Manhattan, y llega frente a la iglesia Trinidad, viejo templo que ha quedado atrapado entre los modernos rascacielos, y que ha sido testigo de tragedias humanas como la caída de la bolsa, “negro lunes”, y la destrucción de las Torres Gemelas, “iracundo martes”. El templo es un oasis –quizá el mítico Edén– justo en medio del mercado de la bolsa.

*“En la entrada del templo confluyen tres rutas
Wall Street, el sendero de la fortuna
Broadway, la avenida del drama
Trinidad, el camino de la fe.
Tres vías distintas que llevan
a un solo destino verdadero”.*

Afluente poético “La historia de Adán”.

Siguiendo quizá los consejos del mitólogo Joseph Campbell –de que el artista debe mitologizar su tiempo y adaptar los mitos antiguos a realidades actuales–, *Olas del East River* reinterpreta –y poetiza– el pasaje bíblico del exilio de Adán.

*“Expulsado del Paraíso
por la puerta de la Trinidad
Adán se fue por la Broadway
buscando notoriedad”.*

En esta reinterpretación, Adán se convierte en consumado actor de teatro, pero la fama y los aplausos no le producen el dinero que él desea y decide abandonar

el teatro y convertirse en corredor de la bolsa, con mucho éxito, haciéndose millonario.

*“El público lo declaró
fenómeno de finanzas
rey de inversionistas
de acciones malabarista”.*

Pero como a muchos en este mundo, *Olas del East River* recita que el dinero no fue suficiente para Adán.

*“El hombre de las mil caras
fue de los mil tesoros
pero tampoco el oro
a su ingenio satisfizo”.*

Conclusión.

El expatriado decide regresar a su origen, pues en la tierra prometida le encomendaron “invertir” y él lo que buscaba era “vivir”. Se embarcará en el velero llamado “Destino” y seguirá adelante, o atrás, donde lo lleve la suerte, o las olas del río.

El poeta, como el exiliado, en el Canto XVI concluye la odisea lírica que inició y construyó con palabras, y que termina de la misma manera.

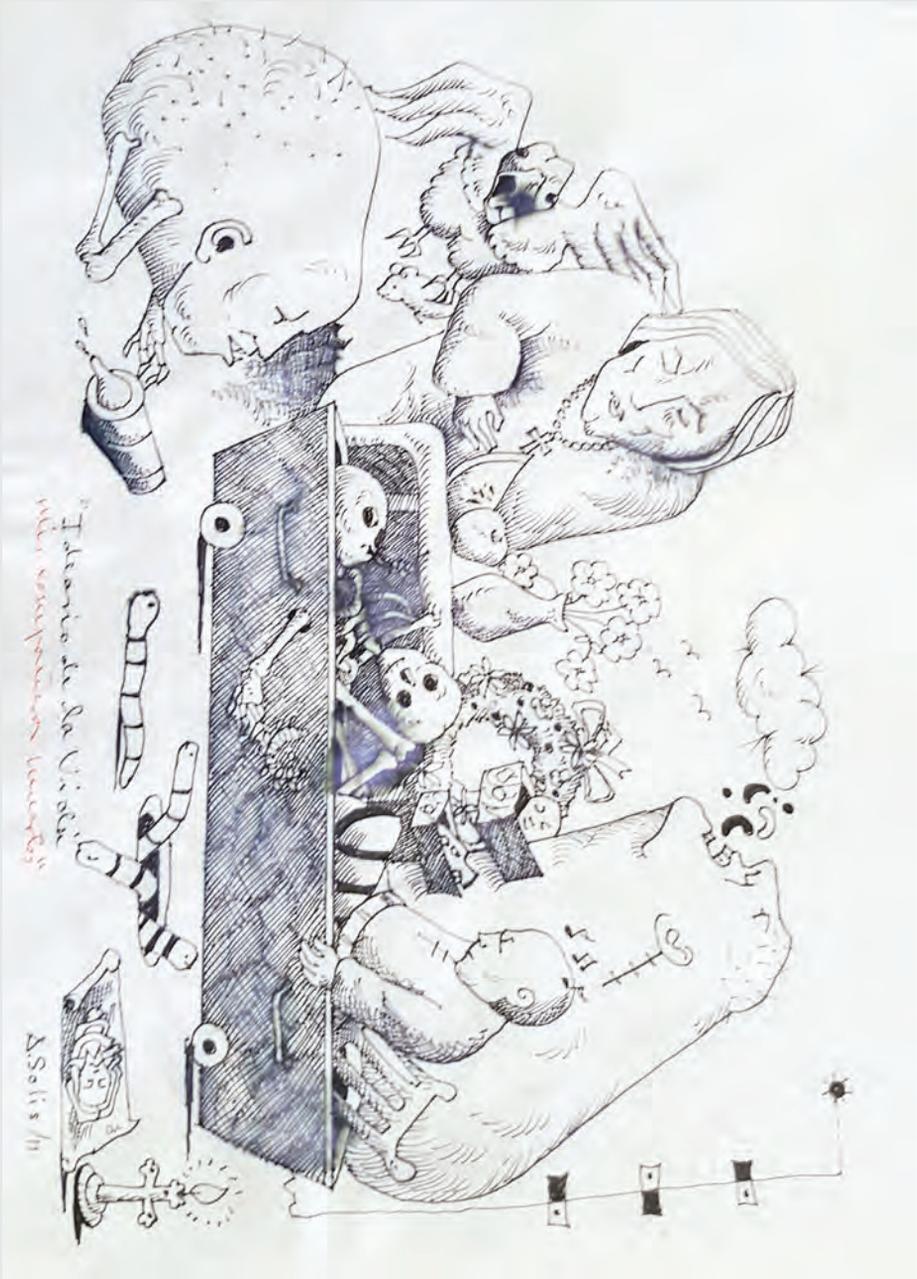
*“Vine, vi y no vencí
marché, retrocedí, tropecé
vi un mundo a la precaria medida de mis ojos
recordé, dudé y olvidé
en un trayecto tumultuoso y estático
hecho de palabras
palabras
solo palabras
que el East River en sus olas se llevó”.*

5. Sobre los contribuyentes

Rafael Lara-Martínez (El Salvador, 1952) es antropólogo, lingüista y crítico literario. Acreedor del Premio Nacional de Cultura 2011 y de la distinción de «Notable Antropólogo de El Salvador» de la Asamblea Legislativa. Obtuvo el Doctorado en Lingüística en la Universidad de La Sorbona, Francia, en 1984. Es profesor en el Instituto Tecnológico y de Minas de Nuevo México, EEUU.

Mario Bencastro (El Salvador, 1949), es escritor y pintor galardonado con premios internacionales. Obra incluye *Disparo en la catedral*, *Odisea del Norte*, *Paraíso portátil* y *La mansión del olvido*, Premio Internacional del Libro Latino 2016, EEUU, por “Mejor novela de ficción histórica”, destacada por *Library Journal* como “Libro esencial para todas las bibliotecas”.

Correo: mbencastro@bellsouth.net / Internet: www.MarioBencastro.org



Armando Solis

Museo Universitario de Antropología, MUA

Qué es el MUA

El Museo Universitario de Antropología, MUA, es una institución dedicada a la difusión del pensamiento científico antropológico y del patrimonio cultural salvadoreño, así como a su conservación. Esto se refleja en las colecciones que se presentan en sus salas de exhibición permanentes y la temporal y, además, en las muchas actividades culturales que se realizan según su programación.

Objetivo del MUA

El MUA tiene como objetivo principal promover un espacio cultural permanente para la adquisición de conocimientos estéticos y valores de conservación, que contribuyan a la formación profesional de la población universitaria y del público en general y su sensibilización ante estos fenómenos, impulsando actividades de promoción de los insumos necesarios para la generación de investigaciones de carácter antropológico e histórico, con el único propósito de desarrollar y difundir la cultura del país.

Qué es lo que hace el MUA

- Difunde, por medio de exposiciones permanentes y algunas temporales, las diferentes y variadas expresiones tangibles de la cultura salvadoreña.
- Investigar, desarrollar y difundir el acervo antropológico del país de una manera integral, hacia el interior de la comunidad universitaria y del público en general.
- Genera actividades académicas concretas en la forma de conferencias, seminarios, talleres, presentaciones de libros, ciclos de cine, foros, investigaciones antropológicas y arqueológicas y otros, con el único fin de educar y sensibilizar a la comunidad universitaria y público en general.
- Conserva el patrimonio cultural.

Salas de exhibición que conforman el MUA

Para una mejor comprensión, el MUA está distribuido en ocho salas de exhibición, conceptualizadas así:

Sala conceptual
Sala de proceso y comercialización cerámica
Sala etnográfica.
Sala de exposiciones temporales.

Sala cultura productiva
Sala movimientos sociales y cultura migratoria
Sala referentes históricos y cultura política
Sala cultura musical y costumbres (en proceso de remodelación)

Servicio de guías

Hay cinco estudiantes de antropología que, con previa cita por parte de los interesados en visitar el museo, ofrecen los servicios de guía. El recorrido es de una hora y quince minutos.

Ubicación del museo en la ciudad de San Salvador

Calle Arce y 17.^a Av. Norte, 1006,
San Salvador, El Salvador, C. A.
Tels. (503) 2275-8836 y (503) 2275-8837
Fax. (503) 2271-4764
E-mail: museo_utec@yahoo.com





Horarios del MUA

Lunes:

Cerrado por mantenimiento

De martes a viernes:

de 8:30 a.m a 11:30 a.m.

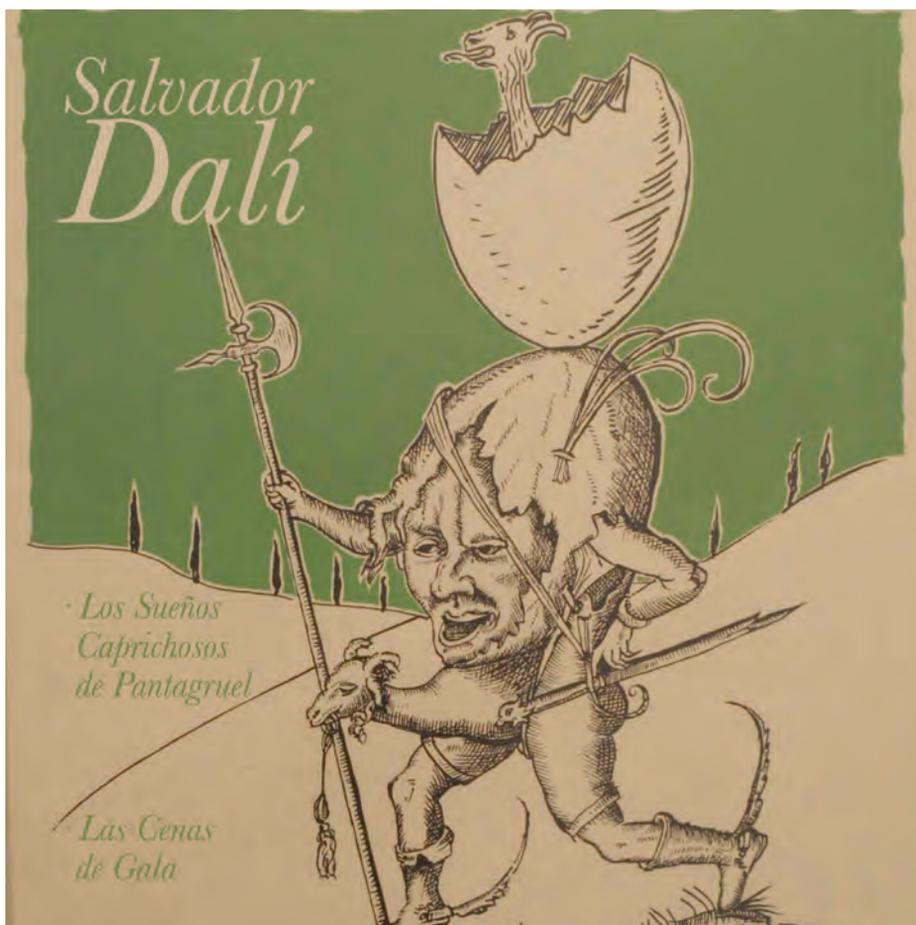
de 3:00 p.m a 5:30 p.m

Sábado:

de 9:00 a.m a 11:30 a.m.

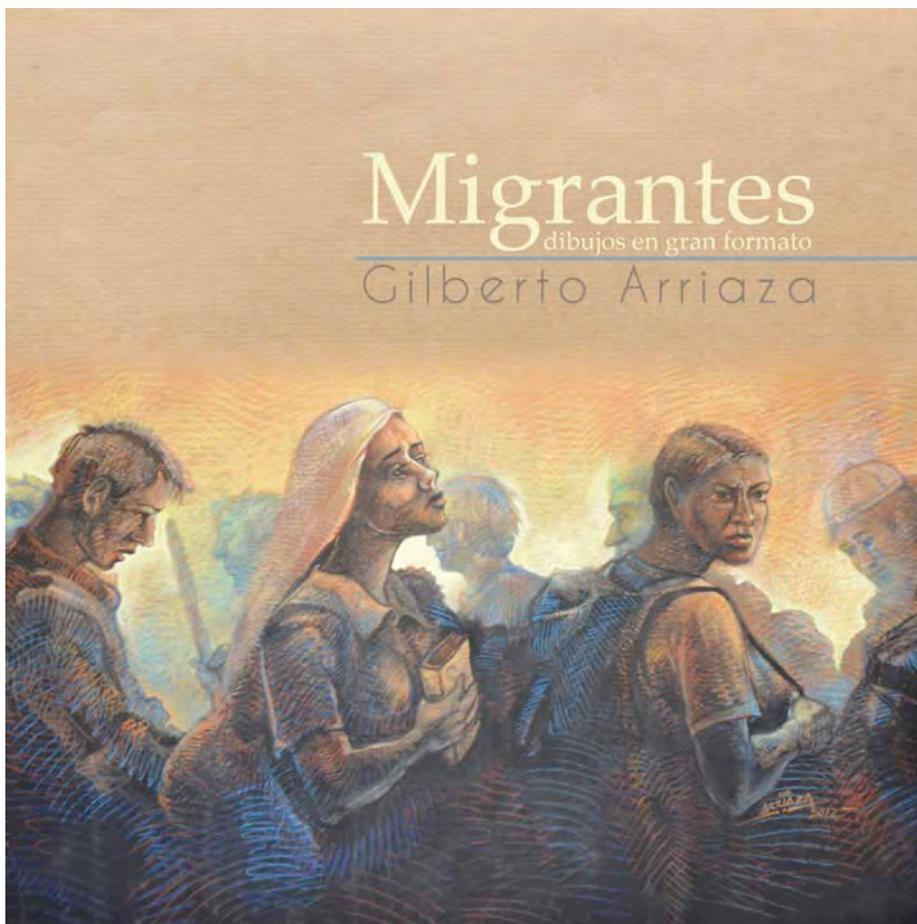
(NOTA: Los grupos no deben exceder los cien estudiantes; y durante la visita serán distribuidos en las diferentes salas de exhibiciones que conforman el MUA.)

**Catálogos de las exposiciones del Museo
Universitario de Antropología, MUA**



**Los sueños caprichosos de Pantagruel. Las cenas de Gala
*Salvador Dalí***

Del 25 de julio al 22 de agosto de 2015



Migrantes. Dibujo en gran formato de *Gilberto Arriaza*

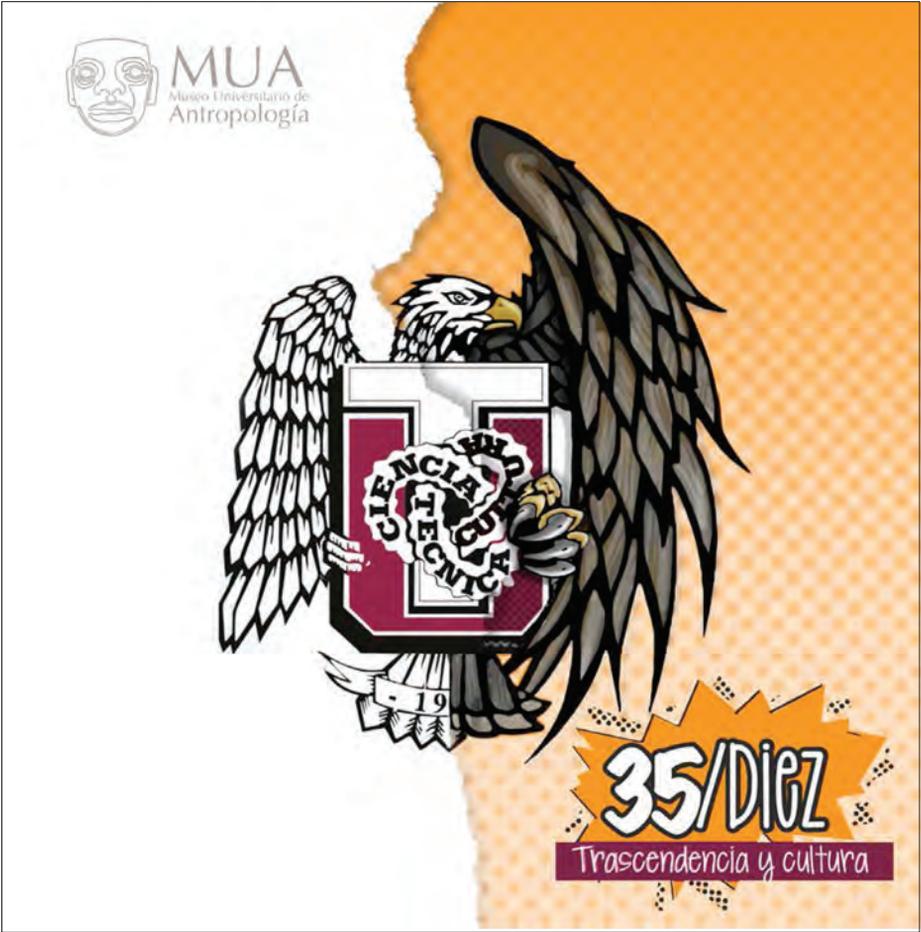
Del 31 de agosto al 14 de noviembre de 2015



**Entre
mun²**
Pedro Ipiña

La exposición estará abierta al público del
11 de febrero al 16 de abril de 2016.

Entre dos mundos. Dibujo en gran formato de *Pedro Ipiña*
Del 11 de febrero al 16 de abril de 2016



35/Diez trascendencia y Cultura. Utec
11 de junio de 2016

Historia, Patrimonio e Identidades en el municipio Puerto de La Libertad, El Salvador

José Heriberto Erquicia Cruz
Paola María Navarrete Gálvez



Investigación: **Historia, patrimonio e identidades en el municipio Puerto de La Libertad, El Salvador**

Autores: *José Heriberto Erquicia Cruz, Paola María Navarrete Gálvez*

Resumen: El presente informe pretende brindar un panorama general de la investigación denominada “Historia, patrimonio e identidades en el municipio Puerto de La Libertad, El Salvador”. Dicha investigación es el resultado de un año de trabajo (2015), llevado a cabo a través del convenio entre la Universidad Tecnológica de El Salvador (Utec) y la Asociación Comunitaria Unida por

el Agua y la Agricultura (Acua). Como investigadores de este proyecto se encuentran José Heriberto Erquicia y Paola Navarrete, además de los ayudantes de investigación, que son estudiantes de la escuela de Antropología de la Utec.

Actualmente, en el territorio salvadoreño, la historia de los municipios se conoce desde lo que se ha abordado en los textos escolares. Mucho de ese conocimiento resulta parcializado o mínimo, sobre sus orígenes, sus historias, sus patrimonios y demás elementos que constituyen y que forman parte de sus diversas identidades.

La localidad del Puerto de La Libertad, ubicada al sur de San Salvador, otrora un lugar importante de desarrollo económico y comercial de El Salvador, desde fines del siglo XIX e inicios del XX, guarda entre sus gentes y su ubicación geográfica un potencial para el desarrollo de sus comunidades, ya sea a través de la pesca artesanal e industrial y del amplio contenido turístico. La enseñanza de la historia en el sistema educativo salvadoreño tiene grandes vacíos. Uno de tantos es no tomar en cuenta la memoria colectiva, las historias locales tanto rurales como urbanas, dedicándose solamente a examinar una historia nacional con muchos sesgos, descartando a las comunidades que se encuentran al margen de la sociedad salvadoreña dominante.



Investigación: **Relaciones interétnicas: afrodescendientes en Centroamérica**

Autores: *José Heriberto Erquicia Cruz, Rina Cáceres*

Resumen: Este libro reúne textos científicos que conformaron la mesa “Relaciones interétnicas”, en el marco del XII Congreso Centroamericano de Historia, llevado a cabo en San Salvador en julio de 2014; y se suma al propósito de analizar, comprender, reflexionar y visibilizar el arribo de los africanos a Centroamérica.



**Universidad Tecnológica
de El Salvador**

Causas y condiciones del incremento de la migración de mujeres salvadoreñas

Investigadora:
Elsa Ramos



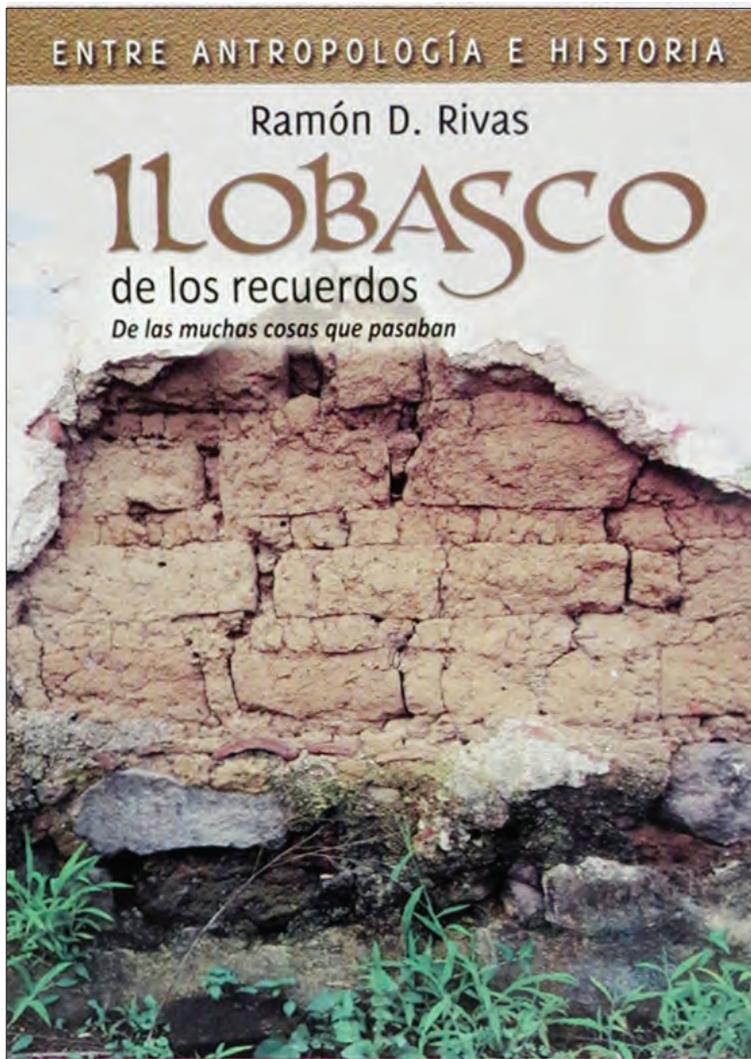
Colección Investigaciones | 66

Investigación: **Causas y condiciones del incremento de la migración de mujeres salvadoreñas**

Autora: *Elsa Ramos*

Estamos en el denominado siglo de las migraciones, pues, de acuerdo con los datos del Banco Mundial, para el año 2015 había en el planeta 243.192.947 personas residiendo fuera de su país de origen; de ellas, aproximadamente el 48 % son mujeres.

Esta investigación, de tipo exploratorio y cualitativo, es un primer acercamiento al estudio de la migración femenina en El Salvador, actualmente; y para indagar cuáles son las causas y condiciones que promueven este fenómeno social, poco explorado en el país y en el mundo, comprobando así, mediante las estadísticas migratorias oficiales de los retornos forzados de las mujeres, el aumento significativo que está teniendo la migración femenina salvadoreña.



Investigación: **Ilobasco de los recuerdos. De las muchas cosas que pasaban**

Autor: *Dr. Ramón D. Rivas*

Se trata de un libro resultado de un estudio socioantropológico e histórico que describe las relaciones socioculturales de los ilobasquenses a lo largo de la historia del lugar.

El libro enfatiza las relaciones existentes entre la cultura y los procesos sociales que lo hacen posibles.

Son los ilobasquenses quienes narran lo que hacen y piensan pero también, lo que la gente dijo e hizo, lo que hace que se trate de historia de la cultura o antropología sociocultural.



Universidad Tecnológica
de El Salvador

Etnografía del volcán de San Salvador

Investigadores:
Saúl Campos Morán
Paola María Navarrete
Carlos Felipe Osegueda



Colección Investigaciones | 67

Investigación: **Etnografía del volcán de San Salvador**

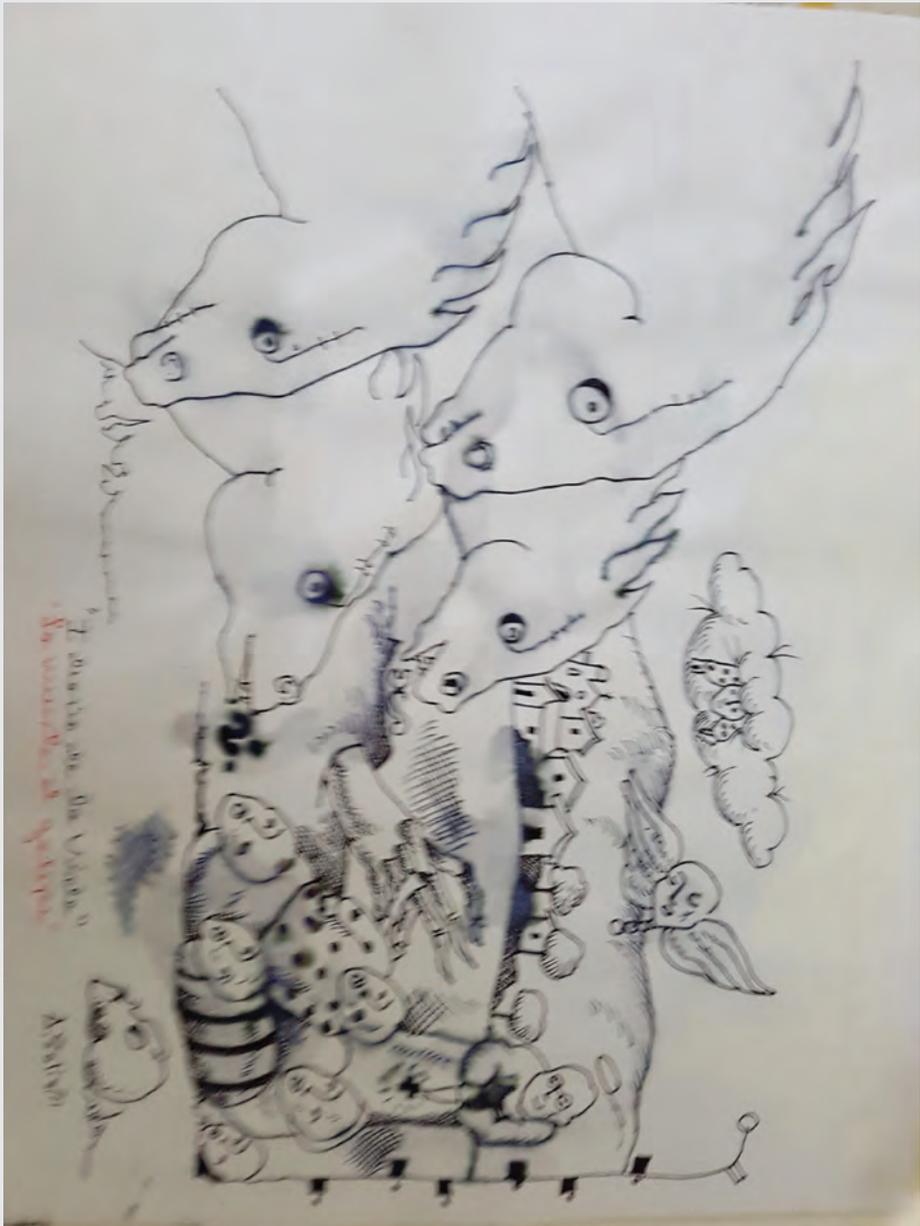
Autores: *Saúl Enrique Campos Morán, Paola María Navarrete Gálvez, Carlos Felipe Osegueda*

Resumen: Esta investigación fue auspiciada por la Universidad Tecnológica de El Salvador con el propósito de contribuir a la celebración de los cien años de la erupción del volcán de San Salvador, que sucedió en 1917.

El documento recopila elementos de tradición, historia oral, actividades económicas e información general sobre los habitantes de los municipios y can-

tones que comparten el volcán de San Salvador. Se trató de un estudio de carácter monográfico, con aplicación de técnicas etnográficas, como la observación participante y la entrevista semiestructurada, así como de la revisión de fuentes documentales, tanto escritas como fotográficas.

El estudio se llevó a cabo durante los meses de febrero a diciembre del año 2016, en los municipios de San Salvador, Santa Tecla, Quezaltepeque, Nejapa y San Juan Opico. Como principales resultados se logró compilar leyendas y tradiciones orales propias de los habitantes de los cantones aledaños al volcán, se identificó y sistematizó la práctica de creación de carbón vegetal como parte de los procesos económicos locales y se registraron testimonios de diferentes autores sobre la erupción del volcán.



Armando Solis

Colaboradores

Chester Urbina Gaitán

Catedrático e investigador
Instituto de Estudios Latinoamericanos
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional
Heredia, Costa Rica
Contacto: chesterurbina@yahoo.com

Ernesto Rivas Arévalo

Es escritor, hispanista. Nació en San Isidro Cabañas, El Salvador en 1954. Curso la carrera de Filosofía y Letras en la universidad de *Nijmegen (Holanda)*. En 1989 fue seleccionado entre los mejores finalistas del concurso literario patrocinado por la revista literaria belga-holandesa *IAMBE*. Entre sus publicaciones cuenta con: *Carrusel (poesía)*, 1991. *Color de hormiga (novela)* 2017; también ha escrito cuentos y diferentes artículos en revistas. Actualmente trabaja en la *Radboud Universiteit Nijmegen*.
Contacto: rivsernesto@gmail.com

Héctor Samour

Catedrático investigador
Departamento de Filosofía
Universidad Centroamericana *José Simeón Cañas*, UCA, El Salvador
Contacto: hsamour@uca.edu.sv

Dr. Jorge Alberto Amaya Banegas

Docente de Historia
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM)
Contacto: jorgealbertoamaya@gmail.com

Julián Barrera Tolentino

Arqueólogo
Contacto: Julianbarrera83@yahoo.com

Elisa Pritzker

Artista y curadora independiente
Contacto: www.elisapritzker.com

Sigfredo Cabrera Rajo

Doctor en Historia de América,
Universitat de Barcelona, España.
Investigador histórico en el Archivo General de Indias, Sevilla.
Contacto: sigfredocabrera@yahoo.es

Rubén Fúnez

Doctor en Filosofía y catedrático de filosofía y ética
Universidad Tecnológica de El Salvador
Contacto: ruben.funez@utec.edu.sv

Ramón D. Rivas

Director
Dirección de Cultura,
Universidad Tecnológica de El Salvador
Contacto: ramon.rivas@utec.edu.sv

Julio Martínez

Director de la Escuela de Antropología
Universidad Tecnológica de El Salvador
Contacto: juliomartinezrivera@gmail.com

Mario Bencastro

Escritor y novelista
Contacto: mbencastro@bellsouth.net

Universidad Tecnológica de El Salvador
Dirección de Cultura
Museo Universitario de Antropología, MUA
Pieza del mes de junio de 2017

No. Registro: MUA- 513

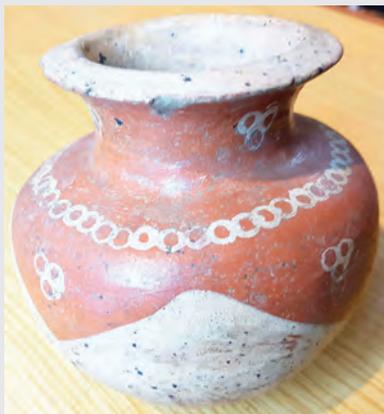
Nombre del Objeto:
Cántaro bicromo

Tipo cerámico:
Guarumal

Período:
Clásico Tardío (600-900 DC)

Descripción del objeto:

Cántaro bicromo (rojo y crema) de base continua, paredes curvo convergentes y cuello curvo divergente. La mitad del cuerpo de la olla se encuentra cubierto por un engobe crema y sobre la superficie sin engobe exhibe decoración de una banda circundante de círculos crema y cuatro grupos de tres círculos sobre triángulos invertidos. Sobre el cuello presenta tres grupos de tres círculos crema.



El tipo cerámico Guarumal fue clasificado por el arqueólogo Stanley H. Boggs nombrándolo como Anillo y Puntos, posteriormente la arqueóloga Marilyn P. Beaudry la clasifica dentro de la variedad Guarumal Anillos y Puntos. Actualmente la cerámica es conocida como Guarumal y pertenece al período Clásico Tardío (600-900 DC). Por lo general, dentro de la morfología de dicha cerámica destacan las formas de cántaros y los atributos decorativos sobresalen el engobe crema craquelado y las figuras geométricas de círculos y puntos, así como los triángulos invertidos pintados en rojo o ante.

Medidas:

Alto: 12.7 cm
Ancho máximo: 14.5 cm
Diámetro de boca: 7 cm

Fotografía: Ramón D. Rivas

Datos Técnicos y selección de pieza: Marlon Escamilla



Convocatoria y requisitos para la publicación de artículos de la revista *Kóot*, de la Universidad Tecnológica de El Salvador

Indicaciones para autores *Kóot* - Publicación Universidad Tecnológica de El Salvador

Ramón D. Rivas. PhD, e mail: museodeantropologia@utec.edu.sv

Criterios generales para la aceptación de artículos

El Consejo editorial de *Kóot* invita a investigadores, docentes-investigadores, estudiantes y personal administrativos a que participen activamente con sus aportes; pueden, además participar como autores de artículos de la revista, profesionales de Museología, Antropología, Historia, Arqueología, Lingüística y Arquitectura.

La opinión expresada por los autores son de su exclusiva responsabilidad.

La revista *Kóot* se reserva todos los derechos legales de reproducción. Los artículos que se reciben deben ser originales e inéditos, por lo que no deben ser publicados total o parcialmente en otra publicaciones en período previo a su publicación en esta revista. La presentación y publicación en fecha posterior será posible con previa autorización del editor y del autor del artículo.

La recepción de los trabajos no implica obligación de publicarlo ni compromiso con respecto a la fecha de su aparición.

Envío del artículo

Cada artículo debe contener lo siguiente:

- título, subtítulo (si lo requiere);
- nombre, títulos del autor, filiación institucional (si lo requiere), correo electrónico;
- resumen del contenido (entre 10 a 15 líneas);
- un ítem con expresiones y palabras claves (cinco a ocho términos);
- introducción y desarrollo;
- conclusiones tácitas o explícitas;
- bibliografía completa y
- otras marginales.

Para tener presente:

- Los artículos que se envíen a la revista *Kóot* deben ser redactados según normas estandarizadas (ISO, UNE, APA).
- Los trabajos deben ser enviados en Word (en dispositivos de almacenamientos válido o vía e-mail) a museodeantropologia@utec.edu.sv

Universidad Tecnológica de El Salvador

Dirección de Cultura

Museo Universitario de Antropología, MUA

Calle Arce y 17.^a Avenida Norte, edificio *Anastasio Aquino*. 1006, San Salvador.

- Se recomienda al autor conservar copia de todo material enviado, pues la revista no se responsabiliza por daños o pérdidas.

Recomendaciones especiales para el autor:

1. Debe tener claridad, solidez y sustento bibliográfico suficiente.
2. Enviar adjunto, o al final del artículo, un resumen de vida.
3. El nombre que aparecerá en la publicación será el expresado en el artículo.
4. En el caso de utilizar imágenes, como gráficos, fotografías o ilustraciones, éstos deberán ser originales (si los tienen), para obtener calidad al imprimir; si son tomadas de algún texto o sitio web, deberá colocarse su procedencia. En el caso que el autor requiera imágenes de apoyo, él asegurará también el pleno logro del objetivo del escrito.
5. Ni la universidad ni el Comité editorial se comprometen con los juicios emitidos por los autores de los artículos. Cada escritor asume la responsabilidad frente a sus puntos de vista y opiniones.
6. El Comité editorial se reserva el derecho de revisar cada artículo, y remitirlo a árbitros para garantizar su calidad; y si es el caso, sugerir modificaciones. Igualmente puede rechazar aquéllos que no se ajustan a las condiciones exigidas.
7. Las citas a pie de página se numeran correlativamente y deberán estar estandarizadas por cualquiera de las normas antes mencionadas.
8. La bibliografía se incluirá al final del trabajo, ordenándola alfabéticamente por el autor.

Idioma

La revista publica material fundamentalmente en español con los respectivos resúmenes en español e inglés.

Derechos de reproducción

Cada artículo se acompañará de una carta del autor principal, especificando que los materiales son inéditos y que no se presentarán a ningún otro medio antes de conocer la decisión del Comité editorial. El autor debe de adjuntar una declaración firmada indicando qué tipo de derecho presenta su artículo, recordando que la universidad sugiere utilizar el tipo de libre acceso; sin olvidar mencionar la fuente. Los derechos de reproducción son propiedad exclusiva de la revista *Kóot*.

Extensión y presentación

El artículo completo no excederá de treinta páginas tamaño carta, escritas a doble espacio, sin espacios adicionales entre párrafos y entre títulos, en letra tipo Arial y de tamaño 10 puntos; con márgenes derechos de 3 centímetros, y márgenes superior e inferior de 4 centímetros; las páginas se enumerarán sucesivamente, y el original debe ser acompañado de una copia de buena calidad.

Títulos y autores

Se recomienda pensar en títulos que interesen al lector y que tengan plena relación con el tema, limitándose a 10 palabras o a no exceder de quince. El contenido debe describirse en forma específica, clara y concisa, evitando los títulos demasiado generales.

Inmediatamente debajo del título se anotará el nombre y apellido de cada autor, la institución donde trabaja cada uno, los títulos académicos y cargos ocupados; vale aclarar que al resultar dicho artículo seleccionado para ser publicado, estos datos solicitados aparecerán relacionados al final de la revista con el título de “Colaboradores”. Es preciso proporcionar la dirección postal del autor principal para responder la correspondencia relativa al artículo, o indicar otra dirección donde pueda llegar un servicio de mensajería comercial, o su dirección electrónica.

Resumen de palabras claves

Cada artículo se acompañará del resumen en el idioma en que esté escrito, además del resumen en español, uno en inglés, no superior a 200 palabras; para el caso de artículos derivados de investigación, el resumen debe indicar claramente: 1) objetivos de estudio; 2) lugar y fecha de realización; 3) metodología básica; 4) resultados principales con interpretación estadísticas y 5) conclusiones principales.

Se debe hacer hincapié en los aspectos nuevos y relevantes. Para artículos diferentes a investigación, el resumen debe contener información relacionada con los objetivos, la metodología en la cual se apoya, síntesis de la tesis principal, la interpretación académica, los resultados (si los hubiere) y las conclusiones. No incluirá ninguna información o conclusión que no aparezca en el texto. No debe incluir abreviaturas, remisiones de texto principal o referencias bibliográficas.

El resumen deberá permitir a los lectores conocer el contenido del artículo y decidir si les interesa leer el texto completo. De hecho, es la única parte del artículo que se incluye, además del título, en los sistemas de difusión de información bibliográfica. Después del resumen se describen de tres a cinco palabras claves para fines de indización.

Cuerpo del artículo

Los trabajos que exponen investigaciones o estudios por lo general se dividen en los siguientes apartados, correspondientes al formato Imryd: introducción, materiales y métodos, resultados y discusión. Los trabajos de actualización, reflexión y revisión bibliográfica suelen requerir otros títulos y subtítulos acordes con el contenido.

Notas al pie

Estas deberán ser de acuerdo con la misma norma estandarizada con que trabajen las referencias bibliográficas, debido a que se realizan para identificar la fijación (institución y departamento) y dirección de los autores, algunas fuentes de información inéditas y dar explicaciones marginales que interrumpen el flujo natural del texto. Su uso debe ser limitado.



Este libro se terminó de imprimir
en el mes de junio de 2017
en los talleres de Tecnoimpresos, S.A. de C.V.
19ª. Av. Norte N.º 125,
ciudad de San Salvador, El Salvador, C.A.

“El éxito de un museo no se mide por el número de visitantes que recibe, sino por el número de visitantes a los que ha enseñado algunas cosas, no se mide por el número de objetos que expone, sino por el número de objetos que los visitantes han logrado aprender en su entorno humano, no se mide por su extensión sino por la cantidad de espacio que el público puede de manera razonable recorrer en aras de un verdadero aprovechamiento. Eso es el museo.”

Georges Henri Rivière



ISSN 2078-0664



ISSNE 2378-0664